

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 190 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 183

#### celebrada el jueves 26 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento: - Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los Grupos Parlamentarios Plural, Republicano y Euskal Herria Bildu, para dar cuenta del conocimiento y las medidas que se van a tomar en relación con el espionaje e intromisión a través del malware Pegasus y Candiru a representantes políticos, activistas, abogados, periodistas, instituciones y sus familiares y allegados, destapadas por los laboratorios forenses Citizen Lab y Amnesty International Security Lab. (Número de expediente 210/000095) ..... Palabras de la Presidencia ..... 59 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 62-1, de 26 de julio de 2021. (Número de expediente 121/000062) ..... 59 - Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 77-1, de 17 de diciembre de 2021. (Número de expediente 121/000076) ..... 76 — Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. (Votación) ........ 91

— Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual. (Votación) ......

Palabras de la Presidencia .....

100

59

Página

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 2

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación): - Proposición de ley orgánica complementaria de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 243-1, de 13 de mayo de 2022. (Número de expediente 122/000220) ...... 118 Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: - Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 246-1, de 20 de mayo de 2022. (Número de expediente 410/000020) ..... 129 Solicitud de prórroga de subcomisiones. Solicitud de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de tres meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 281, de 27 de mayo de 2021. (Número de expediente 154/000010) ...... 130 130 Proposiciones no de ley. (Votación) Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) ..... 130 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) ..... 133 Votación de conjunto ..... 133 Votación de conjunto ..... 134 Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) ..... 134 Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación) ..... 135 SUMARIO Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento ..... 6 Página Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los Grupos Parlamentarios Plural, Republicano y Euskal Herria Bildu, para dar cuenta del conocimiento y las medidas que se van a tomar en relación con el espionaje e intromisión a través del malware Pegasus y Candiru a representantes políticos,

El señor **presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón)** expone a la Cámara la información sobre el punto de referencia.

activistas, abogados, periodistas, instituciones y sus familiares y allegados,

destapadas por los laboratorios forenses Citizen Lab y Amnesty International Security Lab ......

6

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 3

Intervienen la señora **Gamarra Ruiz-Clavijo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor **Abascal Conde**, del Grupo Parlamentario VOX.

Hace uso de la palabra el señor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene el señor **Asens Llodrà**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Hace uso de la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

Intervienen el señor Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Nogueras i Camero y los señores Bel Accensi, Errejón Galván, Baldoví Roda y Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, que acumulan en este turno su turno de réplica; la señora Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Vehí Cantenys y Oramas González-Moro, y los señores Quevedo Iturbe, Sayas López y Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, que acumulan en este turno su turno de réplica; y el señor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor presidente del Gobierno.

Vuelven a hacer uso de la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo, y los señores Abascal Conde, Asens Llodrà y Rufián Romero; la señora Arrimadas García, y los señores Esteban Bravo y Gómez Hernández.

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.

En defensa de las enmiendas o, en su caso, turno de portavoces, intervienen el señor García Adanero y las señoras Oramas González-Moro y Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y las señoras Sabanés Nadal y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Toscano de Balbín**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Berja Vega**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (Montero Gil).

	Página
Página Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual	100

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 4

En defensa de las enmiendas intervienen los señores Sayas López y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda, y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Sánchez del Real, del Grupo Parlamentario VOX, y Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Nasarre Oliva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Entante de njacien de posiciones interviene la centra Nasarre Sirva, del Grape i anamentano	oooianoia.
	Página
Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. (Votación)	91
Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley de referencia.	
	Página
Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual. (Votación)	100
Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley de referencia.	
	Página
Palabras de la Presidencia	59
La Presidencia informa de que los puntos del orden del día que serán sometidos a votación pre pueden votar telemáticamente desde las 18:45 horas hasta las 19:30 horas.	esencial se
	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación)	118
	Página
Proposición de ley orgánica complementaria de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal	118
En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Vehí Cantenys, del Grupo Parlament y Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea U Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parla Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Cortés Gómez, Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX; Zurita Expósito, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Carrillo de los Reyes, del Grupo Parlamentario Socialista.	Irresti, del lamentario o Plural; la del Grupo as señoras
_	Página
Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	129
	Página
Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2	129
La Presidencia anuncia que, al no haber solicitado ningún grupo parlamentario intervenir, este p	punto será

sometido directamente a votación.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Asimismo, recuerda que, de conformidad con la disposición final segunda del Reglamento, su aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. Página Solicitud de prórroga de subcomisiones ..... 130 Página Solicitud de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de tres meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano ..... 130 La Presidencia anuncia que este punto se someterá directamente a votación al final de la sesión. Página Proposiciones no de ley. (Votación) 130 Sometida a votación la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Republicano y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la reconsideración de la ampliación norte del puerto de Valencia, se rechaza por 56 votos a favor más 3 votos telemáticos, 59; 264 en contra más 6 votos telemáticos, 270; y 14 abstenciones más 1 voto telemático, 15. Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural (señor Rego Candamil) a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados, se aprueba por 276 votos a favor más 10 votos telemáticos, 286; y 58 abstenciones. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) ..... Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias, son aprobados todos. Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la división en el Gobierno en las cuestiones de política exterior y seguridad, se rechaza el punto 1 y se aprueban los demás. Página Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) ..... 133 Sometido a votación el dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, se aprueba por 195 votos a favor más 6 votos telemáticos, 201; 136 en contra más 4 votos telemáticos, 140; y 3 abstenciones. Página — Votación de conjunto ..... 133

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 195 votos a favor más 6 votos telemáticos, 201; en contra 136 más 4 votos telemáticos, 140; y 3 abstenciones.

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual, se aprueba por 126 votos a favor más 4 votos telemáticos, 130; 83 en contra; y 125 abstenciones más 6 votos telemáticos, 131.

Pág. 5

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 6

Sometido a votación el dictamen de la Proposición de ley orgánica complementaria de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, se aprueba por 284 votos a favor más 10 votos telemáticos, 294; y 50 abstenciones.

	Página
— Votación de conjunto	134

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 283 votos a favor más 10 votos telemáticos, 293; y 50 abstenciones.

Página

Sometida a votación la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2, se aprueba por 325 votos a favor más 10 votos telemáticos, 335; y 1 en contra.

Sometida a votación la solicitud de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de tres meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano, se aprueba por 326 votos a favor más 10 votos telemáticos, 336.

Se levanta la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURAL, REPUBLICANO Y EUSKAL HERRIA BILDU, PARA DAR CUENTA DEL CONOCIMIENTO Y LAS MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR EN RELACIÓN CON EL ESPIONAJE E INTROMISIÓN A TRAVÉS DEL MALWARE PEGASUS Y CANDIRU A REPRESENTANTES POLÍTICOS, ACTIVISTAS, ABOGADOS, PERIODISTAS, INSTITUCIONES Y SUS FAMILIARES Y ALLEGADOS, DESTAPADAS POR LOS LABORATORIOS FORENSES CITIZEN LAB Y AMNESTY INTERNATIONAL SECURITY LAB. (Número de expediente 210/000095).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños, por favor.

Comenzamos con la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados, solicitada por los grupos parlamentarios Plural, Republicano y Euskal Herria Bildu, para dar cuenta del conocimiento y las medidas que se van a tomar en relación con el espionaje e intromisión a través del *malware* Pegasus y Candiru a representantes políticos, activistas, abogados, periodistas, instituciones y a sus familiares y allegados, destapadas por los laboratorios forenses Citizen Lab y Amnesty Internacional Security Lab.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Presidenta, señorías, buenos días. **(Rumores)**. Buenos días.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 7

Comparezco a petición de distintos grupos parlamentarios, como ha dicho la presidenta, para rendir cuentas sobre las informaciones conocidas del programa informático Pegasus. Y como quiera que al calor de estas noticias a lo largo de estas últimas semanas diferentes grupos han puesto en duda el compromiso del Gobierno de España con la regeneración democrática y la política de diálogo y de reencuentro en Cataluña, me van a permitir que comparta algunas consideraciones previas, para luego entrar en la materia objeto de la comparecencia. Con todo ello, espero poder despejar esas dudas manifestadas por algunas de sus señorías.

La próxima semana, señorías, se van a cumplir cuatro años desde la moción de censura que puso fin al Gobierno del Partido Popular. Entonces propuse a esta Cámara liderar un Gobierno social y ejemplar. Las razones resultaban entonces y aún resultan oportunas. España sufría y sufre un grave problema de desigualdad, agravado por la pandemia, por la guerra en estos últimos tres años, pero exacerbado, sin duda alguna, durante una década por políticas neoliberales que recortaron el Estado del bienestar y ensancharon, desgraciadamente, las brechas sociales, territoriales, generacionales y de género que aún sufre España. Y mientras se recortaban las políticas sociales y se imponían contrarreformas que menoscababan los derechos laborales y devaluaban los salarios y las pensiones de nuestros mayores, la opinión pública española asistía, entre atónita e indignada, a una cascada, yo diría que interminable, de escándalos de corrupción de sus gobernantes, que con una mano recortaban y con la otra cobraban sueldos en B. (Aplausos). Esta esta era la situación que había en España hace cuatro años, de ahí la exigencia entonces de orientar el cambio político hacia un gobierno ejemplar y social, un nuevo gobierno que pusiera fin a una etapa marcada por las políticas antisociales y por la corrupción que caracterizó ese periodo —a mi juicio, oscuro— de la democracia.

Además, los datos demoscópicos de aquella época eran concluyentes. El Centro de Investigaciones Sociológicas situaba entonces la corrupción como una de las principales preocupaciones de los ciudadanos; no era el empleo, no era la desigualdad, no era el acceso a la vivienda de nuestros jóvenes, no, era la corrupción. Hoy, afortunadamente, la corrupción no está en los primeros lugares, pero sí está, señorías, sí está, entre los primeros lugares de las preocupaciones de nuestros ciudadanos la crispación política. Y después de cuarenta años de experiencia en democracia sabemos que la situación no es nueva, y suele coincidir con las épocas en las que la derecha política está en la oposición. Precisamente, es lo que viene sucediendo, desde hace cuatro años a esta parte, gracias a la moción de censura que hizo abandonar el poder al Partido Popular.

A la corrupción financiera, señorías, que representa el caso Gürtel y a la corrupción política, que simboliza la instrumentalización de instituciones públicas, como, por ejemplo, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, representada en el caso Kitchen, la derecha española junta otra corrupción, la corrupción democrática, que es no aceptar los resultados electorales y descalificar como ilegítimo cualquier Gobierno que no sea el suyo. (Aplausos). Señorías, suelen ser habituales, por desgracia, en esta tribuna y también fuera esta tribuna descalificaciones como las que hemos escuchado y vamos a seguir escuchando a lo largo de esta legislatura y en el tiempo que lleve la derecha en la oposición —esperemos que sea largo—, como, por ejemplo, presidente okupa o traidor a la patria o tachar como ilegítimos los apoyos legítimos de los representantes elegidos libremente por el voto de los ciudadanos. En fin, ha habido epítetos o descalificaciones utilizados sistemáticamente por la derecha cuando está en la oposición, y estos son algunos de los ejemplos de cómo la derecha practica esta corrupción democrática. Porque no asumen el resultado democrático, señorías (rumores), porque entienden que el poder es solo suyo por una visión patrimonialista de la democracia, la Constitución y sus instituciones. Creen que solo ellos tienen derecho a gobernar, que no es la democracia de todos, porque es su democracia; que no es la bandera de todos ni tampoco la Constitución de todos, porque es su bandera y su Constitución, que no es la España de todos, porque la España que ellos defienden es solo y únicamente suya.

Si el nacionalismo catalán y el vasco, señorías, contribuyen a la gobernabilidad de España cuando gobierna la derecha, los nacionalistas se convierten en partidos de Estado; España está a salvo, España no peligra. Si ese mismo nacionalismo apoya a un Gobierno progresista, mal vamos, la izquierda española es descalificada y acusada como de vendepatrias. El drama para España, que afecta además a este debate y lo heredamos hace cuatro años, es doble. Por un lado, esta corrupción de la democracia socava los cimientos de la propia democracia y mina la convivencia de nuestros conciudadanos polarizando a nuestra sociedad. Además, una corrupción explica la otra, creando un círculo vicioso que degrada la vida pública. Si el poder y las instituciones le pertenecen solo a la derecha por derecho natural, ya tiene la excusa para usar esas instituciones, por ejemplo, en el caso Kitchen, en su propio beneficio y financiarse irregularmente, como han hecho a lo largo de estos treinta años para mantenerse en el poder.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 8

Cuatro años después de la moción de censura, señorías, la corrupción ha desaparecido entre las principales preocupaciones ciudadanas y existe, en consecuencia, un amplio consenso en esta Cámara y también por parte del Gobierno con la regeneración democrática. Pero ello no significa que la corrupción no pueda regresar, entre otras cuestiones porque el partido que fue condenado por esa corrupción sigue mirando hacia otro lado o continúa tapando los comportamientos corruptos de ayer y de hoy. Y cuando entre sus filas aparece algún dirigente —no mencionaré quién— que denuncia un presunto caso de corrupción el partido reacciona rigurosamente, pero no para atacar la corrupción, sino para atacar y desalojar a sus dirigentes. (Aplausos).

Señorías, la España progresista que yo tengo el honor de representar piensa que las instituciones públicas no pertenecen a nadie en exclusiva, que son de los ciudadanos. No es casual que los mayores avances sociales y también los períodos de mayor regeneración democrática en nuestro país se den con Gobiernos progresistas. Como tampoco es casualidad que España sufra la oposición más furibunda en Europa cuando la derecha no gobierna. La sufrimos durante la pandemia, hemos sido testigos todos desde nuestros escaños. La sufrimos ahora con la guerra, pero pese a la guerra, a la pandemia y a esta oposición destructiva, que nada ha ayudado al Gobierno en los momentos más críticos que ha vivido la sociedad española en estos últimos cuarenta años, España cuenta hoy con un Gobierno más social y más ejemplar. Y pese a todas estas calamidades, en forma de virus, de guerra, y pese a la oposición destructiva que sufre no solamente el Gobierno de España, sino el conjunto de la sociedad española, yo creo que nuestro país sale adelante gracias al esfuerzo de los ciudadanos y también al apoyo del Gobierno. Y ese, señorías, es el éxito de los españoles y el gran fracaso de la derecha y de la ultraderecha.

Señorías, cuatro años después de la moción de censura, hoy ya hay en España un Gobierno social, porque trabaja para el empleo de los españoles, para las pensiones de nuestros mayores, para el salario de los españoles, por la igualdad de género entre hombres y mujeres, por la educación pública, por la sanidad pública. Y hay un Gobierno, señorías, incompatible con la corrupción, un Gobierno comprometido con la regeneración democrática. En mi discurso de la moción de censura dije que se abría un tiempo nuevo en la política española, en la que debíamos rearmar moralmente al Estado social y democrático de derecho y poner a las instituciones a la altura que la ciudadanía merece. Desde aquel momento, siempre he tratado de cumplir con ese mandato, señorías, créanme. Con este Gobierno no hay bula para apropiarse del dinero público, con este Gobierno no hay permiso para crear policías paralelas que persigan a los partidos rivales y con este Gobierno se defiende la Constitución con los métodos que autoriza la Constitución y sin saltarse la Constitución. (Aplausos).

De la coherencia con ese mandato se derivan tres principios básicos de la acción política que claramente explican esta comparecencia: en primer lugar, la transparencia del Gobierno de España; en segundo lugar, la colaboración incondicional con la justicia y con el resto de poderes del Estado, y, en tercer lugar, la consistencia a la hora de reforzar los servicios públicos, ya sean los pilares del Estado del bienestar, ya sea la seguridad pública de nuestros conciudadanos. Un buen ejemplo de esto último ha sido la aprobación —anteayer— en el Consejo de Ministros de la mayor oferta pública de empleo de la historia de nuestra democracia (aplausos), que va a servir, precisamente, para reforzar los servicios sociales y también la seguridad pública, es decir, la protección de todos. Por tanto, desde ese triple compromiso, que es el de la transparencia, la colaboración con la justicia y, también, el refuerzo de los servicios públicos, pusimos desde el principio, nada más entrar en el Gobierno como consecuencia de esa moción de censura, todos los instrumentos de la Administración General del Estado a disposición de la justicia, en cualquiera de los numerosos casos abiertos, primero de corrupción, más tarde de tramas policiales sin control encargadas de robar pruebas que inculpaban al partido entonces en el Gobierno de combatir a sus adversarios políticos. En eso consiste, señorías, precisamente, fortalecer las instituciones públicas, y lo contrario es debilitarlas.

En junio de 2018 conocíamos el caso Gürtel, con hasta siete piezas, el caso Erial, el caso Púnica, el caso Lezo, el caso Acuamed, el caso Andratx, el caso Bárcenas, el caso Fitur, el caso Taula o el caso Brugal, entre otros muchos **(rumores)...** 

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): ..., pero aún no conocíamos —lo conoceríamos pronto— la existencia de la trama Kitchen, que suponía la creación de una estructura policial paralela al servicio de los intereses más oscuros. **(Aplausos).** Según las conclusiones de la Comisión de Investigación de esta Cámara relativa a la Utilización llegal de Efectivos, Medios y Recursos

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 9

del Ministerio del Interior, aprobadas con solamente el voto en contra del Partido Popular, de UPN y del Foro Asturias, hubo una utilización partidista de los efectivos y de los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Llegaron a usarse, señorías, hasta setenta policías para obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular para realizar seguimiento, investigación y persecución de adversarios políticos: el Partido Socialista, mediante los trabajos realizados por las brigadas de análisis y revisión de los casos; el nacionalismo catalán, con las informaciones falsas sobre el señor Trías, y el partido de Podemos, con el informe PISA. Todavía hoy seguimos descubriendo detalles de aquellas acciones ilegales —yo diría que antidemocráticas—, cuyo origen es esa corrupción democrática a la cual antes hacía referencia y que explica la corrupción económica y política del Partido Popular cuando gobierna, por ese sentimiento patrimonialista y de las instituciones públicas que tiene la derecha española.

En las pasadas semanas, señorías, hemos escuchado audios en los que responsables políticos del máximo nivel —estamos hablando de una exministra de Defensa y de un exministro del Interior—compadrean con miembros de esa policía paralela y les encargan acciones claramente ilegales, y lo hacen en un lenguaje descarado que produce en quienes lo escuchamos auténtica vergüenza ajena. (Aplausos). ¿De verdad, señorías, que el Partido Popular nada tiene que decir ante esta vergüenza? (Rumores). Cuando suceden esos hechos, señorías, ustedes los niegan, comparecen tan campantes y declaran que esta es una trama no del PP, sino contra el PP. Y, después, cuando se hacen evidentes y dan lugar a condenas, dicen que son cosas de ayer. ¿Cómo podemos estar seguros de que esas conductas no van a volver a repetirse si tienen oportunidad de volver a hacerlo en el futuro? Hace una semana el Tribunal Superior de Justicia de Madrid condenó al anterior director adjunto operativo de la Policía Nacional por facilitar al Centro Nacional de Inteligencia pruebas ilegales para la imputación de Jordi Pujol Ferrusola. Y el que era ministro del Interior en aquella época, Jorge Fernández Díaz, y el secretario de Estado de Seguridad de aquella época, Francisco Martínez, permanecen procesados en la investigación de la Operación Kitchen por presuntos delitos de malversación de fondos públicos, prevaricación, descubrimiento y revelación de secretos.

Todos estos casos, señorías, son graves. Durante años, además, han convulsionado y centrado la vida pública y política en nuestro país. Han manchado o, al menos, han tratado de manchar la buena reputación de instituciones tan necesarias para nuestro país como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero, por fortuna, son actos que no quedan impunes. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están actuando, la Fiscalía y la judicatura están actuando y el Gobierno, señorías —tengan ustedes la certeza—, colabora con transparencia y con rigor con la justicia cuando así ha sido requerido. Por tanto, pese a sus defectos, nuestra democracia es sólida, puesto que aquellos actos delictivos no quedan impunes.

Esta fue la situación que nos encontramos al llegar al Gobierno hace cuatro años. Mi compromiso, entonces y hoy, con la limpieza y con la regeneración democrática continúa siendo firme, con eficacia administrativa, pero, sobre todo, con transparencia y con una impecable colaboración con la justicia. No ha habido ni un solo requerimiento hecho por la justicia que el Gobierno de España no haya atendido, dentro de los límites, lógicamente, que establece la legalidad. Ese compromiso con la regeneración democrática y con la ejemplaridad, señorías, se extiende a todos los ámbitos del Estado. También, al ámbito de la seguridad nacional, una tarea que, evidentemente, exige discreción y profesionalidad, rigor y el fiel cumplimiento de la legalidad. Como en otras ocasiones, quiero reconocer y agradecer el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también de nuestros servicios de inteligencia. Todos ellos trabajan sin descanso, día y noche, para abortar potenciales atentados y desarticular redes y tramas que ponen en riesgo nuestra seguridad y nuestra tranquilidad. Lo hacen jugándose la vida. Por desgracia, algunos de ellos han perdido la vida, y a ellos y a sus familias quiero rendir homenaje con mis palabras. (Aplausos).

Compartirán conmigo que el propósito de este trabajo exija de la debida discreción y de la confidencialidad, que no debe confundirse con opacidad, señorías, para no hacer peligrar, precisamente, el trabajo ni restar eficacia al trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también de los servicios de inteligencia. La preservación de cierta información no es, por tanto, en la democracia española y, también, en el conjunto de democracias occidentales homologables a la nuestra una actuación ilegítima o una irregularidad democrática, ni mucho menos implica una conculcación de la legalidad constitucional.

Lo verdaderamente relevante para los ciudadanos, para su tranquilidad, y también para el conjunto de demócratas en nuestro país es que no se atropellen sus derechos fundamentales. Señorías, hay controles

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 10

y hay rendición de cuentas para evitar que haya conductas ilegales que queden impunes. Son controles que existen en todas las democracias occidentales y, en nuestro caso, van desde el control parlamentario, a través de la conocida en términos coloquiales como Comisión de Secretos Oficiales, hasta el control de la justicia y también el control del Tribunal de Cuentas. Les recuerdo, abundando en esa idea de transparencia y de controles externos para evitar la conculcación de derechos fundamentales y tranquilizar a la opinión pública española, que el alto comisionado de esta Cámara, es decir, el Defensor del Pueblo, actuó de oficio e hizo un examen minucioso y detallado del trabajo del Centro Nacional de Inteligencia, que es algo que muy pocos países —reconozcámoslo, señorías— han hecho. Como el mismo Defensor del Pueblo expone en sus conclusiones, el Gobierno podría haber hecho uso de la prerrogativa legal que le autoriza a denegar la remisión de documentos clasificados al Defensor del Pueblo, pero, como reconoce en su informe del pasado 18 de mayo, el Ejecutivo no hizo uso de esa prerrogativa y remitió todos los documentos solicitados. Es decir, optamos, una vez más, por la máxima transparencia.

Por tanto, la información que afecta a la seguridad nacional está siempre sometida al control de los tribunales, del Parlamento, de sus instituciones o, mejor dicho, de su Comisión y de otras instituciones, como puede ser también el Defensor del Pueblo. Pero no está sometida, señorías —esto quiero subrayarlo—, a la decisión discrecional de la Presidencia del Gobierno. En un país democrático como es España, la Presidencia del Gobierno, los miembros del Gobierno de España reciben informes que atañen a la seguridad nacional. Esto es lógico, es evidente. El Gobierno lo que hace es marcar las prioridades en materia de riesgos para la seguridad nacional en su Directiva de Inteligencia, pero el Gobierno ni conoce ni decide sobre las decisiones operativas de los servicios de inteligencia, que son siempre sometidas a quien tiene la decisión final, la autoridad judicial, que realiza el control legalmente previsto.

Resulta evidente, señorías, que de 2015 a 2020, con la declaración unilateral de independencia en el Parlament de Catalunya en el año 2017 y los sabotajes provocados —recordémoslo— en muchos puntos de Cataluña o los incendios en la ciudad de Barcelona tras la sentencia del Tribunal Supremo a los líderes independentistas del *procés* en el año 2019, la crisis fue fuente de una enorme preocupación para la seguridad nacional. De ahí que, en el marco de la Directiva de Inteligencia, los servicios que se ocupaban de la misma propusieran y el juez acordara las medidas oportunas. Pero, como he dicho anteriormente, el Gobierno no conoce, no decide, sobre las decisiones operativas de los servicios de inteligencia. Eso, señorías, ha podido pasar en otro momento, con otro Gobierno, como hemos visto, pero jamás ha pasado con este Gobierno desde que yo soy presidente del Gobierno, y les garantizo que no pasará. (**Aplausos**). Porque esa, señorías, es la esencia de la democracia y, también, la limitación del propio Poder Ejecutivo y su sometimiento a la más estricta legalidad.

Quiero, además, manifestar en este punto, señorías, que esos momentos tan duros, tan difíciles y tan traumáticos que vivieron la sociedad catalana y la sociedad española son tiempos pasados. No digo con esto que el conflicto político en Cataluña esté superado, nada más lejos de la realidad, queda mucha tarea por delante, mucha tarea por delante, pero lo hemos devuelto al territorio del que nunca debió salir, que es el territorio de la política. Aunque queden cuestiones pendientes de dirimir fruto de la judicialización de la crisis durante esta década que hemos sufrido, hoy hay, afortunadamente y gracias al diálogo, una amplia mayoría de catalanes, voten lo que voten y piensen lo que piensen, que cree en la vía del encuentro, de la negociación y del acuerdo. A ese propósito, señorías, voy a continuar dedicando todas mis energías y toda mi determinación política, porque no hay tarea más noble para el servicio público, para la actividad política, que trabajar en favor de la convivencia de nuestros compatriotas. (**Aplausos**).

Por tanto, transparencia, colaboración con la justicia y consistencia y coherencia a la hora de reforzar nuestros bienes públicos, nuestro patrimonio público, que son los servicios públicos, en este caso aquellos vinculados con la seguridad de todos, con la seguridad pública.

Como ya saben, señorías, el pasado 18 de abril, el laboratorio interdisciplinar Citizen Lab, de la Universidad de Toronto, publicó un informe bajo el título «CatalanGate», según el cual, supuestamente, los dispositivos móviles de, al menos, sesenta y cinco políticos independentistas, activistas catalanes, habían sido atacados o infectados entre el año 2017 y el año 2020 por dos conocidos *software* de espionaje, Pegasus y Candiru. La publicación de este informe coincidió, además, con la de un artículo en *The New Yorker* acerca de Pegasus y su fabricante, la empresa tecnológica israelí NSO. Posteriormente, el pasado 2 de mayo, el Gobierno informó a la Audiencia Nacional y también a los medios de comunicación y a la opinión pública española que los dispositivos móviles de varios miembros del Gobierno, empezando por el mío propio, habían sufrido el ataque de Pegasus.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 11

Esta es una circunstancia que, como bien saben, se viene repitiendo, por cierto, desde hace ya años, en otros muchos países de nuestro entorno; no somos los únicos que hemos sufrido esta situación. En los últimos años se ha descubierto el espionaje a líderes mundiales a través de dispositivos móviles. Por ejemplo, en 2013, a través del famoso caso de Edward Snowden, se filtró una información que apuntaba a que el teléfono de la entonces canciller alemana Merkel había sido pinchado por agencias de seguridad de terceros países. La fiscalía alemana lo que hizo, precisamente, fue abrir una investigación, que se tuvo que cerrar por la falta de evidencias. En julio de 2021, una investigación periodística reveló que el presidente Macron, el ex primer ministro francés, Édouard Philippe, y, al menos, hasta catorce ministros franceses eran objetivos potenciales del programa de espionaje Pegasus por acción de otros países. Citizen Lab informó hace muy pocas semanas al gabinete del primer ministro Boris Johnson de que su oficina pudo ser objeto de Pegasus entre el año 2020 y el año 2021.

Todo ello, señorías, se produce en un entorno de una aceleración intensa de la revolución tecnológica, que ha dejado obsoletas muchas de las herramientas clásicas de protección ante las amenazas exteriores y también, lógicamente, de los marcos regulatorios que garantizaban la privacidad de las personas. Simplemente para que nos demos cuenta de la envergadura y del salto tecnológico que hemos dado en estos últimos años, hace veinte años había pocos cientos de millones de usuarios de telefonía móvil en el mundo y en la actualidad hay más de 5200 millones de usuarios. Hoy en día, existen más de 13000 millones de conexiones a Internet por parte de máquinas. Estos avances benefician el progreso, evidentemente, pero hay grupos o fuerzas que buscan cometer atentados, propagar ideologías radicales violentas o intentar socavar el funcionamiento de las sociedades democráticas. Señorías, ese es el contexto desde el que debemos entender también los acontecimientos que hoy analizamos.

Mi Gobierno tomó la decisión, en coherencia con todo lo que hemos venido haciendo y diciendo durante estos últimos cuatro años, de comunicar primero a la justicia un hecho delictivo y luego informar a la opinión pública de que teléfonos de varios miembros del Gobierno habían sido infectados. Queríamos que la ciudadanía conociera una realidad compleja y afrontarla con la mayor transparencia posible. Estoy convencido de que si no lo hubiera hecho y se hubiera dado a conocer dentro de tres meses, aquellos que me critican hoy por un exceso de transparencia me estarían criticando precisamente por lo contrario, por un exceso de ocultación. (Aplausos). Efectivamente, señorías, es un hecho que ha habido un fallo de seguridad en los procedimientos que debían proteger la confidencialidad de las comunicaciones y como tal lo identificamos y lo pusimos en conocimiento de la justicia, pero también de todos los ciudadanos, lejos de cualquier intento de ocultación. Una vez más, hemos apostado por la transparencia. Si algo ha hecho este Gobierno es, precisamente, negarse a mirar hacia otro lado. Nuestra intención es, exactamente, la contraria, aprender de las circunstancias presentes para hacer una reflexión pública ante una de las mayores amenazas a las que se enfrentan las sociedades libres y democráticas, porque esa será, sin duda alguna, la mejor manera de incrementar la confianza ciudadana y así plantar cara a las manipulaciones interesadas, que lo único que persiguen es socavar el crédito de las instituciones para tratar de imponer su agenda autoritaria.

Señorías, en esta comparecencia no voy a entrar a valorar las relaciones comprometidas de determinados líderes independentistas catalanes con dirigentes de otros países, que ahora sabemos a ciencia cierta que perseguían la desestabilización de las democracias europeas y la propagación de noticias falsas para confundir a la opinión pública de nuestros países. No lo voy a hacer. Tampoco voy a entrar a cuestionar las dudas razonables sobre la metodología del informe de Citizen Lab, sobre todo porque, al margen de esas dudas que pueden plantearse y que yo, además, tengo a la luz de la lectura de ese informe, algunas de estas personas afectadas podrían haber visto conculcados sus derechos y, por tanto, merecen nuestra empatía y el apoyo del Estado de derecho para el esclarecimiento de estos hechos. Además, el caso tiene consecuencias políticas y sociales, que yo reconozco y que justifican, lógicamente, mi comparecencia ante sus señorías.

Bajo estos principios, el pasado 24 de abril el Gobierno anunció diversas líneas de actuación: la primera es la puesta en marcha de un sistema de control interno por parte del Centro Nacional de Inteligencia; la segunda es la coordinación con distintos grupos parlamentarios para reactivar la Comisión de Secretos Oficiales, con el fin de que la directora del Centro Nacional de Inteligencia pudiera presentar las conclusiones de dicho informe a los legítimos representantes de la ciudadanía, que son todos ustedes, y también se sumó la investigación de oficio abierta por parte del Defensor del Pueblo, alto comisionado de esta Cámara, a la que el Centro Nacional de Inteligencia abrió sin dudar sus puertas. Finalmente, lo que hizo el Gobierno fue manifestar su plena disposición —como hemos hecho siempre— a desclasificar toda la información sobre este asunto que le sea lógicamente solicitada en sede judicial, siempre que no

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 12

afecte a la seguridad nacional, en el marco de los procesos que muy previsiblemente instarán las personas afectadas por estas informaciones. Por tanto, de nuevo, señorías, transparencia, colaboración con la justicia y coherencia en las decisiones tomadas.

En apenas treinta días tres de estas iniciativas ya se han puesto en marcha y han arrojado resultados tangibles, que creo que pueden alumbrar y ayudar al esclarecimiento de este asunto. Y quiero decirles, además, que el compromiso del Gobierno de España de colaborar con la justicia sigue siendo máximo y que toda solicitud de desclasificación formulada por los jueces para ayudar a conocer la verdad y a facilitar el derecho de defensa de los afectados que han podido ser víctimas de la vulneración de sus derechos fundamentales va a ser atendido con la mayor celeridad. El conocimiento de la verdad, como les acabo de mencionar, debe ser objetivo principal de las autoridades políticas y también judiciales. Por eso es importante diferenciar claramente lo que son informaciones con indicios sólidos de lo que son simples conjeturas. Y lo cierto, señorías, es que el propio informe de Citizen Lab, que ha originado todo este debate y toda esta alarma, al margen del terreno especulativo, reconoce la imposibilidad de atribuir de manera concluyente las operaciones de jaqueo a una entidad específica. Es decir, debatimos deducciones e inferencias de una investigación académica y en ningún caso hechos probados, no lo olvidemos. Porque, si bien es importante mostrarnos receptivos a todas las aportaciones que sirvan para mejorar la salud democrática de nuestro país, también lo es centrar el debate en la realidad objetiva y no conceder a conjeturas la categoría de pruebas fehacientes. Para eso precisamente compareció el pasado 5 de mayo la exdirectora del Centro Nacional de Inteligencia ante la Comisión de Control de los Créditos Destinados a Gastos Reservados, para poner los hechos encima de la mesa. Y quiero volver a resaltar el esfuerzo de transparencia y de confianza institucional que esta iniciativa supone, sin menoscabo, como he explicado en muchas ocasiones, de la discreción, de la necesaria confidencialidad y de la reserva que debe rodear la actuación de los servicios de inteligencia no solamente de este país, sino también de cualquier otro Estado democrático.

En todo caso, señorías, el informe del Defensor del Pueblo del pasado 18 de mayo nos proporciona una serie de certidumbres que me gustaría compartir con todos ustedes. Y son esas certidumbres, señorías, las que creo que tenemos la obligación de trasladar a la sociedad española, cumpliendo con nuestra responsabilidad como representantes públicos de centrar el debate en el terreno de la racionalidad y, sobre todo y ante todo, de la objetividad. De lo que conocemos hasta ahora, tras el informe del Defensor del Pueblo, existen varios hechos indiscutibles. En primer lugar, que el Centro Nacional de Inteligencia, de acuerdo con lo contemplado en la Ley Orgánica 2/2002, solicitó al magistrado del Tribunal Supremo competente la autorización para proceder a la intervención acotada en el tiempo de las comunicaciones de dieciocho de las personas aludidas en la publicación de Citizen Lab; es decir, no sesenta y cinco, sino dieciocho. En segundo lugar, tal y como recoge el extenso citado informe, tanto la acción del Centro Nacional de Inteligencia como los autos del magistrado se realizaron con pleno respeto a la legislación vigente, a la existencia de protocolos y normativas perfectamente establecidas y a la existencia de motivos fundados que hacían necesaria dicha iniciativa. Y, en tercer lugar, que el objetivo de esta acción, conforme a la misión de Centro Nacional de Inteligencia y como cita expresamente el Defensor del Pueblo en su informe, era —cito textualmente—: prevenir, detectar y posibilitar la neutralización de aquellas actividades de servicios extranjeros, grupos o personas que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el orden constitucional, los derechos y libertades de los ciudadanos españoles; la soberanía, integridad y seguridad del Estado; la estabilidad de las instituciones; los intereses económicos nacionales y el bienestar de la población. Hasta aquí la referencia al informe del Defensor del Pueblo. En definitiva, señorías, lo que les vengo a decir es que el Gobierno cumple con su deber de preservar el orden constitucional en momentos muy difíciles, como los que vivimos en el pasado, con los instrumentos que le otorga la Constitución, nada fuera de la ley y todo conforme a la ley.

Estos son los hechos, señorías, y sobre hechos debe responder el Gobierno. Frente a las especulaciones, la conclusión es que la gran mayoría de los móviles infectados que recoge el informe de Citizen Lab lo han sido por actores desconocidos completamente ajenos a la Administración española, como fueron igualmente infectados los teléfonos de miembros del Gobierno; esa es, y no otra, la realidad. Y quiero recordar y comprometerme con un principio democrático y constitucional elemental, señorías, y es que cualquier persona cuya comunicación haya sido intervenida sin la preceptiva autorización judicial ha sido víctima de un delito, y tiene el derecho y toda la solidaridad del Gobierno de España para averiguar la verdad y restablecer sus derechos fundamentales. No hay democracia que explique o justifique ninguna de estas acciones, no hay en democracia ninguna causa política, ninguna razón de Estado, que pueda

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 13

amparar la suspensión de derechos fundamentales al margen de la ley. Mi rechazo a cualquier práctica ilegítima o ilegal, y mi compromiso con el funcionamiento plenamente legal y democrático con todas las garantías de nuestras instituciones públicas. (**Aplausos**).

En todo caso, señorías, creo que todo este debate nos debe mover a tres reflexiones para plantear un debate constructivo, un debate en positivo que de alguna manera refuerce las garantías y tranquilice a la opinión pública catalana y al conjunto de la opinión pública española. La primera de las reflexiones que quiero compartir con todos ustedes es que no vamos a conformarnos con demostrar que desde que asumimos las responsabilidades del Gobierno los servicios y las instituciones públicas han actuado en todo momento bajo la más escrupulosa legalidad; esto es fundamental, es elemental, es básico. Pero en nuestro compromiso con la regeneración democrática, la cual he reivindicado siempre, queremos ir más allá, y posteriormente les haré algún anuncio al respecto. Ahora bien, señorías, creo que es también de justicia reconocer que con este Gobierno no hay espacio para la actuación ilegal de servicios del Estado, no hay espacio para el uso indigno —como sí se dio en el pasado— de esos servicios e instituciones públicas o para intentar encubrir la vergüenza de la corrupción, como hemos visto hace cuatro años. Hay espacios reservados sujetos a la confidencialidad, pero actuando siempre dentro de la ley, como sucede en cualquier otro país democrático. Por eso, señorías, es imprescindible este ejercicio de transparencia, de coherencia y de colaboración que estamos realizando. Yo estoy agradecido de poder comparecer ante todos ustedes, porque tenemos que demostrar a la sociedad española que somos un país que avanza decidido hacia mayores cotas de democracia, de rendición de cuentas y, en consecuencia, de ejemplaridad pública.

La segunda reflexión que quisiera compartir con todos ustedes —y que algunos también de una manera u otra han venido vertiendo como duda a lo largo de estas semanas de debate público al respecto— es el rotundo compromiso del Gobierno de España y el mío personal con el diálogo como única vía para la superación del conflicto político en Cataluña. Y lamento, además, señorías, que este suceso haya minado la confianza política e institucional entre gobiernos y frenado el impulso al diálogo entre las distintas partes que tan buenos resultados está dando en la mejora de la convivencia para Cataluña. Todos ustedes saben que la única estrategia del Gobierno de España desde el principio de la legislatura fue superar el conflicto político siempre dentro de los márgenes de la Constitución y de ese instrumento que hemos puesto en marcha, que es la mesa de diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Cataluña. Siempre hemos pedido y hemos trasladado al independentismo catalán que debería abrir esa mesa de diálogo en Cataluña, pero lo hemos hecho nosotros entre ambas administraciones, porque creemos que es fundamental el reencuentro de todos los catalanes a través de las instituciones que les representan. Todos ustedes saben, además, que el término diálogo en su primera acepción comprende el intercambio de ideas, palabras, afectos entre dos o más personas.

En mi discurso de investidura del pasado 4 de enero del año 2020 ya informé a esta Cámara de que trabajaríamos lo que fuera necesario para superar la tensión territorial cuanto antes, y eso, señorías, es lo que hemos hecho, concentrar todo nuestro trabajo y todas nuestras energías en la posibilidad de que la sociedad catalana se reencontrara, de que cerrara de una vez por todas el enfrentamiento entre catalanes y, también, de que se redujera la distancia efectiva entre esa parte de la sociedad catalana independentista y el conjunto de sus hermanos y hermanas, sus compatriotas españoles. La mesa de diálogo ha sido siempre la respuesta del Gobierno para alcanzar el acuerdo y el entendimiento, cumpliendo con mi compromiso y dando paso siempre a la política. Todos los caminos que hemos emprendido hacia la superación de esta crisis han estado dentro de la ley y de nuestra Constitución. Nuestra agenda para el reencuentro ha sido diseñada y enmarcada en nuestra Constitución y por las leyes vigentes que emanan de ella. Y mi apuesta personal, absoluta y rotunda es reanudar el diálogo con las instituciones catalanas para consolidar el reencuentro y construir concordia y convivencia. Y quiero, además, en este punto, señorías, reconocer la valentía y el coraje de quienes apostamos —y lo digo en primera persona del plural— por el diálogo y por el reencuentro frente a quienes quieren romperlo todo y volver al año 2017. (Aplausos). Porque esa valentía y ese coraje, señorías, están dando sus frutos. Permítanme darles dos ejemplos muy ilustrativos. En el año 2018, un 55% de los catalanes afirmaba, según Gesop, que la convivencia estaba dañada en Cataluña como consecuencia del proceso soberanista y más de un 40 % había dejado de hablar con un amigo o con un familiar por culpa de la política. Hace apenas unas semanas conocíamos un estudio del Instituto Catalán Internacional para la Paz y del Centro de Políticas Económicas de Esade que mostraba que Cataluña es hoy la comunidad autónoma con menos polarización partidista.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 14

Por lo tanto, la situación es muy distinta a la que había en el año 2017 e incluso a la que hubo en el año 2019. La convivencia y las oportunidades, sin duda alguna, tienen mucho más espacio que la desconfianza, la confrontación y el miedo. Les puedo asegurar que no vamos a desandar ese camino y que vamos a perseverar en él, pues la sociedad catalana no nos perdonaría a todos los gobiernos y a todas las instituciones públicas que cejáramos en el empeño. En Cataluña, la voz debe pasar de los tribunales al diálogo, a los acuerdos y a las soluciones compartidas; debe haber menos judicialización y, también, más política. El camino de estas soluciones, señorías —lo he dicho en muchas ocasiones y también fue objeto del debate en mi investidura—, no va a ser rápido, va a exigir mucho esfuerzo, mucha determinación y mucho tiempo, y no va a estar exento de dificultades o, incluso, de desencuentros como los que, desgraciadamente, como consecuencia de este hecho, estamos abordando, pero eso nunca será una excusa para renunciar a emprenderlo. Siempre he creído, señorías, que los problemas de la democracia se solucionan con más democracia. Y, del mismo modo, quiero decirles que los problemas que surjan durante el diálogo se van a resolver con más diálogo y que los problemas de confianza se resolverán con medidas que restablezcan esa confianza.

Señorías, se ha dicho que la finalidad de la política en muchas ocasiones es sustraer al odio su carácter eterno; en definitiva, es convivir, 'convivir', por tanto, vivir juntos. En este sentido, señorías, el objetivo de mi Gobierno ha sido mejorar la vida de los ciudadanos catalanes y del conjunto de la sociedad española, ordenando nuestras agendas políticas según sus prioridades y, también, preocupaciones fundamentales, escuchando qué necesitan y actuando en consecuencia. Para eso estamos aquí. Hemos intentado mejorar las relaciones en todos los ámbitos posibles, también en el de la seguridad o, incluso, en el de la ciberseguridad. Hemos trabajado con el Govern de la Generalitat de Catalunya, repasando todos los asuntos bilaterales pendientes, constatando la cooperación y la coordinación y también viendo los frutos de esa coordinación y esa cooperación. En el último encuentro, por ejemplo, se expresó la necesidad de celebrar la reunión de la Comisión mixta entre ambos gobiernos, reconocida en el estatuto, para impulsar el desarrollo de los acuerdos alcanzados en la junta de seguridad.

Señorías, vuelvo por un instante al informe del Defensor del Pueblo, porque el Defensor del Pueblo también se refiere a las legítimas discrepancias que dentro de la ley pueden existir entre los distintos gobiernos democráticamente elegidos y dice expresamente que esa democracia —cito textualmente— es una discrepancia reglada, sometida a derecho, con exclusión de todo tipo de acto de fuerza —y continúa, cierro las comillas—. En definitiva, lo que quiero decir es que la existencia de discrepancias, discrepancias legítimas como las que acabo de mencionar entre ambos gobiernos, no es una amenaza para el Estado de derecho, sino la prueba precisamente de su fortaleza, al acoger en el debate público a personas e ideas que, incluso si no comparten aspectos tan fundamentales como la organización territorial de España, están dispuestas a participar en la vida política y en un debate público que refleja la inmensa diversidad como activo y como fortaleza de la sociedad española. Una democracia es sólida, señorías, no cuando persigue ideas ilegítimas, como hemos visto en el pasado, sino cuando las debate. Y una democracia es más plena cuando los que piensan diferente, además de debatir, acuerdan. Es ahí, en ese marco, señorías, en el que mi Gobierno se ubica, en ningún otro, y jamás, desde luego, en el de la oscuridad y la ilegalidad.

Y la tercera y última reflexión que quisiera compartir es que la ciudadanía española debe tener la tranquilidad total y absoluta en la protección de sus derechos constitucionales que nuestra Carta Magna consagra. Existen los mecanismos necesarios para preservarlos y para perseguir a quien los viole. Fíjense, en la exposición de motivos de la Ley Reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, aprobada en el año 2002, es decir, hace veinte años, se dice —y cito textualmente—: La sociedad española demanda unos servicios de inteligencia eficaces, especializados y modernos, capaces de afrontar los nuevos retos del actual escenario nacional e internacional, regidos por los principios de control y pleno sometimiento al ordenamiento jurídico —cierro comillas—. Dicha ley, junto con la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, Reguladora del Control Judicial Previo —repito, del control judicial— del Centro Nacional de Inteligencia, componen los pilares normativos de este organismo. Señorías, tenemos una legislación garantista, repito, tenemos una legislación garantista; una legislación pensada para proteger y preservar la seguridad y los derechos de todas y de todos nuestros conciudadanos, y que contempla de forma específica el principio del control parlamentario del funcionamiento y las actividades del Centro Nacional de Inteligencia.

Por otra parte, en las acciones que afectan a los derechos fundamentales recogidos en los artículos 18.2 y 18.3 de la Constitución, es decir, los relativos a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones, el Centro Nacional de Inteligencia se rige por lo establecido en la ley orgánica 2/2002, de 6 de mayo, a la cual he hecho antes referencia. Su intervención, señorías, está en todo momento

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 15

alineada con la propia Constitución, que prevé que cualquier actuación que afecte a esos derechos precisará de la autorización judicial, debiendo regirse siempre por los principios de necesidad y de proporcionalidad. Por tanto, es el magistrado del Tribunal Supremo especialmente designado a tal efecto quien pondera esos principios.

Señorías, tenemos un sistema perfectamente homologable y, fíjense, diría incluso que más garantista que el de otros países de nuestro entorno. En relación con el control de los servicios de inteligencia, si miramos lo que pasa en todo el mundo, también en nuestro país, se dan varios mecanismos de supervisión que se podrían categorizar en tres grupos: los controles de naturaleza política, si pudiéramos calificarlos como tal, es decir, comisiones y comités parlamentarios; los de naturaleza económica, cuando se supervisan precisamente los fondos reservados, y los de tipo judicial o administrativo, cuando se dan las autorizaciones específicas para la ejecución de actividades operativas intrusivas en los derechos fundamentales. Si comparamos estas medidas garantistas con las de otros muchos países de la Unión Europea, nos damos cuenta de que tenemos un sistema hasta incluso más garantista que estos otros países, y no quiero decir con esto que sean democracias inferiores en calidad a la nuestra, simplemente que nosotros en este aspecto somos más garantistas. Fíjense, en algunos países de la Unión Europea como Portugal, Países Bajos, Grecia, Luxemburgo, Austria, Hungría o Eslovenia no existe la autorización judicial previa; tampoco en el Reino Unido, donde se sigue el modelo de autorización administrativa. En nuestro país, señorías, se dan los tres tipos de control, los de naturaleza política, los de naturaleza económica y los de naturaleza judicial. Esos controles mantienen el equilibrio entre la protección de los derechos fundamentales y la lógica defensa de la seguridad nacional, y este equilibrio es absolutamente imprescindible para el buen funcionamiento de la democracia.

El primer paso para alcanzar los niveles de seguridad que merece nuestro país es mantener lógicamente el apoyo político y el refuerzo económico a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y es lo que hemos venido haciendo de cuatro años a esta parte. El Gobierno lo ha hecho, por ejemplo, incorporando 10 000 nuevos efectivos de Policía y Guardia Civil, después de todos los recortes realizados durante los años de Gobierno del Partido Popular, que eliminaron de las calles a 13 000 agentes. Lo ha hecho también al mejorar los salarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que ahora cobran —merecidamente— un 20 % más de media. Y lo ha hecho, por último, con un importante plan de infraestructuras extraordinario, dotado con 600 millones de euros, para equiparnos con los mejores medios, modernizar nuestros cuarteles y comisarías y, en consecuencia, dignificar las condiciones laborales de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Al mismo tiempo, estamos actuando sin descanso para intentar evitar las amenazas a la seguridad que se enmarcan en un contexto absolutamente nuevo, al cual antes hacía referencia, que es el de la revolución tecnológica. Garantizar la seguridad en el ciberespacio al tiempo que se respeta la privacidad y la libertad de la ciudadanía, como una de las prioridades estratégicas de los países más desarrollados -como lo es para el Gobierno de España desde hace cuatro años—, es también un objetivo que quiero reivindicar como acción de este Gobierno. Miren, el ciberespacio exige una atención constante ante la evolución tecnológica y la creciente sofisticación de los ataques. Todo esto tiene un impacto directo sobre la seguridad nacional, en la competitividad de las empresas —lo hemos visto con muchos jaqueos a esas empresas— y también en la prosperidad del conjunto de nuestra sociedad. Por eso, esta es una cuestión de Estado que necesita del compromiso de todas las fuerzas políticas. Fruto de ese impulso, el Gobierno de España aprobó ya en el año 2019 la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y, posteriormente, en el año 2021, aprobamos la Estrategia de Seguridad Nacional, que suponen el marco de referencia para desarrollar los principales planes y también los programas en el ámbito de la ciberseguridad. Basándonos en ese marco y a raíz, lógicamente, del inicio de la guerra en Ucrania, el pasado 29 de marzo se aprobó también el Plan Nacional de Ciberseguridad, que es una ambiciosa hoja de ruta que contiene cerca de ciento cincuenta acciones a desarrollar en distintos ámbitos, tanto en el sector público como también en el sector privado, durante los próximos tres años. Estas acciones no son papel mojado, conllevan una inversión sin precedentes en la Administración General del Estado de más de mil millones de euros, de los que ya están presupuestados quinientos millones de euros. El objetivo es que España siga formando parte del grupo de países que lideran la ciberseguridad a escala mundial. Entre los proyectos incluidos en este plan destacan, por ejemplo, la creación de la Plataforma Nacional de Notificación y Seguimiento de Ciberincidentes y amenazas, y el impulso a la puesta en marcha del Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado. Tenemos, en consecuencia, que asumir que la ciberseguridad nos afecta a todos y a todas, al conjunto de la ciudadanía, a las empresas y a las

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 16

instituciones públicas. Por tanto, la colaboración en la ciberseguridad es un elemento clave, fundamental, porque todos sabemos que el ciberespacio no conoce fronteras y es la única forma de hacer frente a las amenazas. Por eso también, señorías, no solamente es necesaria la colaboración interinstitucional, sino también la colaboración público-privada. Fíjense, para canalizar esa participación privada en la política de seguridad nacional se creó de manera abierta en julio del año 2020 —es decir, durante la pandemia— el Foro Nacional de Ciberseguridad, que se trata de un espacio de colaboración —repito— público-privada, abierto, donde están representados no solamente las administraciones públicas, sino también las organizaciones empresariales, las universidades y todos los centros que publican de manera especializada cuestiones vinculadas con la ciberseguridad. Hay más de ciento cincuenta expertos y un total de dieciséis organizaciones y foros. España, señorías, es el segundo país del mundo con más centros de operaciones de ciberseguridad oficialmente reconocidos: cuarenta y cinco en total entre centros privados y centros públicos, solo por detrás de una gran potencia como es Estados Unidos. (Aplausos). En este sentido, actualmente se está trabajando en la creación de una red nacional de operaciones de ciberseguridad que mejore las capacidades de protección y defensa del ciberespacio y en ella se van a incluir, lógicamente, la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y todos los demás centros de ciberseguridad.

Señorías, pese a la necesidad de continuar avanzando, también tenemos que reconocer que España es un país adelantado en materia de ciberseguridad. Contamos con fuertes pilares legales y también con fuertes pilares técnicos y organizativos, de capacidades y de cooperación. Prueba de ello es que en el año 2018 España ocupaba el puesto 19 en el Índice Global de Ciberseguridad que elabora anualmente la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas. Hoy nos situamos en cuarto lugar; es decir, en cuatro años hemos avanzado quince posiciones. (**Aplausos**). Esta mejora es, lógicamente, fruto de los esfuerzos que viene realizando el Gobierno de España.

Señorías, los hechos que motivan esta comparecencia —junto con otros muchos acaecidos recientemente no solamente en nuestro país, sino en el mundo— refuerzan la idea de que es necesaria, lógicamente, una actualización, una modernización y una nueva regulación sistemática de la seguridad y de la ciberseguridad del Estado. Esta es la tarea que va a afrontar el nuevo equipo del Centro Nacional de Inteligencia: avances normativos que debemos acompañar de mayores compromisos presupuestarios. Creo que estas circunstancias refuerzan aún más el propósito del Gobierno de elevar el gasto en defensa en los próximos años. Solamente quiero recordar algunas cifras. Por ejemplo, la menor dotación presupuestaria del Centro Nacional de Inteligencia en los últimos quince años se dio bajo otros Gobiernos, en el año 2013 y 2014, siendo especialmente afectado en esos años el capítulo de inversiones, que no consiguió superar los niveles —fíjense— del año 2008 hasta el presupuesto del año 2022. Es precisamente este año cuando nos encontramos con el mayor presupuesto en quince años del Centro Nacional de Inteligencia, en coherencia con la importancia que le estamos dando a su trabajo. Si el papel de los servicios de inteligencia en los sistemas democráticos es la prevención y la neutralización de las amenazas contra la seguridad nacional, debemos también actualizarlos permanentemente para garantizar los derechos y las libertades de la ciudadanía en este nuevo contexto tecnológico. Actualizar, en consecuencia, significa dotarlos de recursos. Para cumplir todos estos objetivos es necesario, en primer lugar, reforzar las inversiones del CNI; en segundo lugar, como he dicho antes, reforzar y potenciar la industria española y europea vinculada con la ciberseguridad; en tercer lugar, implantar medidas de seguridad enfocadas a mejorar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes; en cuarto lugar, incrementar la confianza en la sociedad digital, aumentando la capacidad de resiliencia ante amenazas provenientes del ciberespacio, y, por último, garantizar la seguridad y la resiliencia de los activos estratégicos nacionales, objetivos en los que creo que la implantación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado va a constituir un pilar fundamental.

También debemos adaptar la normativa que regula el CNI a la situación geopolítica actual. Estamos hablando de una ley del año 2002 y muchas cosas han pasado desde el año 2002. Debemos intentar que la ley no vaya nunca detrás, sobre todo de la tecnología, que es donde tenemos el principal desafío. En este nuevo contexto, nuestro servicio de inteligencia requiere que su marco regulatorio evolucione de forma que pueda enfrentarse con éxito y con garantías a los nuevos e intensos —diría también— retos tecnológicos y sociales mientras sigue cumpliendo su misión de servicio a la seguridad nacional y a la defensa de los intereses nacionales y el ordenamiento constitucional. Por otra parte, también debemos reforzar mecanismos de control democrático similares a los que existen en los países con mayores garantías de las democracias occidentales de nuestro entorno. Por eso les anuncio, señorías, dos

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 17

iniciativas legislativas que vamos a emprender para modernizar el marco regulatorio de los servicios de inteligencia de nuestro país. En primer lugar, el Gobierno va a aprobar una nueva ley de información clasificada, también denominada de secretos oficiales, que va a sustituir a la vigente, que fue aprobada, señorías, en el año 1968, es decir, durante la Dictadura. (Aplausos). Es fundamental e impostergable que la norma se adapte a los principios democráticos constitucionales así como, lógicamente, a los mejores y mayores estándares internacionales. En segundo lugar, señorías, les anuncio también que el Gobierno reformara la ley orgánica reguladora del control judicial del CNI, en la línea con las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Se trata de reforzar las garantías de ese control, además de asegurar el máximo respeto a los derechos individuales y políticos de las personas. En la misma se van a tener en cuenta, lógicamente, las consideraciones que formule el Parlamento Europeo sobre las tecnologías de interceptación de comunicaciones de última generación. En tercer lugar, señorías, vamos a actuar o, mejor dicho, vamos a continuar trabajando y esforzándonos para redoblar la seguridad y blindarla lo máximo posible en el futuro. Por eso, creemos necesario también alinear la Directiva de Inteligencia al marco de la Estrategia de Seguridad Nacional aprobada en el año 2021. Tal y como se recoge en dicha estrategia, es necesario aumentar las capacidades de los servicios de inteligencia españoles frente a los ataques de los servicios de inteligencia hostiles, especialmente —lo vuelvo a mencionar— el ciberespacio, y también debemos reforzar la coordinación entre el Centro Nacional Criptológico y los organismos encargados de la seguridad. En ese sentido, es necesario avanzar hacia un modelo de gobernanza de la ciberseguridad en el marco del sistema de la seguridad nacional.

Asimismo, es esencial realizar un esfuerzo cada vez más amplio en las actividades que el CNI desarrolla, precisamente, frente a las actuaciones de los servicios de inteligencia hostiles, en los ámbitos de la contrainteligencia, de la ciberseguridad y de la información clasificada, protegerse, en definitiva, del uso ilegítimo de *software* como Pegasus y de todos los que puedan llegar en el futuro, porque, para ello, lo que vamos a necesitar es una labor continua de evaluación y análisis de nuestras vulnerabilidades. Por lo tanto, señorías, la actualización de la estrategia de seguridad nacional y de ciberseguridad, la nueva ley de secretos oficiales y la reforma de la ley orgánica reguladora del control judicial del CNI pondrán al día los procedimientos y acometerán los cambios necesarios para evitar que estas brechas de seguridad vuelvan a producirse en el futuro.

Por otra parte, haber constituido finalmente la Comisión de control de los créditos destinados a gastos reservados tres años después —señorías, tres años después— de haber celebrado su última sesión y tras más de dos años de espera, yo creo que supone un paso decisivo para hacer realidad las previsiones de control parlamentario sobre los objetivos y actividades del Centro Nacional de Inteligencia, que están recogidas en el artículo 11 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, que es la reguladora de funcionamiento de este centro. De esta forma, la máxima responsable del CNI podrá, por fin, acudir con normalidad y con regularidad a dar cuenta de los objetivos de inteligencia establecidos anualmente y del informe de inteligencia sobre evaluación de actividades, situación y grado de cumplimiento de los objetivos. Es decir, también con la colaboración de la Cámara, habremos dado un paso más en la senda de la transparencia, de la rendición de cuentas y, en consecuencia, de la garantía de los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos.

Por tanto, por recapitular, señorías. Primero, respeto absoluto y escrupuloso a la legalidad democrática; tengan ustedes total garantía de ello. Segundo, determinación para continuar la senda de diálogo que tan bien está sentando a la sociedad catalana; no dar pasos atrás, al contrario, seguir dando pasos hacia delante a favor de la convivencia. Y tercero, actualizar la legislación que nos permita reforzar la seguridad y la ciberserguridad, al tiempo que reforzamos también las garantías para el estricto respeto a los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos.

Concluyo, señorías, señora presidenta, y lo hago reafirmando lo que he dicho al principio de mi intervención: el compromiso personal y político de todo el Gobierno con la política social y con la regeneración democrática en nuestro país. En ese ejercicio de avanzar hacia una mayor y mejor democracia, el refuerzo de los servicios de inteligencia, la colaboración incondicional con la justicia y la transparencia para la mayor rendición de cuentas son los ejes en los que siempre se ha movido y moverá el Gobierno.

Señorías, yo no voy a esquivar ninguna crítica justificada, pero sí voy a combatir toda acusación sin fundamento. La trayectoria del Gobierno durante estos últimos cuatro años ha tenido como único propósito avanzar en conquistas sociales y mantener la seguridad pública del conjunto de nuestros conciudadanos y, en consecuencia, corregir las evidentes arbitrariedades y abusos que heredamos y que existieron. La

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 18

meta del Gobierno ha sido cambiar la confrontación por el diálogo, la discrepancia por los acuerdos y la discordia por la convivencia. No cabe duda de que ha habido deficiencias que es necesario seguir corrigiendo, señorías, y el Gobierno lo va a seguir haciendo; también discrepancias sobre las que debemos seguir dialogando. Puedo garantizar ante todos ustedes y la opinión pública española que ningún abuso ha sido tolerado ni lo será en el futuro y que lo peor de nuestro pasado, el más reciente, no nos hará renunciar a las oportunidades que nos deparará el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de los miembros del Gobierno, puestos en pie.—Aplausos de los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo. (**Aplausos**).

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente, ha comenzado su intervención actuando ya más como líder de la oposición que como presidente del Gobierno. (Aplausos). Parece ser que usted ya presiente que pronto estará allí. Solo tengo diez minutos, por lo tanto, no entraré en su juego sucio ni en su barro, porque aquí está usted para dar explicaciones, pero sí le diré que usted es el secretario general de un partido, el Partido Socialista Obrero Español, que tiene a dos presidentes, Chaves y Griñán, condenados (aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!) y que, además, ha sido condenado por el mayor caso de corrupción en la historia de España, que son los ERE. Creo que usted podría dar muchas explicaciones, y, si no, miembros de su Gobierno que lo han conocido de primera mano. (Aplausos).

Señora presidenta, señor presidente, señorías, sin duda vivimos tiempos muy difíciles. La guerra de Ucrania y sus consecuencias, después de una pandemia que nos ha sumido en una profunda crisis económica, es un escenario que exige más que nunca un buen gobernante, un buen gobernante con mayúsculas; un buen gobernante con la capacidad de afrontar con responsabilidad los grandes desafíos que tiene España, que sepa prever los problemas y reaccionar ante lo imprevisible, que respete las instituciones, que tenga claro cuáles son los límites que no se pueden atravesar, quiénes son los enemigos del Estado, sobre qué se puede pactar y con quién no se puede pactar nunca; un buen gobernante que sepa dirigir el país, planificando después de analizar, reflexionar y dialogar, y no improvisando para salir al paso a base de bengalas, que es lo que nuevamente hoy ha hecho aquí con tanto anuncio; un buen gobernante que asuma que se construye un mejor futuro para los españoles desde la centralidad y no agitando los extremos, que se sienta orgulloso del trabajo infatigable de sus servidores públicos, que los respete y no los denigre. Señor Sánchez, usted todavía no ha pedido disculpas a quienes llamó 'piolines', que son los guardias civiles y los policías nacionales que pararon el golpe al Estado en Cataluña el 1 de octubre de 2017. (Aplausos).

Lo primero que necesita un buen gobernante es tener sentido de Estado, lealtad a la nación y una cierta idea de España, que es una nación con cinco siglos de historia en la que se debe apoyar. Usted sabe perfectamente, porque el presidente Feijóo se lo ha dejado claro, que tiene en el Partido Popular un apoyo firme en temas sensibles para el Estado, como es la política exterior y la seguridad. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Sí, señorías, porque no podrán contar ni tan siquiera con la mitad de su Gobierno. **(Aplausos).** Ahí está la guerra de Ucrania y está la cumbre de la OTAN. A los enemigos del Estado, tanto externos como internos, los hemos derrotado juntos. Ahí están los pactos de Ajuria Enea, el de libertades y contra el terrorismo o el pacto antiyihadista. Que el presidente del Gobierno no tenga con el Partido Popular un cauce de diálogo estable y permanente es una anomalía más de su forma de dirigir el país; eso sí, mientras, hace constantes llamadas implorando la puesta en marcha de mesas con quienes quieren romper nuestra convivencia.

El debate de hoy, el que nos convoca, es otro ejemplo de su escaso sentido de Estado o de su nulo respeto por las instituciones y de cómo afrontar las crisis, multiplicándolas y agravándolas siempre. (**Aplausos**). Esto debiera haber sido una comparecencia a petición propia y urgente, después de haber informado de todos los pormenores al presidente del Partido Popular, pero así es como actuaría un buen

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 19

gobernante, y usted no lo es. Usted está hoy aquí por las informaciones que hemos conocido a través de un medio de comunicación extranjero, que significan además que usted entregaba los mandos del Estado a quienes los propios servicios de información y bajo supervisión judicial y con su conocimiento consideraban una amenaza para el Estado. Según nos informó su entonces directora, el CNI actuó siempre siguiendo los procedimientos previstos en la ley. Lo ha ratificado, además, de manera contundente el defensor del pueblo, defensor del pueblo a quien ustedes no han permitido comparecer aquí para que explique él su informe, que no lo tiene que explicar usted. (Aplausos). Sabe, además, que los artículos 97 y 104 de la Constitución y el artículo 4.1 de la Ley de Seguridad Nacional establecen que la política de seguridad nacional la dirige el presidente del Gobierno, o sea, usted. Que los responsables de información del Estado estuvieran protegiéndonos ante una amenaza y, por otra parte, que el Gobierno negociara con ellos resulta incomprensible, porque ambas actitudes convergen en usted, pero con usted lo inverosímil se convierte en realidad en nuestro país.

Decir Pedro Sánchez y sentido de Estado es un oxímoron. Prueba de ello es la manera con la que ha tratado de disimular y ocultar este escándalo, divulgando que su teléfono y el de varios de sus ministros fueron jaqueados. Comparece esta mañana porque su ministro de Presidencia, en un ejercicio de torpeza sin parangón, hizo público en rueda de prensa que su móvil y los de los ministros de Exteriores, de Defensa y, posteriormente, de Interior y Agricultura, antiguo embajador en Marruecos, habían sido espiados a través del sistema Pegasus. Es decir, nos comunicó que el Gobierno, que es el responsable político de la seguridad nacional, había sido atacado en mayo y junio del 2021, cuando vivíamos una de las mayores crisis diplomáticas con Marruecos. Esa rueda de prensa del señor Bolaños fue un ejercicio inaudito de debilidad ante sus socios y ante la comunidad internacional, y además a escasos dos meses de acoger en Madrid la cumbre de la OTAN. ¿A quién se le ocurrió la idea, señor Sánchez? ¿Sigue sentado en el Consejo de Ministros?

Si usted actuase con un mínimo de responsabilidad y de sentido común, ya no digo de sentido de Estado, una de las primeras decisiones que hubiera tomado habría sido la de convocar al jefe de la oposición a Moncloa para informarle de qué tipo de material le fue sustraído a través del sistema Pegasus. Como no nos da la información, esta mañana es el momento para que lo explique aquí. Señor Sánchez, ¿espiaron su teléfono oficial o el personal? ¿Hablamos de documentos, de vídeos, de wasaps? ¿Puede el material sustraído poner en peligro la seguridad de España? ¿Es información sensible que le puede comprometer a usted? A estas alturas y por su silencio, los españoles no saben si tienen un presidente libre en sus decisiones o atado de pies y manos. (Aplausos).

Le reitero que en nosotros va a encontrar una respuesta de Estado, pero nunca un cheque en blanco a quien de modo permanente ha demostrado no merecerlo. No nos da información y siempre miente. Por ello, le anuncio que acabamos de registrar una solicitud de convocatoria de la Comisión de Gastos Reservados para que se nos facilite toda la información en relación con el jaqueo de sus móviles. Sigue siendo imprescindible que nos aclare por qué hizo responsable a la directora del CNI de una cuestión que compete a su Gobierno —así lo recoge la estructura de la Presidencia del Gobierno—y, concretamente, a la Secretaría General de Presidencia, que entonces ocupaba el señor Bolaños, hoy ministro de Presidencia. Señor Sánchez, ¿verdaderamente ninguno de estos órganos es responsable de la seguridad de su teléfono móvil? ¿Acaso no es esa secretaría la que le proporciona su teléfono y se encarga de su mantenimiento? Desde que es presidente, ¿en cuántas ocasiones ha dejado que su móvil sea analizado por el Centro Criptográfico Nacional? ¿Y por los servicios de seguridad de Moncloa? ¿Sigue los protocolos de seguridad en el uso de su móvil? ¿Lo reinicia todos los días? ¿Actualiza las aplicaciones de seguridad? Es importante saber si en el uso de sus comunicaciones se ha comportado usted de una manera responsable, porque la ligereza de sus actuaciones nos hace vulnerables a todos y, además, culpa a terceros. (Aplausos).

Por cierto, ¿qué otros cuerpos y fuerzas de seguridad autonómicos utilizan Pegasus o sistemas similares? ¿Lo hacen siempre bajo la supervisión judicial, como el CNI? Porque quienes sí han utilizado programas espía contra rivales políticos son los secesionistas catalanes; los hoy inquisidores también en eso vulneraron la ley. ¿Vamos a saber algún día qué agente externo fue el responsable del espionaje? ¿Lo están investigando? ¿Sospecha de alguien? Creo que son preguntas que nos debería contestar hoy aquí. Mientras siga sin dar explicaciones y falte información, es coherente que le preguntemos si el espionaje a su móvil está relacionado con sorpresivos cambios de posiciones políticas de Estado por parte de su Gobierno, porque nunca debería haber un pago o rescate por los archivos de su móvil.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 20

De todos modos, a su Gobierno le pasa como a los aviones cuando se les incendia un motor: ya nunca remontará el vuelo. Por eso, parte de sus comunicaciones y mensajes los vamos a ir conociendo por sus negligencias, como sus contactos, por ejemplo, con el señor Rubiales, presidente de la Federación Española de Fútbol. Lo sucedido ha sido realmente penoso: un problema monumental en los servicios de Moncloa que dependen del señor Bolaños y del que han hecho responsable a la directora del CNI para tratar de aplacar a los socios independentistas que exigían su cabeza. Hasta en eso ha dado usted muestras de su debilidad.

Esta semana han vuelto a estar de actualidad los indultos. Señor Sánchez, a usted parece que le preocupa mucho una ley de 1968, como es la ley de secretos, que, por cierto, le permite a usted ocultar toda la información sobre sus viajes (aplausos), pero no tiene empacho en abusar de una ley como es la de 1870 para indultar a todo aquel que usted considere. (Aplausos). Esta semana, como le decía, han vuelto a estar de actualidad los indultos y serán objeto de control de legalidad por parte del Tribunal Supremo. Pero, señor Sánchez, ¿indultó a personas que sabía que estaban siendo investigadas por ser una amenaza para el Estado? Creo que es importante que usted conteste también esto a la opinión pública, porque la gravedad de su actuación es que decidió cesar a la directora del CNI por cumplir con su responsabilidad de velar por la seguridad del Estado y proporcionarle a usted información. Ha estado plenamente informado; no olvide que nosotros hemos estado en la Moncloa. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Es el mundo al revés. Resulta sarcástico que ello haya pasado, además, con el CNI, cuyo control ha sido una de las obsesiones de su Gobierno de coalición.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gamarra, tendría usted que terminar, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Todos recordamos una memorable rueda de prensa del entonces líder de Podemos, y no olvidamos que durante la pandemia lo que más le preocupó al principio no fue atender la urgencia sanitaria, sino aprovechar el primer decreto sobre el COVID para reformar la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia. Por cierto, señor Sánchez, ¿se ha reunido esta comisión delegada durante toda esta legislatura? ¿Por qué no se reúne?

Usted y nosotros no somos iguales. A usted lo único que le preocupa es la supervivencia de su Gobierno. A mi partido lo que le preocupa es la integridad de España y la seguridad de los españoles. (**Rumores.—Aplausos**). Por eso, es hora de actuar de una manera diferente.

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra, tiene que terminar, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Para todo lo que sea mejorar los medios y las capacidades de los servicios de inteligencia y del resto de fuerzas y cuerpos de seguridad podrá contar con el Partido Popular. Eso podrá hacerlo con este grupo, no podrá hacerlo con sus socios. Lamentablemente, este hombro que le ofrecemos no lo puede aceptar porque sería poner fin a todo lo que usted ha traído y representa en la vida política de su partido y de España. **(Rumores).** 

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** El drama para España no es doble, como dice usted, es simple, y es usted.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gamarra.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde. (Aplausos).

El señor ABASCAL CONDE: Muchas gracias.

No hay democracia que explique o justifique estas acciones, ninguna causa política, ninguna razón de Estado que pueda amparar la suspensión de derechos fundamentales al margen de la ley. Esto lo ha dicho usted hoy aquí, señor Sánchez, hace solo unos minutos, es decir, justo lo que usted ha hecho durante esta legislatura con 48 millones de españoles, al margen de la ley y de la Constitución, encerrándoles en sus casas. (Aplausos).

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 21

A usted, señor Sánchez, no le cree nadie. Usted, señor Sánchez, no tiene ninguna credibilidad. Es una mentira con patas, es la mentira hecha persona. A usted no le creen ni sus socios de investidura ni sus socios de Gobierno ni sus electores, a los que mintió en cuanto acabaron las elecciones. Por supuesto, no le creemos nosotros. Yo no me creo nada de lo que ha contado aquí, salvo el odio y la agresividad que ha mostrado, y no me lo creo porque usted no tiene escrúpulos para mentir, para hacer trampas, para vulnerar la Constitución, atropellando los derechos y las libertades de los españoles, también de sus propios votantes. Yo diría que usted es capaz incluso de espiar a los miembros de su propio Gobierno, si no lo ha hecho ya. (Aplausos). Usted es capaz de inventarse un espionaje telefónico o, de haberlo sufrido, es capaz de cambiar la posición de España en el Sáhara para aguantar media hora más en el poder.

Pero, ¿qué podíamos esperar del Gobierno del esperpento? Nosotros, al contrario que la bancada del Partido Popular, no estamos sorprendidos. De ustedes, solo podemos esperar la voladura del Estado. Ustedes han pactado con los enemigos del Estado y de la nación, incluso los han indultado, a pesar de haber cometido los peores delitos que puede cometer un político; la peor corrupción política se ha cometido en Cataluña con el acto secesionista. (Aplausos). Han hecho saltar por los aires los contrapoderes democráticos; han desprestigiado a las instituciones; han cambiado de rumbo de manera incomprensible en política exterior, e incluso han insultado a los servidores públicos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Usted no cree ni en el Estado ni en la nación, porque usted solo cree en usted mismo. De hecho, hace un rato ha dicho aquí: Tengo que reconocer mi valentía. (Risas). Usted no tiene abuela, señor Sánchez. (Aplausos). Y, por eso, porque usted se quiere tanto a sí mismo, no le importa revelar las debilidades del Estado y dejarnos en ridículo.

¿Para qué sirve el Centro Nacional de Inteligencia? Los mecanismos del Estado sirven para protegernos de terroristas, de golpistas y de criminales que atacan nuestra soberanía, y el señor Sánchez lo que ha hecho es criminalizar y cesar a quienes nos protegen e indultar y asociarse con quienes nos atacan a los españoles. (Aplausos). Y, además, usted se ríe de los españoles y se ufana en decir cosas, como ha dicho recientemente, como que la selección española, con usted, puede jugar en Cataluña, que a usted no le dan golpes de Estado... Hombre, solo faltaba que los que mandan, que los que han incorporado a la dirección del Estado y a conocer secretos oficiales le dieran golpes de Estado. (Aplausos). Quizás el golpe de Estado consiste precisamente en eso.

Pero, ¿qué podíamos esperar con el largo historial de mentiras del Partido Socialista? Usted, señor Sánchez, carece de credibilidad. Se ha comportado durante esta legislatura como un caprichoso, todo con tal de seguir en el poder y salirse con la suya, pero España no va a ser su juguete roto, señor Sánchez, y vamos a seguir exponiendo el tiempo que usted aquante en ese sillón su extenso currículum de mentiras, porque en eso el sanchismo sí que tiene a los mejores. Si las normas y el sentido común les impiden llevar a cabo sus caprichos, no hay problema en sacar el rodillo y pasar por encima de la Constitución y de los derechos de los españoles: dos estados de alarma, que eran estados de excepción encubiertos, en un atropello —usted ha hablado aquí de atropello a los derechos— a los derechos ciudadanos; un cierre del Congreso igualmente inconstitucional; el cese del coronel Pérez de los Cobos, cuando actuaba como Policía judicial, por negarse a revelar información al señor Marlaska, que no podía revelar la persecución de ideas contrarias al Gobierno en redes sociales, como confesó en rueda de prensa vergonzosa un pobre general de la Guardia Civil; aprovechar el estado de alarma para meter a un peligro público, como el señor Iglesias, en el CNI; falsear datos oficiales sobre fallecidos durante la pandemia. Hablaba de transparencia: un comité de expertos que no llegó a existir; indultos a quienes su partido prometió que jamás indultaría; ministros acusando a VOX del envío de sobres con balas y amenazas durante la campaña de Madrid (aplausos); ministros, acusando a VOX de agresiones homófobas que resultaron ser un bulo; los escoltas del vicepresidente del Gobierno participando activamente en la agresión contra el mitin de VOX en Vallecas, y por supuesto lo que le venimos recordando desde el primer día, el pacto con los comunistas de Podemos, con los separatistas golpistas y con los herederos del terrorismo, cuando había prometido a sus propios electores socialistas, por activa y por pasiva, que nunca lo haría. Este es el Gobierno de la mentira. Es legal mentir, señor Sánchez, es legal pactar con quien tiene representación pública, pero no es legítimo mentir a los españoles. (Aplausos). Y aun nos quedamos cortos. Ahora nos viene con una historia de escuchas y de espías. Si es cierto, ¿para qué lo cuenta? ¿Para qué da muestras públicas de debilidad del Estado? Y si no lo es, ¿para qué se lo inventa? ¿Qué interés tiene en victimizarse?

Por otra parte, escuchamos a todas horas, por parte de la derechita incauta, en los medios de comunicación, apelaciones a un PSOE sensato, y piensan en la señora Robles, a la que algunos han

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 22

vendido como la encarnación de un PSOE noble y leal; leal a la voluntad del autócrata, y pido que conste en acta si el autócrata lo permite. (Aplausos). ¿Qué debe hacer, se preguntaba la señora Robles, un Estado, un Gobierno, cuando alguien vulnera la Constitución, declara la independencia, corta las vías públicas y realiza desórdenes públicos, es decir, cuando alguien te da un golpe de Estado? Pues no pactar con los golpistas, no indultar a los golpistas, no meter a los golpistas a conocer secretos oficiales y no entregar la cabeza de la inteligencia española al separatismo golpista. Eso es lo que habría que hacer. (Aplausos).

Este escándalo no es nuevo ni será el único. Le voy a decir algo, señor Sánchez, hoy ha venido a embarrar el terreno, pero por mucho que usted quiera hacerlo, por mucho que usted quiera embarrar el terreno, por mucho que quiera correr un tupido velo sobre sus vergüenzas echando a una funcionaria leal y competente, lo cierto es que ustedes siguen utilizando todos los instrumentos del Estado, que pertenecen a los españoles, para su beneficio personal y político, como han demostrado los escándalos en torno a la inclusión de los separatistas en el Centro Nacional de Inteligencia y el escándalo en torno a Marruecos. Y la clave de bóveda de ambos escándalos es que minan nuestra soberanía; minan nuestra soberanía hacia dentro, haciéndonos débiles, enfrentándonos, metiendo por la puerta de atrás a los enemigos de España en la Comisión de Secretos Oficiales, contrayendo deudas con esos mismos separatistas, y minan nuestra soberanía hacia fuera, comprometiendo nuestra imagen exterior, desguazando nuestra economía, haciéndonos dependientes energéticamente y provocando estragos en la economía de empresas y de familias.

Hay que echar a este Gobierno. No entendemos —y comparto esta reflexión con las señorías del Partido Popular— qué hace el señor Feijóo todavía ofreciendo pactos después de lo que se ha escuchado aquí. ¿Algunos piensan todavía que se puede dar un balón de oxígeno, con negociaciones sobre el Consejo General del Poder Judicial, a este Gobierno? Ningún colaboracionismo con este Gobierno es aceptable. (Aplausos). Los españoles no quieren componendas con los culpables del deterioro de nuestras instituciones, de nuestra convivencia y de nuestra unidad. Lo que quieren son alternativas. (Aplausos). Por eso, hoy tenemos que recordar que algunas de esas tropelías cometidas por el Gobierno han contado con el auxilio de toda la Cámara, incluyendo al Partido Popular, como los dos estados de alarma inconstitucionales. Entonces fue VOX el único que se atrevió a decir que el autócrata estaba desnudo y que esas medidas iban a provocar muerte, miseria, soledad y problemas de salud mental, como así ha sido, y que además eran medidas ilegales e inconstitucionales. Y aquello ha marcado el inicio de una etapa política en la que nos hemos quedado, desgraciadamente, más solos de lo que nos gustaría denunciando los contubernios para acabar con la neutralidad de las instituciones, con el reparto en el Tribunal de Cuentas, en el Tribunal Constitucional, en la Agencia de Protección de Datos, que se ha llevado a cabo de manera ilegal, según ha reconocido el propio Gobierno, y ahora parece que en el Consejo General del Poder Judicial.

Señorías del Partido Popular, una situación como esta exige una oposición fuerte, y les tendemos la mano para ello. Queremos menos lecciones de falsa responsabilidad de Estado y más responsabilidad con la inmensa mayoría de los españoles, que lo que quieren es echar a Sánchez, que lo que quieren es distancia infinita con el señor Sánchez, que lo que quieren es que no le demos ni agua a este Gobierno. Nosotros estamos con la responsabilidad con la nación y con los españoles. (**Aplausos**).

Señor Sánchez, volveremos a escucharle con atención en su réplica, a ver qué es lo que hoy le ha preparado su cohorte de asesores. Supongo que utilizará, como siempre, los comodines de Franco y de Putin, aunque ya resultan poco eficaces. Ayer intentaron culpar a VOX de manera miserable, desde su Gobierno, desde su vicepresidencia, nada más y nada menos que de la matanza de Texas. (Rumores). Cualquier día nos acusarán de la muerte de Manolete. Señor Sánchez, lo único que usted demuestra y que demuestra su Gobierno es eso, su impotencia ante un movimiento social que le va a echar a usted del poder. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abascal. **(El señor Gómez Hernández pide la palabra).** ¿Sí, señor Gómez?

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Sí, señora presidenta, pido la palabra, conforme al artículo 71.3, por falta de decoro a la Cámara por parte del interviniente, del representante del partido VOX, del Grupo Parlamentario VOX, que ha utilizado en diferentes ocasiones el término autócrata dirigiéndose de esta manera al presidente del Gobierno. **(Rumores y Protestas.—Risas).** 

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Esa forma de celebrarlo es una falta de respeto y consideración no solo al presidente del Gobierno, no solo al Gobierno, no solo el Grupo Parlamentario Socialista (**protestas**), sino también a la democracia ¡y a esta Cámara!, ¡a esta Cámara!, ¡porque faltan constantemente a las reglas del juego! (**Aplausos.—Protestas**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ:** ¡Y no se puede permitir a cualquier grupo parlamentario que se dirijan...!

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez. (Rumores.—Varias señoras y señores diputados corean: ¡Que responda, que responda!). Silencio, por favor. (Continúan los rumores). Pido silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Señorías, presidente, en su intervención usted ha planteado algunas de las cuestiones claves del debate de hoy. Para nosotros se puede resumir en seis puntos: qué sabemos, qué no sabemos (**rumores**), qué representa el caso Pegasus...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ASENS LLODRÀ:** ... cómo ha respondido la oposición, cómo el Gobierno y qué proponemos nosotros.

¿Qué sabemos? Usted lo ha dicho, se ha espiado con autorización judicial a dieciocho personas, sin ella a varios miembros del Gobierno y un número indeterminado de personas, como mínimo sesenta. ¿Qué no sabemos? Pues todavía muchas cosas, para empezar quién en el Gobierno del Partido Popular tomó la decisión de comprar Pegasus, a qué precio, en qué condiciones. Por qué se espió a quien no tenía ningún vínculo con el crimen organizado, con el terrorismo y ni tan siquiera con ninguna actividad ilegal. ¿Hay un CNI bajo control y uno descontrolado? ¿Quién dispone de esa herramienta? ¿Se puede autorizar su uso para una etérea afectación de la imagen exterior de España? (Hace el signo de comillas con los dedos.—Rumores). Para nosotros no, nunca puede ser legal la violación total y sistemática de la intimidad de personas como el presidente Aragonès, y menos con hipótesis delirantes como las que hemos escuchado. Por eso, señor presidente, ¿qué representa el caso Pegasus? Nosotros tenemos una posición un poco más crítica que la suya. Para nosotros es un ataque a los derechos fundamentales incompatible con la democracia y eso sí afecta a la imagen exterior de España. No podemos seguir estando en la lista de los países de la vergüenza, junto a Hungría y Polonia. En democracia con los adversarios se dialoga, no se les espía. Cuando se espía a diputados, como al señor Bel, se está espiando la actividad política de representantes públicos escogidos por la ciudadanía y la de aquellos que interactúan con ellos y ellas. Que el Ejecutivo espíe al Legislativo es grave, es un atentado a la separación de poderes; que se espíe a sus abogados también lo es, al derecho de defensa, al secreto de sus comunicaciones. Y no lo digo porque sea abogado, lo digo porque por menos se condenó e inhabilitó al juez Garzón. En democracia, señorías, a los abogados no se les espía.

Por eso, señor presidente, este caso nos habla de un problema con el Estado profundo, pero sobre todo —y usted lo ha mencionado— sobre la forma en que se ha afrontado el conflicto catalán, en el «todo vale contra el independentismo». Este sábado en TV3 lo dijo Villarejo. «Hicimos lo que teníamos que hacer, algunas cosas menos ortodoxas; no me arrepiento y lo volvería a hacer». En una democracia la nación emana del pueblo y de sus leyes, no al revés. Para la derecha, en cambio, parece que primero va España y luego todo lo demás —la ley, la democracia—, y cuando digo España hablo de esa España pequeñita donde no cabe nadie, solo ellos. Por eso, para la derecha el problema no es que exista una trama de espionaje masivo, es que haya salido a la luz. Para ella eso es un signo de debilidad, lo ha dicho hoy el señor Abascal, no de fortaleza democrática, porque quieren imponer la ley del silencio mafioso, que igual el señor Feijóo conoce un poco. Solo hace falta ver cómo se han pasado todo el fin de semana aplaudiendo a otro corrupto confeso que navegaba precisamente en Galicia.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 24

Señora Gamarra, tienen un nuevo líder pero el mismo partido, el de las cloacas, el del espionaje, el que gobierna con la ultraderecha, el que se cargó a su anterior líder por querer investigar su corrupción y ahora al nuevo se le ha caído la careta de moderado.

Señora Arrimadas, a usted también se le ha caído la careta, a usted y a sus compañeros y compañeras. Si fueran realmente constitucionalistas y liberales, estarían igual de indignados que nosotros. Están tan desubicados que hoy nos proponen una reforma de la Constitución, no para blindar derechos sino para eliminar las nacionalidades, porque, claro, nación solo hay una, grande y libre. La mejor nación del mundo, decía ayer el señor Díaz de su partido, con la vena hinchada de orgullo nacionalista. Señorías, han querido adelantar a VOX y se han salido de la pista. (Aplausos).

Señor Abascal, a usted no se le ha caído ninguna careta; ustedes no engañan. Si fuera por usted y ustedes la mitad de esta Cámara estaríamos ilegalizados y espiados, lo sugirió la señora Olona: poco les han espiado. Señorías de VOX, qué se puede esperar de ustedes cuando oímos el otro día a su vicepresidente de Castilla y León humillar a las personas con discapacidad. (Protestas.—Aplausos). ¿Qué es para ustedes, señorías de VOX, ser normal? Porque ya sabemos lo que opinan de los homosexuales o de los emigrantes, a unos los querrían llevar a terapia y a otros echar de España. Señor Abascal, ¿usted cree que es normal lo que han dicho ustedes? ¿Creen que ustedes son más normales que el señor Echenique? ¿Creen que son más normales que el señor Diouf del Partido Socialista? ¿Creen que son más normales que el señor Mena? Tienen ustedes un concepto muy rancio de la normalidad. Y, señorías del Partido Popular, si gobiernan, ¿les van a dar un ministerio a ellos, al señora Abascal, de normalidad? El ministerio de normalidad se va a llamar; ¿nos van a decir qué es normal y qué no es normal? Y en ese ministerio igual reparten armas, porque eso es lo que proponen ustedes. Y al final podemos acabar aquí como en Texas. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ASENS LLODRÀ**: ¿Saben lo que no es normal, señorías del Partido Popular? Su silencio cómplice con todas las barbaridades que dice VOX. Eso sí que no es normal.

Señor Rufián, con ustedes tenemos muchas cosas en común, pero dos discrepancias. Ser duros con el espionaje es compatible con defender derechos para mejorar la vida de la gente, con bajar el precio de la luz o de la gasolina. Nosotros empatizamos con su cabreo, pero los platos rotos no los puede pagar la gente. Cada vez que ustedes votan contra medidas sociales no votan contra el Gobierno, votan contra la gente. Señorías, miren más a su izquierda —a Bildu— y miren menos a su derecha, a sus socios de Junts. Y, segunda observación, señor Rufián, acusarnos de beneficiarnos del espionaje en Barcelona fue muy feo. Ustedes han llegado a insinuar que ganamos gracias al CNI. En política se pueden tolerar muchas cosas, pero calumnias como esas no. No hace falta que haga broma, eso lo dijo su candidato Ernest Maragall, que lleva cincuenta años en política, y por eso no es muy de recibo que diga esas cosas. Entiendo que esté nervioso, señor Rufián, queda un año para las elecciones de Barcelona, no tienen proyecto alternativo y el barómetro le da la victoria a la señora Colau, pero recurrir a bulos e instrumentalizar el espionaje con fines electorales nos parece que es banalizar y ofender a las víctimas. (Los señores Salvador i Duch y Rufián Romero: ¡Valls, Valls!).

Por último, ¿qué ha hecho el Gobierno? ¿Qué proponemos nosotros? Señor presidente, el Gobierno hizo bien reuniéndose con el Govern, ordenando una auditoría interna, un informe del Defensor del Pueblo. El Gobierno hizo bien cesando a la responsable del CNI o desbloqueando la Comisión de secretos oficiales. Nosotros al inicio de esta crisis propusimos cinco medidas: rediseñar los servicios secretos para limpiar las cloacas del Estado, adoptar un control más exhaustivo reformando la Ley 11/2020 y la Ley 2/2002, publicar las directivas sobre sus objetivos —queremos saber si los agentes iban por libre o recibían órdenes—, derogar una Ley de Secretos Oficiales que lleva la firma de Carrero Blanco todavía y desclasificar todos los documentos. Muchas de esas propuestas usted hoy las ha anunciado, por tanto, lo celebramos. Creemos que los documentos se deberían desclasificar y no hace falta esperar a que lo decida un juez. Si lo decide un juez es porque ahí hay indicios de criminalidad. Nosotros creemos que es una cuestión de higiene democrática. Lo dijo la vicepresidenta Díaz: la democracia no debe tener miedo a saber, a la verdad.

Voy terminando. Señor presidente, en el discurso de investidura le pedí que fuera valiente. El señor Zapatero lo fue cuando acordó el regreso de las tropas de Irak. Con los indultos, usted también lo fue. Ese fue un paso decisivo para volver a la política y rebajar la tensión. La legislatura del Partido Popular será recordada por los porrazos y la cárcel. Esta, por el diálogo y la libertad. Ahora bien, ¿la mesa de diálogo

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 25

ha conseguido avances significativos? Reconozcámoslo: no. Por eso le pedimos otra vez que sea valiente. Hoy usted ha sido valiente anunciando una serie de medidas, pero queda un año para las elecciones y debemos decidir si queremos ser recordados por algo más. Aznar es recordado por ser el presidente de la guerra y la mentira, Rajoy por la corrupción y los recortes. ¿Qué legado quiere usted para este Gobierno de coalición? Usted se ha comprometido hoy con el diálogo. Nos parece muy bien, el diálogo es positivo en política, en la vida, pero no es un fin en sí mismo, es un medio para algo. ¿Quiere ser recordado por lograr algo grande en el desafío territorial o simplemente por iniciar un diálogo? ¿Queremos ser recordados por la primera reforma laboral que recuperó derechos, por el ingreso mínimo vital o por no limpiar las cloacas del Estado?

Termino. Hemos avanzado mucho en la agenda social y económica, pero ahora falta avanzar en la agenda territorial y en la agenda de regeneración democrática. No nos basta con ganar por la mínima y dejar al público con dudas. Hay que jugar bien, convencer, escuchar y sumar. Nosotros sabemos qué legado queremos. ¿Y usted, señor presidente?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Asens. **(El señor Espinosa de los Monteros de Simón pide la palabra).** 

Señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Pido la palabra en base al artículo 72.1 y en relación con el 71, porque el señor portavoz de Podemos nos ha acusado de querer repartir armas, y yo le recuerdo que el derecho a portar armas es una de las bases de la democracia, dijo Pablo Iglesias, fundador de Podemos.

Muchas gracias. (Rumores y protestas.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. (El señor Guijarro García: ¡Ya está bien, hombre! ¡Ya está bien!—El señor Mayoral Perales: ¡Es una vergüenza! ¡Una vergüenza!).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Señor presidente, ¿qué ha venido hoy a hacer aquí? ¿Qué ha venido a hacer? ¿Usted es consciente —y le voy a decir algo que quizá no le tenga que decir— de que hay una operación de un búnker, el búnker que siempre ha existido en el Estado profundo, que busca excitarnos a nosotros para desestabilizarles a ustedes? ¿Usted es consciente de eso? ¿Y es consciente de que con intervenciones como la de hoy lo único que buscan, lo único que usted hace es darles la razón o darnos a nosotros más excusas? ¿Usted es consciente de que con intervenciones como la de hoy la gente cabal cada vez nos quedamos o somos menos y más débiles?

Le voy a hacer una serie de preguntas, las preguntas que no nos dejan hacer en Comisión de investigación, que vetan, porque usted habla de transparencia aquí y se llena la boca hablando de transparencia, pero vetan comisiones de investigación en torno a esto, la última hace dos días. Pero antes, le voy a decir cuatro cosas: una, el poder nunca jamás, nunca jamás, puede estar por encima de la moral; nunca jamás. Dos, ni un Estado ni un gobierno puede tener una vida paralela; jamás, y no se puede justificar. Tres, un país en el que la principal ley es la ley del silencio no es un país, es una mafia. Señorías, España huele a cerrado y es de un patriotismo tóxico que asusta. Y cuatro, usted probablemente —y creo que es consciente— se enfrentaba hoy a la comparecencia más dura, más complicada de la legislatura. La mejor manera de que esto realmente sea una democracia plena, de que España sea una democracia plena es que de una vez por todas sean conscientes de que no lo es. No pueden decir constantemente frente a cualquier escándalo: no pasa nada, es que esto es una democracia plena. (**Aplausos**).

Primera pregunta, señor presidente: ¿por qué viene aquí hoy prometiendo un mayor control judicial para un mayor control del CNI cuando el mayor controlador del CNI es el presidente del Gobierno, o sea usted? (Aplausos). ¡Es que no puede blanquear a su Ejecutivo frente a todo lo que ha pasado!

Segunda pregunta. Se evidencia que ustedes espiaron legalmente a dieciocho personas —políticos, periodistas, abogados, activistas—, dieciocho espionajes bajo dieciocho autos judiciales. Y es curioso, porque cuando lees los dieciocho nombres te das cuenta de que solamente comparten una cosa, que es su ideología; quizá, porque hay abogados que yo no sé lo que piensan, pero quizá comparten su ideología, que es que son independentistas. La pregunta es la siguiente. ¿Qué delito habían cometido aparte de

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 26

ese? O sea, ¿que amenaza representaban? Algunas de las informaciones hablan, por ejemplo —y usted lo ha constatado—, de corte de vías, de fuego. Entiendo que se refiere, por ejemplo, a quemar un contenedor. Si mañana —yo qué sé— un sindicato en este país —yo qué sé— en defensa de un derecho laboral —yo qué sé— corta una vía ferroviaria o quema un contenedor, ¿los van a espiar? (Aplausos). ¿También van a intervenir sus comunicaciones? Porque están abriendo una puerta terriblemente peligrosa ¿eh?, y no sé si son conscientes. Por ejemplo —yo qué sé—, ¿que amenaza representaba o por qué espiaron al actual presidente de la Generalitat, Pere Aragonès? ¿Qué hacía? Y, sobre todo, ¿por qué—¡oh, casualidad!— le espiaban mientras Esquerra Republicana negociaba con ustedes una investidura? ¿Por qué? Y, sobre todo, ¿qué pasó con esa información? Porque ninguno de ellos acabó en la cárcel, que yo sepa. *Ergo,* ¿qué hicieron?, ¿qué hicieron con esa información?

Tercera pregunta. Supuestamente, en este país solamente se puede espiar a alguien legalmente si es un narcotraficante, si forma parte de una organización criminal determinada o si es un yihadista internacional. ¿Cuál de estos dieciocho espiados y espiadas era un narcotraficante, un delincuente o un yihadista internacional? ¿Cuál de ellos? ¿Cuál? (Aplausos). Porque, si no lo eran, aquí se presupone una cosa aún más peligrosa, que es que ustedes consideran al independentismo una amenaza tal para el Estado o para el marco constitucional como el yihadismo internacional, y están volviendo a abrir una puerta muy peligrosa para la democracia.

Cuarta pregunta: prensa y organismos especializados internacionales hablan de sesenta y cinco espiados y espiadas. De los dieciocho a los sesenta y cinco, que van cuarenta y siete, o sea, de ese espacio de la legalidad a la ilegalidad ¿quién se hace cargo? ¿Quién es el responsable? ¿Quién espió a quién? Ustedes hablan, se filtra, de una nación extranjera, ¿quién puede tener interés en espiar a sesenta y cinco independentistas? ¿Moldavia? ¿Estonia? ¿Lituania? ¿O yo qué sé, España? Sobre todo, si la segunda opción es un organismo estatal descontrolado: Policía —yo qué sé— o Guardia Civil. Lo digo por experiencia, porque a mí altos cargos de Interior y Defensa en tres comisiones de investigación me han dicho que sí, que en este país se espía por la cara, y se espía a quienes no les gusta. Yo les recomiendo un vídeo que está en YouTube en el que nosotros interrogamos a Eugenio Pino, el jefe de la DAO, y Eugenio Pino a mí me dice, literalmente, que por España lo haría todo; y yo le repregunto: ¿pero todo es todo? Y me dice: sí, todo es todo. Son veinte segundos que hielan la sangre a cualquier demócrata. (Aplausos). Y es importante saber, es importante saber, si realmente hay gente en este país, con placa, por ejemplo, que se cree que este país es tan suyo que no cabe nadie más, y que contra ese nadie más, vale todo. Es importante saberlo porque significaría, primero, que ustedes no han limpiado sus cloacas, pensando que las pueden controlar; es peligroso. Y, segundo, que quizá son los mismos que también les espían a ustedes al servicio de otros (indicando con la cabeza los escaños de la parte derecha del hemiciclo).

Última pregunta: señor presidente, ¿está usted de acuerdo con la actitud y con las respuestas de la exjueza progresista, hoy actual ministra favorita de la derecha, Margarita Robles? ¿Está usted de acuerdo con sus respuestas y con su actitud? Básicamente, se la resumo, porque solamente es una: Estoy muy orgullosa de los 3000 hombres y mujeres del CNI. (La señora ministra de Defensa, Robles Fernández, hace gestos afirmativos). Escándalo. Estoy muy orgullosa de los 3000 hombres y mujeres del CNI. Otro escándalo. Estoy muy orgullosa de los 3000 hombres y mujeres del CNI. Patriotismo tóxico, señorías. Señora Robles, yo estoy convencido de que usted ama a su país, pero lo ama mal, porque, frente a todo lo que se está publicando, frente a todo lo que se está publicando, usted no se puede limitar a decir esto y ya está; es que no lo puede hacer; está haciendo un flaco favor a su país y no se da cuenta, y no se da cuenta. Estoy convencido de que usted se lo cree, se lo cree, porque: así los protejo. No, no, no, es que también van a pasar por encima de usted, y lo sabe perfectamente. Yo iba al colegio y usted ya se enfrentaba a ellos. La pregunta es: ¿por qué ahora los protege? (Aplausos).

Acabo con una reflexión para nosotros mismos, para nosotros mismos: en política y en la vida la queja constante cansa, cansa, aunque sea justificada, y nosotros nos quejamos mucho, mucho, justificadamente. Tenemos que equilibrar entre los avances que ustedes hacen conjuntamente con otras formaciones políticas, con nosotros también, en el Estado del bienestar, pero también tenemos que avanzar en el Estado de derecho. Ustedes no nos pueden chantajear constantemente.

Termino con una frase para alguien que ha dedicado más tiempo a Esquerra Republicana, que, por ejemplo, a Villarejo, para el señor Asens, dos palabras para su vergüenza: Manuel Valls, Manuel Valls. (Aplausos). Ya basta, ya basta, Jaume, de romper puentes con Esquerra Republicana. ¡Deja de ir tanto a Waterloo, anda! (Prolongados aplausos).

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 27

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que acumula en este turno su turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, presidenta.

Escuchándole, señor Sánchez, he tenido la sensación, y creo que no soy la única, de que usted se piensa que aquí muchos somos estúpidos. Ha hecho referencia a los incendios postsentencia. ¿Qué incendio, señor Sánchez? ¿Qué traumas, señor Sánchez? Usted no puede salir aquí a soltar estas milongas, porque usted es el presidente del Gobierno del Estado español. ¿Qué responsabilidades asume usted por el espionaje al independentismo? Porque comparto con el compañero Rufián que yo no entiendo qué ha venido a hacer usted hoy aquí. Porque usted la responsabilidad la tiene toda, es el presidente del Gobierno del Estado español, y criticar al Partido Popular, criticar a la derecha, no es asumir la responsabilidad. Usted ha tomado una sola decisión: cesar —o sustituir, como dicen ustedes— a la directora del CNI por -según dicen-fallos en el sistema de comunicación del Gobierno, cuando sabe usted perfectamente que la comunicación del Gobierno no depende del CNI. Ha propuesto varias reformas legislativas, solo para que le quede claro (continúa su intervención en catalán), así que espero que usted no se piense que esto nos lo vamos a tomar como un gesto. Usted propone estas reformas dando por hecho que muchos ignoran una incuestionable realidad, y es que lo que hace el CNI, las directrices políticas, los objetivos, los marca, los aprueba y los firma el presidente del Gobierno del Estado español, es decir, usted, y que usted se expulse de responsabilidades no tiene ningún sentido, porque tanto usted como yo sabemos qué incluye la Directiva de Inteligencia que usted firma.

Cuando usted dice que la ciudadanía debe estar tranquila porque ustedes nos espían y vulneran nuestros derechos solo si tienen una autorización judicial, usted está afirmando que está espiando al adversario político independentista. Aunque intenten ustedes maguillar que esto es normal, que el Gobierno del Estado español espíe al rival, al adversario político, por lo que piensa, no es nada normal. Como tampoco es nada normal que cuando usted estaba diciendo esto la bancada socialista le aplaudía. ¿Por qué nos están espiando, señor Sánchez? ¿Porque somos independentistas? ¿Qué delito hemos cometido? ¿Puede usted hoy y aquí justificar por qué nos están espiando, por favor? Porque en un país normal, con un Gobierno transparente, o tan transparente como usted dice, el presidente hoy estaría dando explicaciones, no estaría explicándonos cuentos, que es lo que ha hecho usted. De hecho, usted y su partido llevan muchos años tomándonos el pelo, diciendo una cosa hoy y haciendo la contraria mañana. Pero esto no es nuevo, el PP también lo hacía. Aun así, aun sabiendo que ustedes mienten, que ustedes no cumplen y que ustedes nos espían por independentistas, algunos insisten en pactos y diálogos mágicos con ustedes. Ustedes, socialistes i comuns, firman pactos en Cataluña para protegir el català a l'escola, pero, en cambio, aprueban leyes aquí que lo fulminan, como la ley Celaá, o la ley audiovisual que se vota hoy. Esto es muy de izquierdas, ¿verdad, señor Asens? Hablar de diálogo no es dialogar, ni el sis per cent, señor Asens, ni respecto a la diversidad cultural, ni respecto a las competencias del Govern de Catalunya ni a recursos para las lenguas cooficiales. Solo voy a dar un dato: ustedes van a destinar más de mil millones de euros al castellano, apenas diez al catalán, pero ustedes ¡aman profundamente Cataluña y aman el catalán! Este es, supongo, su reencuentro, señor Sánchez. Desde Junts lamentamos profundamente que le hayan vuelto a salir gratis los presupuestos.

Decía la semana pasada, y lo ha vuelto a repetir hoy, que gracias al PSOE la situación en Cataluña en nada se parece a la de 2017, y le voy a dar la razón, pero déjeme que añada algo: Gracias al PSOE y a algunos partidos catalanes, que le han dado estabilidad, hoy Cataluña no es la Cataluña desacomplejada y valiente que salió a las calles a decir ¡prou! en 2017. Pero la anestesia que nos enchufaron a todos está perdiendo efecto y... (Termina su intervención en catalán).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nogueras.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor presidente, ministras, ministros, señorías.

Señor presidente, no sé si usted es consciente de qué supone su intervención hoy desde esta tribuna, no sé si es consciente de que no ha mejorado la situación y que la ha empeorado. Yo entiendo que esta comparecencia no era a instancia suya y que seguramente no era muy agradable, pero debo decir que estamos absolutamente decepcionados. Mire, un 25% de su tiempo lo ha dedicado a hablar de la

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 28

corrupción del Partido Popular. Si yo quiero hablar de la corrupción del Partido Popular, recojo firmas ahora con otros grupos parlamentarios y le hacemos comparecer para hablar de la corrupción del Partido Popular; pero esta no era la cuestión hoy. Ha mostrado muy poca empatía con los sesenta y cinco ciudadanos, políticos, dirigentes de entidades sociales, abogados, profesionales que hemos sido espiados. Ha dicho que el informe del Citizen Lab presenta dudas razonables. Primera pregunta: ¿Qué dudas razonables presenta el informe de Citizen Lab? Usted debe clarificar esto a los sesenta y cinco ciudadanos que hemos sido espiados, cuatro diputados de este Congreso entre ellos. Aparte de los diecisiete que estaban en la lista de los sesenta y cinco sobre los que había autorización judicial, autorización judicial que yo no sé si alcanzaba a la utilización del sistema Pegasus, nos tendría que dar alguna respuesta como presidente del Gobierno, nos tendría que decir qué piensa hacer, aparte de que nosotros vayamos a los juzgados por nuestra cuenta.

¿Usted puede garantizar que ninguna institución del Estado ni sus miembros nos han espiado a los sesenta y cinco que no tenemos autorización judicial para haber sido espiados? ¿Usted puede garantizar que la Policía ni ninguno de sus miembros y la Guardia Civil ni ninguno de sus miembros han utilizado Pegasus? Suba aquí y dígalo. Si, como ha intentado transmitir usted desde aquí, todo ha funcionado con la precisión de un reloj suizo, ¿por qué cesan o por qué sustituyen a la directora del CNI? ¿Qué motivos había para proceder a esa sustitución? ¿La única responsabilidad que va a asumir el Gobierno en este caso es ese cese o sustitución? ¿Piensa hacer alguna otra sustitución en el Gobierno? ¿Piensa sustituir a la ministra de Defensa? No basta con anunciar las dos reformas legislativas, que, por cierto, ya nos ha anunciado *El País* en su edición matutina, y, por tanto, tampoco son ninguna novedad, y, entre otras cuestiones, supongo que el señor Aitor Esteban va a subir a esta tribuna a decirle que ellos llevan lustros con este tema. ¿Ustedes piensan tomar como Gobierno alguna otra medida? Estas son las respuestas, por qué no autorizan una comisión de investigación en esta Cámara.

Voy terminando, señor presidente. Usted ha hecho una apelación a la mesa de diálogo, a la necesidad de la mesa de diálogo. Sabe que nosotros hemos sido y continuaremos siendo defensores acérrimos de la necesidad de la mesa de diálogo. Pero una mesa de diálogo debe ser mesa y de diálogo, y no un eslogan ni una fotografía. Digo esto porque la mesa de diálogo se ha reunido con este Gobierno una sola vez hace ocho meses y no hemos tenido ninguna noticia más ni hay previsión. Por tanto, los que defendemos en Cataluña la necesidad de una mesa de diálogo queremos que sea realmente eso, que sea una mesa de diálogo. Y claro que queremos frutos, pero primero queremos que se visualice realmente un diálogo. Y lo que ustedes interpretan como que se ha avanzado mucho en Cataluña es, desde nuestra óptica, absolutamente insuficiente y no puede ser considerado como un activo o un logro político. Es un paso pequeño necesario, pero todavía no es ningún logro político.

Muchísimas Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Bel. Tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, lamento decirlo pero usted comparece hoy aquí para dar cuentas de la crisis del espionaje no como debería haber sido, que es a petición propia, sino forzado por el resto de grupos. Tengo la sensación de que en esta crisis el Gobierno ha ido siempre por detrás de los acontecimientos, primero negando el espionaje a políticos y dirigentes sociales catalanes, después admitiendo que quizás pero solo a algunos, después casi forzado reconociéndolo, casi hasta reivindicándolo en esta Cámara, y luego saliendo a denunciar que el propio Gobierno, usted mismo, habían sido espiados.

¿Por qué el Gobierno puede haber ido por detrás de los acontecimientos en esta crisis? Una hipótesis es que el Gobierno haya ido por detrás de los acontecimientos porque no estaba muy seguro de las actuaciones de algunos aparatos del Estado. ¿Y por qué no estaba muy seguros de las actuaciones de algunos aparatos del Estado? Porque hay algunos aparatos del Estado que llevan tiempo mostrando una tendencia marcada a independizarse, a actuar cada vez con mayor autonomía, por encima del control democrático. Esta es una deriva que se lleva dando en España desde hace tiempo y que es cada vez más preocupante. La concepción patrimonialista del Estado de la que usted hablaba, señor presidente, no es solo una cuestión retórica, es un conflicto permanente dentro del Estado según el cual hay un desequilibrio, que todos conocemos además y está bien decirlo en voz alta. Cuando la derecha está en el Gobierno, la derecha prácticamente tiene todo el poder del Estado, casi todo el poder de la economía privada y casi todo en la sociedad civil y ejerce así un poder casi sin contrapesos. Sin embargo, cuando hay un gobierno

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 29

de centro izquierda, el gobierno está en el Estado casi como si fuera inquilino, intentando no molestar mucho, intentando no provocar o vivir demasiados conflictos.

Esto no es polarización, es un desequilibrio en el poder del Estado que no se resuelve solo por la alternancia electoral. Yo sé que en política es como un arte supremo elegir las batallas y que alguien podrá decir que esta ya está pasada, que Pegasus ya no está de moda, ya no se lee en los periódicos, ya no es importante. Esta batalla sí que hay que darla, hay que librarla si se quiere restaurar un pluralismo efectivo y los equilibrios y contrapesos en el Estado. De no librarse, la alternativa es seguir gobernando perdiendo autoridad en el Estado y eventualmente en la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Errejón.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Hay que cambiar la ley para que los españoles de bien puedan tener un arma en casa. Después de la masacre de diecinueve niños y dos profesoras, ¿sigue manteniendo esto, señor Abascal? **(Aplausos).** ¿Dónde se dan los carnés de buen español y dónde se dan los carnés de mal español?

Señor Sánchez, no seré hoy original, me limitaré a leer un tuit perturbador de un periodista de la casa que probablemente está por ahí fuera, de Pedro Vallín: «La maquinaria administrativa está engrasada desde hace una década para el autoritarismo, desde la cúpula judicial a la policía, pasando por las juntas electorales. El Estado todo. Incluso las leyes. Solo falta el cambio de Gobierno y seremos Polonia. Pero el PSOE no parece verlo». Lo más perturbador de todo es que creo que tiene toda la razón.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Señor presidente, espiar a adversarios políticos, a dirigentes de partidos democráticos no es propio de un sistema realmente democrático, ni legalmente ni mucho menos de forma ilegal, lo que pone claramente en cuestión la calidad democrática del Estado español.

Empezó usted con un oportuno 'los otros son peores'. Sin ninguna duda, pero eso no le exime a usted de su responsabilidad. Por el contrario, sabemos que comparten políticas en nombre de la defensa del Estado desde hace muchos años. En los últimos cuarenta y cinco, por ejemplo, hemos vivido guerra sucia, terrorismo de Estado, cierre de medios, vulneraciones de la libertad de expresión, amparo de la corrupción en la Jefatura del Estado y aún hoy hay cantantes presos por decir lo que todos sabemos, que los Borbones son unos ladrones. Son todas ellas actuaciones que definen un régimen de baja calidad democrática que parte del pecado original de la Transición, que no supuso ruptura con la Dictadura y que obró el milagro, por ejemplo, de que el Tribunal de Orden Público se acostase el 4 de enero de 1977 franquista y se levantase el 5 de enero como Audiencia Nacional democrática. Así es la democracia española.

Por cierto, señor Sánchez, ¿cuándo van a derogar la ley mordaza? Obrigado.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rego.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

«Creemos que hay que proteger a este Gobierno porque es la mejor alternativa que hay». «Nos interesa que este Gobierno continúe». «Estamos ante una ventana de oportunidad que siempre habíamos deseado». «En el Estado no va a haber mejor Gobierno que el de PSOE y Podemos». ¿Sabe, señor Sánchez, quién ha dicho estas frases? No ha sido la asociación de autónomos de España ni la Confederación de Sociedades Científicas ni la Asociación de Víctimas del Terrorismo ni la asociación de enfermos de ELA. Han sido el presidente del PNV, Mertxe Aizpurua —de Bildu—, Junqueras y Otegi. ¿Y sabe qué une a todos estos fans que usted tiene, señor Sánchez? Lo primero es que tres de estas cuatro personas son delincuentes condenados por delitos gravísimos: por enaltecer al terrorismo, como la señora Aizpurua; por sedición, como el señor Junqueras, o por secuestro, como Otegi, quien a la persona que secuestró la torturó psicológicamente jugando a la ruleta rusa con un arma. Y, aparte de ser

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 30

delincuentes condenados tres de estas cuatro personas, todos tienen también una cosa en común, y es que tienen como objetivo destruir nuestro país. ¿Y sabe por qué le alaban a usted y a su Gobierno? Porque usted es su caballo de Troya, un caballo de Troya con una estructura de cartón piedra que se mete en las instituciones del Estado para llevar dentro a los enemigos del Estado. Usted es el chófer del vehículo con el que estos señores que quieren destruir España están llegando a instituciones básicas del Gobierno y del Estado. ¿Y sabe qué pasa? Que esto tiene consecuencias todos los días, porque usted tiene que pagar su sillón. Su sillón, ese sillón azul, es la silla más cara de España, señor Sánchez, y usted la tiene que ir pagando todos los días con el dinero, con las instituciones y con la estabilidad de todos los españoles. Usted les va a entregando trozos y partes importantes de nuestro país alegremente, como el que reparte carne entre las pirañas.

Usted funciona muy bien, señor Sánchez, usted es una maquinaria perfecta. Es una bola de demolición contra las instituciones del Estado que no cesa de golpearlas una por una desde el Gobierno de España. Pero le voy a decir una cosa, señor Sánchez: Sin instituciones no hay libertad ni democracia. Cuando las instituciones caen, lo que queda es la barbarie, lo que queda es la ley de la selva, pero no queda libertad ni democracia. La libertad y la democracia, señor Sánchez, le tengo que recordar que no son el estado natural de organización del ser humano ni un estado constante o permanente que se conquista una vez y ya se disfruta para siempre. No, la democracia y la libertad son estados que deben cuidarse y defenderse, y ustedes hacen todo lo contrario, las descuidan y las atacan.

Pero hoy no hablamos de un problema de gestión de su Gobierno, de lo que podríamos hablar muchísimo, y ya lo haremos cuando a ustedes les dé la gana de convocar el debate del estado de la Nación, entonces repasaremos datos económicos y comparativas con otros países. Tampoco estamos hablando de un problema de ideología, no estamos hablando aquí de que un Gobierno supuestamente socialdemócrata no pueda gestionar bien en un momento dado un país. No, estamos hablando de algo mucho más serio, mucho más grave, mucho más importante. No estamos hablando de un Gobierno que comete errores, porque todos cometemos errores, y a ustedes les ha tocado gobernar, igual que a nosotros en muchas comunidades autónomas, en momentos muy difíciles. Estamos hablando de un Gobierno que cometen infamias contra el Estado desde las instituciones del Estado.

No tengo tiempo de recopilarlas todas, pero podemos recordar cómo se han repartido ustedes con el Partido Popular la Agencia Española de Protección de Datos, que acaba de ser tumbada; cómo se repartieron el Tribunal de Cuentas, de lo que tienen que estar muy orgullosos los señores del PP seguramente, apartando a los que perseguían el *procés;* cómo ustedes nombraron como fiscal general del Estado a dedo a una ministra de Justicia en veinticuatro horas; cómo ustedes han cortado la cabeza del CNI, cómo han insultado a los policías. Por cierto, señor Sánchez, tiene una maravillosa oportunidad hoy de pedir perdón a los policías nacionales y a los guardias civiles a los que usted se refirió como 'piolines' el otro día, que todavía retumba la vergüenza en este hemiciclo. (**Aplausos**).

Señor Sánchez, creo que hoy hay que hablar también de los ataques a la justicia. Atacar a la justicia es repartírsela, como han hecho durante cuarenta años PP y PSOE. Pero atacar a la justicia también es cuestionarla, presionarla, vilipendiar a los jueces, como hacen ustedes constantemente en público. Pero es que además, cuando no les gusta la sentencia que dictan los jueces, ustedes actúan como los *sheriffs*, los que mandan, los que controlan, los que juzgan, y entonces indultan a sus socios del *procés* —que lo han hecho—, o como en el último indulto, infame, a una mujer que ha secuestrado a un niño y lo ha mantenido aislado durante más de un año sin darle las atenciones necesarias. ¡Qué pena que no esté aquí la señora Montero para decirle que dimita y deje de usar el nombre del feminismo para defender estas barbaridades y estas infamias! ¡Qué vergüenza, señora Montero! (**Aplausos**).

Pero, mire, ¿qué hacen ustedes cuando no les gustan las sentencias? Por ejemplo, en Cataluña no solo no han protegido a las familias catalanas, no solo no han movido un dedo por las familias catalanas para que se pueda estudiar en castellano, como tampoco lo ha hecho el Partido Popular. Es que, cuando hay una sentencia —porque las familias la pagan de su dinero y con su tiempo, y se señalan públicamente, y van a la justicia, y la justicia les da la razón—, ustedes intentan saltarse la sentencia aprobando una ley, que es una sinvergonzonería, en el Parlamento de Cataluña.

Hoy está usted aquí supuestamente dando explicaciones sobre el Pegasus. ¿Sabe qué pasa? Usted no ha dado ninguna explicación a los españoles. Solo ha dado explicación a sus socios. Y su discurso de hoy deja a España en peor lugar de lo que estaba ayer, señor Sánchez. La pregunta no es por qué el CNI hace un seguimiento de los que suponen una amenaza para la seguridad nacional. La pregunta es por

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 31

qué usted gobierna y pacta con los que suponen una amenaza para la seguridad nacional. Esa es la pregunta que usted no ha contestado hoy. (Aplausos).

En cuanto al espionaje contra usted, ha dicho hoy aquí que se ha expiado a otros líderes. Sí, tiene razón, señor Sánchez. ¿Sabe lo que no ha hecho ningún otro líder espiado? Hacer una rueda de prensa obscena para exhibir presuntas grietas de seguridad nacional, y menos aún para hacerse perdonar por separatistas y antisistema. Eso no lo ha hecho ningún líder del mundo, aunque haya sido espiado, como supuestamente ha sido usted. Pero, además, es que, cuando pasa esto, en vez de dimitir alguien de su Gobierno que tenga esa responsabilidad, usted le corta la cabeza a una servidora pública que ha dedicado cuarenta años de su vida a España. Un solo día de trabajo de cualquier servidor público del CNI aporta más a nuestro país que todo el Consejo de Ministros junto.

¿Sabe lo que pasa con los dos anuncios que ha hecho usted hoy, señor Sánchez? Que ponen el dedo y la diana en los servidores públicos. Usted sigue señalando y cuestionando a los servidores públicos. Y ante esto, ¿qué es lo que hay que hacer? Señor Sánchez, le hago una propuesta de reforma del CNI, porque estoy de acuerdo con usted, hay que cambiar cosas en el CNI. Pero ¿sabe usted lo que hay que cambiar? Urge una reforma para que usted no pueda cortar la cabeza a la directora del CNI cuando a usted le dé la gana o cuando hace su trabajo en contra de sus intereses. Esa es la reforma que hay que registrar y defender en esta Cámara.

Yo sé que usted está encantado. En el fondo usted está cómodo, porque cuando tiene que dar explicaciones sobre estas cosas lo que ve enfrente es un partido al que le puede dedicar sus primeros veinte minutos de hoy a la corrupción de ese partido. Por tanto, usted está relativamente cómodo. Usted puede decirle al partido que tiene enfrente que también ha pactado con el nacionalismo. Por eso está relativamente cómodo. Usted también le puede decir que se han repartido los jueces o el Tribunal de Cuentas. Usted también le puede decir al partido de enfrente que no quiere garantizar una nación de ciudadanos libres e iguales porque quieren defender la diferenciación de nacionalidades y regiones para que siga habiendo territorios de primera y de segunda. Por eso usted está muy cómodo. También usted tiene enfrente a un partido que nunca le va a apoyar —porque usted tampoco lo va a proponer— en una reforma de la ley electoral para que los que le sujetan a usted en esa silla más cara de España no tengan una sobrerrepresentación parlamentaria. Por eso usted está relativamente cómodo. Y no digamos ya cuando usted agita el espantajo de VOX. Por eso necesitamos una alternativa liberal, valiente y reformista, y, aunque sabemos que es difícil, aunque sabemos que no es fácil, vamos a seguir luchando.

Le digo más, señor Sánchez. Yo no puedo apelar a su moral y a su conciencia para pedirle que rectifique. Creo que ese tiempo ya pasó. Usted no va a rectificar ni va a sentir remordimiento de conciencia, porque las personas que son capaces de hacer lo que usted hace son incapaces de sentir remordimientos. Por tanto, lo que sí digo es que tengo esperanzas en que el Estado —ese con el que usted está funcionando como una bola de demolición— aguante, que aguante ese peligro que tenemos en Moncloa, como antes ha superado otros. Y les digo a todos los servidores públicos de España que sigan trabajando, que mantengan el honor, a pesar de tener a estos señores en Moncloa, porque hay una inmensa mayoría de españoles que valoran su trabajo y no están dispuestos a aceptar que las instituciones del Estado jueguen a su favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arrimadas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, si hemos llegado a este trámite es porque el asunto del espionaje y el uso del programa Pegasus deben investigarse a fondo. Un cierre en falso no ayudaría ni a la mejora del sistema democrático ni a su Gobierno ni a la convivencia.

Vayamos por partes, pues sería propio hablar de los espionajes, en plural. En cuanto al seguimiento a los líderes catalanes, portavoces del propio Gobierno han reconocido el seguimiento a dieciocho personas por parte del CNI. No sé qué me produce mayor desazón, si que usted lo supiera o que usted lo desconociera. Lo lógico es pensar que usted lo conocía, que conocía que se estaba espiando al vicepresidente catalán y a otros cargos institucionales y responsables políticos. Un asunto tan delicado, en circunstancias políticas tan complicadas, exigiría del CNI que anduviera con pies de plomo, sabiendo que esos movimientos podrían interferir en la actividad político-institucional.

Por mucho que la estrategia de seguridad elaborada por un Gobierno presidido por usted en otra legislatura fijara de manera genérica el seguimiento de la situación en Cataluña, neutralizar actividades

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 32

independentistas y desarrollar acciones para mejorar la cohesión de España —luego volveré sobre la estrategia—, no es lo mismo una persona sin cargo que con cargo institucional. Si lo sabía, me parece una irresponsabilidad estar espiando a aquellos con los que es necesario forjar un acuerdo y tienen la legitimidad de las urnas. Usted ha dicho que no. Pero, en mi opinión, si usted no lo sabía, que el CNI sea una célula autónoma que se permite elegir objetivos en una materia tan delicada como la política es muy grave, porque los nombres que han salido a la palestra, de diferente trayectoria, no eran los de unos mafiosos, unos terroristas o unos delincuentes, empezando por Aragonès y siguiendo por Bonvehí o Solsona.

Y, señor presidente, si cree que nos ha tranquilizado diciendo hoy que no piensa conocer nada acerca de las disposiciones operativas del CNI, está equivocado, ha conseguido exactamente lo contrario. Un Gobierno democrático debe conocer las decisiones operativas. Lo que no debe hacer es utilizar los servicios secretos para sus propios intereses. No lo confundan, no es lo mismo.

Y deje la derecha de dar la matraca, dejen de denominar la actuación de las instituciones y partidos políticos catalanes como un golpe de Estado. Ya sabemos que, como decía Goebbels, una mentira repetida mil veces se convierte en verdad, y debería avergonzarles seguir las enseñanzas de semejante maestro. No hubo toma o intento de toma de poder político de modo repentino por parte de un grupo de poder de forma ilegal, violenta o a la fuerza, ni apoyo del Ejército a grupos armados, ni intentaban derrocar el Gobierno, ni subvertir la forma de Gobierno en España. Hasta el propio Tribunal Supremo —poco sospechosos de connivencia—, al desestimar el delito de rebelión, entendió que no hubo un ataque al orden constitucional. Dejen de hablar de golpe de Estado.

Por otro lado, señor presidente, cabría preguntarse si es legítimo que el Gobierno incluya como objetivo en la estrategia de inteligencia a dirigentes políticos democráticos. ¿Es legítimo perseguir a alguien por orientar su acción política en busca de la independencia? ¿Es que no son iguales en sus derechos aquellos ciudadanos que votan a partidos independentistas y los que no lo hacen?

¿Es legítimo que un país que se considera democracia plena sitúe a una gran parte, a la mayoría de la población catalana, fuera de la capa protectora del Estado, con menos derechos por posicionarse a favor de la realización de un referéndum de independencia, pasando a ser considerados una suerte de enemigos internos? ¿Son considerados como iguales en sus derechos y aspiraciones, todos, quienes tienen pasaporte español, aunque quieran dejar de tenerlo, o solo lo son en realidad quienes defienden la unidad de España? ¿No está obligado el Estado a tratarlos a todos por igual?

Se dice que hay una autorización judicial justificando así las actuaciones, pero esto no es exacto. Más allá de las acusaciones genéricas que se reprochaban para solicitar el espionaje de los investigables, y algo ya ha aparecido en prensa, lo verdaderamente grave es que el juez no sabía exactamente qué estaba autorizando, no había manera de que lo supiera. Si esto era así, no podía evaluar convenientemente la medida a adoptar.

Un *software* como Pegasus es algo totalmente desconocido hasta la fecha, pudiendo penetrar en la intimidad de las personas en todos los niveles, un método especialmente invasivo e indiscriminado, lo cual demuestra que la ley del CNI ha quedado obsoleta. Si hace veinte años se reformó para proporcionar un mínimo control judicial, hoy es necesario volver a actualizarla y dar más garantías. Hace veinte años, un Pegasus o similar era inimaginable, y esto es grave.

Presidente, es curioso que, al parecer, sea el defensor del pueblo y no la Comisión de gastos reservados quien deba certificar la adecuación a la ley de la actuación del CNI. No sé qué pinta el defensor del pueblo en este asunto, últimamente lo utilizan para todo. Tampoco sé si accedió a la documentación con o sin tachaduras, como le ocurrió a la Comisión. Lo que sí dispuso, según asevera él mismo, es, a diferencia de la Comisión, de un tiempo ilimitado para examinar la documentación. Pero el hecho es que la nota del defensor del pueblo lo que hace simplemente es certificar que se cumplió el formalismo administrativo de solicitud de autorización judicial. Lo contrario supondría que, o en la Comisión de secretos no se dijo la verdad, o que al defensor del pueblo le han mentido. Repito, ¿sabía el magistrado qué estaba autorizando exactamente? La respuesta es no. Insisto, si el defensor del pueblo afirma lo contrario, o falta a la verdad, o se le afirmó lo contrario que se explicó a la Comisión de Secretos Oficiales. Es necesario precisar los métodos a utilizar y saber qué se está aprobando exactamente. Por otra parte, no puede quedar a interpretación de un solo juez, que puede ser muy laxo o muy rígido en algunos asuntos por naturaleza, por prevención o por ideología y es necesario que la decisión se tome de forma colegiada. Hay que reformar la ley del CNI para que, a falta de una posible segunda instancia, se produzca una comprobación judicial que, al menos, constate que la autorización se ha ejecutado en sus términos

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 33

estrictos. Es la reforma que presentó la semana pasada nuestro grupo parlamentario y que se une a la presentada hace años de reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales. Le repito lo que ya le dije en una sesión de control: desclasificación de documentos, comisión de investigación, reforma legislativa, tanto de las leyes del CNI como de su control, que ahora dice usted que va a reformarlas, y yo por ello me congratulo. Por lo tanto, el Partido Nacionalista Vasco tenía razón. Por el momento, permítame que, sobre la base de la experiencia, haga como santo Tomás.

En cuanto al espionaje de su teléfono y a los de varios ministros, no sé qué quería provocar con el anuncio. No disminuye la gravedad del espionaje en Cataluña ni proporciona más tranquilidad, sobre todo porque usted no va a decirnos quién está detrás, aunque todos nos lo imaginemos. No nos lo dirá porque la conclusión no deja en buen lugar ni a la seguridad del Gobierno ni a la imagen del mismo con respecto a los cambios de actitud en materia de política exterior que el Ejecutivo ha realizado unilateralmente sin apoyo de este Parlamento con respecto al vecino del sur.

Como todos nos imaginamos lo mismo, y en este caso dos y dos son cuatro, nos podemos imaginar qué pasó con respecto a la presencia de Pegasus en los teléfonos de otros espiados catalanes y vascos. Que The Citizen Lab, el instituto de la Universidad de Toronto, que lo certificó, es referencia mundial en la detección de este programa, es algo que no puede ponerse en duda. Así que, o fueron objeto de espionaje por el CNI en unas fechas de las que no se ha dado cuenta o han tenido que ser instancias cercanas a los cuerpos de seguridad, porque la hipótesis de que haya sido un tercer país o los propios partidos catalanes o una contaminación autoinfligida, simplemente, no puede sostenerse con un mínimo de verosimilitud. Y lo grave de todo esto es que no son muchos los que se alarman ante esta posibilidad. Poco les han espiado, se ha dicho en esta Cámara con desfachatez y maneras de *hooligan*. Hubo aplausos y risas desde algunas bancadas.

Que exista una sospecha tan extendida de que no podemos fiarnos de la actuación del conjunto de las fuerzas de seguridad y que haya existido o exista una policía patriótica es muy preocupante. El comisario Pino, condenado recientemente, aquel que señaló que era capaz de hacer todo por España, era sospechoso de disponer del programa Pegasus. Repasen la hemeroteca. Lo cierto es que el Estado sigue en la ola de una transición permanente sin haber llegado a la playa y encima, hoy, asistiendo a una resaca que intenta que retrocedamos a posiciones preconstitucionales. No haber abordado reformas profundas de los estamentos del Estado tiene varios responsables, pero hay un responsable clave y es su partido, señor presidente. Al inicio de esa supuesta modélica transición, la prudencia ante la existencia de poderes fácticos lo hacían entendible, sin embargo, las aquiescencias posteriores no son entendibles. Han dado por buena una interpretación de la inviolabilidad de la Jefatura del Estado que no encaja en ningún canon occidental. Se le taparon todos los escándalos, lo hicieron los Gobiernos y lo hizo la prensa. ¿Se imagina que el presidente del Gobierno se dedicara a actividades privadas amasando una fortuna sin pasar por Hacienda, para mayor escarnio, mientras está ocupando el cargo? Eso sería inaceptable. ¿Por qué tiene que ser aceptable en el caso del jefe del Estado? ¿Explicaciones de qué? Ja, ja, ja.

Heredaron las estructuras y mandos de las fuerzas de seguridad del Ejército sin encarar su depuración. ¿Cómo no van a tener algunos de los cuerpos vida propia en determinadas circunstancias? Hasta se les han enfrentado altos cargos en los medios cuando han intentado removerlos. ¿Puede tener la seguridad de que nada se mueve a espaldas del Gobierno? ¿Puede tenerla cuando no pocos funcionarios han hecho manifestaciones políticas? ¿De verdad? No lo creo. Los sindicatos policiales son más políticos que laboralistas, 'jusapoles' varios, no son una casualidad. Tampoco lo son los manifiestos profranquistas de militares, algunos de los cuales tienen escaño en este Parlamento.

En fin, no hablemos de la judicatura, una judicatura que en los puestos relevantes no oculta sus posicionamientos ideológicos y que a duras penas están envueltos en una leve pátina cada vez más fina de razonamiento jurídico; unos tribunales que cambian sus propias resoluciones de un día para otro, como hemos visto esta misma semana en el Supremo; una judicatura que va asumiendo con naturalidad, y en muchos casos satisfacción, el papel de decisora en cuestiones políticas, algo que nunca habrían imaginado los constituyentes, y un Constitucional que hace una lectura rácana, estrecha y partidista de la Constitución, achicando en ella los márgenes interpretativos para alcanzar acuerdos políticos.

Voy concluyendo, señora presidenta. ¿Leyes progresistas en lo social? Sí, las ha habido, pero leyes que afectan a la estructura del Estado, a la propia esencia, a la democratización y al funcionamiento de sus instituciones a resolver, pocas.

La señora PRESIDENTA: Señor Esteban, tiene que terminar, por favor.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 34

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sí. Y las que ha habido, en muchas ocasiones lo han sido para retroceder a posiciones preconstitucionales, imposibilitando cada vez más el diálogo y los problemas de fondo. Fíjese, como ejemplo la mayor inacción, la propia Ley sobre Secretos Oficiales, seis años.

Acabo. Cada vez que ha tenido que afrontar una reforma, señor presidente, su partido, primero, por las circunstancias en que se realizó la transición, con los poderes fácticos acechando, por miedo a echar a perder cualquier avance, fue condescendiente y no empleó la cirugía necesaria. Después, por la falsa ilusión de querer compartir el poder de forma turnista con el PP, creyeron que eso suponía una democracia plena y siguieron siendo condescendientes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Esteban, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Ayer, desde mi escaño, escuché cómo espetaba el señor Espinosa de los Monteros al ministro Bolaños: Os creéis que sois el sistema. En realidad, ellos sí que sienten que son el sistema o, al menos, que son capaces de controlarlo.

En fin, presidente, este asunto del espionaje tiene muchas más implicaciones de las que aparentemente creemos contemplar desde la superficie.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Egun on. Buenos días.

Señor Sánchez, ha pasado más de un mes desde que conociéramos el escándalo de espionaje político por medio del programa Pegasus; un mes en el que hemos conocido que más de sesenta representantes públicos independentistas, dirigentes políticos o abogados fueron estudiados por el CNI, que algunos de estos pinchazos fueron mediante autorización judicial y otros no, y que usted mismo, la ministra de Defensa y el ministro del Interior también habían sido espiados mediante el mismo programa.

Mientras todo esto ocurría, hemos ido escuchando versiones de todo tipo. La primera que el Gobierno no sabía nada ni había autorizado dichos pinchazos ni había sido informado y, la segunda, que la ministra de Defensa, en un giro inesperado para todos, para ustedes y para nosotros, admitió y justificó, aquí mismo, que sí lo sabían, que lo habían autorizado y que bien hecho estaba.

Después, una vez quedaron al descubierto, constituyeron y convocaron la Comisión de Secretos Oficiales, donde hicieron comparecer a la directora del CNI, a la cual cesaron cinco días después, convirtiéndola en la cabeza de turco de toda esta trama. Mientras tanto, se denegaban dos comisiones de investigación y el Defensor del Pueblo iniciaba una investigación propia que, en un alarde de celeridad inusitada para ese órgano, en solo una semana concluyó, en un informe cuyo contenido aún no hemos visto, que todo era legal y perfectamente acreditado. El Gobierno judicializaba el caso de espionaje a sus miembros, pero seguía ignorando el espionaje contra los independentistas, y usted ha acabado aquí compareciendo en contra de su voluntad. Si esto realmente no fuese tan grave, parecería un mal guion de una mala película de espías.

Señor Sánchez, para los vascos y para las vascas el espionaje político no es nada nuevo. Las escuchas ilegales en sedes de partidos, en coches y de teléfonos de cargos públicos han sido numerosas a lo largo del tiempo y podríamos decir que ha sido una constante durante las últimas décadas; desde escuchas al *lehendakari* Garaikoetxea hasta micrófonos en las sedes de Herri Batasuna o en las dependencias de Bruselas, pasando por escuchas y pinchazos a dirigentes políticos y cargos públicos. Pero que sea conocido, y que no nos resulte sorprendente, no le resta un ápice de gravedad. Creíamos que esa época había pasado, pero resulta que a la vista está que no. Este Gobierno ha utilizado las mismas tácticas que todos los anteriores contra los adversarios políticos (el señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón, hace gestos negativos), con el agravante de que hoy, esos a quien su Gobierno espía, somos quienes permitimos que este Gobierno se mantenga y que los avances sociales y económicos se sigan produciendo. ¡Qué ironía, señor Sánchez! Nosotras aprobamos medidas para el beneficio de la ciudadanía y ustedes nos espían. Nosotras hacemos propuestas para mejorar la vida de los trabajadores vascos, catalanes y, también, españoles, y usted nos espía. Nosotras sostenemos la mayoría plurinacional y progresista que impide un Gobierno de la ultraderecha y usted nos espía. Nosotras evitamos que la derecha aplique su agenda autoritaria de recortes de derechos y libertades y

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 35

usted nos espía. ¿A usted le parece esto normal? ¿Le parece esto de recibo? ¿Le parece que transmite confianza y respeto a las fuerzas en las que usted se apoya para poder avanzar?

La Ministra de Defensa justificaba las escuchas diciendo que cómo no se iba a espiar a los malvados catalanes independentistas si estaban cometiendo un gravísimo delito. ¡El gravísimo delito de poner urnas! Los mismos mecanismos que usan contra la trata de seres humanos, contra el narcotráfico, contra el yihadismo o contra los posibles ataques del exterior los utilizan contra las personas que ponen urnas. (El señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón, hace gestos negativos). Urnas, señor Sánchez.

Dice usted, como ha concluido el Defensor del Pueblo en su investigación exprés, que algunas de las escuchas contaban con autorización judicial y que todo era perfectamente legal. Legal no es sinónimo de legítimo, se lo recuerdo, aunque usted en su intervención ha equiparado ambos términos. Pero ¿y el resto de escuchas, las que no contaban con autorización? Según dice, no las conocían; por tanto, o alguien miente o estas se hicieron al margen del Gobierno. Si no fueron ustedes y si no fue el Gobierno, la pregunta pertinente es: ¿quién las ordenó? ¿Debemos pensar que el CNI actúa al margen del Gobierno? Y, si esto es así, ¿ante quién responde la inteligencia española, señor Sánchez? No hemos recibido ni una sola respuesta a estas preguntas que hemos hecho desde el inicio, y son tantas preguntas y tantas incógnitas que, cuanto más se mantenga este manto de oscurantismo, secretismo e impunidad, mayor será el descrédito de este Gobierno y menor la confianza ciudadana en él.

Claro que está bien reformar el CNI para aumentar el control o reformar la Ley de Secretos Oficiales y claro que es evidente que es necesario, pero esto no exime a este Gobierno de investigar y aclarar lo ocurrido con este caso de espionaje. Porque, señor Sánchez, lo que usted nos ha pedido en su intervención ha sido un acto de fe, simplemente, que les creamos, y nosotras lo que les hemos pedido es algo muy simple: investigar, aclarar y depurar. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Es decir, investigar qué es lo que ha ocurrido y cómo ha ocurrido, aclarar quién o quiénes han decidido y participado en ello y depurar las responsabilidades que sean oportunas para que no vuelva a ocurrir. No parece tan descabellado que, ante un caso de espionaje masivo, lleno de incógnitas y de irregularidades que implica a presidentes del Gobierno, abogados y cargos públicos, se exijan explicaciones y aclaraciones. Es más, creo que deberían de ser ustedes mismos los primeros interesados en llevarlas a cabo. Deberían ser ustedes quienes aprovechen esta situación para depurar las cloacas y dar pasos hacia la democratización y la regeneración de este Estado. Pero, al parecer, usted y su Gobierno se niegan a hacerlo, no sabemos si porque lo que se descubriera podría acarrear consecuencias políticas e incluso penales para algún miembro de su Gobierno o porque, de conocer todo lo ocurrido, quedaría al descubierto lo que sigue en las sombras, el llamado Estado profundo y las cloacas del Estado que actúan no solo al margen del Gobierno, sino contra el Gobierno. Por tanto, entenderá que, ante esta situación, quienes hemos sido espiados nos quejemos y exijamos aclaraciones, exactamente igual que usted ha hecho con el espionaje al Gobierno. Entenderá que denunciemos que se nos espíe por cuestiones ideológicas, igual que usted denuncia las escuchas a su Gobierno. Entenderá que pidamos poder desarrollar nuestra actividad política sin que nuestras conversaciones o mensajes acaben en la mesa de alguna ministra. Porque una democracia no espía a sus adversarios políticos y, si lo hace, no es democracia. Como estoy segura de que lo entiende —es más, estoy segura de que lo comparte—, lo que esperamos es que actúe

Ya se lo dije y se lo repito: la responsabilidad y el respeto deben ser mutuos porque sí. Tenemos responsabilidad social y tenemos un deber para con la ciudadanía que nos lleva a actuar en favor de sus derechos y a mostrar altura de miras, pero no se puede pedir responsabilidad y no ofrecerla de vuelta. Señor Sánchez, estamos haciendo esfuerzos y trabajando para mantener y fortalecer la mayoría de la investidura porque creemos que esta es la única fórmula para mantener un ciclo de recuperación de derechos y libertades para la ciudadanía, pero la mayor responsabilidad la debe mostrar usted. Por eso, le pedimos que cuide a la mayoría de la investidura, que cuide el bloque plurinacional y de izquierdas que está ofreciendo mejoras en las vidas de la mayoría social y trabajadora y que enfrente los obstáculos con valentía y transparencia.

Señor Sánchez, frente a la ultraderecha y su agenda reaccionaria solo caben más transformación y más avances, nuevos derechos y conquistas sociales. Esta debe ser la fórmula. Por eso, no podemos permitirnos que la falta de valentía de su Gobierno para asumir, enfrentar y solucionar los errores que hayan cometido ponga en riesgo este camino. La ciudadanía no se lo perdonaría. Sean valientes, pongan todos los medios para investigar este escándalo, aclárenlo y cierren esta crisis, porque, como ya dijimos,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 36

la gente no debe ser la que pague los errores de este Gobierno. Actúen y actuemos con la altura de miras que el momento y la ciudadanía reclaman.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, que acumula en su turno la réplica, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Presidente, la Ley del CNI establece en sus artículos 1, 3 y 6 que el CNI trabaja para y por el presidente del Gobierno y su gabinete y, además, establece en el artículo 8 su dependencia orgánica del Ministerio de Defensa.

¿Qué justificación política tienen las escuchas de Pegasus al independentismo, señor presidente? ¿Qué pasa con la gente espiada que no corresponde con las órdenes judiciales? Usted ha hablado de dieciocho órdenes. ¿Y el resto de más de cuarenta personas? ¿Y las órdenes con nombres ocultos? ¿Cómo convencen ustedes al juez del Tribunal Supremo? ¿Por independentistas? ¿Esta es la razón que usted les da? Ustedes hablan mucho de Estado de derecho, pero ¿qué Estado de derecho cuenta con un sistema judicial que permite espiar a abogados, políticos y periodistas? Ustedes hablan mucho del Estado de derecho, pero ¿qué Estado de derecho tiene un sistema judicial que trabaja para vulnerar derechos fundamentales en vez de para defenderlos? De hecho, usted ha hablado de legalidad todo el rato, pero, aunque en su España de otro tiempo estas escuchas podían ser legales, estas escuchas vulneran el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos.

Y me adelanto a su respuesta sobre la base del discurso que usted ha dado antes. Se nos ocurren tres opciones: o usted nos miente o usted y parte de su Gobierno están asediados por lo que llamamos cloacas del Estado o usted está prestando un servicio patriótico a España. O, a lo mejor, son las tres cosas: usted nos miente, está preso de las cloacas y piensa que lo hace para salvaguardar su nacionalismo obsesivo español. (El señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón, sonríe).

Dice el refranero popular: Cría cuervos y te sacarán los ojos. Usted puede reírse, pero la responsabilidad de las cloacas tiene mucho que ver con el PSOE. Se lo preguntaré más claramente. ¿Por cuántos derechos se cambia la unidad de España, señor presidente? Porque visto está que la defensa de esta España de las cloacas es a costa de mucha, mucha democracia, demasiada democracia. Y usted va a tener que elegir —no le hablamos del diálogo y de esta mesa de diálogo, que parece una broma en medio de todo este escándalo— entre el bloque democrático o el bloque autoritario. Ponga urnas, defienda el derecho de autodeterminación, que es la matriz de todos los derechos, y esto le permitirá pasar página con esta España atrapada en el pasado de la dictadura.

Y este mensaje va también para los socios de investidura, para las fuerzas democráticas: España no tiene solución si no es rompiendo con la transición hecha entre el miedo y el ruido de sables. No hay España que resignificar ni tratos que hacer con un Gobierno preso de los tribunales y de las cloacas. Y este mensaje va también para las compañeras y los compañeros que todavía confían en el diálogo con este Gobierno: no sirve una mesa de diálogo que solo le vale al PSOE para lavar su imagen internacional.

Y si usted piensa, señor Sánchez, que blindando al rey emérito, mintiendo para tapar las ilegalidades del CNI y plegándose a Repsol le van a regalar un futuro en un consejo de administración, me temo que usted está equivocado. Cuando esta gente llegue a la Moncloa (señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) van a arrasar y van a utilizar lo mismo que usted utiliza con nosotros, con ustedes. Le vuelvo a repetir: ¿por cuántos derechos se cambia la unidad de España, señor Sánchez? Porque, ante lo que usted nos ha explicado antes, yo se lo diré muy claro: *Nosaltres ho tornarem a fer.* (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, como decía un tocayo suyo, Pedro Navaja: La vida te da sorpresas. Usted andaba tan tranquilo, con ese 'tumbao' que tienen los guapos al caminar (risas), cuando sus socios catalanes descubrieron que los servicios de inteligencia españoles les habían intervenido los teléfonos mientras montaban el referéndum para la independencia de Cataluña y usted negociaba la investidura. ¡Y qué sorpresa, señor Sánchez! A los pocos días usted revela a todos los españoles que su propio teléfono y el

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 37

de otros ministros habían sido jaqueados. ¡Qué gran coincidencia, señor presidente! Como diría el otro Pedro, el Navaja: Al que nace para martillo, del cielo le caen los clavos.

Mire, señor presidente, usted se supera cada día que pasa. Dice que le han quitado 2,5 gigas de contenidos almacenados en su teléfono. Por cierto, ¿qué hace usted almacenando contenidos sensibles en un teléfono? Pero, nos lo revela, señor Sánchez, porque necesita una razón de peso para cesar a la directora del CNI, la señora Paz Esteban, una funcionaria injustamente atacada a la que solo defendió, con la valentía y dignidad que siempre tiene a gala, la señora ministra de Defensa, doña Margarita Robles. ¡Qué buena ministra si tuviera un buen señor, señorías! Usted necesitaba una excusa para entregar la cabeza de una leal funcionaria del Estado a los socios catalanes que le votaron en la investidura. Paz por territorio, señor Sánchez, y nunca mejor dicho.

Señor Sánchez, usted es joven, pero ya tiene la edad suficiente para haber aprendido que no se pueden confundir valor y precio. Tiene un enorme valor ser presidente del Gobierno y estar en el poder y no se lo discuto, pero, créame, no se merece el precio que usted está pagando: el precio de la gente honesta y digna que acepta en silencio un sacrificio que es, en el fondo, pura cobardía, no valentía, como dijo usted.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, buenos días a todas y a todos.

Esto de espiar es una costumbre que los pueblos han tenido desde hace un montón de tiempo, hasta en el colegio ¿verdad? Esta es una mala costumbre que los seres humanos tienen, unos más que otros, y, por lo tanto, es difícil de evitar. El problema es cuando la cosa va creciendo y, como explicó George Orwell en 1984: La distopía ya está aquí, el *Gran Hermano* controlando lo que se debe y lo que no se debe controlar. Esta es una gran preocupación que late en el fondo de este debate, y estoy seguro de que estaremos de acuerdo con esto, porque uno tiene la sospecha de que ya no se puede estar tranquilo de ninguna de las maneras, ni siguiera en la compañía del propio móvil.

Hay que diferenciar el espionaje inaceptable y el espionaje utilizado como una herramienta de poder del tipo que sea, también política, para perseguir a quien discrepa, en cuyo caso deviene en absolutamente inaceptable, que es lo que puede haber ocurrido y es un tema que hay que sustanciar aquí, porque entonces todos estamos expuestos a que herramientas como Pegasus nos invadan la vida, lo cual es antidemocrático y, además, estoy seguro de que estaremos de acuerdo en que es ilegal.

Después está el espionaje de los supuestos amigos. Quien se ha atrevido a intervenir su teléfono, a lo mejor es alguien que dice que somos muy amigos y, si eso fuese así, tenemos un problema con esa amistad. Espero que quienes nos escuchan en este debate tengan la tranquilidad de que el Gobierno es plenamente consciente de la necesidad de intervenir en estas cuestiones, de imponer el Estado de derecho con los controles legítimos para evitar invasiones e intrusismos ilegítimos en la vida de los demás con la disculpa de que el espionaje es así porque ha sido siempre así.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señor presidente, España no necesita cambiar la Ley de Seguridad Nacional, sino que su presidente dimita. (**Aplausos**). Así que, si todavía le queda algo de respeto por este país, deje de degradar las instituciones y váyase cuanto antes. Ese será el mejor servicio que le puede prestar a España. Porque España no puede permitirse tener un Gobierno que, en lugar de reforzar nuestro país, vive arrodillado y sometido a toda la corte de independentistas que se sientan en esta Cámara. Ahora salía la señora Aizpurua y decía que en una democracia no es normal que se espíe a los que piensan diferente. Claro que no. Lo que es normal en cualquier democracia es que se espíe a los terroristas. Y lo que no es normal en ninguna democracia es que el Gobierno pacte con terroristas, eso es lo que no es normal en ninguna democracia. (**Aplausos**). Hay pocas democracias en el mundo que tengan tan pocos escrúpulos en su Presidencia del Gobierno como la nuestra, desgraciadamente. No hay país serio en el mundo que

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 38

pueda permitirse un escándalo tan dantesco como el que hemos vivido con el tema del espionaje. Usted debería dimitir, si no sabía nada por incompetente, y si lo sabía por mentiroso y por absolutamente negligente, porque primero se reservó esa información y después la contó aun a riesgo de exponer la seguridad nacional, sometiéndose al chantaje de los independentistas de esta Cámara para así relajarlos. Pero si no hace falta que les relaje, si es que a ellos no hay que convencerles. Tragan porque les conviene tragar. Y, por eso, se enfadan, pero solo un ratito. Y, por eso, le ponen una zancadilla, pero no le van a dejar caer. No le van a dejar caer porque le necesitan, porque usted es lo mejor que le ha pasado al independentismo en cuarenta años y lo peor que le ha pasado a España. (Aplausos). Es que nunca el independentismo soñó con tener en la Moncloa a alguien con tan pocos escrúpulos como usted.

Lo hemos visto hoy, que ha venido aquí a darnos una lección de transparencia, alguien que ha incumplido la ley de transparencia 1200 veces, nada más y nada menos. Es que ya nadie se fía de usted. Los independentistas tampoco, pero lo necesitan; lo necesitan porque necesitan su debilidad y su ambición, porque saben que a usted solo le importa resistir, el poder por el poder. No le importa nada más, todo lo demás le da igual. Usted ya no gobierna, solo sobrevive. Ya sabe que le queda muy poco tiempo, que el sanchismo está llegando a su final, ya es solo un pato cojo. Pero por el camino nos dejará la herencia de una España con una economía devastada; con miles de ciudadanos que no llegan a final de mes porque no pueden pagar la luz, el gas o la gasolina; con cientos de empresas que han tenido que bajar su persiana, igual que muchos autónomos; con agricultores y con ganaderos que esperaban de su Gobierno apoyo y se han encontrado con un sabotaje. Esa va a ser su herencia, pero pasará y España sabrá recuperarse. Porque este país es mucho más que su Gobierno, este país es la fuerza de su gente.

Y, por eso, quiero acabar reiterándoles un mensaje a todos los independentistas que se sientan en esta Cámara: con Sánchez pueden, con España no. **(Aplausos).** Ustedes podrán someter al Gobierno, pero nunca van a someter al Estado de derecho y a la ley. Ustedes podrán humillar a un presidente que se ha dejado humillar, pero no podrán con la dignidad y con la fortaleza del pueblo español. Si ustedes lo vuelven a intentar, volverán a perder. Y es bueno que asuman esto: en el partido del independentismo contra España siempre gana España. Asúmanlo cuanto antes, porque eso les va a evitar mucha frustración. A Sánchez le queda cada día menos, pero a España le queda un enorme futuro por delante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, en otra de sus triquiñuelas habituales ha dedicado usted parte de su comparecencia a vapulear a la oposición en lugar de ajustarse al asunto que nos convoca esta mañana para que rinda cuentas sobre presuntas prácticas ilegales de espionaje. Son falsas, aunque a sus insaciables socios les sirven para seguir cuestionando la calidad de España como Estado democrático y de derecho, tratando de zarandear la nación que pretenden romper. Hoy desacreditan la actuación de nuestros servicios de inteligencia, cuya principal misión es precisamente velar por la integridad de España y la vida de los españoles. Paradójicamente, a debilitar el Centro Nacional de Inteligencia contribuyó el Consejo de Ministros, sacrificando con alevosía a su directora en un vergonzoso ritual para apaciguar las iras independentistas. El caso Pegasus y sus variantes —incluidas las intrusiones en teléfonos sensibles, como el utilizado por el presidente del Ejecutivo— nos ha convertido en la comidilla de medio mundo, y eso no es bueno. Ha presumido usted de valores constitucionales, garantías legislativas y lealtad entre aliados. Sin embargo, resulta inadmisible que mantenga en su Gobierno a ministros troyanos que agravian a la titular de Defensa y cuyo grupo parlamentario, Unidas Podemos, en plena escalada bélica europea y mundial, tacha de organización criminal a la OTAN; ayer mismo, repetidamente, aquí en el Congreso y en vísperas de la histórica cumbre que se celebrará en Madrid. Todo esto ni refuerza nuestros vínculos en materia de seguridad ni favorece la peligrosa tarea de nuestros servicios secretos. Tampoco ayuda a España; al revés, es una deriva suicida de la que usted, señor Sánchez, es el responsable con tal de llegar y mantenerse en el poder. No se puede jugar con las instituciones del Estado en busca del interés propio.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Hernández.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 39

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, ministras, ministros, es sorprendente —y tengo que decir que hasta miserable— que cualquier escenario o solicitud de comparecencia la aproveche la oposición, la derecha de este país, para debilitar no al Gobierno, ¡no al Gobierno!, sino a nuestro país. No tienen decencia, ¡no tienen decencia! (Aplausos). ¡Cómo se pueden subir a esta tribuna a atacar al presidente del Gobierno de la manera que lo hacen! (Aplausos). ¡Apelan a la Constitución, apelan a la Constitución! y piden no cumplir la Constitución! (Protestas).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A ver, señorías, su portavoz ha podido hablar con absoluto silencio y respeto, que yo les pido también para el resto de los intervinientes. Señorías, nos están viendo muchos españoles, estoy seguro, y deben estar ustedes a la altura. **(Rumores).** Señorías del Grupo Popular, guarden silencio, por favor. Deben estar ustedes a la altura de lo que se merece este país, por favor. **(Protestas.—Aplausos).** Tendrán una respuesta después, su portavoz tiene una réplica. Podrán replicar en el debate lógico entre intervinientes y les ruego que se contengan y que guarden respeto y silencio, por favor.

Continúe.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Con esa actitud demuestran precisamente lo que entienden por democracia. (**Rumores**). Con esa actitud demuestran claramente lo que entienden por democracia, que precisamente no es respetar el criterio y la posición de los demás. (**Aplausos**).

Más de veintiuna preguntas se han formulado aquí en la sesión de control al Gobierno a propósito de este caso. Por cierto, la convocatoria de la Comisión de Gastos Reservados también ha sido desbloqueada por el Grupo Parlamentario Socialista con otros grupos, después de que fuese criticada por la derecha. Critican que determinados grupos estén en esta Comisión, cuando ustedes lo facilitaron en el pasado. ¿Por qué ahora esos grupos no pueden estar en la Comisión de Gastos Reservados y antes sí? ¿Será porque gobernaba el Partido Popular y ahora no gobierna el Partido Popular y gobierna el Partido Socialista? Esa es la pregunta que les lanzo, porque, por ejemplo, Esquerra Republicana formaba parte de la Comisión de Gastos Reservados cuando gobernaba el Partido Popular. ¡Así que lecciones no vamos a admitir ninguna! (Aplausos). Se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, pero es que superan todas las barreras del insulto y de la falta de respeto al decoro y al orden de esta Cámara. Les voy a decir algo claramente y con mucha contundencia: les vamos a frenar. ¡Les vamos a frenar con democracia! ¡Les vamos a frenar con socialdemocracia! (Aplausos). ¡No vamos a permitir la mentira, el insulto, el acoso y la descalificación permanente como arma arrojadiza contra el presidente del Gobierno, contra este grupo parlamentario y contra este Gobierno! ¡Ya está bien! ¡No son ni una ni dos ni tres las deslealtades a España que está cometiendo la derecha de este país! Lo hicieron en Europa con la gestión de los fondos europeos y lo hacen hoy, jy lo hacen hoy! No tiene sentido de Estado una oposición beligerante enfadada que no comprende que su sitio es la oposición. Les voy a recordar algo a los diferentes grupos parlamentarios: ¡es la oposición porque lo ha decidido así la ciudadanía! (Aplausos).

Y les voy a decir algo muy claro: se les va hacer muy largo lo que resta de legislatura. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). ¿Saben por qué? Porque hoy este Gobierno está aquí legislando y tomando decisiones precisamente para contener las dificultades sobrevenidas que se han dado en esta legislatura: pandemia, guerra y tantas otras fatalidades que hemos tenido que gestionar en una situación extremadamente compleja y sin una oposición responsable. ¿Saben por qué está este Gobierno? Porque lo ha decidido el conjunto de los españoles y las españolas. ¡Porque el Partido Socialista ganó las elecciones generales en dos ocasiones en 2019! (Aplausos). Se lo tengo que recordar, mientras ustedes critican a este Gobierno, y critican al ministro de Presidencia y Relaciones con las Cortes precisamente por llevar el sentido contrario en relación con la justicia del que llevan ustedes. Lo que hace este Gobierno cuando tiene conocimiento de una ilegalidad o de una acción que debe trasladar a la justicia es actuar con transparencia y con legalidad y ponerlo en conocimiento de la Audiencia Nacional, como hemos hecho con las intervenciones y las infecciones de los teléfonos de determinados ministros y del presidente del Gobierno. ¿Qué ha sucedido en su caso? Que ha sido la Audiencia Nacional la que se ha dirigido a este Gobierno en 2018 para solicitar información, desclasificar información para ponerla en conocimiento del Poder Judicial y tomar decisiones por la corrupción del Partido Popular. ¡Eso es lo que ha sucedido en este país! ¡Sentido contrario! ¡Sentido contrario! (Aplausos).

Desde luego, he dicho con absoluta nitidez y claridad que nosotros vamos a hacer frente a los desafíos de los que se suben aquí exclusivamente a insultar, porque hemos dado pasos... (**Protestas**).

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 40

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ:** ... hemos dado pasos precisamente en el sentido de clarificar, como bien ha comentado el presidente del Gobierno. Por cierto, si viene aquí a dar las explicaciones oportunas lo critican porque viene; si no viene, porque no viene. Tengo que recordar que es el presidente del Gobierno que más comparecencias ha hecho en esta Cámara, ja diferencia de lo que hacía el Partido Popular!, ja diferencia de lo que hacía el Partido Popular! **(Aplausos).** 

Se adoptan decisiones, y decisiones valientes, no solo la del Defensor del Pueblo, sino la de la investigación interna que se hace en el propio CNI. Y, sí, hay que decirlo sin ningún tipo de complejos: claro que este Gobierno, que este presidente del Gobierno y que la ministra de Defensa o el ministro del Interior defienden las instituciones, porque son las que verdaderamente vertebran la democracia de este país y la acción de este Ejecutivo. ¡La ministra de Defensa está asumiendo una responsabilidad enorme en la gestión de las diferentes crisis que estamos asumiendo en España, en Europa y en el mundo! No somos ajenos a lo que hoy sucede en el contexto internacional. Como ya adelantó el propio presidente del Gobierno, somos perfectamente conocedores de lo que ha sucedido en el pasado y de lo que sucede en el presente: el desafío a Europa, lo que sucedió con el brexit y también en Cataluña. ¿Frente a eso que debemos hacer? Fortalecer nuestra acción de gobierno tomando medidas en materia de ciberseguridad, ¡siendo valientes y mirando hacia delante! No como ustedes, que lo único que persiguen es atacar al Gobierno porque les urge llegar al poder. ¿Y por qué les urge llegar al poder? ¿Y por qué alcanzan acuerdos de gobernabilidad con aquellos que dicen que van a acabar con el Estado de las autonomías en España? ¡Porque están ansiosos de poder! ¡No pueden vivir sin el poder y no entienden la democracia si no están en el poder! Pues, frente a eso, tienen que conformarse con lo que decide la ciudadanía, ¡porque ese es el juego democrático! ¡Esa es la democracia! ¡Entiendan y respeten de una vez por todas la democracia en España! (Aplausos). Se lo pedimos y se lo exigimos para tener un país con una oposición seria y responsable.

Nos acusa un partido que es condenado por corrupción sistemáticamente una, dos y tres..., y es un suma y sigue permanente. (**Protestas**). Aún hoy seguimos con audios que siguen revelando escenarios dramáticos. (**Protestas**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: No olviden —y se lo digo por segunda vez en esta intervención— por qué están en la oposición, por la sentencia ejemplar de la Audiencia Nacional en 2018. Frente a esa batería de insultos y descalificaciones, lo único que hace este Gobierno es trabajar por España, ¡trabajar por España y por vertebrar España, frente a aquellos que no interpretan ni leen los resultados electorales ni la voluntad de la ciudadanía! ¡Frente a eso, gobierno socialdemócrata! **(Aplausos).** ¡Frente a eso, medidas que respalden a la ciudadanía en su conjunto y al tejido productivo! ¡Y, frente a eso, legalidad y transparencia!

Contextualicemos este caso que obliga aquí a todos los grupos parlamentarios a intervenir en el escenario en el que nos encontramos hoy en España. Contextualicemos, seamos responsables y actuemos con sentido de Estado. Señora Gamarra, usted nos viene aquí a decir poco menos que el presidente del Gobierno para todo lo que hace o para dar los pasos que debe dar en España le debe pedir permiso al presidente del Partido Popular. Usted se equivoca señora Gamarra, jesto no funciona así! Precisamente, el presidente del Gobierno de España invitó al nuevo líder del Partido Popular a acuerdos importantes y todavía estamos esperando la respuesta. ¡Todavía estamos esperando la respuesta, señora Gamarra! (Aplausos). Este Gobierno tiene una máxima y es la de la apertura a acuerdos con los partidos que están representados en esta Cámara. Ustedes en los temas trascendentales nunca han estado y lo han demostrado votando en esta legislatura en contra de todos y cada uno de los puntos importantes para este país. Lo han hecho siempre a espaldas de este Gobierno y torpedeando la acción del Gobierno en España y fuera de España.

Y, señorías de VOX, les quiero decir algo a ustedes y al señor Abascal: les vamos a poner freno. Les vamos a poner freno, como dije antes, con democracia, con contundencia, con firmeza, con valentía. ¡No van a seguir deteriorando la imagen de esta Cámara! (Aplausos). ¡No van a seguir atacando la democracia! ¡No van a seguir faltando al respeto a este Gobierno, a este presidente del Gobierno, a este grupo parlamentario y a este país! (Aplausos). ¡Frente a eso, vamos a establecer un dique de contención para defender nuestras instituciones, nuestros gobiernos democráticamente elegidos! ¡Eso es lo que va a

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 41

hacer este grupo parlamentario! Desde luego, como he dicho en numerosas ocasiones y como ha destacado en todas sus intervenciones públicas el presidente del Gobierno, nosotros queremos el bien de este país, y lo que no vamos a tolerar es a aquellos grupos y a aquellos partidos políticos que no respetan las reglas del juego de la democracia, que no respetan la voluntad de la ciudadanía de este país. Hoy les tengo que recordar una vez más que ustedes no lo han hecho ni lo están haciendo. Aprovechan cualquier escenario para atacar al Gobierno en cualquier circunstancia. Y al señor Abascal le invito a que sea respetuoso con lo que dice, con lo que dice y con lo que hace. Aquí hoy, incluso ha señalado al Gobierno en relación con los estados de alarma. Antes de decretar el estado de alarma, VOX pidió el estado de alarma, votó a favor del estado de alarma ¡y ahora atacan al Gobierno precisamente por aplicar medidas para proteger al conjunto de los españoles y las españolas cuando peor lo pasaban! (Aplausos). ¡Son unos oportunistas, unos irresponsables que solo piensan en extraer rédito político! También en una situación como la de Cataluña.

La señora PRESIDENTA: Señor Gómez, tiene usted que terminar, por favor.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señora presidenta.

Frente a todo esto, les invito a que sigamos trabajando por construir un país mejor y a que seamos conscientes de lo que hoy está sucediendo en este país y lo que representa la derecha.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie, y de los miembros del Gobierno).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señorías. Gracias por las intervenciones, sobre todo por las constructivas.

Yo realmente creo, señorías, que estamos ante un debate muy importante y lamento que en muchas ocasiones algunos grupos parlamentarios, fundamentalmente los principales de la oposición, aprovechen este debate para otras cuestiones que nada tienen que ver con lo que se suscita. (Risas y rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Estamos hablando de un debate al que no es ajena ninguna democracia del mundo, no lo es. He dicho también en mi primera intervención que estamos hablando de una revolución tecnológica que está poniendo a prueba los límites, en primer lugar, en cuanto a cómo podemos proteger los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos y, en segundo lugar, qué medidas normativas y qué reformas legislativas podemos proponer para garantizar esos derechos fundamentales. Por tanto, estamos hablando de un debate muy serio. Estamos hablando de un debate que afecta a los derechos fundamentales de nuestros compatriotas, y quiero decirles a todos ellos que tengan la garantía de que, a diferencia de en otros momentos muy recientes de nuestra democracia —por desgracia—, este Gobierno cumple con la Constitución, utiliza los instrumentos de la Constitución y, por tanto, no vulnera la Constitución ni la legalidad democrática. (**Aplausos**).

Se han planteado cosas muy diversas, muy dispares. Señora Gamarra, yo escucho muy atentamente al señor Feijóo, y la escucho a usted. Por cierto, el señor Feijóo el otro día dijo una cosa bien interesante; vino a decir algo así como que el Partido Popular sería útil cuando llegara al Gobierno. Esta es precisamente la concepción de la política que tiene el Partido Popular. Ustedes consideran que solamente son útiles cuando llegan al Gobierno, y demuestran su inutilidad cuando están en la oposición. (Aplausos). Esto es lo que yo criticaba al principio de mi intervención. Lo que critico es esta corrupción de la democracia en la cual ustedes han vuelto a caer una vez más —y, en concreto, usted aquí—, y me temo que por desgracia lo van a seguir haciendo a lo largo de esta legislatura, deslegitimando a este Gobierno por los apoyos parlamentarios que tiene. Creo honestamente, señoría, que hace usted un flaco favor con ese discurso contra la democracia, porque aquí estamos representados todos los que legítimamente con su voto han decidido los españoles cuando fueron convocados a las urnas, piensen lo que piensen, defiendan lo que defiendan, siempre dentro de la Constitución y de la legalidad democrática. Por tanto, creo que la fortaleza de una democracia no es tachar a unos o a otros de enemigos del Estado; la fortaleza de una democracia es reconocer como una de sus principales virtudes la inmensa pluralidad de la España que representamos todos nosotros aquí presentes, y no solamente discrepar, sino también poder llegar a acuerdos.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 42

Esto, señoría, es lo que hemos pedido al principal partido de la oposición, antes con Casado y ahora con el señor Feijóo, a lo largo de estos dos años y medio de legislatura. Hemos pedido la mayor de las unidades, el mayor de los apoyos, para hacer frente a la pandemia, para hacer frente también a las consecuencias económicas de la guerra y para hacer frente a problemas que nosotros heredamos, señoría, porque el problema en Cataluña nosotros lo heredamos. A ustedes les hicieron una declaración unilateral de independencia. A ustedes, señorías, les pusieron en un brete precisamente por no ser valientes, tener coraje y sentarse con aquellos que piensan distinto para poder llegar a un acuerdo. (Aplausos). Al contrario, lo que han hecho siempre ha sido deslegitimar cualquier apoyo parlamentario que justificara la acción de este Gobierno.

Pero, señoría, más allá de ese debate superficial que creo que interesa muy poco a la ciudadanía, realmente la pregunta que tienen ustedes que responder —y que no pueden responder, porque no tienen respuesta— es por qué ustedes no apoyan, por ejemplo, la rebaja de los impuestos de la factura de la luz en un 60 %; por qué ustedes no apoyan que podamos aplicar una rebaja de 20 céntimos de euro por litro de gasolina o de gasoil a los ciudadanos y a los transportistas; por qué ustedes no apoyan las ayudas específicas que hemos dado a los sectores afectados por las consecuencias económicas de esta guerra de Putin; por qué ustedes no apoyaron a este Gobierno en los momentos más difíciles de la pandemia, incluso votando en contra del estado de alarma, que sabe usted perfectamente que salvó cientos de miles de vidas en nuestro país —y no lo digo yo, lo dice la ciencia— y en aquellos otros países que utilizaron medidas semejantes para confinar y protegernos ante la expansión de un virus que entonces desconocíamos.

Cuando yo hablo de la corrupción de la democracia, señoría, hablo de eso, hablo de que ustedes no reconocen el resultado electoral. Lo hemos hablado en muchísimas ocasiones: ustedes siguen bloqueando las instituciones constitucionales, siguen incumpliendo con sus obligaciones constitucionales. Sin embargo, tenemos que estar aquí escuchando supuestas lecciones de patriotismo y de constitucionalismo por parte de ustedes, que son aquellos que llevan tres años incumpliendo con sus obligaciones constitucionales de renovar el Consejo General del Poder Judicial y de renovar el Tribunal Constitucional. (Aplausos.—El señor Ledesma Martín pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores).

Sí, vamos a entrar en eso luego, no se preocupe; vamos a hablar de ello, claro que sí. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señor Ledesma, silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Estamos hablando de la calidad democrática de nuestro país. Cuando hablamos de cuáles son los límites de protección de los derechos fundamentales —y el compromiso del Gobierno de España es total y rotundo para utilizar todos los mecanismos legales para defenderlos—, también estamos hablando de la calidad democrática. Esto es calidad democrática, señoría, y se defiende desde la oposición y desde el Gobierno. Ya sabemos cuál es la ecuación, cuál es la matemática cuando está el Partido Popular en el Gobierno o en la oposición: en el Gobierno corrupción y en la oposición crispación. **(Protestas.—Aplausos).** 

Usted ha terminado con una frase que tampoco ha sido muy meritoria ni muy brillante; no nos ha descubierto América, porque esto viene diciéndolo la derecha durante los cuarenta años de democracia. Ha dicho: El problema de España se llama Sánchez. Este es el problema y, por tanto, lo que debemos hacer es echar a Sánchez. Esto es lo que usted ha venido a decir al final, ¿no? Claro, esto es lo que le dijeron a Felipe González, lo que le han dicho a José Luis Rodríguez Zapatero y, en fin, yo me lo tomo deportivamente, señoría, porque sé que es algo que ustedes repiten cuando están en la oposición. Utilizan cualquier tipo de excusa. Utilizan, por ejemplo, lo malos malísimos que somos porque nos apoya Esquerra Republicana o porque nos apoya el Partido Nacionalista Vasco. Sin embargo, cuando el Partido Nacionalista Vasco apoyó los Presupuestos Generales del Estado aprobados por antiguos gobiernos del Partido Popular, entonces el Partido Nacionalista Vasco era un gran partido de Estado, era un partido que defendía España y que defendía la Constitución española. En cambio, si lo hace con un malvado Gobierno progresista, entonces es que España se está poniendo en riesgo. Pero, si nos atenemos a los hechos, señoría, en cuarenta años de democracia, ¿a qué Gobierno le aprobaron una declaración unilateral de independencia? ¿Qué apoyos tuvieron ustedes entonces, señoría? Ustedes tuvieron el apoyo del Partido Socialista. (Aplausos). Por desgracia, hoy no tenemos el apoyo del Partido Popular. Han utilizado siempre la deslegitimación del adversario, incluso situándolo fuera de la Constitución. He tenido que escuchar, señoría, que yo no soy un presidente constitucional y que sitúan al Partido Socialista fuera de la Constitución. (La señora Gamarra Ruiz-Clavijo hace gestos negativos). Ustedes lo han dicho, señoría,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 43

sí lo han dicho, sí. Recupere usted sus declaraciones o las de sus líderes, porque eso es así. Señora Gamarra, esa corrupción de la democracia que ustedes hacen cuando están en la oposición al no reconocer los resultados electorales, al incumplir con sus obligaciones constitucionales o al bloquear la renovación de instituciones que son fundamentales para el buen funcionamiento de nuestra democracia, al final, cuando llegan al Gobierno, como ustedes consideran que la democracia es suya, que España es suya, que la bandera es suya y que todos los demás estamos de prestado en esa España tan pequeña—¡tan pequeña!— que ustedes defienden, provoca que sigan con la corrupción política utilizando instituciones tan sagradas como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para perseguir a adversarios políticos y para esconder sus casos de corrupción. (Aplausos). Ocurre, señoría, que, como consecuencia de esa corrupción democrática y de esa corrupción política, ustedes son capaces de legitimar también la corrupción financiera para financiar a su partido y poder mantenerse en el poder. Eso es lo que ocurrió, señoría, durante todos estos años y, afortunadamente, hace cuatro años —lo reivindiqué al principio de mi intervención de esta mañana— llegó la moción de censura para poner punto y final a esto.

Otra cuestión distinta, señoría, es que, como consecuencia de esa malversación, de esa mala utilización de instituciones tan fundamentales como son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ahora yo tengo que encontrarme con reproches, con discursos que precisamente encuentran eco social porque hay algo de verdad detrás, porque ustedes utilizaron una estructura parapolicial para espiar a adversarios políticos y también para protegerse ante los casos de corrupción. (La señora Gamarra Ruiz-Clavijo hace gestos negativos). No, no diga que no, señoría, porque es así; si no, pregúnteles al señor Jorge Fernández Díaz y al antiguo secretario de Estado de Seguridad por qué están hoy procesados ante la Audiencia Nacional. (Aplausos).

Señoría, en la última sesión de control manifesté mi absoluto respeto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y no solamente con palabras, también poniendo recursos económicos, como he dicho en mi exposición, a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con la dignificación no solamente salarial, sino también de las infraestructuras, de las condiciones laborales en las que trabajan nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y he hecho un reproche, señoría, porque fue una auténtica vergüenza ver las condiciones tan indignas en las que ustedes enviaron a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a Cataluña en esas fechas tan aciagas de 2017. Eso es lo que le reprocho. Tiene cuajo, señoría, que usted suba aquí a hacernos reproches, cuando el Gobierno ha aumentado en un 20 % de media el sueldo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a la Guardia Civil y está mejorando, precisamente, la calidad, la dignidad laboral de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y cuando hace dos días ha aprobado el mayor paquete de oferta pública de empleo concentrado fundamentalmente en la Policía Nacional, en la Guardia Civil y también en la justicia. (Aplausos). Tiene cuajo, pero bueno, esta es la derecha que tenemos, señoría. En todo caso, cumplan ustedes con sus obligaciones constitucionales, renueven el Consejo General del Poder Judicial, renueven el Tribunal Constitucional, renueven todas aquellas instituciones que tienen bloqueadas, precisamente porque son ustedes los que no están gobernando. Eso no es cumplir con la Constitución, eso es corromper la democracia, señoría, debilitar la convivencia y polarizar nuestra sociedad.

El señor Abascal, en un alarde más de testosterona que yo le reconozco cada vez que sube a esta tribuna, me ha reprochado, evidentemente, el virus chino y ha vuelto a recordar que ellos han sido los firmes defensores de la Constitución española al recurrir un estado de alarma, que ustedes votaron a favor, como bien recordaba antes el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo les recuerdo incluso, a usted y a su grupo, defendiendo que se cerrara el Parlamento, pero usted le reprocha a este Parlamento —ya no solamente el Gobierno de España, sino a este Parlamento— haber seguido sus recomendaciones sanitarias. En todo caso, señoría, le vuelvo a recordar lo que le dije también al Grupo Parlamentario Popular: el estado de alarma, señoría, lo que hizo fue salvar vidas, cientos de miles de vidas. (Aplausos).

Por lo demás, señoría, de ustedes no se puede esperar ni un mensaje de convivencia ni un mensaje que refuerce la democracia ni tampoco un mensaje de respeto. De usted no puedo esperar respeto: usted puede insultarme, llamarme autócrata, asesino, como me ha llamado a lo largo de esta legislatura. Sí, sí, revísese usted, que algunas veces cuando usted sube aquí no se da cuenta de las barbaridades que dice. Ya le digo yo que me lo ha dicho, pero da igual. (El señor Abascal Conde hace signos negativos). Bueno, pues se lo agradezco. Entonces, ¿no considera que yo soy un asesino? (El señor Abascal Conde: Luego se lo digo). ¿Sí o no? (Rumores). ¿No lo considera? No pasa nada, si usted me dice que no aquí se acabó el reproche y pasamos a otra pantalla. Si no ocurre nada, señorías. Se lo digo porque,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 44

en fin, yo creo que usted sigue un poco la estela del Partido Popular o el Partido Popular sigue la suya. Yo recuerdo que usted decía —y no me negará que esto sí que lo dijo— aquello de que el conflicto catalán se resolvía a bofetadas. Eso lo dijo usted también. Sí, sí, lo ha dicho usted también, revise usted la hemeroteca. Y es que el problema, señoría, de la derecha y la ultraderecha es que han utilizado a la sociedad catalana y, por tanto, la convivencia entre los pueblos de España como un pimpampum para llegar al poder y tratar de desalojar a la izquierda en nuestro país. Afortunadamente, señorías, la España progresista, que es mayoritaria en nuestro país, no compra esos argumentos ni compra esos discursos, y estoy convencido de que cuando lleguen las elecciones, a ustedes, señor Abascal, y a usted, señora Gamarra, les pondrán en su debido sitio, es decir, en la oposición. (Aplausos).

Señor Asens, me pregunta por qué quiero ser recordado, por qué queremos ser recordados. Este Gobierno se ha enfrentado a un contexto muy difícil, muy complejo: primero, a una pandemia, con todas las consecuencias sanitarias, económicas y sociales que estamos viviendo; también a haber heredado situaciones tan difíciles, tan complejas, como, por ejemplo, todo el procés que se decantó durante estos últimos diez años, y, ahora, a las consecuencias económicas de la guerra. Creo que nos hemos enfrentado a una situación de extraordinaria complejidad. En este sentido, yo quiero reconocer el trabajo de todos y cada uno de los miembros del Gobierno, también de la ministra de Defensa. Este es un Gobierno que cuenta con 155 apoyos y, por tanto, estamos llamados no solamente a dialogar, a negociar y a pactar dentro del Gobierno, sino también con el resto de fuerzas parlamentarias. Pero ¿qué es lo que hemos hecho durante estos dos años y medio, incluso cuatro, si nos ponemos en perspectiva y lo vemos desde la moción de censura? Como decía al principio, este es un gobierno social y es un gobierno que apuesta por la regeneración democrática. Este Gobierno ha subido el salario mínimo interprofesional. Ha acordado una reforma laboral que creo que está siendo positiva para nuestros trabajadores y trabajadoras. Ha aprobado, por ejemplo, una ley de protección de la violencia frente a la infancia. Acabamos de impulsar y aprobar también en este Parlamento la ley del sí es sí. Hemos aprobado una nueva ley educativa, una nueva ley de formación profesional, una ley de cambio climático. Estamos gestionando los fondos europeos. Lo que le quiero decir con esto, señoría, es que, sin duda alguna, estamos propiciando avances sociales y modernizando nuestro país. Como decía al principio de mi intervención, no es casualidad que los grandes avances sociales y los grandes avances en regeneración democrática en nuestro país siempre hayan venido de la mano de gobiernos progresistas.

Por eso, señoría, yo lamento no poder compartir algunas de las cuestiones que usted ha dicho. Desde luego, no hay un Estado profundo, y lamento mucho que ustedes compren ese tipo de discursos. Aquí hay un Estado que, con sus imperfecciones, tiene un sistema de contrapesos, y este Gobierno, a diferencia de otros Gobiernos previos, respeta la independencia o la autonomía de otros poderes del Estado. A mí me podrán gustar más o menos. Me gusta menos la sentencia del Tribunal Constitucional relativa al uso del estado de alarma para poder proteger a los ciudadanos y ciudadanas con el confinamiento ante una pandemia como el que vivimos en marzo de 2020, pero la respeto. Por tanto, si creemos en la democracia, las sentencias en nuestro país se tienen que cumplir nos gusten o no nos gusten, y eso vale para el Gobierno, para las fuerzas políticas que lo representamos y para otras fuerzas políticas aquí en esta Cámara.

¿Cuál es la aportación que nosotros hemos hecho a la convivencia en Cataluña? Yo creo que hemos hecho mucho; de hecho, no hay más que escuchar, señor Asens, los gritos, el ruido, los insultos, la falta de argumentos de la derecha y la ultraderecha para saber que algo habremos hecho. Y no lo justifican esos gritos y esos argumentos o, mejor dicho, falta de argumentos puestos sobre la mesa por parte de la derecha y la ultraderecha, porque yo creo que todavía hay muchísimo camino por recorrer en Cataluña, ya lo sé. Nos encontramos con serias dificultades, y le cuento alguna. A mí me instó el presidente de la Generalitat de Catalunya el mes de septiembre pasado a acudir de nuevo a esa mesa de diálogo, entre otras cuestiones porque también existía un problema dentro del Govern de la Generalitat de Catalunya, y es que hay una parte de ese Gobierno, como hemos visto también en las intervenciones aquí a lo largo de la mañana, que no cree en ese diálogo, que no cree en la mesa de diálogo, y aun así el Gobierno de España estuvo allí presente, todo el Gobierno de coalición, representantes de los ministerios del Partido Socialista y de Unidas Podemos, porque creemos en el diálogo. Me podrá decir que tenemos que avanzar más rápido. Pues bien, no les digo que no, pero también tenemos que ser realistas, señoría, y es evidente que las posiciones de partida de unos y de otros continúan siendo extraordinariamente lejanas. Si el independentismo en Cataluña lo único que defiende es la amnistía, como ellos dicen, y la autodeterminación, pues, evidentemente, tenemos un problema. ¿Cuál es la aproximación que está haciendo el Gobierno de España? Vamos a una negociación gradual, vamos a intentar tejer confianza y, por tanto, ir trabando esos

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 45

avances que nos permitan culminar, en el tiempo que sea necesario, una solución que sea democrática y que sea aceptada por la sociedad catalana.

Yo le he dicho en muchas ocasiones al independentismo en Cataluña que, al igual que nosotros reconocemos que existe un problema político en Cataluña, sería bueno que ellos también lo reconocieran en Cataluña y que esa mesa que existía en el Parlament de Catalunya en la anterior legislatura también hoy se abriera, porque creo que sería bueno que los partidos catalanes, entre los cuales ustedes se encuentran, pero también el partido de los socialistas catalanes, Ciudadanos, el Partido Popular, todos los partidos que quisieran, pudieran también dar su opinión sobre cómo volver a trabar esa convivencia quebrada en Cataluña durante estos últimos años. Desde luego, la determinación, la voluntad política, todas las energías por mi parte están. Creo que he dado pasos tanto personales como políticos, en el Gobierno también, a lo largo de estos últimos meses. Como he dicho al principio de mi intervención, lamento profundamente que los hechos que se han conocido hayan minado esa confianza. Pero, como he dicho antes, a los problemas de confianza se les tiene que dar respuesta con confianza y a las dificultades al diálogo se le tiene que dar respuesta con más diálogo. Desde luego, nosotros, señorías, estaremos siempre dispuestos a reunirnos con el Govern de la Generalitat de Catalunya para continuar avanzando en algo que yo creo que agradece la ciudadanía catalana, que es precisamente la convivencia.

Señor Rufián, me ha preguntado qué he venido a hacer aquí hoy. Bueno, pues he venido, uno, a rendir cuentas y, dos, a decir que el Gobierno de España está comprometido con el diálogo y, desde luego, también a continuar regenerando la vida democrática en nuestro país. Lo que hemos hecho desde hace treinta días a esta parte es, precisamente, reforzar esa confianza. ¿Qué es lo que hemos hecho? Pues hemos abierto una investigación interna dentro del CNI para esclarecer lo ocurrido y se han rendido cuentas en una comisión que se abrió en un tiempo récord después de estar bloqueada durante tres años. El propio Defensor del Pueblo, sin pedirlo el Gobierno —insisto—, de oficio, abre una investigación en el Centro Nacional de Inteligencia y da una serie de conclusiones, donde yo creo que, para tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas, se dice que se ha cumplido con la legalidad democrática y que se ha cumplido con todos los protocolos marcados en la ley de los propios internos del Centro Nacional de Inteligencia, y el Gobierno de España ha dicho que está dispuesto a desclasificar la información que sea requerida por parte de la justicia. Señoría, se podrá decir que es insuficiente —sin duda alguna, para ustedes esto será insuficiente—, pero el Gobierno de España está dando muestras, una vez más, de transparencia, de colaboración con la justicia y de coherencia en sus acciones. Y, desde luego, señoría, yo no puedo compartir su afirmación de que España es un país cerrado. España es un país abierto, democrático, con gente que respeta la pluralidad, la diversidad y la discrepancia ideológica. (Aplausos).

Señora Nogueras, no hemos hablado de ciberseguridad ni de nada de esto. Es una enmienda a la totalidad de la democracia española. En fin, debe ser que no es una democracia acorde con sus exigencias. En todo caso, señoría, ustedes, que vuelven a decir esto de que lo volverán a hacer y demás, que yo respeto, lógicamente, porque usted sube a la tribuna y puede verter... (Rumores.—Risas). Sí, puede verter las opiniones que quiera, señoría, claro que sí, estamos en una democracia (dirigiéndose a la bancada de la derecha). Yo lo puedo no compartir, pero lo debo respetar, porque somos demócratas, señoría, y aquí se tienen que escuchar todas las opiniones, también las que no nos gustan. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Pero hay dos elementos, señora Nogueras, que sí que me gustaría compartir con usted. En primer lugar, creo que hace usted un flaco favor a la convivencia en Cataluña politizando, como hacen ustedes, el uso de la lengua catalana y el uso de la lengua española en Cataluña. **(Aplausos).** Y, en segundo lugar, ustedes dicen que lo volverán a hacer y que su posicionamiento político es no creer en la mesa de diálogo, que tachan de ser una broma; por cierto, es curioso y paradójico que ustedes siempre me digan «siéntese y hable» y que cuando me siento y hablo resulta que ustedes no están. **(Aplausos).** Simplemente les recuerdo, señorías, que, a pesar de todo, más del 70 % de la ciudadanía catalana, según los estudios demoscópicos, no considera la independencia como una prioridad. Señoría, es así. Creo que ustedes se quedaron en el año 2017. Estamos en el año 2022 y, por tanto, ojalá miren hacia adelante, asuman sus responsabilidades, que fueron muchas en ese momento, y pasen página.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 46

El señor Bel me dice: le ha faltado empatía. Lo he dicho en mi intervención, señoría, y lo digo hoy aquí de nuevo para que quede claro: absoluta empatía y solidaridad con todas aquellas personas cuyas comunicaciones han sido violadas sin una autorización judicial. Es así. Y, además, en mi intervención he dicho que si el Gobierno de España es requerido por la justicia colaborará en la desclasificación de los documentos que sean necesarios. Usted me pregunta qué pienso hacer. Bueno, pues se abrió un control interno por parte del Centro Nacional de Inteligencia; ha habido, a la sazón, una comparecencia parlamentaria, y el Defensor del Pueblo nos ha dicho que se ha cumplido con la legalidad democrática. Pero en un momento en el que, efectivamente, vemos una auténtica aceleración de las tecnologías, donde se nos ponen en cuestión, como así ha ocurrido, las comunicaciones por determinados malware que atentan contra la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, como así ha ocurrido, hemos planteado, según nos está requiriendo el Defensor del Pueblo, modificaciones legislativas en la Ley sobre Secretos Oficiales y en la ley del control judicial del CNI, para adaptarlas a las nuevas exigencias en el contexto de las telecomunicaciones, así como adaptar la Directiva de Inteligencia a los objetivos de ciberseguridad y a los objetivos marcados en la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2021. Señoría, creo que estamos dando respuesta y, también, trasladando, con el absoluto respeto, las mayores garantías, para la tranquilidad de nuestros conciudadanos.

Señoría, usted ha creído siempre en la mesa de diálogo, y se lo agradezco. Creo que se tiene que reunir cuanto antes, esa es la voluntad del Gobierno de España, y así lo hemos expresado desde hace siete días, como hice públicamente también aquí por una pregunta que me hizo —creo recordar— el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. En efecto, lo que queremos es que se reúna esa mesa de diálogo para continuar en una senda que creo que es aplaudida y reconocida por la ciudadanía catalana.

Señor Errejón, ha hecho una disquisición teórica —creo que es pertinente— sobre el funcionamiento de la democracia. Creo que es también importante volver a recordar algo que he dicho antes: el Gobierno de España siempre ha trabajado con absoluta transparencia. Fíjese, aquí el principal reproche que se me ha hecho por parte de las bancadas de la derecha y de la ultraderecha, por la señora Gamarra, el señor Abascal y la señora Arrimadas, es el haber pecado de transparente. No lo digo por usted, pero, efectivamente, cuando supimos que se habían cometido hechos delictivos con la intervención del teléfono de la ministra de Defensa y del ministro del Interior y un intento con el del ministro de Agricultura y con el mío propio, lo que hicimos fue ir a la Audiencia Nacional para poner en su conocimiento este hecho delictivo. Otros hacían lo contrario, pero yo no me mido con ellos, porque, entre otras cuestiones, su nivel de transparencia, de ejemplaridad y de rendición de cuentas lo conocemos bien.

Quiero decirle, señoría, que, con independencia de todo lo que debamos y vayamos a hacer en la modificación de la ley del control judicial del CNI para reforzar esas garantías, como he dicho al principio, hay muchas garantías ahora mismo puestas encima de la mesa, mucho mayores que en democracias mucho más asentadas, para algunas de estas personas. El Reino Unido, por ejemplo, no tiene una autorización judicial previa, no lo tienen tampoco los Países Bajos, no lo tiene Portugal y no lo tienen países, señoría, que son democracias consolidadas y perfectamente homologables a las nuestras. ¿Eso significa que nosotros seamos mejores o peores democracias que ellas? No, las democracias, como usted bien ha dicho, señoría, son sistemas imperfectos y se tienen que ir actualizando conforme a los retos que en las sociedades se van, digamos, desplegando. Pero yo quiero reivindicar que se están dando las triples garantías en materia política, con rendición de cuentas parlamentaria, económica y, también, judicial. Existen y han existido, y, desde luego, no se ha cometido en ese sentido ninguna ilegalidad.

El señor Baldoví ha venido a hablar también de si existe un Estado profundo. Yo les puedo garantizar que no lo hay. Lo que hubo fue una estructura parapolicial, que ahora mismo está siendo investigada y juzgada precisamente por los jueces, por la Fiscalía, también puesta en conocimiento del Poder Judicial y de la Fiscalía por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con las que el Gobierno de España siempre colaboró desde el primer minuto. Lo he dicho aquí en sede parlamentaria y me reafirmo. Esas prácticas, señoría, acabaron. Con este Gobierno y conmigo como presidente no ha sucedido lo que sí sucedió con Mariano Rajoy como presidente del Gobierno y con el Partido Popular en el Gobierno. (Aplausos).

Escucho al PP, a Ciudadanos y a VOX y, al final, tanto monta, monta tanto. Yo no sé, señor Abascal, por qué tanto reproche al PP. Yo sé que están ustedes ahora con la campaña andaluza (rumores), pero, en realidad, hacen ustedes la misma oposición que ellos, la misma, y con la señora Arrimadas ocurre otro tanto de lo mismo. España es un país grande, y en eso coincidimos, señora Arrimadas, pero ustedes, VOX y el PP la tratan de hacer muy pequeña para sentirse ustedes grandes. Este es el problema. (Aplausos). Ustedes vuelven a la cantinela que siempre plantean VOX y el PP de que a nosotros nos apoya Esquerra,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 47

nos apoya el PNV, nos apoya Bildu y nos apoyan todos los enemigos del Estado, como usted dice. Pero se olvidan, señoría, de que a lo largo de esta legislatura con esos apoyos hemos logrado, por ejemplo, aprobar una reforma laboral que ha sido importante para los trabajadores y trabajadoras; aprobar un real decreto ley, por ejemplo, que beneficia a los sectores afectados por las consecuencias económicas y sociales de la guerra, como son, por ejemplo, el sector del transporte, el sector primario y los propios ciudadanos, con esa rebaja fiscal que estamos haciendo al precio de la luz o en los impuestos. Señorías, a todo eso ustedes han votado en contra. (Rumores). Sí, sí, usted tiene razón, en la reforma laboral ustedes aprobaron y apoyaron ese avance social, pero hubo otras muchas cosas a las que han votado en contra. Por tanto, lo que tengo que decirle con esto es que, al final, no deja de ser curioso que ustedes reprochen una supuesta falta de respeto a los servidores públicos, cuando precisamente este es el Gobierno que hace tan solo dos días ha aprobado la mayor oferta pública de empleo de la historia de la democracia. (Aplausos).

Señor Esteban, yo creo que he sido claro en mi intervención y quiero volver a reiterárselo. Además, póngase usted también en mi lugar, incluso en el lugar del lehendakari. Yo no puedo ni debo decidir —creo que sería un mal ejemplo y dañaría a la democracia— a quién se tienen que intervenir los teléfonos. Lo que sí creo que es mi deber, mi responsabilidad, es salvaguardar el orden constitucional y defender la seguridad nacional. Ese es mi deber como presidente del Gobierno, señoría. Hoy, en 2022, afortunadamente no estamos como en 2019 ni como en 2017 ni tampoco como en 2015, sino que estamos mucho mejor en Cataluña. Creo que es hora de que reconozcamos también los avances que estamos haciendo gracias al diálogo. Pero le vuelvo a repetir, señoría, que la responsabilidad política que tengo como presidente y que tiene este Gobierno, y que yo asumo en primera persona, es definir cuáles son los riesgos y los desafíos para la seguridad nacional, en cada año y en cada momento. Debo recordarle, señoría, que aquí hubo, por parte de dirigentes independentistas catalanes que estaban al frente del Gobierno y también de la máxima representación parlamentaria, una declaración unilateral de independencia, que se aprobó en el año 2017. Hubo una contestación muy relevante, señor Rufián, no fueron unos cuantos contenedores incendiados, sino el intento de toma de un aeropuerto como El Prat, impedir que los controladores aéreos pudieran subir a la torre del aeropuerto del Prat para poder controlar los vuelos y la circulación aérea y, señoría, sabotajes diarios —sabotajes diarios— en los trenes de cercanías. Por tanto, yo creo que teníamos, en términos objetivos, un evidente problema de seguridad nacional en el año 2019.

Por tanto, señoría, lo único que puedo decirle es que esa Directiva de Inteligencia Nacional es, efectivamente, responsabilidad del Gobierno de España, la mía personal; yo la acepto, la asumo. Es así. Creo que, además, he hecho lo que debía. A partir de ahí, de quien deben encontrar permiso quienes definen, diseñan e implementan esas operaciones y las materializan es de la autorización judicial, que, evidentemente, tiene que ser motivada. Hay veces que se les otorga y otras veces que no se les otorga, como bien dijo la directora del CNI en su comparecencia. Desde luego, señoría, creo que para nosotros este proceder es sinónimo de garantías democráticas, no de ausencia de control del Centro Nacional de Inteligencia, que, como digo, tiene un triple control: el control parlamentario, el control judicial y el control económico a través del Tribunal de Cuentas.

Usted tiene también un punto de socarronería y dice que estamos utilizando el Defensor del Pueblo para todo. Bueno, yo no sé, pero el Defensor del Pueblo es un alto comisionado de esta Cámara, no del Gobierno de España. Creo que, además, hay que tener un poco de cuidado con lo que decimos —me refiero al «para todo»—, porque lo que está planteando el Defensor del Pueblo es nada más y nada menos que la primera investigación de supuestos abusos sexuales por parte de la Iglesia en nuestro país. En segundo lugar, abrir de oficio, no a instancias del Gobierno (rumores)... Ah, ¿no? Ya se le digo yo, señoría, de oficio. En España, señoría, no solamente están las instituciones centrales, hay otras instituciones, hay colectivos que también se refieren al Defensor del Pueblo para pedirle que abra de oficio investigaciones sobre sucesos que han podido conmocionar, en este caso a la opinión pública catalana. No se crea que nosotros llamamos al Defensor del Pueblo para decirle que haga esto o lo otro; al contrario, fue el Defensor del Pueblo quien lo hizo, arrojando una serie de certezas y también de propuestas y recomendaciones, y lo que hace el Gobierno de España es recoger el guante y ponerse manos a la obra para hacer las reformas legales, tanto del CNI como de secretos oficiales.

Por tanto, señoría, creo que en esa tarea tenemos que trabajar con distintos grupos parlamentarios. Reconozco que, efectivamente, ustedes llevan mucho tiempo trabajando en relación con la Ley de Secretos Oficiales. Me parece que el señor Bel hacía referencia a que llevan lustros defendiendo la modificación de la Ley de Secretos Oficiales. Llevo cuatro años al frente del Gobierno, en dos de ellos

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 48

hemos tenido varios bloqueos parlamentarios y hemos tenido repeticiones electorales y en dos hemos tenido que gestionar nada más y nada menos que la pandemia y las consecuencias económicas de la guerra, pero lo vamos a hacer en esta legislatura.

Señora Aizpurua, no puedo compartir que exista un Estado profundo, no puedo compartir que aquí se diga que se espía indiscriminadamente a líderes políticos y no puedo compartir que aquí se persiga indiscriminadamente a personas por su ideología. Al contrario, lo que le puedo garantizar es que nosotros respetamos la legalidad democrática, actuamos dentro de la Constitución y evitamos cualquier tipo de discrecionalidad ventajista, que sí que se produjo en anteriores administraciones. Usted me habla de que tenemos que cuidar esas mayorías parlamentarias que nos han permitido resolver algunas de las cuestiones sociales de los ciudadanos. En fin, yo no puedo estar más de acuerdo y, desde luego, en ello estamos. Lo que también le diré es una cosa, señoría. Mire, muchas veces —además, la derecha y la ultraderecha lo dicen— el entendimiento que hemos abierto con Esquerra Republicana tiene mucho que ver con la necesidad de dar estabilidad parlamentaria a la gobernabilidad de España. Cuando era líder de la oposición, secretario general del Partido Socialista, y posteriormente cuando he tenido el honor de dirigir el Gobierno, siempre he creído que era importante abrir un diálogo en Cataluña, siempre he creído importante propiciar el reencuentro entre catalanes y también entre esos catalanes independentistas y el conjunto de la sociedad española, y en eso voy a estar, tenga la representación parlamentaria su grupo o tenga también la representación parlamentaria el Grupo de Esquerra Republicana. Ese es mi deber y en eso voy a estar.

La señora Vehí me reprocha un nacionalismo obsesivo. Bueno, permítame que me ría, señoría, porque le escucho a usted hablar, precisamente, de la nación catalana. En todo caso, creo que es una pena que ustedes consideren que la mesa de diálogo es una broma. Yo creo que, al contrario, es un intento serio, un intento honesto y un intento determinado por parte del Gobierno de España de trascender lo que ha sufrido Cataluña en estos años y de ofrecer un horizonte de convivencia y de reencuentro a la sociedad catalana.

La señora Oramas me ha descubierto que tiene un buen gusto musical. En efecto, yo creo que Rubén Blades es uno de los grandes. Lo único que me ha reprochado es que un hecho delictivo, como ha sido la intervención ilegal de tres dispositivos móviles de miembros del Gobierno, pueda ponerlo en manos de la justicia y comunicarlo a la opinión pública. Usted puede decir que esto es un error, pero yo creo, como he dicho antes, que este Gobierno actúa con coherencia en el ámbito de la transparencia y de la colaboración con la justicia.

Al señor Quevedo le quiero garantizar, con absoluta rotundidad, que debe estar tranquilo. En España se respetan los derechos fundamentales y si, en algún momento, como consecuencia de este debate, se ha suscitado la necesidad, en un entorno absolutamente cambiante de las tecnologías, de mejorar y actualizar la legislación en nuestro país, de dotar de mayores recursos para garantizar la ciberseguridad en España, lo vamos a hacer; de hecho, lo estamos haciendo de cuatro años a esta parte.

El señor Sayas me da otra lección de compromiso político y de honestidad política. Bueno, usted habla de dimisiones, señor Sayas. Yo dimití, señoría, para no quebrar la disciplina de voto del Partido Socialista Obrero Español. (**Prolongados aplausos**). Si usted es tan ejemplar, ¿por qué no renuncia a su escaño? Y también su compañero de aventuras. (**Risas.—Aplausos**).

Señor Oblanca, ¿qué quiere que le diga? Yo creo que, como he dicho al principio de mi intervención, este es un debate de calidad democrática. Yo siento discrepar con usted. Creo, realmente, señor Oblanca, que la Operación Kitchen, que la Operación Gürtel, que esta corrupción de la democracia en la que se instala la derecha (una señora diputada: Y la socialista) —cualquier derecha, la derecha española, la derecha regional asturiana— de no reconocer la legitimidad de la izquierda cuando gana unas elecciones, es, efectivamente, un debate que socava los cimientos de nuestra democracia y que polariza y socava los cimientos de la convivencia de nuestro país.

En todo caso, yo quiero recoger el testigo de lo que dijo el señor Gómez, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su última intervención. Yo creo que la estrategia de la derecha siempre es la misma cuando está en la oposición, que es hacer mucho ruido, tratar de desanimar al electorado progresista, que sabe que es mayoritario en España, y concentrar todos los males de la nación en el presidente socialista progresista de turno que esté en el Gobierno, sea Felipe González, sea José Luis Rodríguez Zapatero, sea yo mismo o sea quien sea en el futuro. Ya les digo, señorías, que conocemos su juego y que no van a poder con nosotros. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de los miembros del Gobierno, puestos en pie).

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 49

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo. (**Aplausos**).

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias, presidenta.

Señor Sánchez, ha comenzado usted su intervención acusándonos de deslegitimar a su Gobierno, pero le diré algo muy claro: su Gobierno se deslegitima solo. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!). Usted no necesita ni le hace falta ningún agente externo porque ha incorporado al propio Gobierno a quienes lo deslegitiman; pero no solo eso, también ha llevado a la dirección del Estado a aquellos que, desde ella, quieren deslegitimarla. Por lo tanto, usted se deslegitima solo y con su acción.

Además, hoy lo que hemos podido comprobar es que niega a la oposición el derecho a controlar al Gobierno, y mientras hace eso, usted dice respetar a los que dicen hoy aquí que lo volverán a hacer. Esto significa que usted respeta a aquellos que lo dicen y con eso avala que lo hagan. (Aplausos). Esto no lo hace un presidente del Gobierno en condiciones, esta es la diferencia entre un buen gobernante y un nefasto gobernante; esa es la diferencia entre usted y nosotros. Detrás de esa frase usted no está haciendo un ejercicio de tolerancia, sino un ejercicio de necesidad y de debilidad, y a eso se llama arrodillarse, señor Sánchez. Eso es lo que hace hoy usted aquí en esta comparecencia en la que no ha dado ninguna explicación.

Ha llamado a su acción valentía y coraje. No. Valentía y coraje es que cuando se escucha aquí por parte de distintos representantes de partidos políticos que lo volverán a hacer, el presidente del Gobierno les diga que volverá a actuar el Estado de derecho, volverán a ser juzgados y volverán a ser condenados si ustedes lo vuelven a hacer. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Vamos!). Eso es lo que diría un buen gobernante y eso es lo que diría el presidente del Partido Popular. Lo único que le ha faltado decir es que, si eso ocurre, los volverá a indultar. (Aplausos). Esta es la valentía y el coraje del que usted presume, pero eso es arrodillarse y eso hará que los españoles acaben con su Gobierno más pronto que tarde.

Señoría, veníamos a esta comparecencia para que usted diera explicaciones, porque el ejercicio de transparencia no es que le preguntemos, es que usted conteste. Esa es la transparencia y no ha contestado absolutamente a nadie. En primer lugar, no ha reconocido que usted lo conocía, que lo sabía. Claro que lo sabía, porque usted es el presidente del Gobierno; nos guste o no usted es el presidente del Gobierno y, por tanto, le reconocemos esa competencia y ese conocimiento que usted tiene que tener. En eso estamos absolutamente todos de acuerdo, hemos coincidido todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, salvo el del PSOE; hasta el de Podemos está de acuerdo con esto. Ya sabemos que usted miente, por lo tanto, que nos haya mentido en esto no nos ha sorprendido absolutamente nada. Pero, señor Sánchez, para mentir hay que tener buena memoria. Usted habla de la independencia del Defensor del Pueblo en este informe al que el señor Bolaños, ministro del Gobierno, se comprometió en Barcelona con la vicepresidenta del Gobierno de la Generalitat. El encuentro del señor Bolaños fue el 24 de abril y el informe del Defensor del Pueblo se inició el 26 de abril, luego no debió hacerlo *motu proprio* porque alguien ya se había comprometido a ello. **(Aplausos).** 

Pero hay algunas cuestiones que usted no ha contestado y que tiene que contestar, y la clave la ha dado Esquerra porque le ha hecho la siguiente pregunta: Mientras negociaban con nosotros el Gobierno y la investidura, ¿nos estaban espiando? Esta es una pregunta importante que sumo a todas aquellas que usted no me ha contestado hasta este momento. ¿Le parece normal sentarse a negociar la gobernabilidad con aquellos que usted sabe que están siendo investigados porque son una amenaza para la integridad del Estado? No. (Aplausos). ¿E indultar a aquellos que pueden estar siendo también investigados? Porque tampoco lo ha contestado. Los indultos a los que usted se comprometió con ellos, ¿afectan a personas que también estaban siendo investigadas por ser una amenaza para el Estado? Creo que son preguntas importantes porque demuestran qué tipo de gobernante es usted. No nos ha dado ningún tipo de información tampoco sobre sus móviles. Es importante que los españoles sepan qué tipo de información es la que ha sido jaqueada y sustraída porque nadie sabe si alguien puede estar chantajeándole a usted, y esto —repito— es importante que lo sepan todos y cada uno de los españoles.

Señor Sánchez, usted ha cesado a la directora del CNI y ha cuestionado al CNI cuando dice no conocer su funcionamiento para evitar ser responsable. Un presidente del Gobierno en condiciones reconocería que, efectivamente y sin ningún tipo de miedo ni complejo, estaba al corriente. ¿Por qué actuaron así? Para protegernos de quienes dieron un golpe de Estado en 2017, a quienes buscaron el apoyo de Rusia para desestabilizar nuestra democracia, a quienes provocaron graves disturbios en

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 50

Barcelona en 2019 —que, por cierto, hoy reconoce, pero mientras, usted negociaba con ellos— y no han dejado de reiterar que lo volverían a hacer. Hay una pregunta también importante que usted no ha contestado: ¿Piensa usted que el informe que ha desencadenado todo pueden haberlo realizado ellos? ¿Da credibilidad a los que están detrás del informe de Citizen Lab? ¿Les da más credibilidad que a los propios servicios de inteligencia españoles? Nosotros no.

Y le recomiendo una lectura: *Pegasus. El Estado que nos espía*, es de Roger Torrent, expresidente del Parlament.

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Yo creo que ahí podrá encontrar muchas respuestas a las preguntas que le hemos hecho.

Voy terminando, señora presidenta. (Rumores.—Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Una cosa muy clara. Hoy usted sale de aquí más débil, porque aquellos de quien depende, Esquerra y Bildu, le han recordado su debilidad. Le han vuelto a recordar que no les quieren por su valía, sino por todo aquello que consiguen de ustedes. De hecho, le han recordado que son los que le permiten que este Gobierno se mantenga, y se lo dicen para que tenga muy presente que no ha terminado la lista de pagos a los que usted se ha comprometido. Las cesiones seguirán existiendo un día tras otro...

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Pero, señor Sánchez, como a usted lo único que le importa es mantener el primer escaño del banco azul, puede estar tranquilo porque con su debilidad lo seguiremos viendo. **(Rumores.—El señor Serrano Martínez: ¡Venga ya!).** 

La señora PRESIDENTA: Señor Serrano, silencio.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** No encontrarán nunca un presidente tan débil que les permita llegar tan lejos; nunca pensaron que podían llegar hasta donde usted les está permitiendo llegar.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—Un señor diputado: ¡Bravo!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gamarra.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde. (Aplausos).

El señor **ABASCAL CONDE:** Señor Sánchez, usted siempre se supera. Ha subido a la tribuna a decir que yo le había llamado asesino y luego, como se ha dado cuenta de que había metido la pata, casi ha dicho que yo estaba rectificando desde la tribuna. Pero eso me ha permitido recordar algo que ha hecho usted hace un par de días, y es que usted es el rey de la mentira. Supongo que esto le gusta más que lo de llamarle autócrata. Viene usted de contar mentiras, 'tralará', en el Foro de Davos, donde literalmente ha dicho que España va a acelerar la adhesión de Suecia y Finlandia a la OTAN. ¿No le da a usted vergüenza? No le dejan meter Ceuta y Melilla y ya se está colgando la medalla de la incorporación de Suecia y Finlandia. **(Aplausos).** ¿No se resiente un poquito su vanidad con ese tipo de afirmaciones?

Pero vamos a lo que nos ocupa, el Centro Nacional de Inteligencia. El Centro Nacional de Inteligencia ha espiado a los cabecillas separatistas; era su obligación. El Centro Nacional de Inteligencia lo ha hecho con autorización judicial; era su obligación. Lo que está fuera de lo aceptable es que ustedes hayan entregado la cabeza de una servidora pública por cumplir con su obligación. (Aplausos). Y viene aquí a decir que va a reformar la Ley de Secretos Oficiales y dice con retintín: del año 1968, una ley franquista. A nosotros nos parece bien cambiar las leyes e ir actualizándolas siempre que sea para mejor, pero ¿es usted consciente de que esa ley de 1968 ha estado vigente con catorce años de Felipe González, con ocho de Zapatero y con tres suyos? Es decir, veinticinco años con Gobiernos socialistas. (Aplausos). No se venga tan arriba.

Luego ustedes tienen la lengua larga y la piel muy fina. Su portavoz se ha irritado muchísimo porque nosotros le hemos definido políticamente, pero, claro, su vicepresidenta del Gobierno, insisto, vino ayer

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 51

aquí a culpabilizar a VOX por la matanza de Texas diciendo que nosotros queríamos armar a la población española e inventándose una noticia. Eso hizo su portavoz del Gobierno, la que estaba sentada al lado del otro vicepresidente hace muy poco que dijo que armar a la población era un derecho democrático. Le tengo que recordar que aquí el único diputado que ha sacado un arma en este hemiciclo es el señor Indalecio Prieto, del Partido Socialista. (Aplausos). Y le tengo que recordar que en España veintidós niños han sido asesinados a manos de la organización terrorista ETA, así que eviten traer debates tan lejanos en los que pueden acabar mal. Lo que nosotros hemos dicho, por cierto, es que la gente tiene el derecho a defenderse de los asaltantes y de los ladrones cuando su casa es atacada o cuando son robados, y lo mantenemos. Lo que no es aceptable es que un buen hombre de Ciudad Real —por cierto, militante socialista— haya estado en prisión por defender su propiedad ante un atacante. (Aplausos).

He de reconocer que usted y yo tenemos algo en común, creo que nos irritamos mutuamente, pero a veces usted me produce cierta ternura. (El señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón: No, por favor, no diga eso...). De hecho, hoy ha subido por segunda vez a esta tribuna a criminalizar una hormona, ya no a una ideología política o un partido, a una hormona. Es la segunda vez que me dice que he hecho un alarde de testosterona. La verdad es que con la testosterona he tenido experiencias bastante placenteras (risas.—Aplausos). Yo no sé qué tipo de trauma tiene usted, pero de lo que sí le puedo informar es de que disminuye con la edad, usted lo habrá notado. (Risas).

Ya aprovecho para preguntarle una cosa, porque, claro, usted ya ha dicho lo que van a votar los españoles y dónde nos van a colocar cuando se convoquen elecciones. Yo no sé dónde nos van a colocar, intuyo que a ustedes les van a echar, pero estaría bien —ya que usted sabe tanto de los próximos resultados electorales— que nos dijera si usted va a ser el candidato del Partido Socialista, si usted se va a atrever a presentarse a las elecciones. Yo intuyo que no y no creo que sea un problema de testosterona, señor Sánchez.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor ASENS LLODRÀ: Presidenta, señorías.

Señor Abascal, la única arma que ha habido en este hemiciclo fue la de Tejero, no lo olvide. (**Aplausos**). Lo de Indalecio Prieto es una falsedad histórica. Es verdad que todo el mundo en esa época iba con armas, pero no la sacó. (**El señor Espinosa de los Monteros de Simón: Es un** *fake*). Sí, es un *fake*.

Daré algunas respuestas a cosas que se han dicho. Señor presidente, usted en su réplica hablaba de las medidas contra los efectos de la crisis, y quería agradecerle a usted y al resto de miembros del Gobierno esos últimos éxitos: la bajada de la factura de la luz, de la gasolina, la cifra récord en ocupación indefinida, la cifra récord en afiliados a la Seguridad Social y los datos económicos que hacen de nuestra economía una de las que más crece. Esos datos molestan a la derecha porque piensan que si a España le va bien, a ellos les va mal, y por eso han votado en contra de esos avances. Pero yo no me olvido de que Esquerra Republicana también ha votado en contra —sí, señor Rufián— y por eso en mi anterior intervención le dije que creía que se equivocaban cuando votaban en contra de estas medidas. No votan en contra del Gobierno, votan en contra de la gente y de muchos de sus votantes. Creo que usted un día dijo que Esquerra debía militar más en la utilidad y menos en la moral, y debería aplicarse más el cuento, porque últimamente están coincidiendo mucho en las votaciones con la derecha.

Usted me ha hablado de Valls. La verdad es que admiro su capacidad creativa, hace frases muy ocurrentes muchas veces, lo digo de verdad, pero ese chicle está muy masticado y lo han estirado tanto que al final se ha roto, hasta el punto de plantear la ilegitimidad del Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona. Quizás le ha parecido que estaba muy enfadado, pero es que lo estamos porque las acusaciones son muy graves. Usted el otro día insinuó que nos habíamos beneficiado del espionaje. ¿Cómo nos vamos a beneficiar si nosotros, en todo caso, seríamos las víctimas? En todo caso, Manuel Valls es una operación de las élites de Barcelona a las que, precisamente, no les gustan nada las políticas que llevamos nosotros, por eso nos han puesto muchas querellas. No me acuerdo de lo que ha hecho usted, pero en el mundo independentista a veces hemos echado de menos actos de solidaridad cuando han sido esas élites —los grandes poderes económicos, los fondos buitre— quienes se han querellado contra nosotros. Por eso, señor Rufián, usted ha acabado con una alusión personal —que me ha sabido mal— y yo solo

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 52

estoy haciendo crítica política. Usted ha acabado con dos palabras, yo acabaré con cuatro: más Bildu, menos Junts. (Aplausos).

Señor presidente, precisamente en relación con eso, creo que para evitar rumorología, filtraciones y teorías de la conspiración como la que ha alimentado Esquerra Republicana sobre el Ayuntamiento de Barcelona, el mejor antídoto es la verdad. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor

El señor **ASENS LLODRÀ**: La opacidad es el terreno abonado para esas teorías conspirativas y hay que ser transparentes en este asunto.

El nivel de calidad democrática de un país se mide por la capacidad que tiene un Gobierno de ofrecer información a su ciudadanía, por no tener miedo a la verdad, por tratarlos como adultos y no menores de edad. Por eso, han estado muy bien las medidas que usted ha propuesto; nos sirven de cara al futuro, pero es que todavía hay muchas cosas que no sabemos de lo que ha ocurrido. Usted nos ha dicho que no existe el Estado profundo y nos ha dicho que no compremos ese marco, esa teoría conspirativa. Pero, lo cierto, señor presidente, es que hay casi sesenta personas o más que han sido espiadas sin autorización judicial y no sabemos quién les ha espiado. ¿Marruecos? Nosotros pensamos que es verosímil que hayan sido los aparatos del Estado, porque hemos tenido en España un Estado profundo —que es una de las conclusiones de la Comisión parlamentaria que se hizo en el mandato pasado donde se hablaba de eso— en el que se había perseguido con fines políticos. Por tanto, lo mejor para salir de dudas es desclasificar los documentos; no hace falta que nos lo pida un juez.

Señorías de VOX, la verdad es que, señor Abascal, usted ha mejorado, se lo confieso. Hace unos meses cuestionaba la legitimidad del Gobierno; y han tardado, pero, al final, hoy han reconocido la legitimidad de llegar a pactos parlamentarios. Ahora falta que avancen un poco más con los fundamentos de la democracia. Porque no es verdad que la democracia sea llevar armas, señor Abascal; llevar armas es una amenaza a la democracia, como hemos visto en Texas.

Termino, señora Gamarra, le voy a dedicar a usted y a su partido el mismo tiempo que ustedes han dedicado a la lucha contra la corrupción, es decir, muy poco.

La señora PRESIDENTA: Señor Asens, tiene usted que muy terminar.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Ninguna lección del partido de los trescientos imputados o condenados por corrupción, del partido del espionaje no solo contra los adversarios políticos, sino, incluso, contra compañeros y compañeras de sus filas; ninguna lección de ustedes. Ustedes son el partido de la opacidad y, por eso, se han opuesto a crear una oficina de transparencia como la que existe en Barcelona; ninguna lección de ustedes. Tienen un nuevo líder, pero tienen el partido de siempre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Asens.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Señor Asens, ya me ha quedado claro que le caemos regular, 'regulinchi'. Lo importante es que a sus votantes no, así que, hágaselo mirar. **(Aplausos)**.

Señor presidente, usted habla de agenda del reencuentro, de convivencia... Hombre, igual tendrían que empezar por ustedes mismos, empezar por este hemiciclo, porque cualquiera que escuche a la derecha y a la ultraderecha puede llegar a la conclusión de que ustedes, entre todos y todas, tienen un problema también de convivencia. (**Risas y aplausos**). Y no, es simple política. Nunca la política puede originar problemas de convivencia. Nunca un referéndum puede originar problemas de convivencia. Nunca votar es un golpe de Estado. Nunca hablar es una vergüenza. Nunca la negociación es algo malo; nunca, jamás. Y cuanto más lo dicen, más copian el marco mental de la derecha y de la ultraderecha.

Habla de cosas que a mí me preocupan. Justifica un espionaje legal sobre la base de cortes de carretera, incluso corte del aeropuerto, quema de contenedores... Se lo vuelvo a repetir, y podemos estar de acuerdo en alguna cosa, ¿si algún día los sindicatos en este país, por lo que sea —lo veo difícil—, le montan una huelga general? Es que son cosas que pasan en las huelgas generales; ya han pasado en este país. ¿También los van a espiar? ¿También van a ejercer un espionaje político ilegal sobre esa base?

Habla de que la democracia o sus medidas —o lo que haya dicho— no cumple con mis exigencias o con las exigencias de Esquerra Republicana. Mire, ojalá, ojalá fuera de eso, ojalá fuera de nuestras

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 53

exigencias, ojalá todo esto fuera de intentar compensar a Esquerra Republicana. ¡Ojalá! Pero es que se equivocan terriblemente. Estamos aquí hablando de principios básicos de la democracia. Se ha espiado a la gente en este país por la cara, incluidos a ustedes. Habla de que no hay policía patriótica. ¿Fuentes Gago, Gómez Gordo, Sergio Ríos, Daniel Baena qué son, jardineros ahora? (Risas). Están en plenas facultades, ¿eh? Trabajando. Pura cloaca.

Una sugerencia, ni siquiera es una amenaza —y ya se lo hemos dicho varias veces— el fracaso de la mesa de diálogo y de la negociación no es el fracaso del independentismo, no es el fracaso del independentismo de izquierdas, ni tan siquiera es el fracaso de Esquerra Republicana; es, sobre todo, el fracaso de la izquierda española. Sería la decepción, una vez más, de la izquierda española. Mientras ustedes arrastran los pies a esa mesa de negociación están obviando que cada vez que la izquierda española ha decepcionado —al menos en Cataluña y me atrevo a decir que también en Euskadi— el independentismo ha subido, sobre todo, el independentismo de izquierdas y, sobre todo, el republicanismo de izquierdas. Así que, háganselo mirar, según qué evaluaciones.

Acabo con algo que yo creo que es obligado como demócrata por unas palabras de un señor de VOX, el otro día, hablando de gente normal y anormal. Señorías de VOX, ustedes tienen empresarios que no pagan a sus trabajadores; ustedes tienen arquitectas que firman licencias sin permiso; ustedes, incluso, tienen abogadas del Estado que no saben empadronarse y ustedes tienen un líder que va de GEO, de boina verde, y no ha hecho ni la mili. (Rumores). Igual los anormales son ustedes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Les voy a confesar una cosa, estoy harta y estoy cansada de otra comparecencia aquí viendo al señor Pedro Sánchez y al portavoz del Grupo Socialista intentando no molestar mucho a los separatistas, intentando caerles bien a los separatistas y atacando sin piedad a los constitucionalistas. Estoy cansada. Estoy cansada de ver a los separatistas pedir explicaciones y dar lecciones. Y ya lo último es ver al presidente del Gobierno, desde la tribuna del Congreso de los Diputados, decir que respeta ¡cuando un delincuente condenado dice que va a seguir delinquiendo y que va a volver a dar otro golpe de Estado! (Aplausos). ¿Ha perdido usted el juicio, señor Sánchez? ¿Usted se da cuenta de lo que acaba de hacer? Es como si dice: No, yo respeto a cualquier potencia extranjera que nos quiera invadir, yo respeto todo. No, usted no puede respetar a un golpista condenado que dice que va a volver a dar un golpe de Estado. No le puede respetar, lo tiene que evitar. (Aplausos).

Y, mire, ya que usted no lo hace, voy a decirles yo a sus socios lo que me gustaría a mí escuchar del presidente del Gobierno. Mire, señora Aizpurua, es usted una condenada en sentencia firme por apología del terrorismo. Usted se dedicaba a hacer entrevistas a etarras como si fueran líderes de opinión. Usted pertenece a una banda, llamada Bildu, que tiene a veintisiete integrantes, hoy en día, condenados por diferentes delitos de terrorismo. Lecciones de ustedes ni una; explicaciones a ustedes ni una, ni una. (Aplausos). Y le digo que no se consiguió el objetivo que ustedes persiguen ni con bombas ni con asesinatos ni con secuestros y no lo van a conseguir ahora, simplemente porque les haya tocado el chollo de tener un presidente del Gobierno sin escrúpulos.

Siguiente. Señores de Esquerra Republicana, ¿piden ustedes explicaciones y lecciones? Los que hicieron un censo ilegal con los datos personales de los catalanes, los que nos robaron nuestros DNI y nuestras direcciones para hacer un referéndum ilegal, ¿ustedes van a dar lecciones? Los que decían que querían poner los jueces a dedo —y lo aprobaron así en el Parlamento de Cataluña—, los jueces del Tribunal Supremo elegidos a dedo por Puigdemont, ¿ustedes van a dar lecciones? ¿Ustedes que hacen escraches a niños cuyos padres piden la escolarización del 25% en castellano? Lecciones de ustedes ni una, explicaciones a ustedes ni una. (**Aplausos**).

Seguimos. Los señores de Puigdemont. ¿Lecciones de un partido que ha creado —no sé si ustedes lo saben— una asamblea paralela en Cataluña solo de separatistas? ¿Lecciones de democracia de esta gente? ¿Lecciones de democracia de los que consiguieron que el 3% dejara de ser un simple porcentaje para ser un *modus vivendi* de un partido político? Lecciones de ustedes ni una y explicaciones a ustedes ni una.

Miren, ya que Sánchez no se lo dice, se lo diremos nosotros. Cada vez que amenacen la seguridad nacional, los servicios de inteligencia les investigarán. Y cada vez que den un golpe de Estado, los policías actuarán. Y cada vez que delincan, los jueces intervendrán. Y si son condenados, en prisión ingresarán.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 54

¿Lo entienden? (**Aplausos**). No sé si Sánchez es capaz de decirles estas cosas. No siempre van a tener la suerte de que haya un Sánchez indultor en el Gobierno de España. Y miren, ustedes cometieron un error muy grave en 2017, señores separatistas, confundieron a Rajoy con España, y se equivocaron, porque España era mucho más fuerte que Rajoy. Ahora siguen cometiendo el mismo error, que es confundir a España con Sánchez, y, por suerte, España es mucho más fuerte que Sánchez, y España va a sobrevivir a Sánchez y a ustedes, no tengan ninguna duda.

Para acabar, nosotros, como partido responsable, hemos actuado con responsabilidad en muchos momentos de esta legislatura, incluso lo ha reconocido el propio presidente del Gobierno, pero no lo hacemos por usted, lo hacemos porque mientras usted esté ahí queremos que haga el menor daño posible a los españoles. Por eso actuamos con responsabilidad. Pero el mejor día de esta legislatura, el mejor día, el día más alegre va a ser el día que usted convoque elecciones. ¿Y sabe por qué, señor Pedro Sánchez? Porque salir de la política no es ninguna deshonra, porque perder la silla no es ninguna deshonra; lo que es una deshonra es haber llegado donde usted ha llegado haciendo lo que usted ha hecho y con quien lo ha hecho. Eso sí que es una deshonra que, para cualquier persona normal, acompaña toda la vida. (Rumores). Y usted pasará, y habrá que reconstruir todo lo que ustedes han roto, pero yo le digo y les digo a los españoles: No hay que conformarse con tener un mejor gobierno que el que hay ahora, porque eso no es muy difícil. Hay que buscar el mejor gobierno posible, y eso no va a ser otro Majestic, eso no va a ser otra vez cuestionar la igualdad de los españoles, eso no va a ser ir a Cataluña a hablar de nacionalidades, eso no va a ser repartirse los jueces, eso no va a ser meter en un cajón las reformas.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Arrimadas, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Acabo, señora presidenta.

Ese Gobierno llegará cuando haya un partido valiente, reformista y liberal en el Gobierno, y ese Gobierno llegará más pronto que tarde. Y le digo que hasta que ese día llegue, hasta que ese Gobierno llegue, los liberales, valientes y reformistas, no vamos a dar ni un paso atrás. No nos vamos a rendir y no vamos a tirar la toalla.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, algunos de ellos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arrimadas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, usted dice que no existe el *deep state,* pero permítame que discrepe. De hecho, explica muchas cosas y por qué pasan muchas cosas en España. Usted no lo admitirá, pero lo sufre día a día y lo sabe muy bien y en muchos ámbitos. No creo que sea una buena decisión hacer el Tancredo; recuerde que a veces al ejecutante se lo lleva el toro por delante, y en algunos ámbitos —le he dicho cuáles antes, pero le podría dar ejemplos concretos, aunque no voy a entrar—tienen ustedes un miedo reverencial a intervenir o a modificar o incluso a opinar lo que verdaderamente piensan.

Me alegro del anuncio de las reformas legislativas, ambas las habíamos pedido nosotros. Parece que no consideran nunca utilizar nuestras proposiciones de ley, sino que prefieren hacer proyectos. Bueno, no ha sido nuevo el anuncio; ya dijo el señor Bolaños a principios de año que la ley de secretos oficiales estaba en el calendario. Espero que esto lo acelere y que sea verdad.

Le recuerdo que se pueden desclasificar documentos por parte del Gobierno sin que se lo pidan los tribunales. Lo pueden hacer ustedes, es su potestad. Háganlo. No hace falta que les digan los tribunales que lo tienen que hacer.

Me alegro de que diga que no va a ocurrir de nuevo, pero, como ha comentado un amigo, el problema es que hoy no ha dicho exactamente qué ha ocurrido. Me preocupa que señale usted que los sistemas de seguridad en todo el ámbito digital tienen que reforzarse en el Estado. Lo entiendo, pero me preocupa que usted insista en que el que tiene que llevar el control es el CNI, porque lo que están proponiendo en las leyes —y en ese sentido incumpliendo el acuerdo que tenían con nosotros— es que sea el CNI quien controle incluso las comunicaciones, las redes y los sistemas de las propias comunidades autónomas. Si esto ya sería inoportuno en cualquier momento, desde luego, en la situación en la que nos encontramos todavía lo es más.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 55

Me preocupa que el Gobierno quiera dejar que el CNI funcione autónomamente únicamente con la estrategia de seguridad, porque usted sabe perfectamente que la estrategia de seguridad es algo muy genérico. Y claro que no se trata de que se encargue usted personalmente de decidir a quién se han de intervenir los teléfonos, faltaría más. Pues si a eso se tiene que dedicar... Se trata de que sepa usted en qué anda el CNI. ¿O es que no le pasan informes periódicamente? Supongo que sí; si no, para qué está. Y el CNI necesita un control, claro, pero, en primer lugar, ese control lo tiene que hacer el Gobierno, que es su responsable máximo, porque nombra su dirección. Les recuerdo que es una dirección política que nombran ustedes, y el primer control y el que más información tiene de lo que hacen, deshacen o si pueden estar rebasando las líneas es el propio Gobierno. Para eso es necesario conocer en qué operativas están.

Con respecto al control parlamentario, le diré que no había ni comisión hasta hace poco; hasta que se ha montado este escándalo no había ni comisión. Fíjese, hasta el Defensor del Pueblo ha tenido todo el tiempo del mundo para examinar la documentación, igual incluso sin tachaduras, cosa que no ha tenido la Comisión. En cuanto al control judicial, usted mismo ha reconocido aquí que es débil y que hay que modificar la ley. Y le vuelvo a insistir, o han mentido al Defensor del Pueblo o han mentido a la Comisión, pero el juez no sabía exactamente qué estaba autorizando, no lo sabía. Y no me haga entrar en materia, porque intento mantener el equilibrio entre lo que puedo decir y no puedo decir, pero si quiere se lo explico luego con total detalle. Sé de lo que estoy hablando. En cuanto al control presupuestario, desde luego, desde aquí no, y dudo que se produzca en el Gobierno, tampoco mucho, algo, en algún margen.

Acabo con una pregunta, señor presidente, porque seguro que en todo esto usted y yo estamos de acuerdo en que lo que tiene que reinar es el principio de proporcionalidad, evidentemente. Entonces, hasta que no se aclare el alcance de este instrumento, de este *software* Pegasus y todo lo que implica, habiendo ahora como hay una discusión en Europa, lo que le pregunto es: ¿Van a ordenar impedir la utilización de Pegasus por los servicios del Estado mientras no se aclare exactamente qué es y cómo se utiliza?

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Hernández.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, creo que ha quedado clara desde un primer momento la voluntad de este Gobierno de dar explicaciones tanto a la opinión pública como a los grupos parlamentarios sobre todo lo sucedido y sobre los pasos y actuaciones que ha llevado a cabo. Sin embargo, nuestra sorpresa es esdrújula en la medida en que la portavoz del Partido Popular señala constantemente como responsable de las decisiones del CNI al presidente del Gobierno. En diciembre de 2021, el señor Rajoy manifestó que el jefe del CNI —en ese entonces el señor Félix Roldán— no le informó en ningún momento de la visita del jefe a Corina, en relación con el caso del emérito, dejando constancia de que un presidente del Gobierno no tiene por qué estar informado de todos los pasos que dan las instituciones del Gobierno de España; de hecho, no lo está. (Rumores). Por lo tanto, mírense en sus propias contradicciones, y como les trasladamos en la primera intervención...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ:** ... dejen de extraer rédito político de cualquier cuestión que ponga en jaque a nuestro país o que, al menos, deteriore la imagen en el exterior, en los medios de comunicación, generando incertidumbre y controversia. Señora Gamarra, usted y su grupo son perfectamente conocedores de la directiva que nace del Ejecutivo, que establece la acción del propio CNI y las competencias del Gobierno y de la directora del CNI, secretaria de Estado. Por lo tanto, menos agresividad, menos mentir al conjunto de la población y más responsabilidad para un partido que ha gobernado España.

Ahora bien, en relación con Cataluña y con todo lo que se ha hablado en el día de hoy aquí, la pregunta que se deben hacer —de la que desde luego no espero respuesta, porque ustedes la conocen perfectamente— es si Cataluña está mejor hoy o en 2017, cuando gobernaba el Partido Popular; si las decisiones de este Gobierno han estado orientadas a la convivencia, al fortalecimiento de Cataluña, a poner a Cataluña a la vanguardia de este país, a la libre convivencia, al espíritu de convivencia de este país, a la integridad territorial, o es mejor lo que sucedió en 2017. Esa es la pregunta que se deben hacer.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 56

Y aquí contrasten también la actitud propositiva, constructiva del Partido Socialista, que estaba en la oposición, con el Gobierno de España en ese momento, con la actitud y la actuación que ustedes están teniendo aquí ahora, cuando gobierna el Partido Socialista. (**Aplausos**). Eso sí que no tiene explicación. Se justifica con un término, que es el de la falta de sentido de Estado. Desde luego, esperábamos mucho más del Partido Popular, del compromiso del Partido Popular con España.

En relación con el Grupo Parlamentario VOX, cuentan las historias que les interesan, de la manera que les interesa. Hablan de Indalecio Prieto, pero no cuentan la historia real. ¿Por qué no cuentan que precisamente fue Indalecio Prieto quien dijo que no actuaran —se han ido muy lejos, estamos hablando de 1934, Segunda República— como estaban actuando aquellos que mataban en la Guerra Civil en España? ¿Cómo no cuentan la historia? ¿Cómo no cuentan la historia real de lo que sucedió en la Segunda República, de aquellos que mataban de manera despiadada? (Rumores). Sí, efectivamente, no fue en la Guerra Civil, ha sido un lapsus en el sentido amplio del término, fue en 1934.

Intuyo —dice el señor Abascal— que no van a seguir gobernando. Será precisamente voluntad del conjunto de la ciudadanía. Pero sí le quiero decir al Grupo Parlamentario VOX que no serán ellos los que echen al Partido Socialista del Gobierno de España. No van a ser ustedes, porque ustedes serán los que se queden donde están, en la oposición, porque precisamente la ciudadanía valora el compromiso de aquellos gobiernos que vertebran el país, que protegen al conjunto de la ciudadanía y que trabajan por el bien y el interés general frente a aquellos que pretenden destruir las instituciones.

Sin más, traslado un mensaje al resto de grupos parlamentarios que trabajan por la estabilidad de este país, ya no digo por vertebrar políticas públicas para España en este momento o por apoyar al Gobierno. Es mucho lo que hoy nos estamos jugando, lo que en este momento se está jugando la comunidad internacional, Europa y, desde luego, España. Frente a eso, tengamos altura de miras. Frente a eso, tengamos visión a largo plazo y compromiso con lo que hoy esperan los españoles y las españolas, que, desde luego, hoy han tomado buena nota de quién está comprometido con España y quién pretende destruir nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señorías.

Lamento que no esté la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Lamento, señor Espinosa de los Monteros, que no esté tampoco el portavoz del Grupo Parlamentario VOX. (Rumores.—La señora Gamarra Ruiz-Clavijo ocupa su escaño).

Quisiera hacer al Grupo Parlamentario Popular —bienvenida, señora Gamarra— una matización. Respetar no es avalar, respetar no es avalar; respetar es tener un debate racional, objetivo, claro que sí, con pasión, pero no con insultos, no con descalificaciones que van mucho más allá de las argumentaciones políticas y entran de lleno en la descalificación a las personas. Yo creo que eso es lo que merece y necesita precisamente la ciudadanía española cuando estamos hablando de temas tan serios como los que estamos abordando en esta sesión o hemos abordado en otras muchas a lo largo de esta legislatura. Hoy estamos hablando aquí de derechos fundamentales, estamos hablando de la seguridad nacional, pero da la sensación de que algunos grupos parlamentarios han pedido la comparecencia del presidente del Gobierno no sé para qué; desde luego no para hablar de derechos fundamentales, de la calidad democrática o de la seguridad nacional, sino simplemente para verter toda clase de insultos, de improperios y de descalificaciones precisamente para tratar de tapar su falta de argumentos.

Dice la señora Gamarra que tengo que ser valiente, que tengo que tener coraje. Señoría, ¿yo dónde estaba? Yo he sido líder de la oposición, yo me he sentado donde usted se está sentando ahora, en el otro lado. Cuando se planteó por parte de la anterior Administración una respuesta constitucional a un desafío, que fue precisamente la ruptura del orden constitucional, ¿dónde estuvo el Grupo Parlamentario Socialista, señoría? Estuvo con la Constitución y estuvo apoyando al Gobierno de España. ¿Y cuál es el problema? El problema es que cuando ustedes pasan a la oposición, todo eso se les olvida, y resulta que la circunstancia es que este Gobierno es débil porque se sustenta en grupos parlamentarios que para ustedes son los enemigos del Estado. Por tanto, señoría, qué quiere que le diga. Lo que le digo es que estamos siempre donde hemos estado siempre: estamos con la Constitución, con la legalidad democrática y apoyando todo aquello que consideramos que es bueno para la convivencia, la cohesión y la unidad del Estado. (**Aplausos**).

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 57

Ustedes, siempre, desde que fue la moción de censura hace cuatro años —antes el señor Casado, ahora el señor Feijóo—, utilizan el mismo tipo de oposición destructiva. El otro día lo decía en la sesión de control, al final, el PP de hoy es el PP de ayer y el PP de antes de ayer: no llega a ningún tipo de acuerdo, a ninguno. Sí, señoría. Dígame usted a qué acuerdo hemos llegado con el PP de hoy. ¿A cuál? (Un señor diputado: ¡El Tribunal de Cuentas!). ¿Hemos renovado el Consejo General del Poder Judicial, señor Bolaños, ministro? ¿Por qué no? Aparece en los medios de comunicación que el PP parece que quiere entrar en una negociación si... Y pone una serie de condiciones que son cumplidas por el Gobierno de España. Es decir, vuelven ustedes a la matraca de poner encima de la mesa excusas para no cumplir con sus obligaciones constitucionales. Y yo nunca les diré, señorías, que ustedes son un partido fuera de la Constitución, como muchas veces ustedes me dicen a mí, pero sí les pido que reflexionen, en este caso, el actual líder del PP, y que no digan que solamente serán útiles cuando estén en el Gobierno. Empiecen a ser útiles a la ciudadanía española también desde la oposición (aplausos), haciendo una oposición útil, haciendo una oposición de Estado y no una oposición destructiva. De todas formas, a lo que iba es a que ustedes, de cuatro años a esta parte, llevan pidiendo elecciones anticipadas día sí y día también. Yo recuerdo que el señor Casado decía: Venga, elecciones. Ustedes también lo han planteado. El señor Feijóo lleva pocas semanas y ya ha planteado unas elecciones anticipadas.

Usted me dice que se beneficia a los independentistas, a aquellos que califica usted como partidos ilegítimos. Yo creo que se beneficia a los ciudadanos, señoría, como cuando este Gobierno sube el salario mínimo interprofesional y un trabajador que cobra el salario mínimo interprofesional antes cobraba 265 euros menos al mes y hoy cobra 1000 euros al mes. Creo que los trabajadores que ven cómo su contrato pasa de temporal a indefinido, se benefician, precisamente, de la acción legislativa de este Gobierno. Creo que este Gobierno, cuando plantea una ley de Formación Profesional, como la que hemos aprobado, desgraciadamente sin su apoyo, está beneficiando a chavales que quieren educarse y que quieren ser empleados. Hemos aprobado la primera ley de cambio climático en nuestro país, y creo que es una buena ley que marca una línea de solidaridad intergeneracional y de compromiso con el planeta. A algunos les sonará a elitismo globalista —me refiero a la ultraderecha—, pero otros entiendo que estarán comprometidos con ello. Son políticas que afectan a la ciudadanía. Cuando aprobamos hace tres días la mayor oferta pública de empleo o cuando el señor Escrivá planteó el ingreso mínimo vital, que ahora están recibiendo más de 400 000 familias en nuestro país en poco más de dos años de vida, creo que estamos haciendo algo bueno por el país. Por tanto, no creo que sean unos u otros grupos los que se beneficien de la permanencia de este Gobierno, afortunadamente, son los españoles, y es interés de los españoles que este Gobierno dure esta legislatura y otras muchas más. (Aplausos).

Al señor Abascal le hago simplemente tres puntualizaciones. La primera de ellas es que —entiendo que no lo sepa— cuando hablé de Suecia y de Finlandia, precisamente, fue de la necesidad de acelerar los trámites parlamentarios —que vamos a hacer, además, en las Cortes Generales— para que todos los países, en nuestros parlamentos, podamos ratificar la entrada de esas dos naciones en la OTAN. Eso es lo que he dicho. No sé por qué tienen que criticarme eso, a no ser que sea por el desconocimiento del señor Abascal sobre esta materia también.

Es verdad que él ha calificado mi gestión como la gestión de un gobierno criminal que ha provocado la muerte de miles de personas en el país. (Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX hacen gestos negativos). Miren ustedes las hemerotecas. Eso se ha dicho, señoría, sí se ha dicho. (Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: Sí, sí). Se ha calificado a este Gobierno como criminal y se le ha acusado de la muerte de miles de personas en nuestro país. Por tanto, creo que sería bueno que rectificara y pidiera perdón. En todo caso, eso no lo veo en el señor Abascal.

Este es un Gobierno social y ejemplar, señorías, y, efectivamente, vamos a continuar durante unos cuantos años más y, sin duda alguna, ese va a ser el éxito de España y el gran fracaso de ustedes y de ustedes. (Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario VOX.—Aplausos).

Señor Asens, ya lo dije en mi primera intervención, creo que la discreción, la confidencialidad en algunas materias reservadas para la seguridad nacional nada tiene que ver con la opacidad, al contrario. Esto no significa que tengamos una democracia de peor calidad que otras. Como he dicho antes, las garantías que tiene nuestra democracia son incluso mayores que las garantías que tienen democracias consolidadas como el Reino Unido, como los Países Bajos. En todo caso, puedo admitir que podamos continuar avanzando en esa transparencia y en ese reforzamiento de las garantías judiciales.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 58

Lo dije en mi primera intervención y me reafirmo ahora, señor Asens: el propio informe de Citizen Lab reconoce la imposibilidad de saber exactamente quién está detrás de esas intervenciones. ¿Qué es lo que hizo el Gobierno de España al darse a conocer esas informaciones? Revisar qué compete a la Administración General del Estado. Y pusimos a disposición de sus señorías en un tiempo récord, en menos de treinta días, con una comisión parlamentaria, que fue bloqueada por parte de la oposición durante tres años, toda la información disponible. Y hemos dicho que de esos sesenta y cinco supuestos casos de intervenciones telefónicas, dieciocho, efectivamente, se reconocen, en este caso, por parte del Centro Nacional de Inteligencia.

Señoría, yo puedo responder, y es lo que estoy haciendo, por hechos que están probados, pero usted no me puede interpelar a mí por hechos que no están probados; incluso el propio informe de Citizen Lab dice que es muy difícil, por no decir imposible, saber la autoría de esas intervenciones ilegales. Vuelvo a repetir, señoría: mi absoluta solidaridad con todos aquellos que han visto violados sus derechos fundamentales de manera ilegal. Pero eso no ha sido el Gobierno de España y, desde luego, tampoco el Centro Nacional de Inteligencia, que en este caso ha sido absolutamente transparente, rindiendo cuentas en la Comisión parlamentaria, haciendo un examen interno y sometiéndose a una investigación de oficio por parte del Defensor del Pueblo. Y ahora, evidentemente —le agradezco al menos, que me lo reconozca—, están las dos modificaciones legislativas que vamos a hacer.

Creo que he respondido también al señor Rufián al respecto. Yo no minusvaloro, señoría, la gravedad de la situación, es más, vuelvo a repetirlo: lamento profundamente que todos estos sucesos hayan provocado una desconfianza entre las partes que estamos llamadas, el Govern de Catalunya y el Gobierno de España, a avanzar en la mesa del diálogo. Ponemos encima de la mesa soluciones de desclasificación, de rendición de cuentas, de transformación para reforzar las garantías judiciales en las intervenciones telefónicas... Pero, insisto, señoría —lo he dicho al principio—, sabíamos que nos íbamos a encontrar muchos problemas en el camino, políticos y no políticos. Creo que tenemos que poner la mirada larga y ser conscientes de que lo que estamos construyendo, que en definitiva es convivencia, convivencia, es realmente lo que merece la pena.

Usted hacía referencia, efectivamente, a un debate legítimo que podemos tener en el Parlamento, pero le recuerdo los datos de las encuestas en el año 2017: más del 50 % de la sociedad catalana, entonces, decía que no podía hablar de política con sus familiares o con sus amigos, o que había dejado de hablar de política con sus familiares y con sus amigos. Eso tendría algo que ver también con los problemas de convivencia que se sufrieron en el año 2017 y en el año 2019.

Señora Arrimadas, tampoco entiendo muy bien cuál ha sido su intervención. Me extraña muchísimo, porque a mí me piden comparecer en el Congreso de los Diputados, cosa que hago encantado, y usted, en cambio, se dirige a otros grupos parlamentarios. No lo entiendo bien. En todo caso, como la parte de su breve intervención que ha ido dirigida a mí ha sido sobre si estoy honrado o no estoy honrado con las cosas que estoy haciendo al frente del Gobierno de España, quiero decirle que estoy honrado de hacer las cosas que estoy haciendo al frente del Gobierno de España. (Risas.—Aplausos). Sí, no sé por qué se ríen. En fin, a lo mejor a ustedes que los pensionistas de nuestro país cobren hoy 100 euros más al mes que cuando nosotros llegamos al Gobierno es algo que no les importa; a ustedes, a lo mejor, no les importa que en un país donde tenemos 2 millones de niños y niñas hayamos aprobado un ingreso mínimo vital y una prestación complementaria para los niños que sufren pobreza en familias con escasos recursos, más de 400 000 familias que hoy reciben el ingreso mínimo vital; a usted, a lo mejor, no le interesa, le hace gracia que la Policía Nacional o la Guardia Civil hoy cobren de media un 20 % más que cuando nosotros entramos en el Gobierno; a lo mejor usted considera, señoría, que esto —como dice la señora Ayuso, este feminismo malcriado— de tener una ley de protección de la mujer contra todo tipo de violencias no es algo que merezca la pena, pero yo me siento muy honrado de ser el presidente del Gobierno que ha logrado todas esas conquistas y muchas más. (Aplausos).

Al señor Esteban le digo que yo tengo muchos defectos, señoría, pero no creo que sea don Tancredo, no lo creo, no lo creo. Seguro que me puede usted criticar muchas cosas, pero cierto es que, con mis aciertos y con mis errores, cuando hay un problema, trato de resolverlo. En fin, creo que no soy una persona que mire a otro lado. Insisto, tengo muchos defectos, pero ese no es uno, y por eso le reconozco que vamos a hacer esas dos modificaciones. Le agradezco, además, que se abra a que podamos explorar una iniciativa que tiene que partir, entendemos, del Gobierno de España, del Poder Ejecutivo. Simplemente, quiero plantearle que nunca he dicho que el CNI esté descontrolado; es que no lo está, es que no lo está. Hay una triple garantía, política, económica y judicial. Hay una directiva de inteligencia que firma el presidente del

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 59

Gobierno, y es mi responsabilidad garantizar el orden constitucional y la seguridad nacional. Además, señoría, evidentemente, la Comisión parlamentaria está abierta para que comparezca ya, como reconoce la propia ley del CNI, conforme ustedes consideren —anualmente también— para rendir cuentas; la ministra de Defensa compareció también en la Comisión de Defensa, y yo lo estoy haciendo aquí, en sede parlamentaria. Señoría, hablar de que vamos a actualizar la Directiva de Inteligencia conforme a la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2021, que vamos a modificar y reforzar las garantías judiciales en un debate que claramente se ha suscitado y que ha generado esas dudas —y el Gobierno de España no tiene ningún problema en reforzar esas garantías—, como lógicamente también todo lo que tiene que ver con los secretos oficiales, representa precisamente el compromiso de no ser don Tancredo, sino efectivamente tratar de reivindicar ese compromiso con la regeneración democrática que llevo planteando desde el principio de mi mandato, hace cuatro años. Siempre he tratado de ser proporcional en mis medidas, señoría, siempre he tratado de serlo. De hecho, fíjese —me permitirá la licencia— en relación con la proporcionalidad, la derecha y algunos magistrados del Tribunal Constitucional plantean que es mucho más proporcional para luchar contra una pandemia un estado de excepción; yo creo, como presidente del Gobierno, como Ejecutivo, que no necesitamos un estado de excepción, pero sí un estado de alarma para hacer frente de manera eficaz a una pandemia. Lo digo como ejemplo —aunque podría poner otros muchos— de tratar siempre de salvaguardar una proporcionalidad, porque eso es al final lo que te da la legitimidad social y política para poder desempeñar tu responsabilidad como presidente del Gobierno y como Poder Ejecutivo.

Señorías, este es un debate que, como ya ha pasado en otras muchas ocasiones, yo lamento que haya ido por vericuetos que nada tienen que ver con las principales preocupaciones de los ciudadanos. Las principales preocupaciones de los ciudadanos son: si se han respetado o no los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos y si podemos garantizar una mejor regulación para garantizar y salvaguardar esos derechos fundamentales de nuestros ciudadanos. Y las dos respuestas que da el Gobierno de España son sí; se han garantizado y se puede reforzar esas garantías, por eso vamos a plantear estas dos modificaciones legislativas.

Finalmente, señorías, quiero reivindicar el diálogo como la única vía de encuentro —o de reencuentro en este caso— que desde luego nosotros vamos a seguir abonando con las instituciones catalanas. Y a partir de ahí, señorías, quiero agradecer lógicamente las palabras del Grupo Parlamentario Socialista, su apoyo y desde luego su fuerza y sus ganas para continuar aprobando leyes en beneficio de la ciudadanía durante estos meses que nos quedan hasta el final de la legislatura en 2023. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de los miembros del Gobierno, puestos en pie.—Aplausos del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

#### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación del dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual y del dictamen de la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Por tener carácter orgánico, estas iniciativas tienen que ser sometidas a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que dichas votaciones no se producirán antes de las dieciséis horas. De todas maneras, les recuerdo que finalizado el debate correspondiente al dictamen de Comisión del Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual, se votarán las enmiendas correspondientes a los dictámenes de Comisión.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 121/000062).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con el punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. En concreto, al Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 60

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Adanero. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, el Pleno no ha finalizado, como bien saben ustedes y ha indicado la presidenta. Ruego que aquellos y aquellas que quieran salir lo hagan rápidamente y en silencio para que podamos continuar y el señor Adanero pueda comenzar su intervención.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. La verdad es que uno se pregunta para qué tiene interés el Gobierno en aprobar esta ley. Si algo ha quedado claro por parte de este Gobierno es que las leyes les importa bastante poco, que les importa bastante poco todo lo que ocurra, porque al final las decisiones que se toman son las que decide el propio Gobierno de acuerdo con el comportamiento de las personas, es decir, si una persona comete un delito de acuerdo con la ley, lo juzga un tribunal de justicia evidentemente independiente, pero si al Gobierno no le gusta esa resolución, pues el Gobierno indulta a esa persona y ya está y se ha acabado y, por lo tanto, el Estado de derecho tirado por los suelos. Esa es la actitud del Gobierno, como hemos visto, y, por lo tanto, qué más le dará al Gobierno las leyes que se aprueban si luego el cumplimiento que va a hacer de las mismas va a ser el que le convenga, en este caso a la ministra o al conjunto del Gobierno como órgano colegiado Se está desamparando desde luego al conjunto de los ciudadanos con actitudes como la que hace el Gobierno: ¿que no me gusta una cosa? Indulto. Qué más da si una persona ha secuestrado a sus hijos o no, si la ministra está de acuerdo con ese secuestro; qué más da lo que digan los tribunales de Justicia, y de eso estamos hablando. Por supuesto que hay que perseguir a todos los violadores, que todos, no unos sí y otros no, sino todos son unos miserables que tienen que acabar en la cárcel, como todas las personas violadas tienen los mismos derechos, no dependiendo de quién viola y quién es la persona violada, todos los violadores, unos miserables y todas las personas violadas necesitan protección (aplausos); protección que tiene que hacer, desde luego, el Gobierno de España, y no hacer como guien tiene la competencia para proteger a esas personas, que son las delegaciones del Gobierno, y ante una actitud violenta contra una persona decir que todos los hombres son unos violadores. Eso es renunciar a las competencias que tiene, aparte de insultar a los demás. Yo no sé si el padre de esa persona es un violador o su hijo, si lo tiene, o su marido o sus hermanos, no lo sé, pero el conjunto de los españoles, desde luego, no somos unos violadores. Lo que hay que hacer es perseguir a todas esas personas, perseguir a los violadores...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **GARCÍA ADANERO:** Finalizo diciendo que lo que tienen que hacer es ponerlos a disposición de la justicia y desde luego no indultar en función de si al Gobierno le conviene o no le conviene. Gracias. **(Aplausos).** 

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer al equipo de mujeres y hombres de Coalición Canaria que ha trabajado en unas enmiendas fantásticas, que la mayoría han sido aprobadas y que tenían precisamente la felicitación de doña Sofía Castañón, que son Cristina Calero, Ana Hernández, Puri Dávila, Paula Cabrera, David Ramos y Jana González, que se tomaron esta ley muy en serio y formaron un equipo de gente experta en Canarias.

Nos quedamos muy contentos de que precisamente la transaccional que se firmó por todos los grupos estaba basada en el texto de Coalición Canaria, la enmienda 21, que hacía referencia a las mujeres con fines de explotación sexual, por la experiencia que teníamos en Canarias. Aunque al final no se firmó, es el texto que había preparado Coalición Canaria. Quiero agradecer y anunciar a la portavoz de Podemos, Sofía Castañón, que las enmiendas 144 y 137 —esta última afecta a la estimulación genital— han sido en Canarias muy importantes, porque el problema que había es que las niñas se iban de vacaciones, les practicaban la ablación y volvían a Canarias sin que el sistema lo detectara. La redacción ha sido aceptada y espero que se vote hoy. Y también la enmienda 137, porque no contemplaba la comunicación a las comunidades autónomas, y es importante e indispensable que se hagan protocolos en este sentido.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 61

Nada más quiero decirles que yo creo que hoy se hace un avance importante y, desde luego, en Coalición Canaria vamos a apoyar este proyecto, que, además, se ha hecho fuera de temas ideológicos y con consenso político, y eso es lo que hay que hacer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidente.

En este primer turno de intervenciones hemos podido ver una definición gráfica de lo que se llama masculinidad frágil.

Nosotras, en primer lugar, queremos felicitar al Ministerio de Igualdad por la iniciativa de una ley contra la violencia sexual. Para nosotras esta ley tenía tres conflictos: el primero era la tercería locativa y todo aquello relativo al trabajo sexual; el segundo era el concepto de consentimiento, pues nosotras pensamos que no se puede legislar el deseo y, además, pensamos que el uso del Código Penal no resuelve problemas tan profundos como la violencia machista; y el tercero era la falta de perspectiva antirracista. Pero entendíamos que en casos concretos como la sumisión química, por ejemplo, esta ley es importante y, a pesar de que no compartíamos el marco, nosotras queríamos votar que sí y hemos hecho un trabajo en este sentido para retirar la tercería locativa y, por lo tanto, acompañar al Ministerio de Igualdad en el sí a esta ley. Pero resulta que, después de analizar el dictamen, hemos visto que se ha colado una enmienda sobre la publicidad del trabajo sexual, que ahora será ilícita, y esto nos parece que no respeta el pacto de que todo aquello relativo al trabajo sexual quedaba fuera de esta ley. Y nos parece que, aparte de no respetar el pacto, no ayuda a los derechos de las mujeres y no ayuda a los derechos de las trabajadoras sexuales, porque lo que ayuda a los derechos de las trabajadoras sexuales es derogar la ley de extranjería, es hablar de renta básica universal y, sobre todo, es regular sus derechos. Por eso, sintiéndolo mucho, y sabiendo que este es un debate muy profundo en el movimiento feminista, nosotras nos vamos a abstener y nos ponemos a disposición del ministerio para continuar trabajando para regular los derechos de las mujeres y también los derechos de las trabajadoras sexuales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Señor presidente, señora ministra, arratsalde on guztioi.

Tras largos meses de debates en torno al proyecto de esta ley, hoy finalmente vamos a aprobarla. Se trata de una ley necesaria, ya que creemos que uno de sus objetivos de mayor peso es reconocer a las mujeres como seres activos, agentes capaces de tomar decisiones en todos los ámbitos de sus vidas, también en el sexual y en lo referido a su sexualidad. Esta ley ha querido recoger uno de los debates que ha puesto encima de la mesa el movimiento feminista en los últimos años en torno a la violencia sexual hacia las mujeres como problema social, reconociendo los derechos a quien la sufre. En Iruña sabemos muy bien lo que ha supuesto este debate. Hoy quiero recordar a Nagore Laffage y a la compañera superviviente de la violación grupal de los Sanfermines, víctimas de la violencia machista que no tuvieron la protección y la justicia que debían, víctimas que se vieron desamparadas y desprotegidas por una justicia que ponía en duda la violencia sufrida. Hoy esta ley viene a aportar esa protección que ellas no tuvieron.

También quiero poner en valor la trayectoria del trabajo y el consenso llevada por el movimiento feminista de Iruña y la Plataforma de Mujeres contra la Violencia Sexista, que, junto al Consejo de la Mujer, han trabajado por la elaboración de un protocolo contra las agresiones sexistas en las fiestas de San Fermín, una estrategia ciudadana que desde el 2016 ha convertido a Iruña en vanguardia de las políticas públicas contra las agresiones sexistas. Porque esta ley es suya, porque de todo el movimiento feminista fueron ellas, desde su lucha y constancia, quienes han conseguido los avances que hoy celebramos.

Respecto a la ley de libertad sexual, entre todas las fuerzas feministas hemos mejorado el texto inicial, consiguiendo cuestiones que para nosotras eran importantes: Que más allá de la tutela se fomente el empoderamiento de las mujeres y se trabaje para que se conviertan en seres autónomos como sujetos capaces de llevar a cabo su proyecto vital. Que se fomente la investigación relativa a violencias sexuales en un sentido amplio, abarcando las diferentes fases de estas violencias, y que se investigue también en

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 62

el ámbito de las medidas preventivas y su efectividad en el diseño de instrumentos que nos permitan detectar violencias sexuales en ámbitos como el sanitario y los servicios sociales, y también investigar sobre medidas de protección que ya están en marcha y su efectividad. Que quede plasmado que, siendo la educación un ámbito esencial en el que debemos intervenir para prevenir las violencias sexuales, esta intervención se debe hacer incorporando las aportaciones de la coeducación y la pedagogía feminista; además, se ha recogido también nuestra aportación respecto al uso de Internet y la educación digital, impulsando las competencias digitales adaptadas a las diferentes edades. Que en las campañas dirigidas a mujeres y niñas se haga un reconocimiento a la labor que realizan los grupos de mujeres, de supervivientes y de feministas en esa concienciación. Que a las y los profesionales del ámbito judicial se les forme en igualdad, perspectiva de género y protección integral contra todas las violencias sexuales. Y que en el aspecto de la reparación a las víctimas se adopte un enfoque reparador, integral y transformador. Además, se han tenido en cuenta nuestras enmiendas que correspondían al ámbito competencial, para preservar las competencias que nos corresponden tanto a la Comunidad Foral de Navarra como a la Comunidad Autónoma vasca en este ámbito. No podemos olvidar que nuestra formación, al igual que otras formaciones, planteó que los artículos 187 y 187 bis, referidos a la tercería locativa, debían ser retirados de esta ley, al considerar que era un tema que no correspondía a una ley de libertad sexual. Finalmente, tras un largo debate y ejercicio de búsqueda de consensos, fueron retirados, por lo que nos congratulamos, a la vez que agradecemos a las compañeras de los grupos políticos que junto a nosotras han estado hasta el último momento presionando para que así se hiciera.

Como anteriormente dijimos y lo seguimos manteniendo, no compartimos el punitivismo que recorre toda esta ley, ya que hay cuestiones que deben resolverse de otra manera. No todo se soluciona con el Código Penal. La libertad sexual de las mujeres se construye en el ámbito de las libertades y de los derechos, apoyando la afirmación de sujetos activos, y se construye menos o nada siguiendo los tortuosos caminos del procedimiento penal y sus derivas punitivistas. Nos hubiese gustado también cambiar algunos aspectos dudosos de esta ley, sí, pero pensamos que se dan grandes avances en relación con lo que he indicado anteriormente en el discurso. El hecho de dotar de herramientas a la sociedad para que las mujeres, independientemente de su raza, clase, identidad, sexualidad, ideología o cualquier otra consideración, sigamos siendo dueñas de nuestro cuerpo y actoras fundamentales de nuestra propia vida. La ley, sin más, no cambia la realidad, ha surgido de la movilización del movimiento feminista y, de aquí en adelante, la movilización y la concienciación serán indispensables para seguir en la lucha por la erradicación de las agresiones machistas y en favor de la igualdad. Esperamos que esta ley suponga un instrumento más para que nosotras, todas nosotras, más pronto que tarde, veamos todos nuestros derechos reconocidos para poder vivir nuestras vidas libres, libres.

Mila esker.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente. *Egun on.* Buenos días a todas y a todos.

Señora ministra, señoras y señores diputados, concluimos hoy la tramitación en el Congreso de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, una ley que ha tenido un largo y llamémosle costoso trámite parlamentario, un trabajado trámite. Un trámite que se inició con un debate de totalidad que tuvo que hacer frente a sendas enmiendas presentadas por el Partido Popular y VOX. Comienzo afirmando que no todo lo que contiene esta ley es de nuestro agrado. Hay cosas que faltan y cosas que entendemos que igual no es el lugar para que estén. Porque esta ley, señoras y señores diputados y diputadas, es una ley compleja y no solamente desde su perspectiva punitiva, que seguramente es la punta del iceberg y con mayor visibilidad y escaparate público, sino también desde su vertiente legislativa, más allá del Código Penal. Este proyecto de ley obedece a una profunda pretensión de ampliar el marco normativo para acometer el abordaje de la violencia sexual, el impulso de acciones para eliminar los estereotipos de género que la sustentan, la puesta en marcha de recursos asistenciales adecuados para las víctimas y posibilitar el desarrollo de políticas públicas eficaces. Pero tiene a su vez una notoria voluntad omnicomprensiva y contiene todo tipo de proclamas generales —bastantes de ellas ya contenidas en diversas leyes y disposiciones normativas existentes—, con una aparente única finalidad, que bien pudiera limitarse a su ratificación de carácter estrictamente político.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 63

Este afán declarativo conduce a los promotores de este proyecto, como más adelante expondremos, a ignorar en ocasiones las competencias de las diversas administraciones concernidas, pecando en ciertas cuestiones de un tono centralizador que no hemos podido impedir en su totalidad en la fase de trámite de enmiendas por la incomprensible actitud —reitero— centralista de los socios de Gobierno en materias claramente autonómicas, como la sanidad, la educación, la asistencia social o la policial, en el caso de Euskadi. No porque aparezca en una ley estatal se garantiza que algo funcione mejor, señores y señoras del Gobierno. Hay que quitarse ese complejo de la cabeza. Las comunidades autónomas son mayores de edad y algunas de ellas con mucha madurez política, entre otras cosas porque son algo más que comunidad autónoma; no se olviden.

Creíamos, pues, que a pesar de nuestras discrepancias era necesario legislar sobre las violencias sexuales, bien modificando leyes o con nuevas leyes. Decíamos en el debate de totalidad que se celebró que hay situaciones sociales que ya no se pueden eludir y que han de ser debatidas en el seno del Parlamento para su posterior adecuación a la vigente normativa, dando correcta respuesta a la necesidad ampliamente sentida de adecuar la legislación penal a la vigente sensibilidad social de repudio a la violencia sexual y de garantía de la libertad sexual. Eso y nada más que eso ha llevado a mi grupo a ser partícipe de esta ley y apoyarla. Porque consideramos que la fuerza y sentido político y social del solo sí es sí tiene suficiente entidad para ser validado, y es el leitmotiv, es el que ha defendido y mantenido nuestro grupo desde el principio. Decía en mi anterior intervención en Comisión que desgraciadamente otros elementos ajenos al espíritu central de esta ley han enturbiado y embarrado el debate de un casi consenso, o por lo menos espíritu mayoritario, en el seno de la Comisión y tramitación. Afortunadamente, se ha podido salvar el espíritu y también parte de la letra de esta ley. Entiendo, y hasta puedo compartir, las posiciones políticas de algunos grupos que consideraban irrenunciables, por ejemplo, el tema de la prostitución y todo lo que rodea a la misma, pero no se trata, o no se trataba, de renunciar a posiciones ideológicas, sino de ubicarlas en los contextos jurídicos oportunos, y esta ley no lo era, por lo menos desde nuestro punto de vista. Por ello, tampoco yo voy a hablar hoy de prostitución, porque sigo considerando que esta ley no es para eso. Tenemos un debate en ciernes, aunque a nuestro entender forzado y centrado solo en lo punitivo, cuando es algo mucho más amplio y complejo.

Como decía en el inicio, la cuestión de la desaparición de la distinción jurídico-penal entre abuso y agresión sexual, en línea con el artículo 36 del Convenio de Estambul, es el salto cualitativo central de esta ley. Centra el foco principal en la falta de consentimiento como punto esencial para configurar la prohibición penal. Con la modificación del artículo 178 se pone el consentimiento de la mujer en el centro y, volviendo a mis palabras en el debate de totalidad, neutraliza un problema simbólico que, al margen de las penas impuestas, acababa por negar el delito de agresión en casos que sí lo eran, confundiendo a la opinión pública sobre la gravedad y transcendencia del reproche penal, respondiendo jurídicamente al clamor del «no es abuso, es agresión». Esto en lo referente a las modificaciones penales. Hay otra serie de propuestas que creemos, tal y como hemos citado, que eran y son mejorables. Algunas, como citábamos, fuera de competencia. Seguiremos insistiendo en las mismas. Mantenemos las enmiendas de supresión para su votación porque consideramos que son parte importante de lo que esta ley no debería contemplar. En cualquier caso, algunas cuestiones en esta materia se han salvado en comparación con lo que el texto original proponía, y esperamos que una salvaguarda competencial básica y fundamental sea incorporada hoy en el texto definitivo.

Señoras y señores diputados y diputadas, ante los que niegan la evidencia, ante los que nunca se ponen en el lugar de quien padece la agresión, ante quienes con toda o sin ella no han sido capaces de empatizar con el sufrimiento y han tenido que padecer el doble estigma de sufrir una agresión y además tener que demostrar que ellas no incitaban, que ellas no provocaban, que ellas no eran las culpables, ante tales injusticias, un paso para que la justicia no tenga dudas. Es responsabilidad política ser firmes en las convicciones de defender la libertad y la plena capacidad de decisión de todas las mujeres, de acabar con el miedo y la inseguridad. No podemos permitir, como sociedad avanzada y democráticamente garante de libertades y derechos, que haya mujeres jóvenes, adolescentes, que tengan miedo a ir solas de noche, a coger un autobús a ciertas horas, a vestirse como quieran o a hablar con quienes quieran por miedo a que les pueda pasar algo. No lo podemos permitir.

Por todos estos motivos, señor presidente, votaremos a favor de esta ley y seguiremos defendiendo la decisión de las mujeres sin coacciones, sin presiones, sin miedo a represalias, y la libre afirmación de que solo el sí es sí en esto y en todo.

Muchas gracias.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 64

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, iniciaré mi intervención haciendo referencia a la indignación que siento cuando he escuchado a nuestro señor presidente del Gobierno —y es que ya lo he escuchado en varias ocasiones en esta Cámara— decir que el Grupo Parlamentario Ciudadanos no tiene compromiso con la política social. Cualquiera que siga la ruta de trabajo que realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos en política de igualdad y en política social estará conforme en que esto no es así, porque hemos apoyado y trabajado el ingreso mínimo vital, porque hemos apoyado y trabajado la reforma laboral, porque hemos apoyado y trabajado la ley de infancia, la ley de igualdad de trato, la ley de Formación Profesional y la ley que hoy estamos debatiendo. (Aplausos). Por lo tanto, por favor, respeto por todos aquellos que trabajamos en política social e igualdad con compromiso y responsabilidad.

Hoy agradecemos este debate, un debate que me parece sustancial porque me parece muy importante abordar la ley de libertad sexual con la responsabilidad, el rigor y la seriedad que se merece, porque la ley de libertad sexual no es un eslogan publicitario. Yo agradecería que no se pongan nombres cosméticos a las leyes que abordan la igualdad, porque hoy no debatimos la ley del sí es sí, hoy lo que hacemos es debatir una ley que debe proteger y mejorar la situación de las mujeres principalmente, víctimas de delitos muy graves, porque seguramente ustedes estarán de acuerdo en que es muy serio que en España haya 400 000 agresiones de carácter sexual, 100 000 de ellas contra menores de edad y que el 85 % de las víctimas sean mujeres. Para eso estamos aquí, para legislar con rigor.

Todo lo demás es ideología, señorías, y sobra la ideología en la política de igualdad, porque estamos hablando de un derecho fundamental. Es una legislación que ha sido mejorada en el ámbito del consentimiento, una legislación que ha incorporado la jurisprudencia del Tribunal Supremo en el ámbito del consentimiento, que ha incorporado las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado en materia de consentimiento. Y por esa mejora, desde el inicio del recorrido en esta ley hasta el momento actual, Ciudadanos está de acuerdo por cómo se regula en este caso el consentimiento. Además, lo que hace esta ley, lo que ha hecho Podemos con esta ley es incorporar el trabajo que el señor Catalá, ministro de Justicia del Partido Popular en su día, pidió a la Comisión de Codificación, compuesta por expertos y, principalmente, por expertas en el ámbito de esta legislación, que claramente vieron, con el lamentable hecho de La Manada, que era necesario unir la tipificación de los abusos y de las agresiones sexuales.

Señorías, ¿alguien estará conforme con que cuando a una mujer la agreden varias personas, varios hombres, pueden ser condenadas con menor sanción que cuando se trata de un caso individual? ¿Es justo que una violación grupal tenga posibilidades de menor penalización que una individual? Esa es una aberración jurídica, es una anomalía de nuestro sistema penal. Y en eso estuvimos todos de acuerdo. Incluso el propio Partido Popular llegó en ese momento a criminalizar a los jueces. Pero, señorías, Ciudadanos no criminalizó a los jueces, dijo que había que mejorar la legislación para que los instrumentos jurídicos con los que cuenta nuestro sistema de judicatura suponga tener las herramientas suficientes para sentenciar adecuadamente, de una manera proporcionada y justa. Y por eso estamos aquí y por eso estamos celebrando una mejora jurídica.

Además, es una mejora jurídica que incorpora las recomendaciones que nos hace el Convenio de Estambul, como no distinguir entre abuso y agresión sexual, por lo que les he dicho, porque me parece totalmente injusto que exista una anomalía en el sistema penal que permita establecer penas más graves cuando los hechos realmente no tienen la misma gravedad. Creo que es importante que cuando en la actualidad estamos viendo muchas violaciones grupales nos tomemos este tema con seriedad. Por eso incluso pido que no se diga que esta ley es de un partido o de otro; esta ley es una mejora de país, una mejora en la protección de las mujeres, y es así como la tenemos que tratar y la tenemos que defender.

¿Y cuál es otra de las mejoras que establece esta ley? La ley establece la mejora relativa a que, cuando a una mujer se le agrede bajo sumisión química, la penalidad del artículo 179 aumenta. ¿Cuántos de ustedes no se preocupan cuando sus hijas, sus sobrinas o sus amigas salen a los bares o a las discotecas respecto a qué les va a pasar si les echan burundanga en la bebida? Eso es lo que está preocupando a la sociedad. ¿Cuántos de ustedes no se preocupan cuando hay violaciones a personas vulnerables, como, por ejemplo, personas discapacitadas? Esto es lo que está incorporando esta reforma. ¿Cuántos de ustedes no se preocupan cuando a través de los medios de Internet realmente se está

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 65

agrediendo y acosando a las mujeres? Esto preocupa a la ciudadanía. Es una cuestión de mejora para nuestra ciudadanía, y para eso estamos aquí; para eso está Ciudadanos, para dar respuesta con mejoras jurídicas cuando la ciudadanía lo necesita.

Pero además nosotros hemos contribuido a una serie de mejoras en esta ley. Hemos contribuido a que exista un enfoque para incluir medidas que eviten conductas contra la libertad sexual en instituciones residenciales y centros penitenciarios. Hemos contribuido también a que entre las medidas de asistencia a las mujeres se incluyera la petición de control de localización a través de medios y dispositivos telemáticos, el cumplimiento de las medidas y penas relativas a seguridad por alejamiento de los condenados por agresión sexual. También hemos contribuido en las medidas referentes a la reparación del daño. Y, sobre todo, seguimos pidiendo que la esterilización forzosa sea incluida como una forma de violencia, reclamación del Cermi y otras organizaciones.

Y hemos logrado, con trabajo y con muchísimo esfuerzo, que la tercería locativa, un parche legislativo que lo único que hacía era condenar y poner en situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres que ejercen de una manera libre y consentida la prostitución, saliera de esta legislación, porque no es a esta a la que corresponde legislar sobre un tema tan serio. Traigan la ley de trata, que es lo que estamos esperando para abordar realmente como se merece la explotación sexual de las mujeres y esa falta y vulneración de los derechos frente a la igualdad.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **GIMÉNEZ**: En este camino está Ciudadanos, en el camino de la igualdad sin matices, en el camino por la mejora de la sociedad, y por eso va a apoyar esta legislación.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fija posición, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

El BNG tiene claro que era necesario abordar la violencia sexual atendiendo a todos los aspectos, tanto preventivos, como de atención, protección, justicia y reparación para las mujeres que la sufren. Es verdad que pensábamos que podría hacerse esta regulación de forma global y conjunta en la propia ley orgánica de violencia de género, evitando la dispersión normativa, pero, en general, consideramos que el texto que llega hoy es un avance, un gran avance para garantizar el derecho real de la mujer a decidir, y, en esa medida, el BNG la va a apoyar.

Sin embargo, no podemos dejar de comentar algún aspecto que podría ser mejorado y hacer esta ley más ambiciosa, por ejemplo, aprovechando para incluir en la norma otras formas de violencia, como la violencia vicaria, que propuso el BNG, que, por cierto, también a propuesta nuestra, ya incorpora la legislación de Galiza. Y también respecto a que se tuviese en cuenta la enmienda que defendía el BNG para incorporar en la definición de violencia sexual las conductas referidas a la grabación y difusión de imágenes de contenido sexual, denigrante o vejatorio para las mujeres tomadas con o sin su consentimiento. En el ejercicio de sus competencias, distintas comunidades ya han incorporado a su legislación la violencia a través de medios digitales, como es el caso de Galiza, también por impulso del BNG, o Cataluña, y entendemos que corresponde al Estado, que tiene competencias en materia de regulación de Internet y medios digitales, adoptar medidas para prevenir y actuar cuando se detecten estas prácticas.

En todo caso, como digo, el BNG va a votar a favor. *Obrigado.* 

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidente.

El proyecto de ley que hoy debatimos y que espero que aprobemos supone ante todo un cambio de paradigma muy importante en la prevención, atención y protección de todas las víctimas de violencia sexual en nuestro país. Es un avance que pone el consentimiento de las mujeres —repito, el consentimiento de las mujeres— en el centro y sitúa a España como un país pionero en garantizar los derechos de las mujeres que han sufrido o sufren violencia sexual, alineados a partir del principio del Convenio de

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 66

Estambul; un cambio que quería resumir en un tema que nos parece muy importante, y es que las administraciones, la justicia y la sociedad empiecen a creer a las mujeres.

Como sociedad, durante décadas hemos permitido que se mirara con lupa la conducta y la actitud de las mujeres. Hemos tenido que escuchar en los juicios manifestaciones relativas a qué llevaba puesto, si había bebido, no había cerrado bien las piernas o hubo excitación sexual en un ambiente de jolgorio y regocijo. Han tenido que surgir movimientos para apoyar y acompañar a las víctimas, movimientos globales como el #MeToo, y en España voces «yo sí te creo», que nacen hace cinco años precisamente del escándalo y del impacto que tuvo el tema de las violaciones de La Manada, porque en los agresores, señorías, y no en las víctimas, es donde tenemos que poner el foco.

Termino. Esta ley también supone un avance en la educación afectivosexual y también, señorías, muy importante, en la firmeza y la ejemplaridad de todos los mensajes, pero especialmente de los nuestros. Esta ley no solo protege a las víctimas, sino que impugna una cultura de la sospecha permanente sobre las mujeres y es la cristalización de un movimiento, un movimiento feminista que ahora mismo es el más transversal, democratizador y transformador que tenemos. Hoy, señorías, es un día de celebración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias presidente.

Señorías, Anisa Abbas —veinte años—, Arooj Abbas —veinticuatro años—, catalanas de Terrassa víctimas de matrimonio forzado hace un año, víctimas del mal llamado crimen de honor, de la barbarie el pasado viernes en Pakistán. Fueron a su país de origen a suplicar a su familia que les permitieran divorciarse de sus primos porque ambas, enamoradas de otros jóvenes como ellas, tenían la ilusión de volver a casarse, esta vez por amor. No regresaron; su propio hermano y un tío las torturaron y las mataron. Son la punta del iceberg que el artículo 20 de la ley que debatimos hoy intenta sacar a la superficie, un artículo para reforzar la lucha contra el matrimonio forzado —reconocido en Cataluña como violencia de género desde 2007—, contra la mutilación femenina, contra la trata. La ley habla de garantizar la libertad sexual, pero lleva implícita la defensa de la libertad para amar, para decidir, para dar consentimiento. Es la ley del solo sí es sí, la que determina que no existe consentimiento si la víctima no ha manifestado libremente mediante actos exteriores, concluyentes e inequívocos su voluntad expresa de participar en el acto sexual.

Por eso, celebramos que dejaran al margen el debate sobre el castigo penal a la tercería locativa en los casos de prostitución consentida. Ya nos emplazaremos de nuevo para volver a defender el consentimiento de las trabajadoras sexuales. Hoy toca dar la buena noticia de la aprobación de una ley que quiere evitar que otras noticias negras inunden los medios de comunicación, las de las manadas, las violaciones, las agresiones, los acosos, el burundanga. Cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento será una agresión sexual. Queremos frenar el contador de mujeres asesinadas por ser mujeres, quince en menos de cinco meses, diecisiete si sumamos a Anisa y Arooj. Eso pasa por denunciar, y el 90 % de las víctimas no presentó denuncia previa. Además, y es otro aspecto positivo, aun cuando está prevista una ley contra la trata, esta ley ya protege a las víctimas de explotación sexual inmigrantes para que una nueva normativa en materia de extranjería impida su expulsión. En la ley también hay una buena dosis de voluntad política para que las mujeres en situación de vulnerabilidad o explotadas sexualmente opten a otras alternativas ocupacionales que les permitan dejar de vender servicios de sexo, aunque deberán concretarse las medidas alternativas.

Respecto a las enmiendas presentadas por Junts, estamos satisfechos de haber podido aportar una solución que construye el marco penal que permite castigar a quienes utilicen fotografías de menores como reclamo en páginas web de contactos o pornografía. El fiscal de delitos informáticos de Barcelona se quejaba de que cada mes entre diez y veinte familias solo en la provincia de Barcelona denuncian que las fotografías de sus niños, de sus niñas, normalmente con poca ropa porque están haciendo deporte o están en la playa o en la piscina, son objeto de lo que a partir de a hora será delito con penas de prisión de entre tres meses y un año.

Esta ley ha ido acompañada de grandes tensiones, pero, como suele decirse, bien está lo que bien acaba.

Gracias.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 67

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Calvo. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gracias, president.

Diputadas y diputados, déjenme hacer una primera reflexión. Esta es una ley fundamental, una ley paradigmática. Hoy todo el mundo parece estar muy contento. Sé perfectamente, y estaría bien que algún día lo explicáramos también a la gente que nos ve, que los diputados y diputadas que están ausentes están trabajando, pero cuando se habla de una ley tan fundamental como es la relativa a la libertad sexual de las mujeres me gustaría que hubiera mucha más gente. (**Aplausos**).

Y lo digo porque hay leyes que nos definen como sociedad y como personas, y esta es una de ellas, y eso es lo que tiene que ver con su extraordinaria importancia. Fíjense que hemos hablado de que es una ley que pone su centro de gravedad en el consentimiento de las mujeres, pero somos muy conscientes de que consentimiento y deseo no es lo mismo, y ese es uno de los grandes avances que tuvimos respecto al anteproyecto. Las mujeres hacemos actos sexuales con quien queremos, pero eso no quiere decir que los deseemos, eso quiere decir que deseamos hacer el acto sexual, que no es exactamente lo mismo. En cambio, aquí de algún modo eso se tiene en cuenta y se prevé.

¿Qué más es interesante respecto de la previsión? La reparación, que hemos incluido, que estaba presente en el ámbito de la ley y era uno de los espacios que estaban, diríamos, olvidados. Esta ley tenía tres problemas, que se han comentado aquí, aunque creo que no hemos sido suficientemente sinceras en cuanto a los problemas que crearon en su negociación. El primero, la tercería locativa. Han subido a esta tribuna varios grupos que han expresado su oposición a la tercería locativa, pero yo quiero dejar muy claro desde este atril, y creo que tengo toda la legitimidad para hacerlo, que si hoy no hay la tercería locativa en esta ley es gracias a Esquerra Republicana de Catalunya, porque, si no, estaría. (Aplausos). Quien se mantuvo hasta el último momento en defensa de las trabajadoras sexuales o prostitutas —como lo quieran llamar, según sean los unos o las otras— fuimos nosotros.

Evidentemente, esto nos ha generado alguna tensión interna y nos ha generado una cosa curiosísima —y de esto, ministra, le ruego que tome nota—, porque resulta que cerramos el acuerdo sobre el dictamen el miércoles o jueves de hace dos semanas y ya sabemos que la proposición de ley que va a presentar el PSOE respecto a incorporar de nuevo en el Código Penal la tercería locativa y endurecer más los aspectos de prostitución se va a discutir en una semanita o dos. Oigan, si vamos a estar un año con la ley de derechos sexuales y reproductivos, que lo traigan como proyecto de ley e iremos avanzando más rápido, porque nos van a presentar una cosa así de fundamental sin un informe del Consejo de Estado ni de nada, y van a pretender que algo que afecta tantísimo a los derechos de las mujeres lo discutamos en cuatro días y de conformidad a blancos y negros, y la vida no son blancos y negros. En eso se ponen en una posición ideológica calcada a la derecha, y me sabe mal, porque el enfrentamiento que generamos en el feminismo es lo menos feminista que hay, y el hecho de que determinadas mujeres decidamos cómo deben vivir las otras es lo menos feminista que hay. Y nos lo van a traer aquí y nos lo vamos a tener que comer. (Aplausos).

Y me parece esencial también decir que, respecto al aspecto punitivo de la ley, comparto que no se resuelve casi nada con el endurecimiento del Código Penal, casi nada, porque lo que refleja son las tensiones que hay en el seno de la sociedad. Al final, si damos este mandato es porque los jueces, la judicatura, en general, estaba funcionando no como un aliado de las víctimas, sino como su verdugo. Por eso hemos tenido que dar instrucciones más claras a los señores jueces sobre qué se puede hacer, qué no se puede hacer y cómo se debe condenar cuando hay estas agresiones sexuales, que en ocasiones son inimaginables, y su tratamiento en sede judicial era revictimizador, era absolutamente humillante para la víctima y absolutamente poco reparador de cara a la sociedad, ya que lo que estaban diciendo era: Fíjense ustedes qué penas más leves hay para una agresión sexual a una mujer, porque, ¿saben qué?, el cuerpo de las mujeres no vale nada. Y esto es lo que cambia esta ley. Es esa concepción social la que queremos enviar, diciendo que no es así, que es un bien protegido de primer rango; no somos los márgenes de la sociedad, no somos alguien que puede ser agredido impunemente y no cuenta nuestra voluntad, sino que somos el centro de nuestras decisiones y solo desde esa perspectiva podemos mantener relaciones equilibradas.

Por tanto, en este caso el punitivismo debe ser —y votaremos a favor de la ley, aprovecho para decirlo, porque me voy a quedar sin tiempo—, porque es un mandato a la justicia, ya que de otro modo no se reconoce nunca nunca lo que la víctima necesita, y no se repara nunca nunca el daño que se ha causado.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 68

Y es por eso por lo que, aunque teníamos dudas sobre el punitivismo implícito, lo acabamos aceptando, porque, al final, en la historia, en la vida la cosa es entre quién es agredido y quién agrede. Nosotros tenemos muy claro de qué bando estamos, pero también dejando muy claro que no somos ni débiles ni frágiles ni víctimas solo. Somos mujeres, y todavía ahora esta es una categoría que nos pone a disposición de los otros. Y es ahí donde no pensamos ceder. (**Aplausos**).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Buenas tardes. Gracias, presidente. Ministra, compañeras del ministerio.

Quiero comenzar condenando el asesinato machista de una mujer de veintiséis años en Córdoba el pasado 22 de mayo y trasladar nuestra solidaridad y afecto a sus hijos y a su ambiente más cercano, y también condenar las últimas agresiones sexuales grupales, porque esto ocurre en este Estado, las agresiones sexuales ocurren de manera sistemática mientras seguimos diciendo democracia.

Y hoy es un día importante. Hoy esta Cámara aprobará la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la ley de solo sí es sí. Y lo hace porque muchas mujeres hemos salido a la calle durante mucho tiempo a decir que no es democracia si nos violan, que nos democracia si nos agreden sexualmente por el hecho de ser mujeres, que no es democracia si para que se reconozca que te han agredido tienes que poner en riesgo tu vida o directamente perderla. Hoy quiero que pensemos en todas las mujeres que han sufrido la violencia sexual y han roto el poderoso silencio cómplice y patriarcal y se han expuesto a un proceso que las revictimizaba exigiendo justicia, justicia para ellas pero que era justicia para todas. Esta ley existe hoy por cada mujer que habló, por cada mujer que salió a la calle y dijo «tranquila hermana, aquí está tu manada» ante un fallo judicial y un voto específico de vergüenza en la sentencia de las agresiones de sanfermines.

Pero es que además existe por expertas, por juezas y por abogadas que han dicho lo que también dice la recomendación 35 de la CEDAW, y es que existe un sesgo patriarcal en nuestra justicia y que, por lo tanto, hay que poner medidas para que no se aplique y para que no sea injusta. Existe porque hubo un #MeToo y porque hubo en #Cuéntalo, y existe porque hay que agradecerle la valentía a Virginia Pérez Alonso y porque hay que agradecerle la sororidad siempre a Cristina Fallarás; existe por el movimiento feminista y existe porque este Gobierno y esta ministra lo han hecho posible; existe porque en el año 2018 el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos trabajó una ley que hoy, con una mejora y una comprensión mucho más abarcadora, con aportes del movimiento feminista, pero también de los grupos de esta Cámara, podemos verlo como una realidad que ya no puede seguir desoyéndose. (Aplausos). Y no se puede desoír más —es un día emocionante y no me va a dar tiempo a todo, me acabo de dar cuenta porque es un clamor y porque es una ley que dice que tenemos que sentirnos libres y no culpables. Si alquien puede pasar el corte a la señora Ayuso, querer volver a casa sin que nos agredan sexualmente no es de malcriadas, querer volver a casa sin que nos violen no es de malcriadas. La libertad no es tomarse unas cañas, es no tener miedo cuando vuelves a casa después de haber tomado esas cañas. Reclamar libertad y reclamar ciudadanía de pleno derecho no es de malcriadas, es de demócratas. Repase, señora Ayuso, los términos y deje de culpabilizar a las mujeres. (Aplausos).

Y no se podía desoír más ni el Convenio de Estambul ni siquiera el informe que en 2017 se dio en esta Cámara con el pacto de Estado en materia de violencia de género, no se podía desoír más el mandato feminista. No puede ser, como dice la secretaria de Estado Ángela Rodríguez, que la respuesta del Estado sea distinta si quien te viola es tu ex o tu pareja o si quien te viola es tu padre, tu jefe o tu hermano. Y por eso nuestro grupo mantiene viva una enmienda que es muy sencilla pero muy acorde al año 2022, en que vivimos. Es verdad que tenemos una ley pionera, la Ley 1/2004, pero el objeto de la misma hace tiempo que nos mandata que se amplíe más allá del ámbito de la pareja o expareja. Por eso pido hoy al Grupo Socialista, con quienes hemos vivido momentos muy intensos, y quiero reconocer que siempre desde un ejercicio coherente y comprometido con las ideas de cada grupo, que vote a favor de esta enmienda que mantenemos viva, que la sumemos a los avances que ya hemos incorporado respecto a la violencia económica y la violencia vicaria, que sigamos avanzando por una sociedad más justa, que sigamos avanzando en pie de igualdad, porque ya hubo un cambio de paradigma y decimos que esta ley convierte la máxima de solo sí es sí en un despliegue de políticas públicas. Por eso es integral, porque va a la

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 69

educación y a la sanidad, porque tenemos que formar a las y los profesionales que atienden a las víctimas de agresiones sexuales, porque va a la sensibilización, a la prevención, al acompañamiento, a la protección, a la detección, a la reparación. Con lo importante que es la reparación, como decía la portavoz de Esquerra Republicana, y que se haya incorporado, eso es hacer políticas públicas para decir 'no estás sola' y que sea verdad. (Aplausos).

Y, miren, sí, el consentimiento es necesario, y sí es una palabra muy sexy. Es más, le diría, si está por aquí, aunque me parece que no, a la diputada Álvarez de Toledo que pruebe a preguntar, que mire a las generaciones más jóvenes, el discurso cultural que tienen en la ficción las generaciones más jóvenes, porque resulta que preguntar es sexy y que te pregunten también es sexy; y no es un consejo de índole sexual el que le estoy haciendo, es una recomendación de carácter democrático, porque hay un paradigma que ya ha cambiado. Y esto es así —y con esto quiero acabar mi intervención—, porque fíjense en lo que estamos debatiendo hoy, porque no hace tanto tiempo, en el verano de 2014, el Ministerio del Interior, por aquel entonces con Fernández Díaz, nos decía que, si nos habíamos subido atrás en el autobús, si siempre hacíamos el mismo recorrido para volver a casa, si no habíamos intentado establecer conversación con nuestra agresor, quizá teníamos un poco de responsabilidad en la agresión sexual que habíamos sufrido porque no habíamos seguido las recomendaciones del Ministerio del Interior. Hoy, sin embargo, lo que estamos diciendo es que tenemos derecho a ser libres. Ese cambio de paradigma ha sucedido, y con estos consensos eso está haciendo que salga esta ley.

Por último, en el tiempo que me queda quiero decir que esos consensos no han sido fáciles, y lo saben las señorías presentes que han participado en la ponencia, que se han tenido que buscar fórmulas, que se han movido posiciones iniciales y que se ha hecho para que esta ley salga. Así que quiero agradecer a Pilar, a Bel, Joseba, Laura y Sara que, dentro de las diferencias y de las dificultades, lo hayamos hecho posible, y quiero agradecer su paciencia también a la letrada María López Moreno. Hemos trabajado para un acuerdo y seguiremos trabajando siempre por grandes acuerdos en materia de prostitución y trabajaremos por una ley contra la trata que vendrá a esta Cámara. Partimos de un importante y renovado consenso: el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Cuesta mucho alcanzar los consensos; cuidémoslos cuando se logran. Gracias a todas las diputadas y al diputado que con esta ley han demostrado que podemos trabajar por encima de las lógicas tacticistas.

Señorías, desde la capacidad de lograr acuerdos para avanzar en derechos y para avanzar en los derechos de las mujeres también se combate el fascismo. ¡Que viva la lucha de las mujeres y el avance imparable del feminismo! (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, por tercera vez, la Ley Orgánica de protección integral de la libertad sexual es objeto de debate en esta Cámara. Tan solo la semana pasada el texto fue aprobado en Comisión en una sesión con suspense, con insultos, con amenazas, con lágrimas, con loas a la democracia, al feminismo y a la igualdad por parte de aquellos que demostraron con su actitud amenazante y chantajista que no saben asumir la derrota y no aceptan otra opinión que la suya propia. ¡Valiente forma de ser demócratas! (Aplausos.—El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Muy bien!). No fueron ni las controvertidas medidas sobre la comprobación del consentimiento ante una denuncia por violencia sexual ni tampoco la desaparición de las diferencias entre agresión y abuso sexual las que causaron esta gran discordia, sino una modificación del artículo 187 del Código Penal con el que el Ministerio de Igualdad quiso pasar de puntillas por el gran debate del feminismo, la prostitución, a ver si nadie se daba cuenta de la introducción de medidas que ya se pretendían de limitada efectividad, a juzgar por la redacción propuesta, para penalizar el proxenetismo no coercitivo y la tercería locativa y que ahora, como suponíamos desde el primer momento, han desaparecido del texto. El resultado: una ley que pretende combatir la violencia sexual contra las mujeres que no tiene ni una sola referencia a la prostitución, cuya vinculación con la violencia que sufren es tan clara que fue la causa de la muerte de al menos treinta y una mujeres entre 2010 y 2015 en España, según datos recogidos por Graciela Atencio en un estudio.

La tendenciosa y poco jurídica exposición de motivos ni la menciona en toda su longitud y se olvida, incluso, de incluir, cuando alude a los convenios internacionales ratificados por España en estos temas, al que precisamente promueve la abolición de la prostitución: el Convenio para la Represión de la Trata de

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 70

Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, firmado en Lake Success y ratificado por España en 1962, que es el único —¡qué casualidad!— que no se menciona en el texto de la ley.

Señorías, como saben, fue el Grupo Parlamentario Popular, durante un Gobierno del Partido Popular, el que se sentó durante seis meses en esta Cámara con el resto de los grupos en el año 2017 para conseguir un acuerdo en materia de violencia de género: El Pacto de Estado. Una de las demandas recogidas en el pacto era elaborar una ley para atajar la violencia sexual, pacto que todas las fuerzas parlamentarias del momento apoyaron, todas, menos, precisamente, Unidas Podemos. Pero esta no es la ley que nos gustaría y no podemos apoyarla, aunque tengo que decir que hemos debatido internamente sobre nuestra posición.

Habría que eliminar prácticamente toda la exposición de motivos. En vez de un texto jurídico parece una soflama de un programa electoral de Unidas Podemos. (Aplausos). El texto pone en riesgo la presunción de inocencia sobre la que se asienta todo nuestro derecho penal por la nueva definición del consentimiento que trae consigo la inversión de la carga de la prueba. Será la persona denunciada la que tenga que demostrar que en la relación ha habido consentimiento y no a la inversa, que sea quien denuncia quien tenga que demostrar que no lo ha habido. Y este cambio tan importante no liberará a la víctima de la revictimización y de los diferentes interrogatorios, como el Gobierno dice y hemos escuchado aquí hace un momento, sino que, al fin y al cabo, van a tener que presentarse igualmente las pruebas del consentimiento o su falta de ellas (la señora ministra de Igualdad, Montero Gil, hace gestos negativos), un proceso en el que se va a necesitar la participación de la víctima igualmente. Por tanto, no mientan diciendo que la revictimización que suponen los interrogatorios o la búsqueda de las pruebas va a desaparecer.

Otra de nuestras objeciones, como saben, tiene que ver con la desaparición de la tipificación como abuso sexual de las conductas menos graves y la conversión de todo tipo de comportamiento en agresiones sexuales, lo que hace que se aumente la horquilla de las penas para atender, precisamente, los casos más leves. Esto puede suponer, como saben muy bien ustedes, paradójicamente, que lo que antes eran agresiones sexuales que conllevaban una pena grave ahora vean rebajado su castigo. Pero todo esto pasó a un segundo plano en el trabajo de la Ponencia ante la irrupción de la penalización del proxenetismo no coercitivo y la tercería locativa, desaparecidas en el año 1995 del Código Penal, una desaparición que supuso la multiplicación, por todo el territorio español, de clubes de carretera y pisos para el ejercicio de la prostitución, más o menos visibles, pero que se abren y se cierran en cualquier lugar con enorme rapidez. En España, señorías, se encuentra el burdel más grande de Europa, precisamente en La Junquera, Cataluña, cuestión que no parece preocupar a buena parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara, ya que consideran o prefieren pensar que las mujeres —porque son mujeres y niñas, señorías, las que se prostituyen en España— lo hacen porque así se empoderan y desarrollan feliz y libremente su proyecto de vida. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!). El objetivo de los artículos de la ley ahora suprimidos, gracias a la enmienda del PNV que votaron Ciudadanos, Esquerra, La CUP, Bildu, Junts per Cat, Unidas Podemos y, finalmente, también el Grupo Parlamentario Socialista, era ampliar la persecución del proxenetismo, que es el lucro obtenido por una persona mediante la prostitución de otra, a aquellos casos donde no se dé coacción ni violencia ni intimidación ni engaño, es decir, el llamado proxenetismo no coactivo, y también la tercería locativa, es decir, el castigo penal a quien destine un inmueble u otro tipo de espacio a favorecer la explotación de la prostitución de otra persona. A estos artículos se presentaron muchas enmiendas: unas de supresión y otras de mejora del texto. Ahora, gracias a la enmienda de supresión del Partido Nacionalista Vasco, que recibió el apoyo de los grupos mencionados, ha desaparecido tanto un delito como el otro del texto de la ley, pudiendo aquellos, que se lucran con la prostitución ajena, agradecer a estos grupos parlamentarios la impunidad en la que seguirán realizando sus siniestras actividades.

Señorías, hemos pasado muchos años mirando para otro lado en esta materia por la imposibilidad de llegar a acuerdos, algo a lo que no debemos aspirar como ingenuamente intentaron el ministerio y el grupo parlamentario que lo sustenta con el objetivo final de retirar el texto a instancias de otro grupo parlamentario cooperador necesario. Por tanto, se retiraron aquellos artículos que penalizaban a los proxenetas. Tan imposible es el acuerdo en esta materia que hace tiempo que se abandonó el intento convergiendo todas las posiciones en el rechazo de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, un delito que consiste en el traslado, por fuerza o voluntariamente, de personas, mayoritariamente niñas y mujeres, a otro país para obligarlas a ejercer la prostitución.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 71

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Voy terminando, presidente.

Es inimaginable que alguien pueda rechazar el castigo a esta horrorosa forma de esclavitud contemporánea. Sus víctimas, por cierto, están aún a la espera de esa ley específica cuya redacción pedía también el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y parece que tendrán que seguir esperando más tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar. Su tiempo ya se ha cumplido con creces.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Termino ya, presidente.

Ministra, señorías de Unidas Podemos y del Grupo Socialista, ¿cuánto más vamos a tener que esperar en esta Cámara para que llegue el texto de la ley contra la trata?

Termino. Señorías, mientras tanto, la ministra prefiere...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchísimas gracias por todo.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Solo voy a decir lo que...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Muchas gracias. (Aplausos.—Protestas).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).** 

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Señor Simancas, me alegro de que hoy se encuentre entre nosotros. (**Risas**).

Irene Montero, Sofía Castañón, Ione Belarra, ministras y políticas que hacen apología del secuestro y de la delincuencia, un Gobierno que indulta a secuestradoras. (Muestra una fotografía). Estos personajes son los que hoy nos traen esta ley. (Aplausos). Estos personajes, en su defensa fanática y ciega de la mujer, a los que no les importa el bien, el mal o la justicia, caiga quien caiga, sean niños u hombres, pretenden hoy darnos lecciones de moral y libertad. (Un señor diputado: ¡Muy bien!) De sus manos contaminadas no puede salir una ley justa.

Lo que ustedes han publicitado como ley del solo sí es sí es en realidad la ley del no, del no a derechos fundamentales como la presunción de inocencia o la igualdad ante la ley que, si con la ley de violencia de género agonizaban, ahora morirán del todo, y del no a la verdad, porque cuando se fuerza al sistema a creer a la mujer sin pruebas estamos dando un arma peligrosísima para que cualquier mujer se vengue o destroce la vida de un inocente con mentiras. ¡Pero qué más les da si el inocente es hombre! A pesar de las bromas y los despropósitos que se puedan decir en torno al consentimiento, notarios, etcétera, la realidad es que en muchas ocasiones es imposible para el hombre probar el consentimiento y, con esta ley, con la inversión de la carga de la prueba y con lo sucedido con Juana Rivas y María Sevilla, lo que ustedes están haciendo es apología de la mentira. (Aplausos). Les están diciendo a las mujeres que pueden hacer lo que sea, mentir y delinquir. Queda demostrado que hoy en España la violencia no tiene sexo, pero la impunidad sí. (Aplausos).

Esta ley es un no a la libertad de los padres para educar a los hijos según sus convicciones, porque lo que pretenden es adoctrinarles e inculcarles el miedo al hombre. Esta ley es un no a frenar las manadas de inmigrantes ilegales cuyas culturas desprecian a la mujer (rumores) y, día sí y día también, agreden a más mujeres. Y lo más grave es que esta ley, tan anunciada a bombo y platillo, no agrava las penas. Entonces, ¿para qué hace falta esta ley? (Aplausos.—Risas).

Pero el problema de fondo es su concepto de violencia. Para ustedes ya no es uso de la fuerza ni es coerción, para ustedes es violencia todo lo que no le gusta a una mujer o, aún peor, todo lo que no les guste a ustedes. Por eso, acusan a VOX de violentos, porque no pensamos como ustedes, y por eso igualan los tipos penales de abuso y agresión sexual para que sea equiparable el piropo y la mirada a una violación. Sobre los piropos, la verdad, es que les tengo que decir que a mí me da pena no volver a oír ciertas cosas por la calle. ¿Recuerdan ese piropo 'dime cómo te llamas y te pido para Reyes' o 'ese es un

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 72

cuerpo y no el de la Guardia Civil'? **(Aplausos.—Rumores).** Es una pena que su odio a la belleza y al hombre nos haga perdernos esas muestras de admiración e ingenio popular. **(Rumores).** ¿Que hay miradas y piropos groseros? Los hay, pero, señorías, seamos serios, la grosería no es un delito. **(Aplausos).** 

Lo que propone VOX, en cambio, es un sí, sí a proteger a todas las mujeres de la violencia sexual, pero de la violencia de verdad, no a sus inventos. ¿Y cómo se protege a las mujeres, señorías? Diciendo sí a agravar las penas por agresión sexual; diciendo sí a la prisión permanente revisable para los casos más graves, para no tener a violadores reincidentes en la calle (aplausos); diciendo sí a frenar la inmigración ilegal que ustedes permiten y alientan, en especial la que viene de culturas que no consideran iguales a las mujeres, y diciendo sí a investigar y estudiar las causas de la violencia y de las agresiones sexuales (aplausos), a reflexionar sobre la sociedad que ustedes han hipersexualizado y a reflexionar sobre las patologías de los agresores que ustedes se niegan a ver porque todo lo meten en el saco de su fantasma favorito: el patriarcado. Y mientras nieguen todo esto, la ley no nos protegerá. En VOX decimos sí a fomentar una nueva cultura entre hombres y mujeres marcada por la comprensión, el amor, el don del sí y de una recíproca actitud de servicios. Decimos sí a defender el derecho de los padres a educar en libertad a nuestros hijos en materia ideológica o afectivo-sexual sin injerencias y sin corrupción de menores. Y, sobre todo, VOX dice sí a la mujer biológica, para que no se líen (risas); sí a nuestra capacidad de pensar de forma autónoma y a nuestros talentos, que son muchos, y algunos complementarios a los de los hombres; sí a nuestra capacidad de dar vida junto al hombre; sí a nuestra maternidad, a nuestra valentía y a nuestra capacidad de amar, y sí a nuestra dignidad intrínseca, a nuestra libertad y a nuestra fortaleza, porque la mujer está llamada a construir una sociedad mejor con su fuerza espiritual y moral. (Aplausos). Las mujeres no necesitamos esta ley y ustedes lo saben, aunque lo nieguen, como saben que quienes cada día dicen más sí es sí a nuestras propuestas son los ciudadanos en las urnas, como ocurrirá el día 19 de junio en Andalucía con Macarena Olona, una mujer cuyo liderazgo no depende ni de cuotas ni de hacerse la víctima (aplausos.—varios señores diputados: ¡Muy bien!), los mismos ciudadanos que cada vez les dicen más a ustedes y a su perversa ingeniería social que no es no.

Señorías, la verdad nos hará libres y no el feminismo. A ustedes les importa tanto la libertad sexual de la mujer como la verdad. Por eso, para las menores prostituidas de Baleares no pidieron solo sí es sí, ni para la niña abusada por el exmarido de Mónica Oltra, ni para las mujeres agredidas por marroquíes en Alicante, Formentera, Sabadell, etcétera. No les importan las mujeres. El alma de esta ley es el odio al hombre. Algún día tendrán que pedir perdón y pagar por estas leyes y el daño que suponen. Tendrán que pedir perdón a todas las mujeres que han sido agredidas sexualmente mientras ustedes miraban hacia otro lado porque ellas o no eran de su bando o los hombres eran blancos, y tendrán que pedir perdón a todos los hombres condenados penal y socialmente siendo inocentes.

Para terminar, tengo un mensaje para usted, señora ministra. Son las palabras —atienda bien porque no soy yo quien las dice— de un niño, del hijo de María Sevilla, su delincuente indultada. Su padre, Rafael Marcos, me ha autorizado a leérselas para que sea usted consciente del daño que hace la mentira: Me da miedo mi madre porque me quita a mi hermana de mi lado y no quiero. Tampoco quiero decirle lo que siento porque temo que le haga daño. Quiero que me dejes ver a mi hermana porque la quiero mucho. Estoy muy bien con papá.

Señora Montero, ahora vaya usted a hablar con ese niño, mírele a los ojos y dígale, si tiene redaños, que solo sí es sí. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidente.

Ministra, señorías, hoy aprobamos una ley que es una lucha del movimiento feminista, una ley que da respuesta a las víctimas de violencia sexual y una ley que cambia el Código Penal para que solo sí sea sí y para que no tengamos que volver a gritar: no es abuso, es violación. (Aplausos).

Señorías, esta ley es una ley del Gobierno, pero también es una ley de un compromiso firme del Partido Socialista. Es una buena ley, que nadie tenga ninguna duda, una ley que este partido, el PSOE, ha defendido desde el principio y en la que hemos trabajado desde el principio, pero tenemos que ser honestas, es una ley que se queda corta. Se queda corta porque no damos respuesta a todas las formas de violencia sexual contra las mujeres ni damos respuesta a todas las víctimas. Una ley que garantiza la libertad sexual no debería dejar fuera a las víctimas de prostitución. Señorías, la respuesta penal frente al

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 73

proxenetismo se queda fuera porque todos los grupos presentes en esta Cámara lo han querido. El PSOE quería que esta ley fuese más ambiciosa y que la lucha contra la violencia sexual que sufren las mujeres protegiese a todas, también a las que sufren el yugo de la prostitución y, por eso, el PSOE presentó una enmienda, una enmienda clara, una enmienda sencilla, una enmienda valiente y una enmienda que ya anunció mi compañera, Adriana Lastra, en esta misma tribuna en octubre. Dijimos que el PSOE presentaría enmiendas abolicionistas y lo hicimos.

Señorías, no tenemos ninguna duda, la prostitución debería haberse incorporado a esta ley. Un sistema que pone a disposición los cuerpos de las mujeres para que, medio pago, sean violadas, es de una violencia inadmisible. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y algunos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso). Lo que se compra en prostitución es la dominación. Lo que se compra en prostitución es el sometimiento de una mujer para que el que paga haga lo que quiera. Los puteros compran la desigualdad, señorías, y pretenden comprar el consentimiento. En esta ley estamos incorporando una contradicción irreparable. Por un lado, decimos que el consentimiento de las mujeres es la base para determinar la agresión sexual, y estamos acertando en eso, pero, por otro lado, todos ustedes dicen sí a la prostitución, al sistema que pone en venta el consentimiento. Señorías, ¿qué valor le estamos dando al consentimiento sexual de una mujer si ustedes legitiman un mercado donde el consentimiento se puede comprar y ese mercado se llama prostitución? Señorías, ¿qué sienten todos ustedes cuando ven los burdeles? ¿Qué sienten? ¿Piensan que hay algo de libertad ahí dentro? Señorías, yo lo único que veo son campos de concentración de mujeres. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y algunos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).

Señorías, perseguir el proxenetismo es un primer paso para la abolición de la prostitución, y ustedes no han querido darlo. Todos ustedes amenazaron con su voto en contra a la totalidad de la ley si la enmienda abolicionista del PSOE salía adelante. Señorías, para que los ciudadanos y las ciudadanas lo sepan, la enmienda del PSOE decía que el proxeneta es el que se lucra de la prostitución de otra persona. Ustedes han amenazado con votar en contra de toda la ley del solo sí es sí para evitar que esta definición entrara en el BOE. Y, ante eso, ¿qué tenemos? La responsabilidad del PSOE. El Grupo Socialista nunca ha puesto en riesgo esta ley. Los ciento veinte diputados y diputadas del PSOE han defendido el sí a esta ley desde el primer momento. Nuestro voto nunca ha dependido de lo que pasara democráticamente con la votación de nuestra enmienda. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!). Nunca. Ante las amenazas, nosotras, las diputadas socialistas, lo que hemos tenido en la cabeza es que cada cinco horas se denuncia una violación y, por eso, el PSOE retiró la enmienda. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Sí, señor!). Señorías, si tenemos ciento veinte escaños en esta Cámara es porque nuestra prioridad es la ciudadanía y, en este caso, las víctimas de violencia sexual.

Dicen que estamos dejando indefensas a las mujeres prostituidas con la regulación que el PSOE plantea. No es verdad, señorías. No es verdad, señorías. Les voy a contar cuál es el modelo abolicionista del PSOE. Ayuntamiento de Sevilla, ordenanza municipal contra la prostitución. Todos los servicios municipales se ponen a disposición de la recuperación de las víctimas de prostitución. Y otro ejemplo, señorías, lo tienen ustedes muy reciente: la ley abolicionista que presentamos la semana pasada. Les leo lo que dice esa proposición de ley literalmente: Las mujeres en situación de prostitución gozarán igualmente de todos los derechos de asistencia integral que se reconozcan en la legislación sobre libertad sexual.

Señorías, las mujeres estarán tan bien protegidas como tan buena es esta ley, la ley del solo sí es sí. Por lo tanto, de verdad, dejen de manipular y de mentir. Dejen de decir que el Partido Socialista persigue a las mujeres prostituidas porque no es verdad. (**Aplausos**). Si ustedes no saben qué decir porque no tienen una posición, el PSOE sí, el PSOE está con las mujeres en situación de prostitución y el PSOE también tiene clarísimo que va a perseguir a puteros y proxenetas.

Estamos cansadas del ahora no toca y de la excusa de que no ha habido debate. Señorías, año 1932, Congreso de los Diputados. Desde esta tribuna, la diputada Campoamor dijo lo siguiente: Con la prostitución, el Estado permitiría la posibilidad de la degradación de un enorme número de mujeres y la posibilidad de la degradación de un enorme número de hombres. Año 2006, aquí en el Congreso, Ponencia sobre la situación de la prostitución en nuestro país. Año 2015, Subcomisión sobre trata con fines de explotación sexual. Año 2019, iniciativa del PSOE para erradicar la prostitución. ¡Ya toca, señorías! ¡Ya toca! (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe de finalizar, por favor.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 74

La señora **BERJA VEGA**: Llevamos años debatiendo sobre la prostitución. ¡A ver si lo que pasa es que no quieren posicionarse! Por dignidad democrática, esta Cámara no puede seguir mirando hacia otro lado. Acabaremos con la prostitución y de nuevo, como en todos los derechos de las mujeres y los avances en igualdad, liderará el PSOE. Y estoy defendiendo en esta tribuna la posición del movimiento feminista y de las mujeres que defienden la abolición de la prostitución. También estoy agradecida a todas las que nos precedieron. (Varios señores diputados: ¡Se acabó el tiempo!).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice.

La señora BERJA VEGA: Ya termino, presidente.

Clara Campoamor decía que la prostitución es una quiebra de la ética. Señorías, piensen en ello. ¡Que viva la lucha de las mujeres!

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra la ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muy buenas tardes, señorías.

Hoy es un día muy importante para las mujeres en nuestro país. El «Solo sí es sí» y el «Hermana, yo sí te creo» por fin se convierten en una ley. Por fin, la libertad sexual va a ser un derecho en nuestro país y vamos a cambiar la violencia por la libertad y el miedo por el deseo. España es, desde hoy, un país más libre y un país más seguro para todas las mujeres. (**Aplausos**).

Señorías, han pasado treinta años desde los asesinatos de Alcàsser que tan bien analizó Nerea Barjola, explicando cómo el terror sexual y los relatos del terror sexual contribuyen a perpetuar esas violencias sexuales que las mujeres sufrimos por el hecho de ser mujeres. Han pasado treinta años desde la fundación de la primera federación de asociaciones de mujeres violadas; veinte años desde el caso Nevenka; dieciocho años desde la aprobación de la Ley 1/2004 de lucha contra la violencia de género; catorce años desde el feminicidio sexual de Nagore en los Sanfermines; cuatro años desde las movilizaciones feministas defendiendo a la víctima de La Manada; más de setecientos Lunes Lilas en la plaza del Castillo de Pamplona. Ha pasado el #MeToo; el #Cuéntalo; la valiente Cristina Fallarás, contribuyendo a que dejasen de estar en el silencio los relatos de las violencias sexuales; miles de mujeres contando que también ellas habían sufrido una agresión sexual; la salida de la oscuridad y de la soledad de las violencias sexuales; también el «Denuncia tu bar»; también el «Stop sumisión química». El movimiento feminista encuentra hoy la mejor respuesta del Gobierno de coalición y también de las Cortes Generales diciendo que también las instituciones, también el Estado, desde hoy, decimos a una: «Solo sí es sí» y «Hermana, yo sí te creo». (Aplausos).

Quiero dedicar unos minutos a agradecer a algunas de las personas —sobre todo, mujeres— que han hecho posible que hoy estemos aquí, porque las cosas importantes nunca se hacen solas. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). Por tanto, cuando llega un momento como este en el que el Congreso de los Diputados va a aprobar por fin una ley tan necesaria para España, tan necesaria para las mujeres de nuestro país, es importante reconocer con nombres y apellidos a quienes han hecho posible que hoy todas estemos aquí. Empiezo por María Acale y por Patricia Faraldo, que llevan muchos años trabajando como expertas, junto a otras muchas compañeras, en la redacción de esta ley; también gracias a María Naredo y a Celia Mayer, que han sido las mujeres gracias a las cuales se construyó el primer centro de crisis de nuestro país en España, en concreto, en Madrid; a Bárbara Tardón; a mi querida delegada de Gobierno contra la Violencia de Género, hoy aquí presente, Victoria Rosell; a Tania García Sedano; a Begoña San José; a Justa Montero; a asociaciones como Themis o Amnistía Internacional, que han trabajado con muchísimo rigor para ser capaces de mejorar esta ley; por supuesto, a todo el equipo del Ministerio de Igualdad y a mi querida secretaria de Estado, Ángela Rodríguez Pam, por todo el trabajo que han hecho desde el primero hasta el último compañero y compañera del Ministerio de Igualdad; también al Partido Socialista, especialmente, a Andrea Fernández y a Laura Berja por el trabajo que habéis realizado. Siento mucho que la intervención que habéis hecho hoy en este Pleno no refleje el enorme trabajo —¡el enorme trabajo!— que hemos hecho conjuntamente para sacar esta ley adelante. También, por supuesto, al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos que, como recordaba su portavoz, Sofía Castañón, ya en 2018 trajo esta primera ley de garantía integral de la libertad sexual para

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 75

ser debatida; a Pam y a la ministra Belarra, entonces portavoz adjunta del grupo parlamentario que hizo posible que pudiésemos iniciar ese camino que hoy culmina con la aprobación de esta ley.

Creo que es muy importante también reconocer a la mayoría feminista de esta Cámara, porque hace posible que esta ley se pueda aprobar: a Pilar de Esquerra Republicana; a Isabel de Bildu; a Joseba del Partido Nacionalista Vasco; a Pilar de Junts; a Sara de Ciudadanos; a Inés de Más País; a Compromís, BNG y Coalición Canaria. Muchas gracias por el debate honesto, por el debate riguroso y por la capacidad de construir consensos. Sé y soy muy consciente de que ha habido muchísimos debates difíciles, especialmente, el referido a los artículos del proxenetismo no coactivo y la tercería locativa, y soy consciente de que hemos trabajado siempre para construir los pactos más amplios. Estoy muy orgullosa de que hoy juntas hayamos conseguido un amplio acuerdo demostrando que los avances feministas, señorías, son los que más consenso generan en esta Cámara y en las Cortes Generales, que los avances feministas son los que están moviendo al país en un sentido más democrático, de mayor justicia social, de mayor libertad y de mayor seguridad para todas las mujeres.

El movimiento feminista es lo mejor que tiene este país y hoy todas las mujeres que algún día salieron a las calles de sus ciudades, de sus barrios y de sus pueblos a gritar «Hermana, yo sí te creo», «Hermana, aquí está tu manada» y «Solo sí es sí», todos esos millones de mujeres, saben que esta ley es suya y que esta ley se aprueba hoy gracias a ellas.

La libertad sexual de las mujeres, señorías de la derecha y de la extrema derecha, va a ser una realidad a pesar del ruido reaccionario; va a ser una realidad a pesar de la extrema derecha; va a ser una realidad a pesar de los agresores y también a pesar de la justicia patriarcal. Ustedes hacen mucho ruido, pero hoy, señorías, les demostramos que las feministas somos más. (Aplausos).

Esta ley, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la ley del solo sí es sí, reconoce que las violencias sexuales son violencias machistas; algo tan evidente hasta ahora no estaba reconocido por la legalidad vigente en nuestro país. Las agresiones sexuales, el acoso sexual, el acoso callejero, el exhibicionismo, el feminicidio sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la violencia digital —porque también los entornos digitales tienen que ser seguros para las mujeres— y, por primera vez en nuestro país, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual son reconocidas como formas de violencia contra las mujeres. Reconocemos también la violencia económica y la violencia vicaria como formas de violencias machistas, porque, sí, señorías, el Estado tiene una deuda pendiente con las madres protectoras, y mientras este Gobierno de coalición esté aquí va a hacer todo lo posible por saldar esa deuda y por proteger definitivamente a aquellas madres que están defendiéndose a sí mismas y a sus hijos e hijas de la violencia de sus maltratadores. (Aplausos). Reconocemos también la sumisión química como una agresión sexual y, por supuesto que sí, ponemos el consentimiento en el centro del Código Penal y de las políticas públicas. ¡Claro que las herramientas del feminismo no son fundamentalmente punitivas! Pero necesitamos que el Código Penal también sea feminista y también nos ayude a defendernos de las violencias que sufrimos. Y, por supuesto que sí, esta es una ley que pone el consentimiento no solo en el Código Penal para que deje de ser necesario demostrar violencia o intimidación para hablar de una agresión sexual, sino que también pone el consentimiento en el centro del conjunto de las políticas públicas que se despliegan para garantizar de forma efectiva los derechos de todas las víctimas y que al final podamos construir una sociedad basada en los buenos tratos.

La ley solo sí es sí apuesta por la prevención de las violencias y por su erradicación con dos herramientas fundamentales. La primera es la educación sexual integral: llenar de feminismo las aulas de nuestro país, porque necesitamos que nuestros hijos e hijas aprendan que está bien tratarse bien y que está mal tratarse mal, y que aprendan que necesitamos basar nuestras relaciones afectivas y sexuales en el consentimiento y en los buenos tratos. La segunda es prevenir y reforzar los mecanismos de detección precoz y la formación de los profesionales y las profesionales que en el ámbito sanitario, en el de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en el educativo y en el de los servicios sociales están trabajando y garantizando que pueden detectar precozmente esas violencias. Esta ley reconoce también el derecho a la asistencia integral especializada de todas las mujeres víctimas, aun sin presentar denuncia, en cumplimiento del Convenio de Estambul; atención sanitaria; asistencia jurídica; derechos económicos, sociales, habitacionales y laborales; construcción de centros de crisis —uno en cada provincia, abiertos 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año— también para las víctimas de explotación sexual y también para las víctimas de trata, para que cualquier mujer víctima de cualquier violencia sexual pueda tener siempre tendida la mano del Estado y una puerta segura por la que acceder a todos sus derechos,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 76

insisto, incluso sin presentar denuncia. E insisto también en que por primera vez las víctimas de explotación sexual y trata son mujeres con derechos, también ellas con derechos.

La ley reconoce también importantes derechos en el ámbito de la reparación, porque todas las víctimas, señorías, tienen derecho a ser felices y a seguir con sus vidas. No hará falta que los agresores manden detectives a ver si las víctimas de agresiones sexuales están con sus amigas disfrutando o están llorando en casa; ya se lo decimos nosotras: el Estado ayuda y tiende la mano para que esas mujeres puedan continuar con sus vidas, disfrutar de sus relaciones sexuales y ser felices, que es lo que deseamos todas.

Finalizo, presidenta. Esta ley es un paso decisivo para cambiar la cultura sexual de nuestro país, para construir una cultura sexual que esté lejos del terror sexual, lejos de la culpa, lejos de la vergüenza, lejos del miedo que tantas veces se ha usado para disciplinar y controlar nuestros cuerpos y, al final, para restringir nuestros derechos. Queremos dejar atrás la cultura de la violación y queremos construir una verdadera cultura del consentimiento. Creo que todas las mujeres de nuestro país deben saber que el Gobierno de coalición y la mayoría feminista de esta Cámara estamos aquí para ampliar y para consolidar derechos de las mujeres, para construir una nueva generación de derechos feministas que rompa con las raíces de la desigualdad y con las raíces del machismo, y que ponemos al Estado al servicio de las mujeres para construir una sociedad más libre, más segura, más libre de violencias machistas y, sobre todo, protectora de todos los derechos de las mujeres víctimas.

Señorías, yo me siento muy orgullosa de lo que hemos conseguido juntas. Hoy el movimiento feminista vuelve a hacer historia. Se lo debíamos a cada una de las víctimas, nos lo debíamos a nosotras mismas y seguramente sea uno de los derechos más importantes que podemos dejarles a nuestras hijas en el presente y en el futuro. Solo sí es sí. ¡Que viva la lucha de las mujeres!

Muchísimas gracias. (Aplausos.—Aplausos de las señoras y señores del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

 PROYECTO DE LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. (Número de expediente 121/000076).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Pasamos a analizar el dictamen del Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sayas López. (**Rumores**).

Ruego silencio, señorías. (Rumores).

Señorías, les ruego que abandonen el hemiciclo, si lo van a hacer, pero en silencio.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero decir es que este Parlamento se tiene que hacer respetar, porque lo que ha pasado con esta ley es una vergüenza que atenta contra la separación de poderes. El Gobierno no puede venir aquí con una ley como si esto fuera un embudo que tragamos sin filtrar. Mil enmiendas —¡mil enmiendas!— en una sola mañana. Eso no se llama democracia, eso se llama rodillo. Pero el problema no lo tiene el Gobierno, el problema lo tiene esta Cámara, que se somete y se deja. Hoy, hay que votar que no a esta ley, independientemente de su contenido, que también tiene mucho para votar que no. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Hay que votar que no, porque, después de dos años trabajando en un proyecto de ley, ha venido el Gobierno a esta Cámara y en un día se ha ventilado el debate. ¿Y qué le vamos a decir como Congreso de los Diputados? ¿Que estamos de acuerdo? ¿Que estamos dispuestos a que legisle el Gobierno en lugar del Parlamento? ¿Que nos vamos a cargar la separación de poderes? ¿Que no nos vamos a respetar a nosotros mismos? Si nosotros mismos no somos capaces de hacer respetar esta institución, nunca vamos a poder exigir al Gobierno que lo haga. Por tanto, además de por el contenido, nuestro voto será que no porque es inadmisible que esto se haga así.

En segundo lugar, esta ley es un precio, es el precio que paga el Gobierno a todos los socios independentistas de esta Cámara para aprobar los presupuestos. ¡Pero si ya nos lo anunciaron! Otra vez estamos con el empeño de que las lenguas tengan clientes obligatorios. Miren, no, todos los ciudadanos tienen el derecho a hablar la lengua que quieran, pero las lenguas no tienen derecho a tener clientes

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 77

obligatorios. Hagan el favor de dejar de utilizar las lenguas como arma de construcción nacional y de imponérselas a las sociedades para, a través de ellas, generar nacionalismo. De eso también va esta ley.

Por otro lado, es muy curioso ver cómo hoy los partidos de izquierdas, que se llenan la boca hablando de defender a los grupos pequeños frente a los monopolios, lo primero que han hecho es hacer una ley contra las producciones independientes. ¡Es que ha sido la izquierda la que ha venido a hacer esto! Pregunte usted a las productoras independientes qué les parece esta ley. Les parece un ataque inadmisible y una venta a los grandes grupos de poder. Eso es lo que ha hecho la izquierda de nuestro país en el momento en que ha podido regular.

Por último, han tenido dos años para hacer una ley de consenso, dialogada, que aborde bien la publicidad, que aborde bien las plataformas, y lo que han hecho ha sido un bodrio. En dos años, en lugar de hacer una ley, han hecho un bodrio, pero, sobre todo, han venido aquí y nos la han querido hacer tragar por un embudo y, nosotros, desde luego, por ahí no vamos a pasar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Sayas. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA:** Gracias, presidenta.

Para nuestra lengua, el catalán —a pesar de que no es la lengua que puedo usar ahora porque me quitarían la palabra—, no avanzar es retroceder. Esta es la situación de las lenguas minorizadas que se disputan los usos con otras lenguas dominantes, como es, en este caso, el castellano. El audiovisual es un ámbito de creación de referentes lingüísticos y forma parte de la cultura popular, y en Cataluña y en todos los *països catalans* forma parte del lenguaje popular decir «yo soy tu padre», «teléfono, mi casa» o «en ocasiones veo muertos». Se dice así, en castellano, ya que la presencia del castellano en el cine es totalmente hegemónica. En el ámbito de las series de televisión, hubo un tiempo en el que el catalán pudo ganar para sí mismo muchas de estas expresiones, y en nuestro imaginario están algunas de estas expresiones en catalán, como «Follet Tortuga» o «Montse i Meritxell»; si no saben de qué hablo, con una búsqueda en Internet lo sabrán fácilmente. Sin embargo, con la televisión digital primero y ahora con las plataformas, la presencia del catalán está minorizadísima. En Disney+, por ejemplo, hay el triple de contenidos en islandés —Islandia tiene 350 000 habitantes— que en catalán, cuando los països catalans tienen alrededor de 10 millones de habitantes. ¿Por qué? Porque la presidenta de Islandia se preocupó en su día de esta situación minorizada del islandés en Disney+ y una carta le bastó para que la plataforma se tomara más en serio la presencia de esta lengua. La ley que hoy debatimos era una oportunidad para aumentar la presencia de catalán, igual que de euskera y de galego, y se ha perdido. Se consolida la superhegemonía del castellano en el ámbito audiovisual y el avance de nuestras lenguas es testimonial. Dos cuestiones. Lo que se invierte en producción en lenguas minorizadas significa el 0,5% de lo que ingresan las grandes plataformas en el Estado español. Esto es irrisorio y algunos grupos hemos mantenido vivas enmiendas —en nuestro caso es la 87— para que esta cantidad aumente. En cuanto a doblaje y subtitulación, la ley es un suspenso total. Nuestra propuesta era que hubiese un mínimo de un 60% de contenidos de estas plataformas doblado o subtitulado a nuestras lenguas. Se mantiene viva la enmienda, es la número 82.

Como digo, esta ley no es un avance y supone la constatación de que la única lengua que protege el Gobierno y las otras instituciones del Estado español es el castellano. Nos suelen decir a los independentistas que no politicemos la lengua, que nos la estamos apropiando. Hoy mismo lo ha vuelto a repetir el presidente Sánchez; en Cataluña, nos lo suele decir el PSC y los comunes. Pero ¿cómo se defiende nuestra lengua si no es con la independencia, si no es teniendo un Estado que vele por ella y que la defienda ante las multinacionales y ante las instituciones internacionales? Hoy vivimos un episodio más. Lo tenían en sus manos, hoy no dependía de otras cosas. Era constitucional, no es que la Constitución lo prohíba, no dependía del Grupo Popular, no era una cuestión de mercado. Hoy tenían en sus manos poder subir los porcentajes de doblaje, de subtitulación y de producción en lenguas que no sean el castellano, y no lo han hecho. De esta forma, si no hay avances para las lenguas minorizadas, solo hay retroceso. Por eso votaremos que no.

Muchas gracias.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 78

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias.

Para tranquilidad de algunas de sus señorías, la persona que estaba en el uso de la palabra tenía tres minutos y medio, aunque agradezco las indicaciones de algunos. Muchas gracias.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

#### La señora AIZPURUA ARZALLUS: Gracias, presidenta.

Arratsalde on. No es un tema menor este. Una ley como esta, de enorme importancia por lo que supone el mundo audiovisual en estos tiempos y, sobre todo, en lo que se refiere a la influencia en los cambios sociales y culturales, debería valorarse poniendo la lupa no en las cuestiones económicas o de negocio, sino en todo aquello que tiene que ver con el carácter de servicio público de los medios de comunicación, es decir, derechos de la ciudadanía, derechos de los usuarios, diversidad, pluralismo, protección a menores, perspectiva de género, control de la publicidad... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** En este último tramo del recorrido, lamento tener que decir que este Proyecto de Ley de Comunicación Audiovisual ha ido a peor. A veces una palabra lo cambia todo y sucedió que la inclusión por la puerta trasera del adjetivo demostrativo «dicho» vino a desvirtuar aún más la ya extraña definición del productor independiente que contemplaba el texto en origen y vino a vaciar de contenido totalmente esta definición. Hemos presentado una enmienda transaccional que confiamos en que salga adelante para revertir este cambio que convierte la producción independiente en un auténtico agujero negro para el sector de los productores de cine independiente, un agujero negro más que supone un golpe de mano brutal al ecosistema de la pluralidad en los medios que ya venía de origen profundamente resentido. Esto, señorías, lo viene a complicar todo. Las zonas oscuras que advertíamos en la ley hoy son más oscuras, y a lo largo del debate en Ponencia y Comisión hemos dicho que esta ley era una oportunidad perdida. Podría valer como titular para definir nuestra valoración, y lo sigo manteniendo.

Extendiéndome un poco, diría que en este proyecto de ley se han dado cita, por una parte, una visión mercantilista de la comunicación, que ha dejado a un lado totalmente los derechos de la ciudadanía, y, por otro, se ha impregnado de un extraño aliento para un Gobierno de progreso que ha llevado a achicar lo público y a reducir el papel de la regulación y de los servicios públicos como garantes de democracia y progreso social. Si tuviera que entrar en el fondo de la cuestión, diría que lo que subyace es la debilidad institucional y política ante el poderío y la omnipresencia de plataformas y operadores. Esta ley en muchos de sus artículos se ha plegado a ellos, a los grandes: a las grandes plataformas, a los grandes operadores y al sector privado, también en lo que se refiere a la producción independiente.

Esta ley no es una ley de progreso y avance, no se ha querido avanzar en este momento clave del horizonte mediático en el que la elección se resume en dos opciones: democracia o plutocracia. Esta ley ha optado por la segunda en beneficio de grandes plataformas y de operadores y oligopolios privados, porque bendice la concentración mediática en radio, televisión y plataformas; porque prorroga de una forma casi automática las licencias —las mantiene por quince años—; porque otorga un trato discriminatorio favorable a las operadoras de fuera del Estado que las exime de obligaciones tanto en cuotas lingüísticas como en normativa de calificación por edades o criterios de accesibilidad; porque se establecen reglas muy por debajo de las que se instauran en otros países; porque se desaprovecha la ocasión —yo diría que el deber— de instituir el consejo de lo audiovisual al que en su día se comprometió el PSOE; porque relaja la normativa publicitaria, y, como puntilla final, porque condena al ecosistema cultural de la producción independiente a su desaparición. El sector privado no puede quejarse; lo hará, sí, claro, pero realmente no tiene razones objetivas para ello. La ley no solo da por buena esa concentración de medios, la de ahora y la que pueda venir en un futuro, sino que también abre las puertas de par en par a la privatización de televisiones y radios públicas en las comunidades autónomas con la gestión indirecta.

En fin, claro que el articulado tiene algunos aspectos positivos que se han introducido en la ley y estos aspectos positivos nos llevaban hasta hace una semana a estar por la abstención. Por ejemplo, la cuestión de las cuotas lingüísticas, de la que tanto se ha hablado, supone un avance, sí, porque se ha conseguido que la ley contemple esas cuotas. Es algo que no estaba en origen, que se incluyó gracias a Esquerra Republicana y que se ha mejorado en la tramitación. Pero no nos engañemos, esas cuotas, en lo que respecta a nuestra lengua, son totalmente insuficientes; son insuficientes para las necesidades de protección y desarrollo que precisa el euskera y que reclama nuestra ciudadanía. Hay más mejoras en lo

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 79

que respecta a derechos ciudadanos de sectores sociales, claro que sí. Se han limado también numerosas cuestiones de invasión competencial; algunas tienen que ver con enmiendas que se nos han aceptado o con otras que hemos transaccionado. Como logro positivo incluyo haber corregido, gracias a unas enmiendas transaccionales nuestras, un déficit que iba a poner en riesgo extremo a radios y televisiones comunitarias, a esos medios de comunicación locales y zonales, radios libres y radios comunitarias a las que sistemáticamente se abocaba al limbo de la ilegalidad, la alegalidad y la incertidumbre. Se ha corregido esto y se les va a asignar espacio gracias a esa enmienda.

Pero, a pesar de todo esto, el fiel de la balanza ha quedado totalmente descompensado y quedará descompensado si no se acepta la enmienda que hemos presentado Euskal Herria Bildu, Podemos y ERC para revertir ese desaguisado de última hora que se pretende hacer con la producción independiente. De las zonas oscuras a las menos oscuras, ese gris intermedio ha virado demasiado al fundido en negro tras el acuerdo con el Grupo Popular que fulmina la producción de cine y series independientes. En consecuencia, si no se acepta la enmienda transaccional que hemos presentado y ustedes no rectifican este último ataque al ecosistema cultural para recuperar así la pluralidad y las creaciones independientes, que son el gran valor de la cultura audiovisual, nuestro voto será que no. Será que no porque respetamos y, sobre todo, porque valoramos la pluralidad y la calidad de los creadores y los productores independientes por su capacidad de ofrecernos grandes regalos culturales. Háganlo ustedes también y rectifiquen, porque estamos a tiempo. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Aizpurua. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

#### El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, concluimos hoy el largo y costoso trámite de una ley que lleva tiempo entre nosotros dando vueltas —dando vueltas en el buen sentido de la palabra— y que es consecuencia de una directiva europea que al final se ha convertido en ley. Tendríamos que remontarnos a lo que para nuestro grupo ha supuesto esta ley. Empezamos con una enmienda a la totalidad con texto alternativo que se presentó y no se llegó a debatir, porque, justo cuando iba a sonar la campana, el Gobierno se avino a negociar y a tratar cuestiones que para nosotros eran fundamentales y que estaban en la raíz de esa enmienda a la totalidad con texto alternativo. Vuelvo a reiterar que no era solo una devolución, sino que, ante el modelo que ustedes planteaban, nosotros planteábamos otro. Evidentemente, iniciamos una negociación larga, costosa, punto a punto, y puedo decirles que, como consecuencia de ella, la ley que hoy en día vamos a aprobar afortunadamente no tiene nada que ver en muchos aspectos con la que salió del horno del Gobierno, a nuestro entender, gracias a las incorporaciones que hemos conseguido introducir.

¿Cuáles fueron las bases de la negociación y cuáles han sido los tres pilares fundamentales que para mi grupo era necesario que fueran modificados, introducidos o incluso citados en algunos casos en esa ley? Eran tres pilares fundamentales: la defensa del ámbito competencial, en nuestro caso de Euskadi, pero también de la parte que corresponde a las autonomías. Había un segundo elemento central, la gobernanza de las televisiones autonómicas, en el que considerábamos que entraba de lleno el proyecto de ley original —en el caso de Euskal Irrati Telebista era clarísimo—. Y había un tercer apartado que para nosotros era innegable y fundamental, la no presencia de las lenguas oficiales que existen en el Estado, que creíamos que en esta ley no se las tenía en suficiente consideración.

Dicho esto, podemos afirmar que hemos avanzado en las tres materias, porque hemos conseguido que los prestadores autonómicos tengan una naturaleza autonómica en esta materia y que sean supervisados por autoridades autonómicas. También hemos conseguido que la excesiva intromisión del proyecto de ley en la gobernanza de los prestadores públicos del servicio de comunicación audiovisual autonómico quedara de una manera más parecida a la ley anterior que con las modificaciones que esta nueva ley pretendía hacer. Había un elemento importante para nosotros, que es la prestación de un servicio público de comunicación audiovisual autonómico en otra comunidad autónoma limítrofe con afinidades culturales y lingüísticas. Hemos conseguido de esa manera que, por ejemplo, cuando EITB emite en Navarra siga siendo una autoridad autonómica y no estatal, como el proyecto de ley original pretendía.

Podemos decir que esta no es la ley que nosotros hubiéramos querido. La ley que nosotros planteábamos está en el proyecto de enmienda a la totalidad. Pero una negociación exige cesiones y concesiones. En cualquier caso, creo que hemos conseguido salvar los muebles más importantes. Si eso no hubiera sido posible, no hubiéramos votado a favor de esta ley.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 80

En el tema de las lenguas somos críticos, por supuesto que lo somos. Pero de no haber presencia a haber una presencia mínima, es un salto. ¿Que nos conformamos? Para nada. ¿Que creemos que el euskera debe tener mayor presencia, es más, que los prestadores sean *online*, sean digitales, sean como fueren, deberían tener más obligaciones para con las lenguas minorizadas, pero oficiales, que existen en el Estado? Sí, pero no solamente en esa materia, no solamente los prestadores de ámbito estatal, también los que no están radicados en el Estado español deberían estar contemplados en esta ley con todas sus obligaciones, como se ha dicho también por parte de otros intervinientes. Es una interpretación que el Gobierno hace de la directiva que nosotros no compartimos, y consideramos que también podrían estar dentro de sus obligaciones tanto de financiación, como de cuotas de emisión. Eso hubiera mejorado aún más el texto. No nos gusta el tratamiento que se le ha dado a la figura del productor independiente, lo decimos claramente, y por eso mismo creo que hay que modificar, corregir y solucionar ese tema. Hay que solucionarlo, porque los productores independientes son una pieza fundamental en el mundo audiovisual del Estado y de cualquier sociedad que tenga esa industria en marcha.

Como corolario, como conclusión, podríamos decir que mi grupo parlamentario planteó esos tres bloques fundamentales: el mundo de la competencia autonómica en todos sus ámbitos y en todas aquellas cuestiones que el Gobierno había incluido en esta ley; la no intromisión en la gobernanza de las televisiones autonómicas, en el caso de EITB creo que era claro, porque EITB, para empezar, no procede del tercer canal. En uno de sus artículos el Estatuto vasco le da la potestad a Euskadi de tener su propia televisión. Tenemos una forma para desarrollar la televisión que es diferente a la del tercer canal. Por lo tanto, no a la intromisión en cuanto a convenios-marco, etcétera; dejemos que funcionen, porque cada uno es muy mayor para decidir cómo debe organizar su medio de comunicación.

Por último —vuelvo a reiterarlo—, hemos conseguido unos porcentajes que en el original no existían. Por supuesto, más que cero siempre es; evidentemente, hay que empezar poco a poco. Pero también hemos incluido la corresponsabilidad. No hay obligación, pero sí hay una exigencia para que en un plazo de seis meses se puedan poner de acuerdo para que ciertos operadores asuman la responsabilidad, por ejemplo, de los subtitulados para la población infantil, etcétera. Hemos conseguido mejoras en el mundo audiovisual que la ley original no tenía. Por lo tanto, vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Esperamos que se solucionen problemas que, como he dicho, es básico que se solucionen, y esperamos que el mundo audiovisual sea un poco mejor de lo que era, sin perjudicar nunca la gobernanza de las televisiones autonómicas ni el ámbito autonómico ni las lenguas oficiales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

La tramitación de esta ley en sus cuestiones formales es un fiel reflejo del Gobierno, de sus apoyos, de sus filias y de sus fobias. El otro día en la Comisión presentaron a última hora una serie de enmiendas que vetaban las de otros grupos. Los nacionalistas montaron en cólera, se levantaron de la Comisión y se fueron dando un portazo, concretamente Esquerra. Cuando vieron que la Comisión continuaba y que íbamos a votar, volvieron. Pues eso, fue el cabreo de la señorita Pepis el que se pillaron ustedes. La verdad es que fue un juego de trileros lo que les hizo el Gobierno, pero teniendo en cuenta que es el Gobierno haciendo de trilero a los trileros nacionalistas, aquí no me voy a meter y lo voy a considerar una cuestión gremial de ustedes; señores del Gobierno, el que la lleva, la entiende. Esto en cuanto a la tramitación, que ha tenido episodios de todo tipo. (**Rumores**).

En cuanto al contenido, la ley adapta de forma bastante aceptable muchas cuestiones que han cambiado en el panorama audiovisual. La ley adapta elementos que no existían cuando se redactó la ley audiovisual anterior: la realidad digital... (continúan los rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señorías, les ruego silencio, por favor. Hay un murmullo que impide seguir al orador. Muchas gracias.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

... un mercado mucho más global, un mundo más abierto, el mundo audiovisual que no tiene fronteras; aunque de esto hablaremos también, de los que han intentado poner fronteras al mundo audiovisual. Porque, frente a esto, ¿quién se ha revelado? Frente a un mundo conectado, digital, sin fronteras, ¿quién

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 81

se ha revelado? Pues los de siempre, los catetillos nacionalistas. (Rumores). ¿Por qué? Pues porque donde la gente ve en su casa películas, series y documentales de todo el mundo, el nacionalismo pide fronteras y cuotas, busca el narcisismo de la diferencia. Y ya les digo que quieren ustedes poner puertas al campo y que tienen esta batalla absolutamente perdida. No existe pulsión nacionalista que pare un mundo interconectado, y por muy fuerte que se agarren ustedes al musgo, no hay superstición que pueda parar la conectividad.

No obstante, señores del PSOE, ustedes se han plegado y han aceptado cuestiones que dificultan el trabajo al sector audiovisual, y les digo cuáles. Hay artículos misteriosos en esta ley que necesitan una verdadera exégesis, que dicen que una comunidad autónoma puede emitir sus canales públicos mediante ondas hertzianas terrestres a otras comunidades autónomas limítrofes y con afinidades lingüísticas y culturales. Y yo tengo una pregunta: ¿qué comunidad autónoma no tiene afinidad cultural con otra comunidad autónoma de España? ¿Me lo pueden decir? ¿Me pueden hacer un mapa de afinidades culturales para saber dónde van a emitir las televisiones autonómicas? ¿Podemos ver en Andalucía la televisión autonómica de Murcia? ¿Me pueden responder a esto? Porque no me ha quedado muy claro qué es esto de las afinidades culturales. En la Comisión los nacionalistas me dijeron que yo no me enteraba y que una lengua hace un país —obviaban el 'lingüísticas' y 'culturales'—; el nacionalismo, por cierto, de las lenguas mágicas: las lenguas flotan en la naturaleza, entran y poseen a la gente. Ya sabemos por Egibar que cuando el euskera entra en una persona, esta persona se convierte en vasco; muy científico y racional todo.

Política magufa aparte, les digo que tras estas tesis sé perfectamente lo que hay: tras estas tesis están los *països catalans*, la Euskal Herria, con Navarra incorporada... **(rumores).** 

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** ... y ya les digo que si quieren que votemos un día a favor de los *països* catalans o de Euskal Herria, con Navarra incorporada, presenten una ley de tierras imaginarias y delirios decimonónicos y yo les apoyaré. Me gustan la literatura y la ciencia ficción.

Vamos ahora con las cuotas lingüísticas. En el mundo audiovisual, en el mundo de las series, los documentales o el cine el idioma es un elemento artístico más, y ustedes quieren obligar a rodar en una lengua determinada. Nosotros creemos que son los artistas, los creadores o los guionistas quienes deben elegir en qué idioma escriben, en qué lengua ruedan; en cualquier lengua que quieran, a veces ni existen las lenguas en las que ruedan. No queremos que se les obligue a los creadores a rodar o a trabajar en una lengua concreta, igual que no se me ocurriría decirles sobre qué temas hacer las series y si tienen que rodar dramas, comedias o ciencia ficción —esto se lo ruego, pero no por ley—. Nosotros estamos en contra de este tipo de cuotas y nuestra primera opción era eliminarlas, pero como veíamos que ahí no íbamos a entendernos, les pedimos que el doblaje contara para estas cuotas. La gran mayoría de los socios del Gobierno estaban en contra de esto, y ahora nos encontramos una ley muy farragosa para cumplir este asunto de las cuotas. Les dijimos que si corregían estas cuotas y ponían medidas de protección a la propiedad intelectual apoyaríamos este proyecto, pero no han tocado las cuotas y se pliegan al provincialismo cultural —perdonen el oxímoron—. Al principio nos dijeron que no aceptaban las enmiendas sobre propiedad intelectual porque excedía del ámbito objetivo de la ley. Atentos al argumento que me daban: una ley que determina cómo se produce, cómo se distribuye y cómo se consume propiedad intelectual, si menciona la propiedad intelectual, excede del ámbito objetivo de la ley. Es como si en una ley de bosques me dicen que no hable de árboles. Afortunadamente, gracias a nuestro énfasis, estas enmiendas de Ciudadanos de respeto a la propiedad intelectual han sido incorporadas, y yo se lo agradezco, pero sobre todo se lo agradecen quienes quieren vivir del trabajo... (rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, señorías. Por favor, silencio.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** ... quienes quieren vivir de la propiedad intelectual.

Como han admitido estas enmiendas en materias importantes, como les acabo de relatar, vamos a abstenernos en esta ley y no vamos a obstaculizarla. No podemos votar que sí a una ley que establece un sistema de cuotas y que además establece algunas cuestiones más que discutibles en otros ámbitos.

Termino. Por alusiones: el señor Asens se ha puesto a mirar mis venas cual vampirillo filonacionalista porque he dicho que España es el mejor país del mundo. Eso debería decirlo usted más que yo, señor Asens. Pruebe ir a Irán a decir de Irán lo mismo que dice usted de España aquí, a ver cómo le va. Es más,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 82

pruebe a defender el derecho a la secesión que usted defiende en Alemania, pruebe a defenderlo en Portugal, a ver cómo le va.

Señor Asens, yo considero que España es el mejor país del mundo, pero usted debería dar gracias por la suerte de ser español.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Moi boa tarde. Comezo por saudar a representación da Mesa pola Normalización Lingüística da Asociación de Escritores y Escritoras en Lingua Galega que hoxe nos acompañan.

Esta Ley de comunicación audiovisual generó muchas expectativas en diversos sectores que lamentablemente se están viendo frustradas, con un resultado que, aunque supone algunos avances, no está a la altura de lo esperado. Nos preocupa especialmente una redacción del articulado que no garantiza la presencia de todas las lenguas oficiales —por tanto, del *galego*— en las plataformas con medios públicos, más allá de dejar excluidas a las grandes plataformas audiovisuales con la matriz fuera del Estado español.

Esta es una oportunidad perdida de realmente poder avanzar en la igualdad de las lenguas y en garantizar el derecho de los *galegos* y *galegas* a poder acceder a contenidos audiovisuales en nuestra lengua; frustración, también, por la introducción de una enmienda que deja a los productores independientes a los pies de los caballos del duopolio televisivo de las grandes plataformas; decepción por no incorporar, como proponía el BNG, cuotas que realmente pudiesen reducir la brecha de género y dar la visibilidad que en justicia realmente merecen las directoras y productoras, y una gran preocupación por un artículo que abre la puerta a la privatización de los medios públicos. Conocida la adicción del Partido Popular a las privatizaciones, le faltará tiempo al sucesor de Feijóo en el Gobierno gallego para intentar privatizar una compañía de radio y televisión de Galicia que ya han ido deteriorando y controlando políticamente, y hay que decir que no sin el rechazo firme de los trabajadores y trabajadoras de DefendeAGalega, que llevan ya 209 semanas protestando; que sepan que no se lo vamos a permitir.

En todo caso, por todas estas razones no podemos votar a favor de esta ley. *Obrigado.* 

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Rego. Tiene la palabra, por el mismo grupo, el señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Gràcies, presidenta.

Me considero afortunado porque puedo hablar, escribir y dominar el castellano, como el 98,5 % de los ciudadanos de este país —para los que tienen miedo de que desaparezca—, y estoy orgulloso, muy orgulloso de hablar valenciano; de hecho, estoy haciendo un discurso que en mi cabeza suena diferente. Soy de Sueca, un pueblo que se fundó en 1245 por dieciséis familias de Lleida, y por eso llevamos 777 años hablando lo que nos enseñaron aquellas dieciséis familias de Lleida, hablando lo que me enseñó mi madre, como ustedes; como ustedes. Por eso, no podemos votar que sí a esta ley, porque entendemos que no garantiza la igualdad de las lenguas, ¡de todas; de todas! ¿O es que hay lenguas de primera y lenguas de segunda? ¿O es que, como le decía esta mañana al señor Abascal, hay españoles de primera y españoles de segunda, y los que hablamos otras lenguas somos de segunda?

Esta ley incluye cambios que son insuficientes, testimoniales, que no protegen la lengua que me enseñó mi madre; sobre todo los artículos 113, 114 y 116 abren la puerta a excluir la diversidad lingüística. Se dejan fuera las plataformas internacionales, que harán lo que les salga de las narices —acabo—, como Netflix o HBO, y va claramente contra los productores independientes, los más pequeños. Creemos que es una oportunidad perdida para los quince millones de ciudadanos que tenemos otras lenguas y una oportunidad perdida para millones de niñas y de niños que tendrán que ver dibujos animados en una lengua diferente a la primera que oyeron cuando abrieron los ojos.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Baldoví. **(Aplausos).** Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 83

La señora **CALVO GÓMEZ:** Gracias, presidenta. Esta ley es un fiasco, un engaño... **(rumores).** 

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ:** ... un bluf, un revés al sector audiovisual y un grave retroceso para todas las lenguas cooficiales del Estado. Ni siquiera sirve a su cometido inicial porque no aplica correctamente la directiva europea que obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a promover la diversidad cultural y lingüística en sus territorios. Solo hay un voto posible y es el del no. **(Continúa su intervención en catalán).** ... no son uso social suficiente para su supervivencia si no se garantiza una presencia ajustada a su peso poblacional en las grandes plataformas internacionales audiovisuales que nos sirven contenidos. Del famoso pacto del 6 % de Netflix, hemos pasado a entre un 0,35 y un 2,55 del total de la oferta audiovisual en catalán. Ni siquiera se obliga a subtitular ni a dar opción de escoger el idioma de los subtítulos; es decir, prevalecerá la versión doblada, que siempre es en castellano. *Això* és *el que hi ha, companys.* Una miseria que no puede validarse con un sí ni ante la que es aceptable ponerse de perfil con una abstención. *El català no s'ho mereix.* 

Esta ley también ha fallado a los productores independientes. Señorías del PSOE, donde dije digo, digo dicho. Una palabra con la que generan vínculo con el prestador de servicios. ¿Por encargo —repito—, por encargo de quién se autoenmiendan para condenar la independencia, la pluralidad y la creatividad de los productores independientes? Productores que no han conseguido que el ministro Iceta —también ausente hoy— les conteste el *e-mail* o el teléfono, y luego va diciendo que el cine es cultura y que lo apoya, y pone de ejemplo *Alcarràs*, una película que con esta ley seguramente no existiría. ¡Con lo que a él le gusta caminar por la alfombra roja! Esta ley es precisamente eso, una alfombra roja para que se haga un gran *hub* audiovisual en Madrid en detrimento del *hub* audiovisual catalán de Barcelona y Sant Adrià de Besòs.

Otro capítulo de esta serie negra. La ley no garantiza las competencias del CAC, el ente regulador del sector en Cataluña; es más, les retira poder sobre los contenidos emitidos en Cataluña por parte de prestadores de ámbito estatal. Es una grave limitación que afectará también a la futura ley del audiovisual catalana, así que no solo hemos tenido que negociar toda esta ley con las manos atadas en la espalda por la falta de frente común, sino que, si se aprueba, nos va a mantener maniatados en el Parlament.

Otra razón para el no: el Gobierno, en el último momento, nos vetó las enmiendas para la deducción del IVA de TV3. Y un último punto: aceptaron nuestra enmienda para tener en cuenta la promoción del bienestar animal y del respeto al medioambiente en la comunicación, en cambio, señores socialistas, han votado con la derecha y la ultraderecha en contra de la enmienda de APDDA, que pretendía proteger a los menores del visionado de imágenes de maltrato animal y muerte en horario infantil. Vergonzante.

Botón rojo: por dignidad... (continúa su intervención en catalán).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Señoría...

La señora CALVO GÓMEZ: (Continúa su intervención en catalán).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Señoría...

La señora CALVO GÓMEZ: (Finaliza su intervención en catalán.—Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Se había terminado su tiempo. Usemos la lengua común que tenemos todos los españoles. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE**: Buenas tardes, ministra. Nuestro eslogan en las últimas elecciones al Parlament de Cataluña era muy claro: *Al costat de la gent*, al lado de la gente. Así entiende Esquerra Republicana lo que es la política: ser útiles e intentar ayudar a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Ante el primer texto de la ley audiovisual, podíamos hacer dos cosas: quedarnos quietos sin hacer nada, decir qué mal todo y tuitear mucho y con mucha indignación, o arremangarnos e intentar mejorar la ley. Escogimos esta segunda opción conscientes de que quizá sería la opción más costosa políticamente, pero también la más útil para la gente de nuestro país; siendo conscientes de que solo teníamos trece votos y que existía una mayoría alternativa que, en este caso, resultaba más atractiva para el PSOE, y

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 84

siendo conscientes también de que cuando se trata de cuestiones lingüísticas o de medios de comunicación el PP siempre es su gran aliado. (**Rumores**).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

El señor **MARGALL SASTRE:** Obligamos al Gobierno a llegar a dos grandes acuerdos: la presencia de cuotas lingüísticas de las lenguas de las naciones que conforman el Estado español —cero presencia del catalán, euskera y gallego en el redactado original— y un redactado de la definición de lo que es el productor independiente, que contribuía a la viabilidad del sector.

La semana pasada ustedes pactaron, a escondidas y sin avisar, con el PP y con Ciudadanos una enmienda que cambiaba radicalmente la definición de productor independiente para beneficiar a los grandes grupos de televisión del Estado español. Entonces nos dijeron que, finalmente, no iban a hacer nada, pero resulta que hoy por la mañana han decidido salir de este pacto con nosotros para beneficiar a las grandes productoras que les hacen campaña política. Una vez más nos recuerdan que ustedes son la segunda pata del régimen del 78. (Aplausos).

Ya les dijimos que para Esquerra las leyes no las dictan las empresas, las escriben los legisladores electos, los representantes de la ciudadanía. Habida cuenta de lo ocurrido, es obvio que ustedes lo ven diferente. Señorías, somos independentistas precisamente para evitar cosas como estas, para dejar de depender del IBEX, para dejar de depender de aquellos a los que nadie vota, pero que siempre deciden en los despachos. Mientras tanto, lo único que nosotros y nosotras exigimos es aquello que implique exigencias, que implique atrevimientos, que implique acabar con los pilares que construyen este régimen del 78 y que nos permitan avanzar hacia la emancipación social y nacional de nuestro país. Cuando ustedes se atreven, cuando ustedes son exigentes, nosotros estamos ahí; pero cuando ustedes se excusan en mentiras para legitimar los poderes de siempre de este Estado, como ya hicieron con la reforma laboral o como hacen hoy con este cambio de última hora en la ley audiovisual, no pretendan encontrarnos. Nuestros votos tienen un valor preciado precisamente gracias a la aritmética parlamentaria actual y gracias a nuestra apuesta estratégica. Precisamente por ello, nuestros votos solo van a servir para obligarles a moverse, para ser exigentes. No cuenten con nosotros en sus chantajes y en sus reformas baratas. (Aplausos).

Como podrán comprender, como principal partido catalán en esta Cámara no vamos a dejar tirado al sector de la producción independiente de Cataluña. Con esa maniobra con la derecha, ustedes se están cargando que puedan salir muchas más *Alcarràs*, es decir, producciones independientes y en lengua catalana. Con todo esto, es obvio que ustedes han dinamitado el acuerdo que tenían con nosotros en esta ley; un acuerdo que nos costó mucho a muchos, un acuerdo que estuvimos defendiendo hasta el final y que ustedes se han cargado. Siendo así, es obvio que Esquerra Republicana solo puede votar no. No se preocupen, los moderadísimos de Feijóo, los de la libretita, ya están aquí para rescatarles. La gran coalición, el sueño húmedo del régimen del 78. Ya se lo explicarán a sus votantes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Gracias, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Bones tardes. Gracias, presidenta.

Antes de nada, queremos recalcar que en mi grupo parlamentario, Unidas Podemos, no entendemos que esta sea únicamente una cuestión secundaria o sectorial, porque sí que estamos hablando del tejido productivo audiovisual, sí que estamos hablando de algo que para nosotras es, sin duda —tendría que ser—, un sector estratégico de nuestra economía, y además, creo que el nivel al que exportamos como país, conjunto de países de referencia, la ficción, el alto nivel de los profesionales cualificados y la factura de las producciones que tenemos nos otorgan esa calidad y esa referencia. Pero es que, además, esta ley no solo aborda las proyecciones para el sector —lo que queremos—, sino que aborda también cuestiones de pura ciudadanía. Estamos hablando del derecho a la información veraz, estamos hablando del derecho a la libertad de expresión y del derecho de acceso. La comunicación audiovisual y radiofónica rige nuestro día a día y nos da la capacidad de crear comunidad o no, de dar sentido, de difundir información y pensamiento.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 85

Por eso, nuestro grupo parlamentario, desde el primer momento, y mucho antes incluso de que llegara a esta Cámara, se ha involucrado y se ha volcado en la elaboración de esta ley que estábamos esperando, que esperaba el sector, en la que teníamos más como referencia los primeros borradores de la que luego fue la ley del año 2010, y donde sabíamos que había que ir en dirección contraria a las modificaciones que hubo en el año 2012. Ahí, en ese trabajo, destacábamos tres aspectos. Por un lado, que necesitamos un consejo audiovisual; somos el único país de Europa que no tiene un consejo audiovisual. Nos consta que la CNMC no da para poder desarrollar la labor que tiene. Pero no se resuelve dándoles más efectivos, porque, como decíamos, esto no es solo un sector industrial o empresarial o económico. En el marco de la garantía del derecho y de la ciudadanía, el enfoque tiene que ser integral y tiene que ser específico. (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Un momento, señora Fernández Castañón. Les ruego silencio, señorías.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Además, la ley tiene que blindar el servicio público. Y la ley viene también a recoger lo que hay que trasponer: una directiva europea para proteger la diversidad. Sin embargo, ya que se abrió la veda de la honestidad en el punto anterior, creo que es necesario decir algunas cosas. Por un lado, que esta ley no protege a la producción independiente. Se ha dicho, lo reiteramos. De repente, con una última modificación, supuestamente técnica, se abre la vía a algo que AECine, DIBOOS, MAPA, PATE, PIAF, PROA, PROFILM —en la vida vi tantas entidades juntas con una misma idea— saben que es dañino para el sector. Al final, ¿esto a quién favorece, al duopolio mediático? Sí que suena un poco al régimen del 78. Por lo tanto, tenemos menos diversidad para un tejido audiovisual que ha demostrado mucho, del que tendríamos que estar muy orgullosas.

Pero es que, además, tampoco aplica como debería la Ley de igualdad 3/2007, de la que nos sentimos muy orgullosas —creo— muchísimas personas en esta Cámara y de la que somos profundamente deudoras quienes hacemos cine siendo mujeres. No lo digo yo, lo dicen las cineastas, lo dicen las asociaciones de cineastas. No vale una cuota dentro de una cuota. Eso es un gueto, eso no es redistribución, eso no es igualdad. Además defendemos la diversidad lingüística, porque no comprende todas las lenguas, hay lenguas que tienen reconocimiento estatutario sin ser cooficiales. Por favor, territorios que tenéis lenguas cooficiales, recordad que algunos todavía no las tenemos. Sin embargo, la Carta Europea de las Lenguas reconoce que tenemos derechos como lenguas propias. Ahí hago una mención. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Lo digo como alguien que ha escrito y que ha dirigido en asturiano. A mí nadie me obliga a hacerlo, pero no quiero que porque yo esté en el conjunto del Estado al que pertenezco haciéndolo en una lengua que no goza de los mismos derechos, tenga menos difusión y menos capacidad de llegar al público al que quiero que llegue. De eso va, y de esos derechos va esta ley y las enmiendas que se están incluyendo en ese sentido.

También le digo al portavoz de Ciudadanos —con el humor y la relación que nos caracteriza— respecto a esto del mejor país que le decía al compañero Jaume Asens, no seamos tan monógamos también para los afectos en los territorios. Y lo dice una asturiana muy orgullosa de su país, que es *Asturies*. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Además, nos preocupa enormemente, pese a nuestras advertencias y las de las distintas cadenas públicas autonómicas —qué difícil me lo están poniendo ustedes—, que desde ahí la ley se empeñe en abrir la puerta a la privatización de las televisiones públicas. No. Si dejamos la vía abierta para que se externalice la edición del servicio de informativos se nos cierran las televisiones públicas. Ayuso puede hacerlo con Telemadrid mañana mismo, y espero que esto no sea ningún tipo de epifanía de alguna Casandra y que no tengamos que ver esto. Por favor, voten a favor de la enmienda que hacemos al artículo 71.

Los medios comunitarios. Se trata de generar comunidad. No podemos seguir ahogándolos, no podemos ahogar a las radios libres. **(Rumores).** Veo que...

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 86

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Un momento, señora Fernández Castañón.

He tenido que interrumpir la intervención de doña Sofía Fernández Castañón creo que cuatro veces. Considero que ya son suficientes interrupciones como para que guardemos todos silencio, excepto la única persona que está autorizada para hablar, que es la oradora en este momento.

Continúe, señoría. (Aplausos).

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta. Muchas gracias.

Menos acceso, menos diversidad, menos igualdad, menos pluralidad, menos servicio público es todo lo que está en juego.

Dos reflexiones últimas. La primera es que creo que no sabemos lo que tenemos. De verdad, no sabemos lo que tenemos porque, una vez más, en este país no se aprecia la riqueza cultural impresionante, plurilingüe, diversa que tenemos. No nos damos cuenta. Es verdad que hay esfuerzos puntuales de este Gobierno que hay que reconocer por justicia, pero creo que esta Cámara no es consciente del altísimo nivel que tienen las productoras independientes, los y las profesionales de este país, del conjunto del Estado. Creo que no estamos a la altura. ¿Estamos hoy diciendo que vamos a cuidar y vamos a proteger el sector o que vamos a dejar que eso que parece una burbuja que ahora tiene empleadas a cientos de miles de personas reviente? Porque esa es una responsabilidad de esta Cámara con la ley tal y como está. Me dijeron durante este proceso —entiendo que tengo un poco más de tiempo— que era chovinista estar diciendo esto. No. Luego nos parecen muy bien las políticas culturales de Francia. Chovinismo no es estar comentando la altísima calidad de los profesionales del cine, de la televisión, que trabajan en la televisión lineal y no lineal, en el cine y en las plataformas. El problema es justo no verlo. El problema es estar legislando sin verlo.

La segunda reflexión, lo decía al principio: esto no va solo del sector audiovisual en tanto que tejido y en tanto que sector. No sería poco, pero no va solo de eso. Va de derechos, va de qué proyecto de país tenemos, de quiénes o de quién puede comunicar, de qué relatos y de qué información y de qué miradas pueden llegar y cuáles no. Señorías, vienen curvas; vienen curvas, en decidir cómo nos comunicamos, en lo que vemos y difundimos, en la tensión entre veracidad y poder.

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Tiene que terminar, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Acabo ya.

Siento decir que esta ley no nos va a enfocar en el buen camino para abordar esas curvas. Nuestro grupo es leal con este Gobierno, forma parte de él y asume, pero no sería honesto no decir todas estas cuestiones ahora de la manera más educada que he podido, por la dignidad, los derechos laborales, los derechos de la ciudadanía y el futuro, estamos a tiempo de cambiar esta ley. Voten la transaccional, voten nuestra enmienda al artículo 71.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real. (Aplausos).

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Muchas gracias, presidenta. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Qué vergüenza las noticias que llegan a esta Cámara por los medios. El miedo al duopolio es muy poderoso en el PSOE y en el PP. Qué vergüenza que hayan ya anunciado ustedes que se abstienen y le dan un balón de oxígeno al Gobierno de Sánchez. La derechita dubitativa, que no se sabe si sube o baja, yo creo que va a bajar. Como decía mi padre, motrileño —al lado de Salobreña, por cierto—: se van a 'jartar de bajá'. (**Aplausos**).

Viendo la peli de esta tarde, 'salvar al soldado Sánchez', uno ya no sabe qué decir; o sea, al discurso ha habido que darle vueltas seis veces en esta semana. A este Gobierno se le está poniendo en realidad una cara de doctor Frankenstein, pero hasta Boris Karloff era más bonito que la cara que se le ve a este Gobierno en estas cuestiones. Esto ¿qué era? Era una directiva —no voy a entrar mucho en los detalles— que pretendía a nivel europeo defender la producción y a los consumidores europeos. ¿Qué utilizaba? Las cuotas. Vamos a hacer cuotas, que los europeos tengan cuotas, frente a los malos de los americanos. Ese es el resumen peliculero de lo que decía la directiva. Mala idea, por cierto. No estamos a favor de las cuotas; mejor que la gente cree cosas buenas, aprenda a hacer las cosas bien

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 87

y los mejores generarán cosas aún mejores. **(Aplausos).** Eso es lo que hacemos los que tenemos seriedad en la empresa. Pero no.

Han tenido desde 2018 para hacer la trasposición, ¿y qué ha pasado? Pues que se han tomado su tiempo y ahora las prisas, ahora las prisas. ¿Y ahora las prisas por qué? Porque a lo mejor esto bloquea los fondos europeos. Menuda semanita nos han dado entre los del bipartidismo 'meandreando' y la 'pasión de catalanes'. Han logrado ustedes cabrear a todos. ¡Enhorabuena! Han cabreado a todos. Nosotros ya veníamos cabreados de casa, evidentemente. ¡Me dicen por el pinganillo que hasta han cabreado a Almodóvar! Estoy a punto de que me dé 'un ataque de nervios', se lo digo de verdad. (Aplausos y risas). En realidad, esto ha parecido durante gran parte de la semana el Átame del propio Almodóvar, porque, de verdad, les han tenido atados unos y otros, los filoetarras y sus demás socios independentistas, con sus exigencias; repito, el Átame. Se supone que las cuotas europeas eran para defender a los independientes, a los pequeños del sector. Fíjense que hasta nosotros podríamos aceptar eso: el que paga su nómina y la de unos pocos más, el que tiene creatividad y tira para arriba, con defender a esos sí podríamos estar de acuerdo como excepción a unas cuotas con las que generalmente estamos en contra. Pero, claro, al final ustedes han cambiado los independientes por los 'indepes', y esos, que siguen quejándose aquí y montando el pollo, siguen con sus pequeñas cuotitas aquí, allí, en el mercado audiovisual o en las televisiones, siguen recibiendo, y al final, están ustedes entregándoles cachito a cachito España a sus socios, los suyos, no de los españoles, que somos muchos más.

Esto iba también de proteger a los consumidores y de intentar que hubiera una cierta defensa del consumidor, que se supone que es adulto. Pero, claro, mientras el ministro Garzón se va de cervezas y jamoncito del bueno en horario infantil, a nosotros, a los adultos, no nos dejan que nos hablen las marcas —por cierto, españolas— para decirnos que tienen productos que los adultos podemos consumir, y que nos lo digan en horario de adultos. No. Ustedes quieren convertirnos en niños: niño, a la cama, no veas un anuncio de cerveza. Por cierto, cerveza que sí se toma el señor Garzón en la feria durante la mañana, claro, eso sí. (Aplausos).

Al final, no podían dejar sin regar al duopolio. El duopolio creado, no lo olvidemos, por ustedes. Me dice que no una excelente diputada del Partido Socialista Obrero Español. El duopolio ha sido creado por ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) y por ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso). El bipartidismo ha creado el duopolio perfecto: Atresmedia y Mediaset. Lo peor es que el monstruo —como decía— de Frankenstein les da miedo; el propio monstruo que han creado les da a ustedes miedo.

Esta ley es antigua, porque se fija en lo antiguo, en lo de: vamos a darle poder a los canales amigos y que esos canales amigos nos hagan la campaña, ¿no?, que es lo que ustedes quieren, por eso, porque estamos en campaña electoral continua y permanente pagada por todos los españoles a favor de ustedes. Entonces, ¿qué dicen? Estos señores nos lo tienen que hacer. ¿Qué película echan esta tarde? Qué bueno es el PSOE o qué majo es el PP, y el resto son los malos de la película. Eso es el pasado, y esta ley tenía que haber sido una ley que mirara al futuro y a 'la que se avecina'.

Pero ¿saben qué? Que el problema es que les tienen cogidos... ¡Les tienen cogidos! Les tienen cogidos por los escaños, les tienen cogidos por las nueces, y les tienen cogidos por las nueces los que las tiraban desde el árbol y los que siempre han recogido las nueces. (Aplausos). Muchísimas gracias al señor del PNV por indicar que él es el señor que recogía las nueces. Muchísimas gracias. Sus eternos socios les tienen cogidos por los medios, les tienen cogidos por las ondas y les tienen cogidos por las redes. No hablaré de ninguna hormona masculina, pero es evidente que les tienen a ustedes bien cogidos, ¡y bien cogidos!, y ustedes reaccionan en consonancia. Todo esto es muy de peliculilla de mafiosos. Esa pequeña película en la que tenemos al PNV —que se iba diciéndome no sé qué cosas; increpándome, señora presidenta, y señalándome, no sé muy bien por qué—, que es esa vieja familia de la mafia que tiene el negocio bien agarrado y siempre siempre ganan. Tenemos a la familia catalana, heredera de los Pujol, esos son más industriosos y logran hacer casas; y tenemos al joven mafioso, el joven mafioso que, porque fue el único de la banda que se quedó fuera de la cárcel, se piensa que ya es un don. Él se piensa que está en *El padrino*, pero en realidad está en una de esas películas cutres de Nápoles del chándal. Eso es lo que tenemos aquí en la Cámara. (Risas y aplausos).

Y lo que es peor, y volviendo al monstruo, el monstruo mata la creación independiente, mata la publicidad, es una pérdida de puestos de trabajo, aquí y en el campo. Que alguien le diga al señor Garzón que la cerveza no nace en botellines, ¡que sale del campo! La cerveza, el vino y el alcohol se hacen en el campo, en la España rural. Hasta los catalanes se dieron cuenta a última hora de que esto estaba pasando.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 88

Entre los de las nueces, los recogenueces, los del duopolio —Atresmedia y Mediaset—, el duopolio del bipartidismo, vamos buenos. Este lío lo ha montado quien lo ha montado; el PSOE es el único responsable de haber montado este lío. El PP es cómplice de haber ayudado a este lío y de salvar este bipartidismo. Han cambiado el guion de la directiva europea, han metido a los actores principales que a ustedes les gustan, los que les chantajean, nos hacen a todos pagar a sus amigos del duopolio, y hunden la industria audiovisual y la industria de los productores. Productores audiovisuales y de productores de cosas de verdad, ¡las que se comen y se beben y que tienen el derecho a anunciarse en horario de adultos para adultos! ¡Eso es lo que nosotros defendemos, porque eso es la libertad de los españoles, libres e iguales, que además no quedan defendidos en esta ley, para decir lo que quieran, donde quieran y como quieran en el mercado audiovisual! Porque esa libertad de hombres y mujeres, libres e iguales, hablando en castellano, en español, en gallego, en catalán o en castúo, esa libertad no queda defendida por esta ley, porque a ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) y a ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) y a ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Bocialista) libertad les da mucho miedo.

Muchísimas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez.

Señor Sánchez del Real, quiero pedirle a usted personalmente, pero también con carácter general, que cuando se dirijan a algún parlamentario, a algún diputado o diputada de esta Cámara lo hagan con el debido respeto, por favor. Les pido, por favor, que utilicen un lenguaje más moderado, más contenido y más respetuoso con los diputados y diputadas, con esta Cámara y, al final, con la ciudadanía de España. (Rumores.—Aplausos).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA:** Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

El otro día en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital yo ya advertía de que iba a ser un día histórico para Esquerra Republicana y para el PNV, y hoy va a ser un día histórico para el Gobierno, porque esta ley es un despropósito; con lo fácil que era. Se trataba de trasponer una directiva europea de 2018, que no ha tenido apenas cambios en los países de la Unión Europea que la han traspuesto, que por cierto son muchos, porque hace ya tres años y medio que se publicó. De hecho, la Comisión Europea acaba de llevar a cinco Estados miembros ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber hecho la trasposición de la directiva de servicios de comunicación audiovisual, que es esta, cuyo plazo terminaba en septiembre de 2020: República Checa, Irlanda, Rumanía Eslovaquia y, cómo no, España. Esto genera sanciones financieras; no llamadas de atención, no un tirón de orejas, sanciones financieras. España es el país de la Unión Europea con más tareas legislativas pendientes, por delante de Grecia e Italia: 188 infracciones activas y 13 en los tribunales de justicia europeos. Son multas millonarias que no podemos pagar con los fondos europeos y que salen de todos los ciudadanos con los impuestos con los que nos graban.

Respecto a la ley, en España, la ineficiencia de este Gobierno y del Partido Socialista y su sumisión al PNV y a Esquerra Republicana no deja contento a nadie, y lo que es peor, va a ser una ley de muy difícil cumplimiento debido a las concesiones a los partidos independentistas, que no piensan en la industria audiovisual de España, sino en la suya propia. Y a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, en realidad a todos los grupos, nos han pedido un esfuerzo para que España pueda cumplir con Europa, pero a la vez nos vetan enmiendas y a registradas, como una que registramos para ayudar a las televisiones autonómicas. Bueno, a Esquerra Republicana le vetaron tres enmiendas y aquí los tenemos.

Ya les digo que no era difícil. Los objetivos de la directiva de 2018 eran muy sencillos: incluir intercambios de vídeos a través de plataformas, incluidas las redes sociales; armonizar las reglas aplicables al servicio de comunicación audiovisual de televisión lineal y a petición; flexibilizar el régimen de comunicaciones audiovisuales, la publicidad; proteger a los menores, y reforzar la independencia de los reguladores audiovisuales. Era eso, no era tan difícil, y además ya estaba escrito.

¿Qué hace el Gobierno? El Gobierno hace una primera audiencia en junio de 2019, aparecen 157 aportaciones, y en noviembre de 2020, la Comisión Europea nos pide explicaciones, nos pide que le mandemos el texto. Se manda el texto, y en febrero de 2021 se reciben las observaciones. Pero, a partir de ahí, ya no consta una contestación del Gobierno a las observaciones de la Comisión Europea. Y esto lo dice el propio Consejo de Estado. Y como íbamos con tiempo, como nos sobraba tiempo, entonces se hace una declaración de urgencia y una segunda audiencia pública en junio de 2021, con 169 aportaciones,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 89

que realmente eran para incorporar la financiación y el modelo de financiación de Radiotelevisión Española. Por eso no se aceptaron aportaciones, y por eso —y esto hay que saberlo— no se vuelve a remitir el texto a la Comisión Europea. Y el Gobierno sabe de sobra que la Comisión Europea establece que los procedimientos relativos a los servicios de la sociedad de la información son preceptivos, como es el caso de esta ley. Pero no se mandó nada, y eso que la financiación de Radiotelevisión Española no es un tema menor. A final de año llegaremos a una deuda de 600 millones de euros en este ente. Aquí aparecen nuevos obligados, son prestadores de comunicación audiovisual que ofrecen sus servicios en España, y aparece la exclusión de aportar la tasa de los operadores de telecomunicación, y, sin embargo, ahí están, aportando la tasa, veremos a ver hasta cuándo.

Y es que el Gobierno, señorías, funciona a golpe de amenazas, a las que se rinde. La primera amenaza: Esquerra Republicana de Cataluña dice que va a bloquear los presupuestos generales de 2022, porque no cae en que a las plataformas audiovisuales europeas que no tienen sede en España pero que operan en España se les aplica el concepto de país de origen. Ahí están esas obligaciones de producción de lenguas cooficiales.

La segunda amenaza: PNV. Presenta una enmienda a la totalidad que retira *in extremis*, y añade a la obligación de producir en lenguas cooficiales la de producir ponderado por población y con un mínimo garantizado para estas comunidades autónomas. Ahí está, en esta ley, y eso que ya se produce en lenguas cooficiales. En España, las productoras independientes en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en Galicia o en el País Vasco son muy potentes. Se produce y, por cierto, también se encarga. Por eso debemos respetar al máximo las lenguas cooficiales en esta ley.

Y la tercera amenaza, la de ayer: Unidas Podemos, Esquerra Republicana y Bildu cambian el concepto de productor independiente. Es una enmienda conjunta sin el Partido Socialista. Al final van a conseguir no dejar contentos a nadie, ni a sus socios, que ya es un reto.

Y es que todas las amenazas tienen cabida, porque en España tenemos el Gobierno más débil y vulnerable que hemos conocido nunca en nuestra historia política reciente. Vaya manera de gestionar este país. Esto es un no quiero y esto es un no puedo. La consecuencia es que la directiva se les ha ido de las manos al Gobierno, han elaborado un texto legislativo que desincentiva al sector, porque regular no es penalizar, porque regular no es crear una herramienta política y regular no es ceder a los chantajes. Regular es incentivar a un sector y el interés de la industria de comunicación audiovisual en España y no es incentivar a Esquerra ni a PNV. (Aplausos).

El Grupo Parlamentario Popular ha vuelto a exigir un impulso al doblaje y al subtítulo, la posibilidad de los encargos de producción, la seguridad al sector de la producción audiovisual, la rebaja de las sanciones por incumplimiento de la ley, el modelo coherente de financiación de Radiotelevisión Española, ayudas a las televisiones autonómicas, la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, la defensa de la propiedad intelectual, la ayuda a la accesibilidad de contenidos y la protección al menor.

En conclusión, es una vergüenza. Es una vergüenza que utilicen esta ley para sus necesidades políticas, saben perfectamente que estamos fuera de plazo en nuestras obligaciones con Europa. Esto es un desconcierto absoluto para la industria audiovisual y, además, de difícil cumplimiento tal y como está redactada. Mientras, el sector está esperando, Europa está esperando y ustedes están jugando a ser Gobierno arrodillado ante sus socios. Así, esto es imposible.

Muchas gracias. (Varios diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pedreño.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre Oliva.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy el Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual. Permítanme expresar agradecimientos. En primer lugar, para el Gobierno por todo el trabajo realizado; para los servicios jurídicos de la Cámara; para todos los ponentes, en especial para Pedro, Tamara y Marc de mi grupo, el Grupo Socialista.

La negociación de esta ley no ha sido ningún procedimiento exprés ni ha sido fácil, como bien saben sus señorías; el parlamentarismo actual es el que hay. El trabajo parlamentario, nuestro trabajo, y por lo que los españoles y españolas nos han votado, es para negociar, para dialogar, para escuchar, para consensuar hasta la extenuación y legislar para garantizar el progreso en nuestro país. Por ello, me resulta enternecedor que se nos critique la pluralidad en esta ley, llamar imposiciones o concesiones a escuchar a todos.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 90

Y negociar distintas posturas se llama política, señorías. **(Aplausos).** Y hoy la política es compleja. Hay grupos, fíjense qué rara avis, que basamos nuestro trabajo en el diálogo y en la negociación, lo que nos pide la sociedad española. Dejemos el ruido, alcancemos acuerdos. Allí siempre encontrarán a los socialistas, trabajando con orgullo para nuestro país, como llevamos haciendo más de ciento cuarenta años.

Por supuesto, estamos de acuerdo en lo necesario, que es trasponer cuanto antes la normativa comunitaria del año 2018. Es cierto que ha habido un retraso en la trasposición. Quizá debemos hacer un ejercicio de rebobinar, eso que se hacía antes y hoy casi es una palabra obsoleta. Pero quiero recordar el país que nos encontramos y que encontró este Gobierno en el año 2019, tras las legislaturas de Rajoy; entonces sí que estaba obsoleto, ojalá se hubiese podido rebobinar. En la primera época de Rajoy —esa que parece que vuelve la segunda temporada con los mismos actores—nuestro país fue sometido a un período de inestabilidad política como nunca en la historia democrática, hasta que el Partido Socialista asumió la responsabilidad y el protagonismo para dar la respuesta progresista que necesitábamos como país. (Aplausos).

Volviendo a la ley, los servicios de comunicación audiovisual han experimentado una evolución exponencial a lo largo de los últimos años. La ley audiovisual nace con el objetivo de responder a la transformación que ha experimentado el sector en los últimos años, tanto desde la perspectiva de la innovación tecnológica como de la aparición de nuevos hábitos de consumo. Señorías, no tengan ninguna duda de que con esta ley vamos a adaptarnos a la realidad actual del sector audiovisual, con el fin de impulsar el papel de España como plataforma europea de negocio con la producción de obras europeas, con el empleo, con la multitud de profesionales a los que afecta, generando inversión en el ámbito audiovisual, vertebrando el territorio y poniéndolo en valor.

Señorías, pongan atención. La ley audiovisual multiplica por cinco, por cinco, la obligación que tienen las televisiones de financiar la producción audiovisual independiente de España. Por cierto, doy datos. Con este Gobierno, el Fondo de Protección a la Cinematografía y al audiovisual se ha impulsado con más de 100 millones de euros, 102,15 para ser concretos. Las ayudas selectivas han crecido un 128 % hasta los 16 millones de euros. Los productores independientes son un sector que triunfa en España, que valoramos enormemente, que reivindicamos, que nos enorgullece cuando vemos cómo triunfa en España y en el mundo con grandes producciones marca España. (Aplausos). Ningún Gobierno ha apoyado tanto al sector, y no tengan duda de que cuentan con el compromiso del Gobierno de España, del Gobierno socialista, para seguir promoviendo nuevas reformas sobre sus principales reivindicaciones.

Es una norma que incluye unos principios generales aplicables a todo el ámbito audiovisual que confluyen con los principios del Partido Socialista, resaltando los valores de las sociedades democráticas como son la igualdad y la dignidad humana, reforzando la protección de los usuarios respecto de los contenidos, la diversidad, o fomentando el pluralismo lingüístico existente en España, reflejando nuestra riqueza cultural local. El pluralismo lingüístico enriquece, une y no divide, señorías de las derechas, que teniendo el mismo idioma no hay quien los entienda. Garantizamos así derechos de los usuarios, la protección contra contenidos que puedan atentar contra la dignidad de las mujeres, incrementando del mismo modo la protección de los menores y avanzando en derechos en materia de accesibilidad de los contenidos para las personas con discapacidad.

Concluyo apelando a la responsabilidad de cada uno de los que estamos aquí en esta Cámara para parar el constante ruido que crea la extrema derecha —ya no distingo entre ellas— con el objetivo claro de enmascarar la política —como se dice en mi tierra, en Huesca, emporcar la buena política—, y así distanciar a los ciudadanos con la crispación. No caigamos en sus trampas.

Reflexionemos todos y todas sobre por qué estamos aquí. ¿Para mejorar la vida de la gente? ¿Para ampliar derechos? ¿Para proteger a las personas más vulnerables? ¿Para defender los intereses de los trabajadores, de los autónomos, de las pymes, de todo nuestro tejido económico? ¿Para defender el interés general? ¿O como ustedes, VOX y Partido Popular, para crear ruido, crispación, odio y olvidar e ignorar los problemas de los españoles? (Aplausos).

Señorías, pido entendimiento, y lo pido votando a favor de este proyecto de ley. Para que incluso aquellos grupos que no están de acuerdo o no comparten la totalidad del contenido de esta futura ley tengan el convencimiento de que el texto es producto del diálogo y que ayudará al desarrollo de un sector tan importante y con un gran futuro, ya presente, imprescindible en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 91

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Nasarre.

Señorías, en cinco minutos votaremos las enmiendas correspondientes a los dictámenes de Comisión debatidos. El tiempo de votación se ha reducido a diez segundos, dado el número de votaciones que tenemos. (Pausa).

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL. (VOTACIÓN). (Número de expediente 121/000062).

La señora PRESIDENTA: Señorías, iniciamos las votaciones.

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas González-Moro.

Enmienda 134.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 29; en contra, 290 más 9 votos telemáticos, 299; abstenciones, 15 más 1 voto telemático, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 135.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 19; en contra, 308 más 9 votos telemáticos, 317; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 137.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 186; en contra, 145 más 9 votos telemáticos, 154; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda 138.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 39 más 1 voto telemático, 40; en contra, 290 más 8 votos telemáticos, 298; abstenciones, 4 más 1 voto telemático, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 141.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 35 más 1 voto telemático, 36; en contra, 291 más 8 votos telemáticos, 299; abstenciones 8 más 1 voto telemático, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 143.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 79 más 4 votos telemáticos, 83; en contra, 254 más 5 votos telemáticos, 259; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 92

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 144.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 76 más 4 votos telemáticos, 80; en contra, 254 más 5 votos telemáticos, 259; abstenciones, 4 más 1 voto telemático, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 145.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 102 más 4 votos telemáticos, 106; en contra, 208 más 5 votos telemáticos, 213; abstenciones, 24 más 1 voto telemático, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Enmienda 60.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 62 más 3 votos telemáticos, 65; en contra, 256 más 5 votos telemáticos, 261; abstenciones, 16 más 2 votos telemáticos, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Si les parece bien a sus señorías, cuando dé el resultado de la votación, en vez de decir, por ejemplo, más 5 votos emitidos telemáticamente, diré solamente más 5 votos. (**Rumores.—Aplausos**).

Enmienda 61.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 87; en contra, 241 más 8 votos telemáticos, 249; abstenciones, 6 más 2 votos telemáticos, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmiendas 151 y 163.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 20 más 1 voto telemático, 21; en contra, 311 más 8 votos telemáticos, 319; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 153.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 70 más 1 voto telemático, 71; en contra, 246 más 8 votos telemáticos, 254; abstenciones, 18 más 1 voto telemático, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 154.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 72 más 1 voto telemático, 73; en contra, 235 más 8 votos telemáticos, 243; abstenciones, 27 más 1 voto telemático, 28.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 93

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 166.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 21 más 1 voto telemático, 22; en contra, 295 más 8 votos telemáticos, 303; abstenciones, 18 más 1 voto telemático, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 175.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 188 más 5 votos telemáticos, 193; en contra, 145 más 4 votos telemáticos, 149; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 67 más 1 voto telemático, 68; en contra, 257 más 8 votos telemáticos, 265; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda 34.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 66; en contra, 255 más 9 votos telemáticos, 264; abstenciones, 13 más 1 voto telemático, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 35.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 64; en contra, 257 más 8 votos telemáticos, 265; abstenciones, 13 más 2 votos telemáticos, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 36.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 9; en contra, 308 más 9 votos telemáticos, 317; abstenciones, 17 más 1 voto telemático, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 37.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 76; en contra, 240 más 9 votos telemáticos, 249; abstenciones, 18 más 1 voto telemático, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 42.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 94

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos 344; a favor, 37 más 1 voto telemático, 38; en contra, 286 más 8 votos telemáticos, 294; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 80; en contra, 239 más 8 votos telemáticos, 247; abstenciones, 15 más 2 votos telemáticos, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Enmienda 146.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 42; en contra, 286 más 8 votos telemáticos, 294; abstenciones, 6 más 2 votos telemáticos, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 148.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 77 más 4 votos telemáticos, 81; en contra, 256 más 5 votos telemáticos, 261; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 149.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 45; en contra, 288 más 9 votos telemáticos, 297; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Enmienda 187.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 4; en contra, 312 más 9 votos telemáticos, 321; abstenciones, 17 más 1 voto telemático, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 13; en contra, 314 más 9 votos telemáticos, 323; abstenciones, 7 más 1 voto telemático, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda 302.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 95

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 10 votos telemáticos, 342; a favor, 32 más 1 voto telemático, 33; en contra, 286 más 8 votos telemáticos, 294; abstenciones, 14 más 1 voto telemático, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 328, 358, 359, 376, 387, 403 y 439.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 41; en contra, 287 más 8 votos telemáticos, 295; abstenciones, 6 más 2 votos telemáticos, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 336.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 37; en contra, 292 más 9 votos telemáticos, 301; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 337, 395 y 405.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 27; en contra, 295 más 9 votos telemáticos, 304; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 338.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 27; en contra, 292 más 9 votos telemáticos, 301; abstenciones, 15 más 1 voto telemático, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 339.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 192 más 4 votos telemáticos, 196; en contra, 52; abstenciones, 90 más 6 votos telemáticos, 96.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda 342.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 27; en contra, 292 más 8 votos telemáticos, 300; abstenciones, 15 más 2 votos telemáticos, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 349.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 45 más 1 voto telemático, 46; en contra, 202 más 4 votos telemáticos, 206; abstenciones, 87 más 5 votos telemáticos, 92.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 96

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 353, 360, 372, 397, 401, 412, 419 y 440.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 46 más 1 voto telemático, 47; en contra, 287 más 8 votos telemáticos, 295; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 357.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 110 más 3 votos telemáticos, 113; en contra, 208 más 6 votos telemáticos, 214; abstenciones, 16 más 1 voto telemático, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 365, en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano y Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 197 más 4 votos telemáticos, 201; en contra, 136 más 4 votos telemáticos, 140; abstenciones, 1 más 2 votos telemáticos, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda.

Enmiendas 391 y 425.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 25; en contra, 307 más 9 votos telemáticos, 316; abstenciones, 2 más 1 voto telemático, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 396, 406 y 433.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 22; en contra, 292 más 9 votos telemáticos, 301; abstenciones, 20 más 1 voto telemático, 21.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 399.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 33; en contra, 292 más 9 votos telemáticos, 301; abstenciones, 8 más 1 voto telemático, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 414.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 77 más 4 votos telemáticos, 81; en contra, 256 más 5 votos telemáticos, 261; abstenciones, 2 más 1 voto telemático, 3.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 97

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 421.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 65 más 3 votos telemáticos, 68; en contra, 262 más 6 votos telemáticos, 268; abstenciones, 8 más 1 voto telemático, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 426, 445 v 446.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 34 más 1 voto telemático, 35; en contra, 288 más 8 votos telemáticos, 296; abstenciones, 13 más 1 voto telemático, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 436.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 29; en contra, 295 más 8 votos telemáticos, 303; abstenciones, 9 más 2 votos telemáticos, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 441 y 442.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 24; en contra, 288 más 8 votos telemáticos, 296; abstenciones, 22 más 2 votos telemáticos, 24.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 444.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 25; en contra, 296 más 9 votos telemáticos, 305; abstenciones, 14 más 1 voto telemático, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 25; en contra, 297 más 8 votos telemáticos, 305; abstenciones, 13 más 2 votos telemáticos, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Enmienda 182.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 52 más 3 votos telemáticos, 55; en contra, 270 más 6 votos telemáticos, 276; abstenciones, 12 más 1 voto telemático, 13.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 98

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmiendas 221 y 250. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 93 más 4 votos telemáticos, 97; en contra, 238 más 5 votos telemáticos, 243; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 222, 224, 225, 227, 255, 271 y 282.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 100 más 4 votos telemáticos, 104; en contra, 233 más 5 votos telemáticos, 238; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 231.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 91 más 4 votos telemáticos, 95; en contra, 234 más 5 votos telemáticos, 239; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 232 y 233.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 87 más 4 votos telemáticos, 91; en contra, 243 más 5 votos telemáticos, 248; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 236, 248, 273, 291 y 295.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 136 más 4 votos telemáticos, 140; en contra, 198 más 5 votos telemáticos, 203; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 237.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 100 más 4 votos telemáticos, 104; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 51 más 1 voto telemático, 52.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 240 y 294.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 96 más 4 votos telemáticos, 100; en contra, 234 más 5 votos telemáticos, 239; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 241, 247, 263, 275, 283 y 290.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 99

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 137 más 4 votos telemáticos, 141; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 14 más 1 voto telemático, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 242, 244, 262, 272, 274, 276 y 277.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 145 más 4 votos telemáticos, 149; en contra, 185 más 5 votos telemáticos, 190; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 245 y 288.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 88 más 4 votos telemáticos, 92; en contra, 192 más 5 votos telemáticos, 197; abstenciones, 55 más 1 voto telemático, 56.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 246, 261, 285 y 286.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 141 más 4 votos telemáticos, 145; en contra, 193 más 5 votos telemáticos, 198; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 256.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 137 más 4 votos telemáticos, 141; en contra, 187 más 5 votos telemáticos, 192; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 264 a 266, 281, 287, 293, 296 y 297.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 150 más 4 votos telemáticos, 154; en contra, 184 más 5 votos telemáticos, 189; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 268.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 96 más 4 votos telemáticos, 100; en contra, 184 más 5 votos telemáticos, 189; abstenciones, 55 más 1 voto telemático, 56.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 269.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 141 más 4 votos telemáticos, 145; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 100

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 278.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 88 más 4 votos telemáticos, 92; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 64 más 1 voto telemático, 65.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 289.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 91 más 4 votos telemáticos, 95; en contra, 192 más 5 votos telemáticos, 197; abstenciones, 52 más 1 voto telemático, 53.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 298.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 145 más 4 votos telemáticos, 149; en contra, 189 más 5 votos telemáticos, 194; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 137 más 4 votos telemáticos, 141; en contra, 193 más 5 votos telemáticos, 198; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

 PROYECTO DE LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. (VOTACIÓN). (Número de expediente 121/000076).

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señores García Adanero y Sayas López. Enmiendas 358 y 372.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 96 más 4 votos telemáticos, 100; en contra, 187 más 5 votos telemáticos, 192; abstenciones, 52 más 1 voto telemático, 53.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 359.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 149 más 4 votos telemáticos, 153; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 360, 368, 369 y 371.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 101

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 101 más 4 votos telemáticos, 105; en contra, 182 más 5 votos telemáticos, 187; abstenciones, 51 más 1 voto telemático, 52.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 363.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 61; en contra, 263 más 9 votos telemáticos, 272; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 364 y 365.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 12; en contra, 321 más 9 votos telemáticos, 330; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 374.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 55; en contra, 186 más 5 votos telemáticos, 191; abstenciones, 94 más 5 votos telemáticos, 99.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 375.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 95 más 4 votos telemáticos, 99; en contra, 182 más 5 votos telemáticos, 187; abstenciones, 58 más 1 voto telemático, 59.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señores García Adanero y Sayas López.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 66; en contra, 268 más 9 votos telemáticos, 277; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Quevedo Iturbe. Enmienda 378. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 73; en contra, 252 más 8 votos telemáticos, 260; abstenciones, 9 más 2 votos telemáticos, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Quevedo Iturbe. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 102

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 69; en contra, 259 más 9 votos telemáticos, 268; abstenciones, 7 más 1 voto telemático, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas González-Moro. Enmienda 379. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 98 más 4 votos telemáticos, 102; en contra, 222 más 5 votos telemáticos, 227; abstenciones, 15 más 1 voto telemático, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 380.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 92 más 4 votos telemáticos, 96; en contra, 230 más 5 votos telemáticos, 235; abstenciones, 13 más 1 voto telemático, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 382 y 390.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 11; en contra, 319 más 9 votos telemáticos, 328; abstenciones, 5 más 1 voto telemáticos, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 384 y 389.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 98 más 4 votos telemáticos, 102; en contra, 231 más 5 votos telemáticos, 236; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 387 y 393.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 15; en contra, 316 más 9 votos telemáticos, 325; abstenciones, 4 más 1 voto telemático, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 391.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 15; en contra, 314 más 9 votos telemáticos, 323; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas González-Moro.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 103

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 2; en contra, 320 más 9 votos telemáticos, 329; abstenciones, 13 más 1 voto telemático, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa. Enmiendas 76, 78 y 82.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 63 más 3 votos telemáticos, 66; en contra, 271 más 7 votos telemáticos, 278; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 79 a 81.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 54 más 3 votos telemáticos, 57; en contra, 266 más 6 votos telemáticos, 272; abstenciones, 15 más 1 voto telemático, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 62 más 3 votos telemáticos, 65; en contra, 265 más 6 votos telemáticos, 271; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Enmienda 597.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 68 más 4 votos telemáticos, 72; en contra, 265 más 5 votos telemáticos, 270; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 601.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 62 más 3 votos telemáticos, 65; en contra, 266 más 5 votos telemáticos, 271; abstenciones, 7 más 2 votos telemáticos, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 608.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 64 más 4 votos telemáticos, 68; en contra, 265 más 5 votos telemáticos, 270; abstenciones, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 654.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 104

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 50 más 3 votos telemáticos, 53; en contra, 266 más 5 votos telemáticos, 271; abstenciones, 19 más 2 votos telemáticos, 21.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 665.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 50 más 3 votos telemáticos, 53; en contra, 266 más 5 votos telemáticos, 271; abstenciones, 19 más 2 votos telemáticos, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 668.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 66 más 4 votos telemáticos, 70; en contra, 266 más 5 votos telemáticos, 271; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 40 más 1 voto telemático, 41; en contra, 294 más 8 votos telemáticos, 302; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Enmienda 845.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 37 más 1 voto telemático, 38; en contra, 287 más 8 votos telemáticos, 295; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 853.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 37 más 1 voto telemático, 38; en contra, 296 más 8 votos telemáticos, 304; abstenciones, 2 más 1 voto telemático, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 38 más 1 voto telemático, 39; en contra, 295 más 8 votos telemáticos, 303; abstenciones, 2 más 1 voto telemático, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmiendas 871 y 889.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 11; en contra, 270 más 9 votos telemáticos, 279; abstenciones, 53 más 1 voto telemático, 54.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 105

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 873, 879 y 890.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 66; en contra, 266 más 9 votos telemáticos, 275; abstenciones, 2 más 1 voto telemático, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 881, 891, 892 y 894.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 14; en contra, 268 más 9 votos telemáticos, 277; abstenciones, 53 más 1 voto telemático, 54.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 887 y 888.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 9; en contra, 268 más 9 votos telemáticos, 277; abstenciones, 57 más 1 voto telemático, 58.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 94 más 4 votos telemáticos, 98; en contra, 188 más 5 votos telemáticos, 193; abstenciones, 53 más 1 voto telemático, 54.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmiendas 394, 395 y 410.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 37 más 1 voto telemático, 38; en contra, 288 más 8 votos telemáticos, 296; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 396.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 131 más 5 votos telemáticos, 136; en contra, 203 más 4 votos telemáticos, 207; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 397.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 60 más 4 votos telemáticos, 64; en contra, 173 más 1 voto telemático, 174; abstenciones, 102 más 5 votos telemáticos, 107.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 405.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 106

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 123 más 5 votos telemáticos, 128; en contra, 202 más 4 votos telemáticos, 206; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 406, 414, 416, 418 a 420 y 426 a 428.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 64 más 4 votos telemáticos, 68; en contra, 258 más 5 votos telemáticos, 263; abstenciones, 11 más 1 voto telemático, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 407, 425, 429 a 433, 772 y 774 a 776.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 69 más 4 votos telemáticos, 73; en contra, 265 más 5 votos telemáticos, 270; abstenciones, 1 más 1 votos telemáticos, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 415.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 46 más 1 votos telemáticos, 47; en contra, 288 más 8 votos telemáticos, 296; abstenciones, 1 más 1 votos telemáticos, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 417 y 421.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 60 más 4 votos telemáticos, 64; en contra, 257 más 5 votos telemáticos, 262; abstenciones, 18 más 1 votos telemáticos, 19.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 422 a 424.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 59 más 4 votos telemáticos, 63; en contra, 270 más 5 votos telemáticos, 275; abstenciones, 6 más 1 votos telemáticos, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 778.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 32 más 1 votos telemáticos, 33; en contra, 291 más 8 votos telemáticos, 299; abstenciones, 12 más 1 votos telemáticos, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda. (Rumores).

Si hubiera un poquito más de silencio, lo agradecería, por favor.

Enmienda 779.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 30 más 1 votos telemáticos, 31; en contra, 290 más 8 votos telemáticos, 298; abstenciones, 15 más 1 votos telemáticos, 16.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 107

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 32 más 1 votos telemáticos, 33; en contra, 295 más 8 votos telemáticos, 303; abstenciones, 8 más 1 votos telemáticos, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Enmiendas 2, 11, 12, 16, 19, 23 a 25, 29, 30, 94, 107, 108, 110 y 118.

Comienzan las votaciones. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 63 más 3 votos telemáticos, 66; en contra, 258 más 5 votos telemáticos, 263; abstenciones, 14 más 2 votos telemáticos, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 3, 33 a 36, 39 a 47, 49 y 52 a 54.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 28; en contra, 300 más 8 votos telemáticos, 308; abstenciones, 6 más 2 votos telemáticos, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 4 a 6, 32, 38 y 48.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 66 más 3 votos telemáticos, 69; en contra, 263 más 5 votos telemáticos, 268; abstenciones, 6 más 2 votos telemáticos, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 117 más 3 votos telemáticos, 120; en contra, 204 más 5 votos telemáticos, 209; abstenciones, 14 más 2 votos telemáticos, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 8 a 10, 13 a 15, 17, 21, 22, 26, 28, 97, 100 y 105.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 54 más 3 votos telemáticos, 57; en contra, 265 más 5 votos telemáticos, 270; abstenciones, 16 más 2 votos telemáticos, 18.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 20, 96, 102 a 104, 106, 114 a 117, 119 y 121.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 30; en contra, 299 más 8 votos telemáticos, 307; abstenciones, 6 más 2 votos telemáticos, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 27.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 108

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 61 más 3 votos telemáticos, 64; en contra, 264 más 5 votos telemáticos, 269; abstenciones, 10 más 2 votos telemáticos, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 101, 111 y 122. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 61 más 3 votos telemáticos, 64; en contra, 262 más 5 votos telemáticos, 267; abstenciones, 11 más 2 votos telemáticos, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 109, 113 y 120.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 26; en contra, 286 más 8 votos telemáticos, 294; abstenciones, 23 más 2 votos telemáticos, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 25; en contra, 286 más 8 votos telemáticos, 294; abstenciones, 23 más 2 votos telemáticos, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván.

Enmiendas 681, 686, 709, 710, 741, 742, 745, 758 y 759.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 50 más 3 votos telemáticos, 53; en contra, 264 más 5 votos telemáticos, 269; abstenciones, 21 más 2 votos telemáticos, 23.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 684.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 51 más 3 votos telemáticos, 54; en contra, 265 más 5 votos telemáticos, 270; abstenciones, 19 más 2 votos telemáticos, 21.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 687, 688, 705, 739, 740, 743 y 754.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 10; en contra, 301 más 8 votos telemáticos, 309; abstenciones, 24 más 2 votos telemáticos, 26.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 691, 699, 720 y 760.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 47 más 3 votos telemáticos, 50; en contra, 260 más 5 votos telemáticos, 265; abstenciones, 28 más 2 votos telemáticos, 30.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 109

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 692.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 59 más 3 votos telemáticos, 62; en contra, 256 más 5 votos telemáticos, 261; abstenciones, 20 más 2 votos telemáticos, 22.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 693 a 697, 700, 704, 718, 719, 727, 730, 746 a 748 y 770.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 19; en contra, 285 más 8 votos telemáticos, 293; abstenciones, 31 más 2 votos telemáticos, 33.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 698 y 712.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 44 más 3 votos telemáticos, 47; en contra, 264 más 5 votos telemáticos, 269; abstenciones, 27 más 2 votos telemáticos, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 702 y 769.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 42 más 3 votos telemáticos, 45; en contra, 256 más 5 votos telemáticos, 261; abstenciones, 37 más 2 votos telemáticos, 39.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 703 y 753.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 43 más 3 votos telemáticos, 46; en contra, 269 más 5 votos telemáticos, 274; abstenciones, 23 más 2 votos telemáticos, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 707, 711, 717, 736 a 738, 750, 751, 756 y 757.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 49 más 3 votos telemáticos, 52; en contra, 256 más 5 votos telemáticos, 261; abstenciones, 29 más 2 votos telemáticos, 31.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 713.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 15; en contra, 296 más 8 votos telemáticos, 304; abstenciones, 24 más 2 votos telemáticos, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 726.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 110

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 100 más 3 votos telemáticos, 103; en contra, 205 más 5 votos telemáticos, 210; abstenciones, 29 más 2 votos telemáticos, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 735, 755 y 765. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 11; en contra, 291 más 8 votos telemáticos, 299; abstenciones, 33 más 2 votos telemáticos, 35.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 14; en contra, 295 más 8 votos telemáticos, 303; abstenciones, 25 más 2 votos telemáticos, 27.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Enmiendas 220 y 244.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 107 más 5 votos telemáticos, 112; en contra, 204 más 4 votos telemáticos, 208; abstenciones, 24 más 1 voto telemático, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 222, 223, 250, 254, 255, 265 a 267, 303 y 325 a 327.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 60 más 4 votos telemáticos, 64; en contra, 261 más 6 votos telemáticos, 267; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 224.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 90 más 1 voto telemático, 91; en contra, 235 más 8 votos telemáticos, 243; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 234, 246, 271, 276, 279 a 281, 284, 285, 287, 288, 293, 302, 304, 319, 321, 322, 324, 328, 335 a 338, 340 a 342, 344, 347, 349, 353 y 357.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 27 más 1 voto telemático, 28; en contra, 293 más 9 votos telemáticos, 302; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas todas ellas.

Enmienda 274.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 111

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 67 más 4 votos telemáticos, 71; en contra, 267 más 5 votos telemáticos, 272; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 282.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 70 más 1 voto telemático, 71; en contra, 247 más 8 votos telemáticos, 255; abstenciones, 18 más 1 voto telemático, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 283.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 154 más 4 votos telemáticos, 158; en contra, 151 más 4 votos telemáticos, 155; abstenciones, 30 más 2 votos telemáticos, 32.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda 297.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 81 más 1 voto telemático, 82; en contra, 248 más 8 votos telemáticos, 256; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 298.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 117 más 4 votos telemáticos, 121; en contra, 208 más 5 votos telemáticos, 213; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 315.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 31 más 1 voto telemático, 32; en contra, 297 más 8 votos telemáticos, 305; abstenciones, 7 más 1 voto telemático, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 316.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 78 más 1 voto telemático, 79; en contra, 236 más 8 votos telemáticos, 244; abstenciones, 20 más 1 voto telemático, 21.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 317, 318, 345 y 350.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 33 más 1 voto telemático, 34; en contra, 295 más 8 votos telemáticos, 303; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 112

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 348.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 85 más 1 voto telemático, 86; en contra, 243 más 8 votos telemáticos, 251; abstenciones, 7 más 1 voto telemático, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 354.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 25 más 1 voto telemático, 26; en contra, 294 más 8 votos telemáticos, 302; abstenciones, 16 más 1 voto telemático, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 23 más 1 voto telemático, 24; en contra, 297 más 9 votos telemáticos, 306; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez.

Enmiendas 434, 442, 444, 447, 471, 477, 498 a 502, 507 y 508.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 31 más 1 voto telemático, 32; en contra, 288 más 9 votos telemáticos, 297; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 437 y 439.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 68 más 4 votos telemáticos, 72; en contra, 255 más 6 votos telemáticos, 261; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 456, 486, 487 y 503.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 68 más 4 votos telemáticos, 72; en contra, 256 más 6 votos telemáticos, 262; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 465, 467, 468, 470, 474, 475, 479, 481, 494 y 496.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 68 más 4 votos telemáticos, 72; en contra, 266 más 6 votos telemáticos, 272; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 113

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 36 más 1 voto telemático, 37; en contra, 297 más 9 votos telemáticos, 306; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda 133.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332 más 10 votos telemáticos, 342; a favor, 63 más 4 votos telemáticos, 67; en contra, 256 más 6 votos telemáticos, 262; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 148, 149 y 151. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 33 más 1 voto telemático, 34; en contra, 298 más 9 votos telemáticos, 307; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 153, 179 y 180.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 33 más 1 voto telemático, 34; en contra, 286 más 9 votos telemáticos, 295; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 59 más 4 votos telemáticos, 63; en contra, 257 más 6 votos telemáticos, 263; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Enmiendas 185, 187, 194, 200 a 202 y 210.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 62 más 3 votos telemáticos, 65; en contra, 263 más 6 votos telemáticos, 269; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 189, 192, 199, 205 y 208.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 55 más 3 votos telemáticos, 58; en contra, 273 más 6 votos telemáticos, 279; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 191, 195 y 196.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 114

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 55 más 3 votos telemáticos, 58; en contra, 274 más 6 votos telemáticos, 280; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 204, en los términos de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano y Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 69 más 4 votos telemáticos, 73; en contra, 215 más 6 votos telemáticos, 221; abstenciones, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 209.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 59 más 3 votos telemáticos, 62; en contra, 268 más 6 votos telemáticos, 274; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 211.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 59 más 3 votos telemáticos, 62; en contra, 263 más 6 votos telemáticos, 269; abstenciones, 13 más 1 voto telemático, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 213 y 214.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 55 más 3 votos telemáticos, 58; en contra, 260 más 6 votos telemáticos, 266; abstenciones, 19 más 1 voto telemático, 20.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 59 más 3 votos telemáticos, 62; en contra, 270 más 6 votos telemáticos, 276; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda presentada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Euskal Herria Bildu, Plural y Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 67 más 4 votos telemáticos, 71; en contra, 255 más 6 votos telemáticos, 261; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 123.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX. Enmiendas 517,543, 554 y 555.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 115

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 55; en contra, 269 más 10 votos telemáticos, 279; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 518, 520, 521, 526, 544, 567, 575, 576 y 592.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 51; en contra, 283 más 10 votos telemáticos, 293; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedas rechazadas las enmiendas.

Enmienda 519.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 150 más 4 votos telemáticos, 154; en contra, 183 más 6 votos telemáticos, 189; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 541, 551, 557, 558, 577 y 585.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 63; en contra, 270 más 10 votos telemáticos, 280; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 556.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 142 más 4 votos telemáticos, 146; en contra, 182 más 6 votos telemáticos, 188; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 559.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 146 más 4 votos telemáticos, 150; en contra, 188 más 6 votos telemáticos, 194; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 563 y 570.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 9 votos telemáticos, 343; a favor, 135 más 3 votos telemáticos, 138; en contra, 189 más 6 votos telemáticos, 195; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 568, 569 y 588.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 67; en contra, 267 más 10 votos telemáticos, 277; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 590.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 116

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 55; en contra, 187 más 6 votos telemáticos, 193; abstenciones, 93 más 4 votos telemáticos, 97.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 52; en contra, 272 más 10 votos telemáticos, 282; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmiendas 895 y 954. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 142 más 4 votos telemáticos, 146; en contra, 182 más 5 votos telemáticos, 187; abstenciones, 11 más 1 votos telemáticos, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 896, 921 a 923, 927 y 944.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 97 más 4 votos telemáticos, 101; en contra, 187 más 5 votos telemáticos, 192; abstenciones, 50 más 1 votos telemáticos, 51.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 898, 902 a 904, 907, 930 y 961.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 101 más 4 votos telemáticos, 105; en contra, 184 más 5 votos telemáticos, 189; abstenciones, 50 más 1 voto telemático, 51.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 899 y 900.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 88 más 4 votos telemáticos, 92; en contra, 185 más 5 votos telemáticos, 190; abstenciones, 62 más 1 voto telemático, 63.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 908.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 92 más 4 votos telemáticos, 96; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 59 más 1 voto telemático, 60.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 909 y 918 a 920.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 94 más 4 votos telemáticos, 98; en contra, 234 más 5 votos telemáticos, 239; abstenciones, 6 más 1 voto telemático, 7.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 117

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 910 y 948.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 91 más 4 votos telemáticos, 95; en contra, 234 más 5 votos telemáticos, 239; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 912, 913, 936, 940, 941, 952 y 953.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 86 más 4 votos telemáticos, 90; en contra, 239 más 5 votos telemáticos, 244; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 924.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 87 más 4 votos telemáticos, 91; en contra, 188 más 5 votos telemáticos, 193; abstenciones, 60 más 1 voto telemático, 61.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 929.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 148 más 4 votos telemáticos, 152; en contra, 184 más 5 votos telemáticos, 189; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 931, 933, 934, 943, 945 y 946.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 98 más 4 votos telemáticos, 102; en contra, 234 más 5 votos telemáticos, 239; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 959.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 95 más 4 votos telemáticos, 99; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 57 más 1 voto telemático, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 960.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 145 más 4 votos telemáticos, 149; en contra, 187 más 5 votos telemáticos, 192; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 118

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 335 más 10 votos telemáticos, 345; a favor, 96 más 4 votos telemáticos, 100; en contra, 188 más 5 votos telemáticos, 193; abstenciones, 51 más 1 voto telemático, 52.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

#### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les informo de que desde las 18:45 horas hasta las 19:30 horas de hoy se podrán votar telemáticamente las proposiciones no de ley, las mociones, los dictámenes de Comisión y, en su caso, las correspondientes votaciones de conjunto, la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso y la solicitud de prórroga de la Subcomisión. Todos estos asuntos serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión. Por tanto, desde las 18:45 hasta las 19:30 se puede votar telemáticamente.

Muchísimas gracias.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (CONTINUACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 122/000220).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto relativo al dictamen de la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. **(Rumores).** Señorías, el Pleno continúa. Les pido silencio, por favor, y que abandonen el hemiciclo, si así lo desean, con rapidez y en silencio. **(Pausa).** 

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys. (Continúan los rumores). Señorías, no se me ocurre otra manera más imaginativa de pedirles lo mismo reiteradamente, una vez tras otra. Pido silencio y que no hagan corrillos en los pasillos, que no mantengan conversaciones dentro del hemiciclo y que, si quieren abandonarlo, lo hagan con rapidez.

Muchas gracias.

#### La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

La incorporación del antigitanismo en los delitos de odio para nosotras es una muy buena noticia, y creo que para mucha gente. Es un triunfo del movimiento antirracista, en toda su amplitud, y, en concreto, del pueblo gitano. Pero queríamos aportar algunas reflexiones sobre el uso del Código Penal para luchar contra el racismo, reflexiones que también hemos compartido durante el debate del punto de la ley del sí es sí, en el que hemos tenido muy poco tiempo y ha sido imposible exponerlas con profundidad. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

En el uso del Código Penal para abordar problemáticas tan profundas como el racismo hay elementos problemáticos. El primero es la superficialidad evidente del Código Penal para abordar cuestiones tan profundas como el racismo. El racismo tiene, como mínimo, una parte social y una parte institucional y sobrepasa la particularidad concreta de los delitos de odio.

El segundo elemento es la perversión del uso de los delitos de odio o cómo la derecha utiliza un resultado del derecho en defensa de las minorías para hacer la guerra judicial contra los derechos y las libertades. Un ejemplo es el del famoso caso de los profesores de Sant Andreu de la Barca: Albert Rivera difamando en Twitter y, al final, a los profesores de la escuela pública se les persiguió para proteger la honorabilidad del cuerpo de la Guardia Civil española. El cuerpo de la Guardia Civil española tiene todo el poder, no solo del cuerpo sino también del Estado, por lo que no tiene ningún sentido aplicar los delitos de odio a quien tiene el poder. Otro ejemplo sería la aplicación a las organizaciones antifascistas de delitos de odio, que es algo que se ve muchísimo. Por tanto, nos parece que el concepto de delito de odio se está pervirtiendo y que la judicatura lo está permitiendo.

El tercer elemento que nos preocupa en relación con el uso del Código Penal en cuestiones tan complejas como el racismo es que la clase y el racismo son claves en el análisis diferencial del impacto del Código Penal. ¿Qué queremos decir? Que, por ejemplo, la gente que no tiene papeles o la gente que

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 119

está en situación administrativa irregular padece en mayor medida el Código Penal que la gente que no está en esa situación Podríamos hablar también de la construcción del perfil de delincuencia desde una perspectiva antirracista; de hecho, las cárceles están llenas de hombres con un perfil muy determinado, hombres migrantes y/o racializados. ¿Por qué pasa eso? Como decíamos, el racismo impacta muchísimo más en cuestiones de aplicación del Código Penal, pero también están la clase y la desigualdad. La mayoría de los delitos de los presos son contra el patrimonio y contra la salud pública. No es que los hombres migrantes delincan más, es que padecen en mayor medida el Código Penal. Por tanto, también se está haciendo una aplicación racista del Código Penal. Por eso decíamos que la utilización del Código Penal para luchar contra el racismo tiene limitaciones.

Queríamos aportar otra reflexión sobre el caso concreto de las personas migrantes con problemas de papeles o problemas por su situación administrativa. Nos parece una incongruencia, como mínimo, utilizar el Código Penal para luchar contra el racismo mientras sigue vigente el marco Schengen en las políticas migratorias, un marco de centros de internamiento, de deportaciones y de fronteras y que algunas autoras llaman necropolítica, es decir, la política de la muerte, las fronteras que matan. Utilizamos el Código Penal para proteger a las personas del racismo y, al mismo tiempo, permitimos que en las fronteras se asesine, en algunos casos, a personas por no tener papeles. Es obvio que es una contradicción.

Para nosotras, el compromiso contra el racismo debe ir mucho más allá del uso del Código Penal. Esto también pasa en el caso del feminismo. Se parte de una premisa que es errónea, que a más castigo de los tribunales, habrá menos agresiones racistas. En el caso de los asesinatos de las mujeres, esto no es así. Por mucho que los códigos penales se endurezcan los feminicidios no dejarán de persistir, incluso hay algunos autores que hablan de una especie de venganza desde una perspectiva machista o desde la perspectiva de la masculinidad. Y se parte de otra premisa que es muy peligrosa, que es el uso de las medidas punitivas para resolver conflictos sociales. A las puertas de un posible Gobierno del PP y de VOX esto no es muy buena idea, señorías. El compromiso contra el racismo pasa por la revisión profunda de privilegios, por la revisión profunda de la memoria histórica en perspectiva antirracista, por la igualdad material y por el concepto de libertad republicana, es decir, aquel concepto de libertad que tiene que ver con la igualdad material.

Estamos a favor de esta modificación legislativa, vamos a votar a favor, pero nos parecía importantísimo traer esta serie de reflexiones y apostar por políticas públicas que vayan mucho más allá del uso del Código Penal en cuestiones tan importantes como el racismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Vehí. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Señorías, aquí, en este Estado español, gitanas y gitanos han soportado a cinco siglos de leyes y pragmáticas, decretos, reglamentos y medidas de excepción y han sobrevivido a una historia de persecución social y cultural, a una historia de criminalización y también a una historia de invisibilización de esa discriminación, y ya sabemos que lo que no se nombra no existe. Por eso es tan importante esta medida de incluir y sancionar en el Código Penal el antigitanismo, ya que ayuda a visibilizarlo, llama a las cosas por su nombre y refleja legalmente el antigitanismo como lo que es, una discriminación que todavía perdura y que no deja de ser una forma específica de racismo. El enunciado genérico contra la discriminación necesitaba ser llevado a un texto legal y, también, al día a día, porque es en esa cotidianeidad en donde toma cuerpo la discriminación y la desigualdad, en el campo educativo, a la hora de alquilar una casa, una vivienda, o a la hora de acceder a un empleo. Ahí, en ese punto cotidiano de la vida, esa vida rutinaria en la que el resto nos movemos con normalidad, es donde se levantan esos altos muros de la discriminación y del racismo, en este caso contra las gitanas y los gitanos.

Por tanto, es una medida necesaria, de gran relevancia sin duda, pero también debemos subrayar que ni es la panacea ni va a solucionar la cuestión. Las políticas contra el antigitanismo no se pueden quedar en el Código Penal, porque en cuestiones de discriminación las medidas punitivas por sí solas no arreglan los problemas. Naturalmente que es un gran paso, un hito, un triunfo del pueblo gitano, y es lógico que se celebre como tal, pero queremos subrayar que las claves deben estar no en lo punitivo, no en lo sancionador, sino en las políticas públicas que se hagan. A lo largo de las últimas décadas se han desarrollado estrategias, incluso se han preparado buenas hojas de ruta para revertir la discriminación, pero si luego esos programas institucionales, esas hoja de ruta, no se llevan a término, como ocurre demasiadas veces, en realidad no se avanza demasiado. Si quienes deben atender en comunidades

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 120

autónomas y en ayuntamientos a estas cuestiones no están formados ni sensibilizados, los programas no servirán de nada, y si hay programas pero no hay cumplimiento tampoco servirá de mucho. De ahí que lo que se necesite sea una batería de compromisos reales que supongan cumplir la estrategia que se marque y que consigan una implicación real para modificar la realidad que nos rodea. Habrá que invertir muchos esfuerzos, muchos recursos, en una pedagogía y en sensibilización desde las instituciones públicas hacia la ciudadanía, y hay que contar también con el asociacionismo gitano, y solo así se conseguirá implicar a toda la sociedad, porque esto es una cuestión de derechos sociales y de derechos humanos.

Naturalmente votaremos sí a esta iniciativa que contemplará como delito explícito la discriminación hacia una gitana por ser gitana y hacia un gitano por ser gitano, pero creemos que es necesaria una continuidad con medidas reales que hagan que los esfuerzos no caigan en terreno baldío. A siglos de discriminación no se les hace frente solo con el Código Penal. Han siglos de discriminación, decía, que soportaron sobre sus espaldas los gitanos y gitanas que llegaron de otros territorios y se asentaron en muchos puntos de la geografía del Estado, también en mi país; en el siglo XV detuvieron su peregrinaje para asentarse en territorios vascos, a ambos lados de los Pirineos.

Hablaba antes de la invisibilidad, y añado ahora el factor del desconocimiento, que también contribuye a esa invisibilidad. Quiero aprovechar este último minuto para contar algo, quizá no muy conocido, ni siquiera en mi tierra, que puede servir también para paliar de alguna forma ese desconocimiento al que antes aludía y que lleva a la invisibilidad. Los gitanos vascos de hoy en día son producto del mestizaje, del lugar y de sus gentes: los Echeverría, los Iturbide, los Bustamante o los Urtezábal que conocemos en tantos y tantos pueblos. Se produjo una fusión con el entorno, y quizá la metáfora más elocuente de aquella fusión fue que los gitanos no solo aprendieron la lengua vasca, sino que se inventaron una lengua nueva, una fusión, la erromintxela. Gracias a estudios y trabajos lingüísticos, sabemos ahora que el último hablante de erromintxela murió a finales del siglo pasado. Apenas queda ya nada de aquella lengua, la erromintxela, pero sí queda un poema de un poeta vasco, Jon Mirande, del siglo pasado, que nos dejó una maravilla titulada Kama Goli, un poema de amor en erromintxela que habla de la dulce amargura que atesora el corazón de los peregrinos. Voy a leer una breve estrofa en homenaje a esa fusión gitano-vasca, en homenaje a este día importante para la comunidad gitana, y lo voy a hacer para que suene aquí el eco de esa lengua perdida, y con ello ojalá reverbere hacia el exterior la necesaria y completa desaparición de las desigualdades y discriminaciones entre diferentes. Es Kama Goli, de Jon Mirande: «Hiretzat goli kherautzen dinat / erromeetako gazin mindroa / ene muirako mandro londoa / mol loloena ene khertsiman». Así sonaba el erromintxela, la lengua de los gitanos y de las gitanas vascas.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Gracias, señora Aizpurua. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señora presidenta, muy brevemente, desde el escaño, si me permite.

Son demasiados siglos de marginación y de discriminación del pueblo gitano y, por tanto, quiero intervenir muy brevemente para mostrar nuestra solidaridad con las personas que históricamente han luchado para romper estigmas culturales y la discriminación, por pertenecer a una cultura, a una etnia, a una forma de ser, la del pueblo gitano. Hoy se ha dado un paso importante, y es que esta democracia, este Estado, incorpora en sus leyes, y entendemos que, por ende, posteriormente en su vida social, el antigitanismo como delito.

Por tanto, creo que hoy es un día importante porque se da un paso adelante. Esperemos que no solo quede en un paso que se dé en el Código Penal.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy quiero compartir con todos ustedes lo que supone esta reforma del Código Penal que incluye el antigitanismo en el artículo 22.4 y en el artículo 510, que incluso he pensado que podríamos mejorar en los artículos 511 y 512, y que hemos incorporado a la ley de igualdad de trato.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 121

Lamentablemente, la historia del pueblo gitano desde su llegada a España en el año 1425 estuvo marcada por leyes antigitanas, leyes que lo único que querían era prohibir lo que nosotros éramos y asimilarnos a la sociedad mayoritaria; quitarnos nuestra identidad, nuestra lengua, nuestros oficios, nuestra forma de vivir, nuestra ropa, lo que nosotros somos, señorías. A eso nos estuvimos enfrentando. Como ustedes bien sabrán, en el Holocausto se asesinó a más de medio millón de gitanos y de gitanas. Y gracias a la Constitución de 1978, la situación del pueblo gitano mejoró. Por fin tuvimos una proclama legislativa, nuestro artículo 14 de la Constitución, que nos proporcionó seguridad jurídica frente a los ataques que habíamos sufrido como pueblo.

Ahora bien, el prejuicio, el estereotipo, la imagen social negativa sigue pesando sobre nuestras espaldas. Así lo dicen los eurobarómetros de discriminación, los distintos estudios a nivel europeo. ¿Y ello qué supone en la vida diaria de las personas? Les quiero acercar a lo que supone en la vida diaria de los gitanos y de las gitanas: que alguien tenga dinero para poder alquilar una vivienda y no se quiera a gitanos como vecinos; que alguien quiera acceder a un empleo y porque sus apellidos le identifican con la comunidad gitana se le niegue el acceso a una entrevista; que las mujeres gitanas vayan a los supermercados y no se quiten de encima al guarda de seguridad porque hay una presunción de que son personas que van a robar; que los jóvenes quieran entrar a una discoteca y únicamente por lo que son, enmascarándose en el derecho de admisión, no les dejen entrar, y además que en ocasiones seamos agredidos. Yo he conocido casos en los que han dado un botellazo a una persona por el simple hecho de ser gitano o gitana. Esta es la realidad de la discriminación que lamentablemente sigue existiendo en nuestro país.

Por ello, creo que es importante esta ley de igualdad de trato. Con los tirones de orejas que nos han dado todos los organismos internacionales, ya merecía la pena tener una ley de igualdad de trato, porque en el marco jurídico del derecho antidiscriminatorio se necesitaba un complemento legal. Todo aquel comportamiento discriminatorio que no constituye un delito se quedaba en un *in albis* legislativo. No había derecho administrativo que sancionara los comportamientos discriminatorios que atentan contra la igualdad y la dignidad de las personas. Por ello es importante, porque no sé si a algunos de ustedes los ejemplos que les he puesto les parecen justos. Ustedes creen que eso es una discriminación de baja intensidad, pero es que condena a la exclusión social a las personas. Es muy grave vivir en un país donde a veces decimos de una manera hipócrita que somos tolerantes, que aceptamos la diferencia, pero luego se dice: miren, yo prefiero que al lado del pupitre de mi hijo no haya un niño gitano o una niña gitana; yo casi prefiero elegir otro colegio. Esto hace que se produzca una segregación escolar alarmante, que es una discriminación estructural como la copa de un pino. Deberíamos sentir vergüenza de que haya centros donde se aglutina a niños gitanos, a niños migrantes y a niños de condiciones socioeconómicas vulnerables.

Esta es la realidad que afronta la ley de igualdad de trato y esta es la realidad que afronta esta reforma del Código Penal; una reforma que introduce las recomendaciones europeas, que introduce la realidad que ya ha visto Europa, como la recomendación número 13 de la ECRI, donde nos define qué es el antigitanismo; como la resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre la protección de los romaníes del año 2014. Una reforma que está alineada con los mandatos del Parlamento Europeo, que ha emitido importantes resoluciones en las que insta a los Estados a tomar medidas muy concretas para combatir el antigitanismo, y con la recomendación número 12, de 12 de febrero de 2019, donde habla de la necesidad de reforzar el marco europeo de las estrategias nacionales de inclusión social de las personas gitanas. Por lo tanto, esta es una cuestión de referencia en Europa y una cuestión en la que nuestro país puede dar ejemplo.

Me siento orgullosa de pertenecer a un país que es modelo en Europa de inclusión en las políticas con gitanos y con gitanas. Me siento orgullosa de pertenecer a una Cámara de la que formamos parte tres personas gitanas —dos somos mujeres gitanas— y también me siento orgullosa de que podamos ser referentes en la incorporación del antigitanismo en nuestro Código Penal, porque ello nos va a proporcionar mejores datos para avanzar en una igualdad real de los gitanos y de las gitanas, porque ello hace justicia con el propio pueblo gitano, porque es una cuestión de justicia histórica, de reconocimiento de una realidad que en muchas ocasiones se ha mantenido diluida, porque no ha interesado mirarla de frente, pero en este caso ya hay una madurez democrática para hacerlo. Por ello, me parece un gran avance en el que tenemos que seguir con políticas específicas.

Animo a que esto no se quede únicamente en este reconocimiento que hoy celebramos, que hoy celebra el asociacionismo gitano, que nos acompaña aquí, y que celebran todas las personas que nos acompañan en la lucha contra la discriminación del pueblo gitano. Porque creo que tenemos retos

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 122

pendientes: triplicamos las tasas de desempleo, triplicamos cualquier tasa en relación con el fracaso escolar del alumnado y tenemos altas tasas en infravivienda y chabolismo. Desde aquí les pido compromiso con el trabajo por la igualdad de oportunidades del pueblo gitano.

Hoy es un día para celebrar. Hoy es un día que dedico a todos los gitanos, a todas las gitanas y a todos ustedes, porque me he sentido acompañada en todo el proceso de defensa de esta enmienda que presentó Ciudadanos para incluir el antigitanismo. Por ello, quiero despedirme deseándoles a todos ustedes salud y libertad.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Muchas personas —de forma muy evidente una gran parte de la población gitana— sufren en su día a día discriminaciones, siguen sin poder vivir con normalidad solo por ser lo que son. Conseguir que nadie pueda ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción, opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad o condición de salud, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica y cualquier otra condición o circunstancia personal o social es, desde luego, algo básico en cualquier sociedad democrática.

La ley ya ha sido aprobada, pero se plantea una reforma del Código Penal para incorporar en distintos artículos estos conceptos. Cuestión importante es sobre todo la inclusión por primera vez del antigitanismo de forma expresa como delito, medida que nos parece fundamental para intentar acabar de una vez por todas con siglos de discriminación del pueblo gitano. Sin embargo, no podemos dejar de valorar que la política penal no es suficiente, no sirve si no va acompañada de concienciación, información e igualdad en el respeto a las diferencias, y eso, señorías, no es adoctrinamiento, es necesidad y es de justicia.

Solo lamentamos, en relación con el conjunto de la tramitación de esta ley, que en su día nuestras enmiendas para garantizar también la igualdad lingüística no fuesen aceptadas, cuando este es un ámbito en el que a diario se vulneran derechos de la ciudadanía; lo sabemos y lo vivimos en propia carne muchos galegos y galegas.

En todo caso, no puedo dejar pasar la oportunidad de recordar que los delitos de odio en Galiza, registrados entre 2013 y 2020, superaron los 400, de los cuales 130 corresponden a ataques por orientación sexual e identidad de género. Solo en los últimos meses —y debemos tener en cuenta que no todas las agresiones son denunciadas— en los medios de comunicación gallegos se han recogido hasta dieciséis casos de LGTBIfobia. Se han denunciado pintadas, insultos, intimidaciones, golpes, empujones —en algún caso desde una altura de doce metros—, palizas y el asesinato de un joven en A Coruña, al que mataron a golpes al grito de ¡maricón! Y, atención, a pesar de ello, tanto la policía como la justicia tardaron días, semanas en considerar el crimen que acabó con la vida de Samuel Luiz como un delito de odio. Casos como este ponen en evidencia la necesidad de esta ley, pero también de una actuación de las administraciones públicas más amplia, más activa y más contundente. Estamos en todos los casos —sean del pueblo gitano o del colectivo LGTBI— hablando de derechos humanos, y por eso es fundamental seguir dando pasos hacia delante. El BNG camina siempre en esa dirección.

Obrigado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Esta va a ser una breve intervención, porque hoy es un día muy importante para el pueblo gitano. Esta ley de igualdad de trato no iba a tener inicialmente materia orgánica. De hecho, la mayor parte del texto, como saben ustedes, se aprobó en Comisión el mes pasado, pero finalmente el PSOE accedió a escuchar las múltiples voces —especialmente las gitanas— que pidieron a través de una enmienda la modificación del Código Penal para que el antigitanismo formase parte del delito de odio, junto al antisemitismo y al racismo en general. De hecho, ha sido este, el de la modificación del Código Penal, un tema recurrente

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 123

en la Subcomisión del Pacto de Estado contra el Antigitanismo. Podríamos decir que ha sido un *quejío* que se ha ido sintiendo jornada tras jornada, un *quejío* antiguo.

Era una deuda histórica con el pueblo romaní, un pueblo que tardó en verse reconocido como víctima del Holocausto, junto al pueblo judío, a pesar de que el régimen nazi, como se ha recordado hace unos momentos, exterminó a más de medio millón de gitanos y gitanas. Es un pueblo que sigue soportando el racismo en las redes sociales, en los medios, en la sociedad en general, un pueblo que también ha sufrido históricamente el racismo institucional. Así que tocaba hacer justicia con todos y cada uno de los setecientos mil gitanos del Estado español, con quienes compartimos una historia de prácticamente seis siglos. Será también de justicia que este Congreso y la Constitución lo reconozcan como un pueblo más del Estado, emulando el reconocimiento que hizo el Parlament de Catalunya en 2007, que lo reconoció como víctima de un genocidio histórico y continuado, por ejemplo, o el que hizo el Estatut de Catalunya en 2005.

Los amigos gitanos del barrio de Gràcia de Barcelona me han ayudado a traducir la siguiente frase, espero no decirla muy mal: Así que vuestra victoria, hermanos gitanos, también es nuestra victoria, porque vencer al racismo construye un mundo mejor para todos. Felicidades. (Termina su intervención en romaní.—Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Calvo. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, presidenta.

No puedo dejar de enviar un abrazo afectuoso, con cariño, desde el Grupo Parlamentario Republicano a todo el pueblo gitano que ha venido hoy al Congreso de los Diputados.

El antigitanismo es estructural, es odio y mata. Hoy, nosotras, del Grupo Parlamentario Republicano, hemos querido traer voces gitanas aquí, a esta tribuna. La primera, la de la estimada Manuela Fernández, primera persona gitana con cargo político —sí, sí— en la Generalitat de Catalunya, la companya Manu. Diu: La inclusión del antigitanismo en el Código Penal representa un punto de inflexión en las políticas con el pueblo gitano. Las estructuras de Estado históricas y contemporáneas han legislado y actuado para eliminar, perseguir y hacer desaparecer, primero, física y, luego, culturalmente al pueblo gitano, pasando por una transición que ha invisibilizado al pueblo gitano como pueblo que ha formado parte de la construcción de los diferentes pueblos del Estado español. La situación que actualmente vivimos el pueblo gitano es fruto de todas estas políticas antigitanas, tanto a niveles de desigualdad, discriminación y exclusión. La infrarrepresentación de nuestro pueblo en las estructuras institucionales tiene su principal causa en la legislación histórica y contemporánea antigitana. Por esta razón, hoy es un día muy importante para iniciar la reparación de todo este daño institucional, porque el Estado reconoce que el antigitanismo existe, y su inclusión en el Código Penal como tipo delictivo hace efectivos principios constitucionales como el artículo 14 o el 9.2, removiendo la invisibilización, porque la mayoría de las situaciones descritas son resultado de que, por ser gitanas y gitanos, no disfrutamos de todos los derechos fundamentales que garantizan al resto de la ciudadanía.

Espero que esta sea una puerta claramente abierta a continuar avanzando en la reparación de nuestro pueblo, que la Constitución española nos reconozca como pueblo y que eso sea un punto de partida para aprobar políticas de acción afirmativa que corrijan y equiparen a todas las personas y sitúen a nuestra comunidad donde nos merecemos estar, en todas partes y especialmente en lugares donde a día de hoy no existimos: espacios de poder, de decisión, las administraciones públicas, todas las instituciones. Solo así conseguiremos ser una sociedad democrática justa y solidaria, y solo así tendremos ejemplos de éxito para hacer que las diferencias culturales no resten sentido a la pertenencia y fracturen nuestra sociedad; que ser diferente no reste, y sume a toda la sociedad para poder desarrollar nuestras diferencias en condiciones de igualdad.

También hemos traído las paraules de l'estimat Iñaki Vázquez Arencón, que lo tenemos justo allí (señalando a la tribuna de invitados), activista gitano y miembro de La Fragua Projects: Este día quedará marcado en el calendario del pueblo gitano en el Estado español, pero en realidad lo será para la historia democrática colectiva. Las y los gitanos hemos pasado de estar incluidos en la conceptualización de vagos y maleantes y formar parte de la peligrosidad social a, en el día de hoy, empezar a estar protegidos y protegidas explícitamente por las leyes. Este es un cambio cualitativo de extrema importancia. Es muy importante señalar que el antigitanismo constituye de facto una de las mayores vulneraciones colectivas de los derechos humanos en Occidente. No estamos hablando de un fenómeno de baja afectación. El antigitanismo nos condiciona en el ejercicio de nuestros derechos fundamentales —vivienda, salud,

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 124

empleo, educación, etcétera—, limita nuestras posibilidades de promoción personal y profesional, recorta nuestros derechos democráticos, nos afecta por la actuación arbitraria continuada de las fuerzas del orden público, nos acorta la esperanza de vida.

Este debate ha suscitado una expectación entre sectores muy importantes del pueblo gitano. Con su aprobación, se verán culminados años de activismo, debates internos y muchos sentimientos. Cuando las diputadas gitanas reconocieron su emoción al acordar esta histórica medida en la ponencia de la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación, no fueron ellas solas las que lloraron conmovidas. Muchas de nosotras y nosotros teníamos una mezcla de satisfacción, después de años de activismo reclamando esta medida, pero también de recuerdo y tristeza por el padecimiento de nuestros predecesores (aplausos) al sufrir la brutal represión antigitana que les condicionó sus vidas. Hoy me vienen a la mente muchos nombres: Helios Gómez, Marianet, Myriam Amaya, Antonio Mairena, la Niña de los Peines y muchas otras personas gitanas anónimas que se atrevieron a mostrar orgullosas su romanipen, su gitanidad, y recibieron desprecio y represión por ello. Esto es por vosotros, tíos, tías; sois nuestra rigueza y nuestra guía. Hoy es el principio de algo que sin vosotros y sin vosotras nunca habría ocurrido. Hoy empieza un camino en el que manifestar el odio contra el pueblo gitano estará castigado. Quisiera gritarlo fuerte para que todo el mundo se entere. Desearía que esas palabras se transformaran en un grito de esperanza y libertad. Aquellos que se crean impunes al mostrar toda su rabia contra nuestra identidad (señala la parte derecha del hemiciclo), contra nuestra gente, deben de constatar que manifestar su odio es el germen que posibilita la violencia y que eso se convierte en crímenes de dolor y sufrimiento.

Hoy esta democracia imperfecta, es un poco mejor. El millón de personas gitanas que vivimos en todo el territorio del Estado español nos sentimos un poco más cerca de las instituciones. Señores y señoras legisladores, sigan por este camino. Muchas gracias a los grupos parlamentarios impulsores, a las tres excelentes diputadas gitanas de este Congreso, a las diputadas payas aliadas que están a nuestro lado siempre y a los grupos parlamentarios que han trabajado y votado para que esta felicidad de hoy, aunque efímera y parcial, sea posible. (Finaliza su intervención en romaní.—Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

#### El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, decía Ortega y Gasset que toda realidad oprimida acaba rebelándose. Hoy, con la inclusión del antigitanismo en el Código Penal, resarcimos parcialmente seiscientos años de persecución y de opresión contra el pueblo gitano. La primera pragmática contra los gitanos fue precisamente redactada y emitida por el cardenal Cisneros y firmada en Madrid por los Reyes Católicos (señala las estatuas de los Reyes Católicos, situadas a ambos lados de la Presidencia) el 4 de marzo de 1499. Decía así (hace el signo de comillas con los dedos): A vosotros los egipcianos que andáis vagando por estos nuestros reinos, no andéis más juntos o dentro de otros sesenta días salgáis de nuestros reinos y no volváis a ellos de manera alguna, so pena que si en ellos seáis hallados, den a cada uno de vosotros cien azotes por la primera vez y le destierren perpetuamente de nuestros reinos. Y por la segunda vez, que os corten las orejas y estéis setenta días en la cadena y volváis a ser desterrados como dicho es. Y por la tercera vez, que seáis cautivos de los que os tomaren por toda vuestra vida.

En el conocido Siglo de Oro, el insigne escritor Miguel de Cervantes publicó en *La gitanilla* cosas como las que digo a continuación. Cito (hace el signo de comillas con los dedos): «Parece que los gitanos y las gitanas solamente nacieron en el mundo para ser ladrones: nacen de padres ladrones, críanse con ladrones, estudian para ladrones, y, finalmente, salen con ser ladrones corrientes y molientes a todo ruedo; y la gana del hurtar y el hurtar son en ellos como accidentes inseparables, que no se quitan sino por la muerte».

Junto a la esclavitud en las galeras que sufrieron los gitanos y las falsas acusaciones de brujería que sufrieron las gitanas, existe otro episodio trágico en nuestra historia comúnmente desconocido. Me refiero al proyecto de exterminio del pueblo gitano. El episodio de mayor magnitud, aunque hubo varios, fue la Gran Redada, en la noche del 30 de julio de 1749, cuando doce mil gitanos y gitanas fueron apresados en una sola noche, separando niños, mujeres, ancianos, hombres. Un proyecto ideológicamente diseñado por el obispo Gaspar Vázquez Tablada, logísticamente diseñado por el famoso secretario de Marina en aquella época, Marqués de la Ensenada, y políticamente firmado y ordenado por el rey Fernando VI.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 125

La lógica legislativa del Estado ha tratado reiteradamente de disciplinar, sin conseguir su objetivo, al pueblo gitano. En la mayoría de los textos legislativos encontramos numerosos casos en los que se hace especial hincapié en obligar a fijar... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Disculpe un momento, señor Cortés. Por favor, rogaría que hablaran en tono más bajo o salieran del hemiciclo.

### El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Como decía, reiteradamente el Estado español ha intentado disciplinar al pueblo gitano mediante el mecanismo de la segregación y el control demográfico. Ha impuesto también el abandono de la lengua, de las costumbres e intentó en su momento someter al pueblo gitano al sistema feudal, proponiendo que la persona y las comunidades gitanas tomaran a un señor o a un amo, con escaso éxito. La segregación y el control demográfico del pueblo gitano han sido una constante política hasta hoy. Podemos ver en las principales ciudades del Estado español cómo se segrega en determinados espacios residenciales a la población gitana en situaciones de gueto, de pobreza, de miseria.

Aunque la segregación residencial existe hoy, no es nada nuevo; viene de lejos, como decía, de muy lejos. En cierta época el asentamiento de población gitana se obliga a ciudades de más de mil habitantes, pragmática de Felipe III. En otras se impone el número de familias gitanas en aquellas villas que tenían una proporción de 1 a 100 en relación con las familias no gitanas, la pragmática de Felipe IV. Incluso se ordenó la reducción del asentamiento de familias gitanas a cuarenta y una localidades, pragmática de Carlos II.

Señorías, tras esta digresión histórica, quiero focalizar en el siglo XX. En el período posterior a la Guerra Civil, el poder simbólico nacionalcatólico fue la principal fuente de la que bebió el proyecto del franquismo. Uno de los principales referentes intelectuales del régimen fue el juez Antonio Sabater, que definía a los gitanos de la siguiente manera. Cito (hace el signo de comillas con los dedos): Una población que constituye una raza especial caracterizada por su aversión al trabajo, por su negativa a someterse al orden social y por vivir principalmente del robo y de otros hurtos.

Señorías, desde un punto de vista legal quiero destacar la ley de vagos y maleantes, sustituida en 1970 por la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social que se derogó en 1995, en plena democracia. Leyes que ponían el foco en las poblaciones gitanas como culpables o sospechosas *a priori* a ojos de las fuerzas de seguridad. Señorías, de aquellos polvos estos lodos. Hoy nos encontramos con tremendas consecuencias que han empujado a las comunidades gitanas a vivir situaciones de marginalidad y de pobreza, de rechazo y desprecio social y de abandono institucional, tal y como declaró el relator de Naciones Unidas, Philip Alston, en su última visita España.

La modificación del Código Penal que hoy debatimos —y que espero que finalmente sea aprobada— es un primer paso para reconstruir la hermandad entre los pueblos, para reconstruir la confianza del pueblo gitano en las instituciones del Estado. Hoy, si se llega a aprobar la modificación del Código Penal para incluir el antigitanismo como delito de odio, gana la democracia, gana nuestro país, pueblo de pueblos, nación de naciones.

¡Salud y libertad, señorías! ¡Opre, romá! (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos).

#### La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Gracias, presidenta.

Entendemos, señorías, que en la vigente redacción del Código Penal las personas gitanas ya están protegidas de una eventual discriminación. Les leo el artículo 510 vigente del Código Penal: Se sancionarán y serán castigados quienes públicamente inciten al odio, hostilidad, discriminación por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, etcétera. Después de leer el Código Penal, me voy a la RAE para confirmar el significado de etnia, y puedo leer: Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas y culturales, etcétera. Después me voy a la Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio, tipificados en el artículo 510 del Código Penal, y establece una serie de pautas, cita una serie de sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo diciendo cuáles son las pautas para interpretar ese artículo 510. No me da tiempo a leerles estas sentencias, pero, a la luz de todo ello, podemos concluir que tanto la

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 126

legislación vigente como la interpretación que hace nuestra jurisprudencia es contundente a la hora de perseguir todas las discriminaciones y, en concreto, las que son por una determinada raza o una determinada etnia. Por lo tanto, ahí estaría incluido de manera específica el antigitanismo. Así que nosotros consideramos que no debe de aprobarse esta modificación por redundante.

Ahora bien, no nos vamos a oponer, pero tampoco vamos a entrar en su juego de incidir en victimizar ni colectivizar a nadie, porque esto, señorías, no añade nada. (Aplausos). Claro que estamos de acuerdo con las frases que hemos oído, con los argumentos que hemos visto. Pero, señoría —y me dirijo específicamente a la representante de Ciudadanos, a la que admiro, además—, esto no añade nada, no añade absolutamente nada. Está ya regulado y legislado en el Código Penal de manera expresa. En VOX, además, no solo valoramos la identidad del pueblo gitano, sino que lo hacemos como nadie lo hace en la defensa que realizan de sus tradiciones, en la defensa que realizan de su familia, en la defensa que realizan de su cultura, en la defensa que realizan de su identidad, en la defensa, en general, del pueblo gitano y en la resistencia que ponen a toda la ideología, esa que quieren imponernos desde fuera. (Aplausos). ¡Claro que nosotros estamos de acuerdo y claro que defendemos al pueblo gitano! Porque, señorías, castigar la discriminación no es el motivo que mueve a esta modificación. De la misma manera que la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación que se aprobó en Comisión, de la que trae causa esta modificación, nada tiene que ver con la finalidad de la no discriminación, su objetivo es otro. ¡Es mentira!

Señorías, VOX ha irrumpido en las instituciones para combatir leyes como esa, para combatirles a ustedes, a todo lo que representan, para combatir la mentira, para combatir el odio que ustedes incitan, para combatir la desigualdad que ustedes producen, para combatirles a ustedes (aplausos), para combatir el atropello que realizan sobre los derechos fundamentales, para combatir lo que ustedes representan, que es la ruina, y para combatir, incluso, lo que ustedes representan, que es la muerte, con la que están ustedes obsesionados. (Aplausos.—Protestas).

Señorías, VOX es imprescindible; es imprescindible para desenmascararles, para combatir sus mentiras, para advertir a todos los españoles de que leyes como esta no persiguen la igualdad de trato y la no discriminación, sino que atropellan derechos fundamentales, atentan contra la libertad de empresa, contra la propiedad privada, contra el derecho que tienen los padres a que eduquen a sus hijos según sus convicciones, contra la libertad de expresión o la de cátedra. ¿Qué significa si no que no se tendrá libertad para arrendar una vivienda o que no se podrá discriminar a las personas que no tengan residencia legal en España? ¿Significa que un arrendador ha de arrendar su vivienda a una persona sin residencia legal o a una que no sea solvente bajo riesgo de ser sancionado? ¿Qué significa, señorías, que no se podrá discriminar a nadie por razón de su identidad sexual y que, a renglón seguido —digo su identidad, no digo sexo u orientación sexual—, digan que los colegios concertados se quedarán sin subvención si no atienden a los objetivos de esta ley? Pues, sencillamente, que se acabarán los colegios concertados que no se sometan a los postulados de género. ¿Qué significa que no se pueda discriminar a nadie en el deporte por razones de identidad sexual, tal y como dice la ley? Significa que podrán competir hombres que se sientan mujeres en competiciones solo de mujeres, algo inconstitucional, como ya ha dicho el Consejo General del Poder Judicial.

Es una ley que creará más desigualdad, de la misma forma que existe una gran desigualdad en la aplicación de las diferentes leyes que ya están aplicándose en las diferentes comunidades autónomas y cuya colisión va a generar problemas y confusión. VOX es imprescindible para denunciar que esta ley conculca principios constitucionales: el de seguridad jurídica, el de presunción de inocencia y, por supuesto, el de proporcionalidad. Es una ley que implanta un régimen sancionador de hasta 500 000 euros de multa. Es una modificación encubierta o velada del Código Penal. Sancionará a todo aquel que disienta, cuya conducta no será considerada delito —o sea, no será juzgado por un juez—, pero podrá considerarse discriminatoria con parámetros muy subjetivos, como ya hemos visto que se ha impuesto en Madrid a colegios o a psicólogos.

No me da tiempo a decirles qué es lo que pasó en Madrid con una ley del Partido Popular, donde se impuso una sanción al profesor de un colegio por decir que esa ley, la Ley del 2016 del Partido Popular, era absurda y la llamaba ideología de género. Se fueron a la Fiscalía. La Fiscalía dijo que eso no era delito y le impusieron una multa, que podía haber sido de hasta de 45 000 euros. Ahora esta ley pone multas de hasta 500 000. Pues bien, se puso de manifiesto en la sentencia —porque se recurrió aquella sanción—que había sido víctima de una violación de los derechos fundamentales o la libertad de expresión y difusión de pensamiento, ideas y opiniones, libertad ideológica, religiosa, el derecho a la objeción de conciencia, además de la violación del derecho fundamental a la libertad de enseñanza.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 127

No me da tiempo a mucho más. Simplemente termino, señorías, diciendo que VOX es imprescindible para desvelar que esta ley forma parte de un plan totalitario perverso. Hoy aprobamos dos de estas leyes, ya se aprobaron otras bastante salvajes anteriormente, luego vendrán las siguientes, más salvajes y más inhumanas que estas. Es una guerra silenciosa, señorías, con un enemigo transnacional y peligroso...

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señora Méndez, tiene que terminar.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Termino, señora presidenta.

... y, por eso, muchas veces invisible, representado en España por ustedes, al que solo VOX le hace frente. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓXITO:** Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Vamos a votar a favor de esta enmienda de modificación del Código Penal y del dictamen que se constituirá como un añadido a la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, que se aprobó en la Comisión de Igualdad hace una semana. Y vamos a votar a favor por dos cosas que nos parecen fundamentales. La primera es por el compromiso con el pueblo gitano. Consideramos que es de justicia que se recoja de forma clara en el Código Penal como agravante de responsabilidad criminal el odio tipificado claramente, en este caso el relacionado con el antigitanismo y la aporofobia, así como que se recoja también de forma explícita y relacionada un sistema coherente de sanciones. Y la segunda es porque quizá esto sea lo más claro y objetivo que se ha introducido en esta ley, por lo menos hay un aspecto que tiene seguridad jurídica, al menos el colectivo gitano tendrá la seguridad de que los delitos de odio cometidos contra ellos llevarán aparejados una sanción y que se juzgará dentro de la ética y las determinaciones del Código Penal.

Desgraciadamente, no podemos aislar este dictamen de la ley a la cual pretende pertenecer, de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, que con este paso finaliza su trámite en el Congreso después de múltiples avatares y un trabajo arduo de muchas diputadas. Y digo diputadas no por el término inclusivo de Unidas Podemos, sino porque la gran mayoría de las que durante tres legislaturas hemos estado intentando consensuar un texto hemos sido mujeres, cuyo resultado tengo que decir que no es del agrado de nuestro grupo parlamentario.

El Grupo Popular presentó sesenta y ocho enmiendas que hubieran mejorado el texto, pero no nos aceptaron sino las referentes a la exposición de motivos. Y entre aquel texto que el PSOE presentó, fruto de los trabajos de la XII Legislatura, y el que se ha aprobado realmente hay una amplia brecha, habiendo empeorado en múltiples cuestiones y en su calidad jurídica. ¿El motivo? Pues el mismo que mueve todas las acciones del Grupo Socialista: contentar a sus socios para permanecer un ratito más en la Moncloa.

Esta ley obvia la libertad de los ciudadanos, interviene sus derechos, interviene la propiedad privada y, en el caso de la vivienda, lo que hace esta ley ya lo ha dicho el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la ley de vivienda: se imponen obligaciones a relaciones contractuales jurídicoprivadas y civiles que coartan las libertades. Miren, una persona que tenga un piso comete un delito discriminatorio si decide alquilarlo a una pareja solvente y cuidadosa antes que a un grupo de estudiantes. Los estudiantes se sienten agraviados y denuncian, y es el arrendador quien tiene que probar que su acción no ha sido discriminatoria, que no ha cometido delito y que lo único que ha hecho es usar las libertades que le da la Constitución. Esa es otra de las perlas de esta ley: se invierte la carga de la prueba. No hay justificaciones razonables y objetivas. Cualquiera puede hacer una acusación y no hay presunción de inocencia; esto es peligroso, es una vulneración de la presunción de inocencia. Y, lejos de resolver nada, la aplicación directa de esta ley es el régimen sancionador, no hay más; bueno, sí hay más, para rematar, la creación de una instancia administrativa política superior, revisora además de las resoluciones judiciales, muy lejos de la separación de poderes —Ejecutivo, Legislativo y Judicial— que marca nuestro Estado de derecho. Miren, la autoridad independiente en estos momentos no tiene ningún sentido, y más cuando no podemos permitirnos mantener el Gobierno más numeroso en ministerios de la democracia, y menos adornar los nuevos ya existentes como el de Igualdad o el de Consumo con figuras como esta autoridad independiente, o como quieran llamarla, que lo que hace es desempeñar labores judiciales dentro del

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 128

Gobierno y con un gasto de gran alcance presupuestario al llevar aparejado un organismo muy complejo. Esto es terrible; esto es terrible ¿Creen ustedes realmente que esta ley y este organismo van a resolver los problemas de igualdad y discriminación de este país? La verdad es que no entendemos por qué la izquierda se empeña en crear múltiples chiringuitos cuando saben que el gasto ineficiente en España se cifra en 60 000 millones de euros. Hay que reducir el gasto burocrático y político y, sobre todo, el superfluo, el que no sirve para nada; ahí es donde hay que estar, eliminando gastos, con la que está cayendo. Ahí es donde hay que estar.

Miren, el presupuesto de este organismo se debería utilizar para medidas que realmente solucionen las brechas existentes de desigualdad. Duplicamos las tasas de paro femenino de la Unión Europea. ¿Y dónde están todas esas medidas del plan de recuperación que iban a pivotar sobre la igualdad y la cohesión territorial? No las vemos por ningún lado. Como hemos dicho, de verdad que comulgamos con el objetivo de esta ley... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. (Pausa). Continúe.

La señora **ZURITA EXPÓXITO:** Gracias, presidente.

... pero no solo por la necesidad de contar en nuestro país con una normativa transversal contra la discriminación frente a las leyes sectoriales existentes, sino porque somos conscientes de que hay muchos ámbitos en los que se producen discriminaciones y hay que desplegar medidas para luchar contra ellas, pero no con el grueso de esta ley, sino con una normativa que proteja de verdad a los más vulnerables frente a cualquier discriminación.

El objetivo de lo que debatimos hoy era la introducción del antigitanismo y la aporofobia dentro de los denominados delitos contra los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizadas por la Constitución, y esto lo apoyaremos. Nos hacemos eco de las distintas asociaciones y entidades vinculadas al pueblo gitano porque lo consideramos justo, razonable y objetivo. La comunidad gitana en España es importante para el Partido Popular y para nosotros es importantísimo hacer todo lo posible para defender sus derechos.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carrillo de los Reyes. **(Rumores).** Señorías, silencio, por favor. Es la última intervención, así que vamos a prestarle la atención que se merece. **(Continúan los rumores).** Silencio, por favor. Señorías del Grupo Popular, tomen asiento.

La señora CARRILLO DE LOS REYES: Gracias, presidente.

«Parece que los gitanos solamente nacieron en el mundo para ser ladrones: nacen de padres ladrones, críanse con ladrones, estudian para ladrones y, finalmente [...] hurtar son en ellos como accidentes inseparables, que no se quitan sino con la muerte». Miguel de Cervantes, 1613.

Señorías, de citas como esta está plagada nuestra literatura, nuestro refranero, nuestros chistes, el diccionario de la RAE, la calle, el día a día y el boca a boca, y es que la historia del pueblo gitano ha estado jalonada por un elenco de normativas pragmáticas y leyes antigitanas, más de doscientas cincuenta durante seis siglos de historia, que acabaron en 1978 con la democracia, con el único objetivo de tratar de asimilarnos forzosamente o al extremo de querer exterminarnos. Fíjense en la ironía del momento. Hoy subo a esta tribuna de oradores presidida por las dos estatuas de mármol de los Reyes Católicos, que representan el comienzo y el origen de la historia de persecución de nuestro pueblo. Y hoy el destino me permite estar aquí para poder revertir esa historia (aplausos), debatiendo sobre una normativa que persigue y condena lo que ellos culminaron, una imposición cultural y política que recayó sobre los judíos, sobre los moriscos y también sobre los gitanos.

Pero hoy venimos a debatir sobre el presente y sobre el futuro de esperanza que tenemos por delante con la aprobación del antigitanismo en el Código Penal. Miren, nosotros no vamos a construir nuestro futuro con la cara vuelta hacia el pasado, aunque no lo vamos a olvidar porque la historia no se puede olvidar para que no se vuelva a repetir. Porque cuando yo miro hacia el pasado y observo las injusticias que han cometido contra nuestra gente, contra nuestro pueblo, señorías, a mí me hierve la sangre. (Aplausos). Por eso hoy somos testigos de la victoria de un pueblo, una pequeña victoria para quienes después de cuarenta y cuatro años de democracia nuestra Constitución va a dejar de ser esa letra muerta, porque con esta normativa estamos contribuyendo a hacer realidad los propósitos expresados en nuestra

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 129

Carta Magna y a hacer realidad el sentido de la historia de nuestro país al reconocer el gran legado que el pueblo gitano ha hecho a la historia de España. Ojalá no tuviera que subir a esta tribuna para celebrar que, por fin, después de tantos años, las leyes se ponen de nuestro lado y al lado de quien más lo necesita, consolidando no solo el derecho antidiscriminatorio en nuestro ordenamiento jurídico, sino persiguiendo penalmente los delitos motivados por el racismo antigitano y también por la aporofobia.

Miren, hacer visible el antigitanismo en el Código Penal es de una importancia capital sin precedentes en la historia de nuestro país, fruto de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. (**Aplausos**). A mis compañeros: volvemos a hacer historia; historia en honor al impulsor de esta norma, a nuestro querido compañero Pedro Zerolo. (**Aplausos**).

Señorías, esto no significa que el pueblo gitano estuviera excluido del Código Penal. Pero lo que venimos a aprobar hoy es que se recoja la exclusividad de esos delitos poniendo nombre y apellidos, lo que sin duda alguna va a facilitar la identificación y persecución de todos esos actos delictivos motivados por el odio contra el pueblo gitano. Con esta votación estamos haciendo un acto de justicia, estamos honrando la memoria de todos aquellos y aquellas que murieron con el deseo y la esperanza de vivir en un mundo más justo y más igualitario. Sin embargo, esto no supone un punto final en la lucha por la igualdad, sino el comienzo de una nueva etapa en la defensa de nuestros derechos y libertades como españoles y españolas de primera.

Y, miren, a quien dice que el antigitanismo es un invento de la izquierda o que somos parte del paisaje negando el racismo —como defienden sus señorías de VOX— les digo que aquellos que os atrevéis a banalizar la discriminación, la desigualdad y el dolor de mi pueblo estáis justificando el odio para seguir manteniéndonos en los bordes de la marginación. (Aplausos). Y yo me niego, y quiero hacer un llamamiento a las fuerzas políticas que votaron en contra de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, especialmente al Partido Popular. Que hoy apoyen esta enmienda no les exime de responsabilidad ante la sociedad. Revisen su postura y, sobre todo, les requiero para que no abran las puertas de las instituciones a los partidos que defienden y promueven el odio, como también el negacionismo, el principal argumento político que tiene la ultraderecha para atacar la convivencia y las libertades (aplausos) y que amenazan con estar preparados para tomar Andalucía. (La señora presidenta ocupa la Presidencia) ¿Sabéis lo que significa en términos históricos? Una limpieza étnica. Eso es lo que significa. (Varias señoras y señores diputados: ¡Hala!).

Señorías de VOX, mi tierra es una tierra de luz, de color, de talento, de sacrificio, de esfuerzo y de esperanza. Es la tierra del mestizaje de culturas. Es la tierra de Lorca, de Picasso, de Falla, de Julio Romero de Torres, para quienes fuimos, además, la inspiración en sus obras más universales. Somos la cuna de Fernanda y Bernarda de Utrera, de La Niña de los Peines, de Pastora Imperio, de La Cigarrera, de Camarón, de Antonio Mairena, de Caracol. Es la tierra de los hermanos Machado. Es la tierra de Blas Infante. Esa es mi tierra, esa es Andalucía, una tierra abierta y acogedora, no es la tierra del odio ni de las imposturas falseadas. (**Aplausos**).

Termino y me despido aquí recordando los versos de mi tío Pedro Peña, que habéis escuchado en muchas ocasiones a través del *Orobroy* de mi primo David Dorantes, que condensa el espíritu de los gitanos y de las gitanas, y que dice: «Cuando escucho la vieja voz de mi sangre / que canta y llora recordando siglos de horror / siento a Dios que perfuma mi alma / y en el mundo voy sembrando rosas / (señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) en vez de dolor (señalando a la parte derecha del hemiciclo)».

¡Opre, romá! (Varias señoras y señores diputados: ¡Olé! ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Carrillo.

TRAMITACIÓN DIRECTAY EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 82.2. (Número de expediente 410/000020).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso por la que se modifica el artículo 82.2. Les recuerdo que, de conformidad con la disposición final segunda del Reglamento, su

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 130

aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. Al no haber solicitado ningún grupo parlamentario intervenir, este punto será sometido a votación sin debate previo.

#### SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD DE PRÓRROGA DE TRES MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO CONTRA EL ANTIGITANISMO Y LA INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA:** Finalmente, pasamos al último punto del orden del día, relativo a la solicitud de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de tres meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para el estudio de un pacto de Estado contra el antigitanismo y la inclusión del pueblo gitano. Dicha solicitud se someterá a votación junto con el resto de asuntos al final de esta sesión.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO DE VALENCIA. (Número de expediente 162/000858).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Empezamos con las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Republicano y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la reconsideración de la ampliación norte del Puerto de Valencia. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 56 más 3 votos telemáticos, 59; en contra, 264 más 6 votos telemáticos, 270; abstenciones, 14 más 1 voto telemático, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y EL TRATO FISCAL INJUSTO A LOS EMIGRANTES RETORNADOS. (Número de expediente 162/000986).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 276 más 10 votos telemáticos, 286; abstenciones, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición no de ley.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR QUEVEDO ITURBE), SOBRE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS Y SU INCIDENCIA EN CANARIAS. (Número de expediente 173/000150).

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 131

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Quevedo Iturbe, sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias. Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 215 más 9 votos telemáticos, 224; en contra, 119 más 1 voto telemático, 120.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto número 1.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 334 más 10 votos telemáticos, 344.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto número 2.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 217 más 9 votos telemáticos, 226; en contra, 117 más 1 voto telemático, 118.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 329 más 10 votos telemáticos, 339; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 4.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 272 más 10 votos telemáticos, 282; en contra, 50; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el punto 5.

Punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 280 más 10 votos telemáticos, 290; en contra, 50; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 6.

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE LA DIVISIÓN EN EL GOBIERNO EN LAS CUESTIONES DE POLÍTICA EXTERIOR Y SEGURIDAD. (Número de expediente 173/000151).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la división en el Gobierno en las cuestiones de política exterior y seguridad. Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 141 más 4 votos telemáticos, 145; en contra, 183 más 5 votos telemáticos, 188; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 132

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto 1.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 328 más 9 votos telemáticos, 337; en contra, 5; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 275 más 6 votos telemáticos, 281; en contra, 9; abstenciones, 50 más 4 votos telemáticos, 54.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 275 más 6 votos telemáticos, 281; en contra, 54 más 3 votos telemáticos, 57; abstenciones, 4 más 1 voto telemático, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 4.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 278 más 6 votos telemáticos, 284; en contra, 5; abstenciones, 50 más 4 votos telemáticos, 54.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el punto 5.

Punto 6

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 269 más 9 votos telemáticos, 278; en contra, 9; abstenciones, 56 más 1 voto telemático, 57.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el punto 6.

Punto 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 226 más 6 votos telemáticos, 232; en contra, 5; abstenciones, 103 más 4 votos telemáticos, 107.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 7.

Punto 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 276 más 6 votos telemáticos, 282; en contra, 58 más 3 votos telemáticos, 61; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 8.

Punto 9.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 133

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 274 más 6 votos telemáticos, 280; en contra, 5; abstenciones, 55 más 4 votos telemáticos, 59.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 9. (Aplausos).

Punto 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 274 más 6 votos telemáticos, 280; en contra, 28; abstenciones, 31 más 4 votos telemáticos, 35.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 10.

Punto 11.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 203 más 8 votos telemáticos, 211; en contra, 118 más 1 voto telemático, 119; abstenciones, 13 más 1 voto telemático, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 11.

Punto 12.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 149 más 4 votos telemáticos, 153; en contra, 123 más 1 voto telemático, 124; abstenciones, 62 más 5 votos telemáticos, 67.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 12. (Aplausos).

Punto 13.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 317 más 9 votos telemáticos, 326; en contra, 2; abstenciones, 14 más 1 voto telemático, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 13.

### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 121/000062).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 195 más 6 votos telemáticos, 201; en contra, 136 más 4 votos telemáticos, 140; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen. (Aplausos).

### VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procede a la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 134

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 195 más 6 votos telemáticos, 201; en contra, 136 más 4 votos telemáticos, 140; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el proyecto de ley orgánica. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).

 PROYECTO DE LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. (Número de expediente 121/000076).

La señora **PRESIDENTA**: Votación del dictamen del Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 126 más 4 votos telemáticos, 130; en contra, 83; abstenciones, 125 más 6 votos telemáticos, 131.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 122/000220).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición de ley orgánica, complementaria de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación de modificación de la Ley Orgánica 10/995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 284 más 10 votos telemáticos, 294; abstenciones, 50.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen. (Aplausos).

#### VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procede a la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 283 más 10 votos telemáticos, 293; abstenciones, 50.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición de ley orgánica. (Aplausos de las señoras y los señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, algunos del Grupo Parlamentario Ciudadanos y de los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).

Señorías, les recuerdo que en las tribunas no se puede aplaudir ni hacer ninguna manifestación. (Rumores).

TRAMITACIÓN DIRECTAY EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 82.2. (Número de expediente 410/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Núm. 190 26 de mayo de 2022 Pág. 135

Votación de conjunto a la que se refiere el artículo 150 del Reglamento de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 82, punto 2, y que, de conformidad con la disposición final segunda, requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 10 votos telemáticos, 336; a favor, 325 más 10 votos telemáticos, 335; en contra, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición de reforma del Reglamento.

### SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD DE PRÓRROGA DE TRES MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO CONTRA EL ANTIGITANISMO Y LA INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de prórroga de subcomisiones. Votación de la solicitud de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de tres meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la subcomisión para el estudio de un pacto de Estado contra el antigitanismo y la inclusión del pueblo gitano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 10 votos telemáticos, 336; a favor, 326 más 10 votos telemáticos, 336.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la prórroga de la subcomisión.

Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.